

PARA UNA HISTORIA DE LOS POBRES DE LA CIUDAD



VICENTE ESPINOZA

Vicente Espinoza, sociólogo, investigador del Centro de Estudios Sociales y Educación SUR. Actualmente prepara su tesis para el Doctorado en Sociología en la Universidad de Toronto, Canadá. Ha publicado artículos sobre movimientos sociales en libros y revistas especializadas.

PARA UNA
HISTORIA DE LOS CUERPOS
DE LA CIUDAD

Paul W. Mentat

**PARA UNA
HISTORIA DE LOS POBRES
DE LA CIUDAD**

VICENTE ESPINOSA

EDICIONES SUR
COLECCION
ESTUDIOS HISTORICOS

**PARA UNA
HISTORIA DE LOS POBRES
DE LA CIUDAD**

VICENTE ESPINOZA

**EDICIONES SUR
COLECCION
ESTUDIOS HISTORICOS**

PARA UNA
HISTORIA DE LOS POBRES
DE LA CIUDAD

VICENTE ESPINOZA

© Vicente Espinoza E., Agosto 1988
Publicado por Ediciones SUR
Colección Estudios Históricos
Román Díaz 199 - Santiago de Chile
Inscripción N° 70.485

Fotografía portada:
Familia Núñez Aguilar, de la
Población La Victoria - Año 1964
Album de la familia.

Diseño Portada y Diagramación:
Juan Silva R.

Edición a cargo de:
Paulina Matta V.

Impresión:
ATG
Lira 613 - Fono 2222678 - Santiago

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

*¿Quién me ayudaría
a desarmar tu historia antigua
y a pedazos
volvete a conquistar?*

Santiago del Nuevo Extremo

El objetivo de este libro es simple: mostrar que es posible construir una historia de los sectores populares urbanos de Chile durante el siglo XX. La historiografía tradicional —con la única excepción de José Barría— dejó de lado tanto la historia contemporánea como los sectores populares. Este libro se inscribe junto a los trabajos de quienes, desde diversas disciplinas, en los últimos años han buscado ampliar dicho horizonte.

La enorme conmoción que provocó el golpe de Estado de 1973, llevó a los pensadores honestos a plantearse una revisión de las categorías e interpretaciones dominantes en el sentido común intelectual. Entre ellas, cabe destacar aquellas que en la historia económica, política, militar, sindical, social o étnica, han buscado precisar la génesis de los grupos sociales actuantes en la realidad chilena. Intentos pioneros, las más de las veces.

Esta, en particular, es la historia de un sector dominado: los pobres urbanos. Como tal, no puede ser escrita sino desde el punto de vista de ellos; vale decir, a partir de las acciones que los configuran como actores en conflicto. No se puede —a riesgo de traicionar la propia historia— deducir a los pobladores desde las instituciones políticas, las pautas del desarrollo urbano, la estructura económica o alguna otra esfera externa. Asumir el punto de vista de los dominados es simplemente constituir un grupo social como tal a partir de su propia acción histórica. Esto es lo que se hace en este libro.

Las definiciones son actos arbitrarios que conviene dejar claros desde el comienzo. Para hablar de **poblador** se ha preferido definirlo como 'productor de espacio urbano'. Esto implica excluir de entrada acciones ligadas a otras formas de consumo, notablemente las luchas contra la inflación, así como todos el ámbito de la vida comunitaria o dimensión cotidiana del pobre urbano. Más aún, el espacio urbano se especificó como aquél destinado a la vivienda. La lucha por la vivienda resultó una buena guía para armar esta historia.

La estructura del libro, si bien sigue una secuencia cronológica, ha privilegiado el análisis de coyunturas en las que eventos específicos de producción del espacio urbano provocaron alteraciones en las pautas tradicionales. Por supuesto, el tiempo histórico es mucho más complejo que una secuencia de coyunturas. El aislamiento de casos, sin embargo, permite apreciar con mayor claridad la relación entre los grupos actuantes en conflictos particulares. Si bien la ubicación de hechos en coyunturas históricas específicas implica una relectura de la historia, la interpretación global, el tiempo largo, está fuera de los objetivos de este texto.

En el análisis de las coyunturas de producción del espacio urbano se ha utilizado un esquema que privilegia la relación de los pobladores con la institucionalidad política. La dinámica de los conflictos muestra procesos de constitución de identidad que sólo pueden ser realizados cuando se cuenta con una estructura adecuada de acción institucional. El eje de todos los análisis es la conformación del grupo a través de un conflicto y la recuperación de este accionar en diversas estrategias de conducción. Por ello, el libro se abre con el cuestionamiento más radical y salvaje de los pobladores a la institucionalidad, y se cierra con su incorporación a ella. El juicio sobre lo adecuado de estas estrategias o la generalización de ellas, es materia para ulteriores análisis.

Por el carácter del análisis, se privilegió fuentes principalmente documentales: la prensa de la época, los debates parlamentarios y las publicaciones de los propios pobladores. Desde este punto de vista, este libro es un homenaje a la libertad de prensa y a la democracia chilenas.

Se descartó el uso de fuentes testimoniales, más adecuadas a una historia cultural y comunitaria, así como interpretaciones estructurales, más adecuadas al análisis de ciclos de larga duración.

Las fuentes utilizadas se demostraron sumamente aptas para la investigación histórica. Los documentos de los pobladores no sólo sirvieron para rescatar hechos no consignados en otros recuentos, sino que mostraron la extraordinaria formalidad y complejidad de estos grupos. Los periódicos de la época ayudaron a reconstruir hechos con un alto margen de confiabilidad; en efecto, la presencia de medios de encontradas orientaciones impedía la ocultación y la mentira como prácticas. Finalmente, junto a los periódicos, el debate parlamentario fue una fuente inapreciable para la comprensión de las lógicas políticas presentes: lejos de constituir confrontaciones pintorescas e ideologizadas, revelaban partidos políticos informados y racionales en torno a temas incluso circunstanciales.

En todos los documentos —y es natural que así sea— se transparenta una interpretación de los hechos. Sin embargo, siempre es posible dife-

renciar hecho y voluntad, asumiendo esta última como parte de la visión estratégica de los agentes. El análisis de estas interpretaciones acentuó aquellas que buscaban orientar los conflictos, notablemente las de los destacamentos políticos comprometidos con los grupos populares. La lógica de otros actores aparece disminuida en el análisis, por cuanto se trata de lógicas de control social, que no son el foco de esta historia.

Finalmente, es mi deseo agradecer a todos quienes creyeron posible escribir este libro: a mis amigos; a mis compañeros de trabajo. Sobre todo, a los propios pobladores, que con su acción constante en todos estos años me mostraron no sólo que es necesario contar esta historia, sino que además tiene sentido hacerlo.

Vicente Espinoza E.

1987, Año Internacional de los Sin Casa
Toronto, Canadá

**ORIGENES DEL MOVIMIENTO POPULAR URBANO:
AGITACION SOCIAL Y LEGISLACION URBANA**

De los hechos sangrientos y tristísimos de los últimos días, surge una masa de hombres que no están arraigados a nuestra sociedad. La bestia feroz que pasó por las calles de Santiago destruyendo todo, que marcó las puertas de nuestros hogares con su sello de mugre y de sangre, no es el pueblo de Santiago ... es ese conjunto que llamamos gañanes, carrilanos, pililos, al cual debemos penetrar con el libro abierto, como antes los misioneros penetraban entre las hordas de salvajes.

Diputado Alfredo Irrázaval Zañartu
26 de octubre de 1905

1. SANTIAGO EN LA RED URBANA NACIONAL A COMIENZOS DE SIGLO

Hasta la primera mitad del siglo XIX, los sectores populares habían estado constituidos principalmente por campesinos; otra gran parte de los trabajadores se encontraba en faenas nómadas, tales como las del salitre, los ferrocarriles o la construcción de caminos; y sólo un reducido sector realizaba labores de servicio en las ciudades. Únicamente el grupo portuario poseía estabilidad en su residencia; los campamentos ferroviarios o salitreros —“unas cuantas rucas o ranchos (...) construidos con bolones de caliche a manera de pircas y tejados de sacos, restos de calaminas o cartones” (1)— mal podían asimilarse a una ciudad.

La distribución general de los sectores populares reflejaba la estructura económica del país, orientada al mercado externo y basada en el trigo y el salitre como principales rubros de exportación. Ella se alteró en la segunda mitad del siglo XIX, cuando, debido a la creciente diversificación de la actividad agrícola y minera, la mano de obra comenzó a des-

(1) J. Cobo, *Yo vi nacer y morir los pueblos salitreros* (Santiago: Editorial Quimantú, Colección “Nosotros, los chilenos”, No. 6, 1972).

plazarse hacia los centros urbanos. A su impacto, se modificó la fisonomía de las ciudades. Comenzaba la coexistencia, al interior de un mismo espacio, entre los pobres —que ya no vivían en lejanos campamentos laborales— y las élites dirigentes. Esto hizo necesario enfrentar el problema de cómo construir una ciudad en la que los sectores populares tuviesen un lugar y un status urbano permanentes.

La expansión urbana afectó especialmente a Santiago, que entre 1810 y 1900 triplicó su área poblada, pasando a comprender prácticamente lo que en la actualidad conforma la comuna de Santiago; y entre 1813 y 1875 duplicó su población, de 60 mil a 130 mil habitantes. Esta tendencia modificó el patrón nacional de desarrollo urbano, pues, desde comienzos del siglo XIX, la capital había compartido equilibradamente, junto con otros seis centros urbanos, el crecimiento demográfico del país. El patrón nacional de desarrollo urbano estuvo determinado por la incorporación extensiva del territorio nacional a la actividad primario-exportadora; así, la exportación de los productos mineros en el norte y de los agrícolas en el sur, llevó a constituir ciudades comunicadas en primer lugar hacia el exterior y, en segunda instancia, entre ellas. Valparaíso fue un centro comercial de gran importancia hasta la apertura del Canal de Panamá, al convertirse en escala obligada del transporte entre el Pacífico y el Atlántico. Antofagasta e Iquique fueron los puertos principales de la exportación salitrera y minera en general. Y en el sur, Concepción se transformó en el centro principal del comercio de cereales, junto a Talca y Chillán.

Esta pauta inicial de desarrollo urbano —con una estructura de ciudades intermedias de peso demográfico y económico similar, pero de escasa comunicación entre sí— tenía sus límites. Por un lado, la dinámica urbana se ligó a los vaivenes del mercado internacional; de otro, los mercados locales resultaban demasiado estrechos para activar por sí mismos el proceso de acumulación. En este contexto, las fuertes variaciones de la coyuntura económica internacional, sobre todo después de 1848, determinaron el debilitamiento de esa pauta de desarrollo, y el surgimiento de Santiago como centro rearticulador del movimiento demográfico nacional, en razón de su rol financiero, político y administrativo.

En este nuevo esquema de desarrollo urbano —ahora con eje en la capital—, dos factores alcanzaron especial relevancia: por una parte, el carácter rentista del empresariado chileno, que dejaba sus explotaciones agrícolas o mineras en manos de administradores y se radicaba en Santiago, principalmente por razones de negocio, pero también para desarrollar una forma conspicua de consumo que otorgó peculiares características a la morfología de la ciudad. De otra parte, la actividad pública que allí tenía su centro generaba producción y empleo, distribuyendo al mismo tiempo el excedente económico del país. En el uso y transferencia de este excedente, es conocida la enorme inversión en obras públicas; menos

conocido, pero no por ello desestimable, fue el apoyo estatal prestado al sistema financiero privado.

El creciente poder económico del Estado obligó a los necesitados de apoyo financiero, a estar cerca de las instancias de decisión política. De esta forma, mientras otras ciudades iban decayendo paulatinamente en su peso relativo, Santiago se fue convirtiendo en la **ciudad del Estado** y en el eje recolector y distribuidor del capital financiero nacional. Su geografía era así descrita por R. Tornero hacia 1870:

Puede dividirse en tres secciones bastante bien marcadas: las del lado norte, que comprende toda la parte situada al lado norte del río Mapocho; la sección del centro, situada entre el Mapocho y la Alameda; y la del sur, que abraza toda la extensa y numerosa población situada al sur de la Alameda.

(En la sección central) están situados casi todos los edificios públicos y la mayor parte de los particulares, que son notables por su riqueza y hermosura. Tiene sesenta calles, todas ellas perfectamente rectas y algunas bastante notables por el gran número de magníficos edificios que las adornan (...) y en los cuales se sigue la arquitectura del Renacimiento modificada por la ideas francesas.

La sección sur y la del norte se extienden en grandes arrabales cubiertos de innumerables ranchos situados en calles y callejuelas, ya rectas, ya tortuosas. En ellas se asila un pueblo numerosísimo, generalmente muy pobre.

En la sección sur se encuentra el Matadero público, la Cárcel Penitenciaria, el cuartel de Artillería, los tres hospitales que existen en Santiago, las Estaciones de ferrocarriles (...). En la sección del norte se encuentran el Cementerio, la Recoleta Dominicana, la Franciscana, la Casa de Orates, el Cuartel del Buin y algunos beateríos y capillas de poca importancia (2).

Esta división de Santiago de acuerdo a Jerarquías sociales fue un rasgo que data desde su fundación. Así, por ejemplo, los españoles de mayor rango recibieron los terrenos "de arriba", en torno a la Plaza de Armas, mientras los de menor rango social obtenían asignaciones "abajo", al lado sur del cañadón seco del Mapocho (la Alameda); finalmente, indios, criollos pobres y yanaconas se instalaban en "tierras de nadie", en sectores inundables al borde del Mapocho, o bien en el área norte, aislada del tejido urbano durante siglos por la inexistencia de puentes (3).

-
- (2) R. Tornero, *Chile Ilustrado. Guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de provincia y de los puntos principales* (Valparaíso: Librería y Agencia de El Mercurio, 1872).
- (3) S. González, P. Hales y J. Oyola "La ciudad trizada", ponencia presentada a la II Bienal de Arquitectura - Hacer Ciudad, Santiago, 1979.

Santiago, entonces, desde su fundación se constituyó sobre un plano urbano socialmente segregado, que a 1900 había cristalizado en sectores claramente delimitados y diferenciables: el centro, consolidado y hermo-seado, principalmente en su carácter comercial y administrativo; luego las áreas residenciales de grupos de mediano y alto ingreso: los barrios Yungay y Dieciocho, con límites en la Quinta Normal y el Campo de Marte respectivamente. En las áreas intersticiales se encontraban remanentes de antiguos barrios populares, y sectores medios que progresivamente iban ocupando el área central. Todo lo anterior se encontraba rodeado y protegido por el "camino de cintura", que delimitaba la "ciudad propia".

Al exterior del camino de cintura se fue ubicando la habitación de los sectores populares; progresivamente expulsados de las áreas más próximas al centro —su lugar ocupado por sectores medios— debieron irse ubicando en áreas cada vez más periféricas, bajo el sistema de ocupación ilegal o arriendo de pisos, cuando no consiguieron quedarse en algunos conventillos remodelados cercanos al centro. Entre el camino de cintura y el ferrocarril de circunvalación, los sectores de menor ingreso se balancearían entre el Matadero y la Penitenciaría —al decir de Vicuña Mackenna—, cubriendo las áreas norte, sur y poniente de la ciudad.

El sector norte tenía un carácter marcadamente popular, producto del asentamiento predominante de indígenas y yanaconas. Su virtual aislamiento se prolongó hasta 1872, fecha en que fue entregado al uso el Puente de Cal y Canto. Luego el barrio "La Chimba" fue expulsando a estos grupos hacia las áreas donde el río corría libremente, más allá de la zona de los tajamares.

El principal uso de las tierras del norte de la ciudad era el agrícola; no sólo se trataba de tierras de muy buena calidad (en la fundación de Santiago, Pedro de Valdivia e Inés de Suárez las habían reservado para sí), sino que además contaban con excelentes sistemas de riego, por el canal El Salto —construido antes de la llegada de los españoles— y la posterior instalación de molinos. Estos factores influyeron en limitar la extensión de Santiago hacia el norte, aunque también cabe tomar en cuenta en ello la entrega de considerables paños de terreno a órdenes religiosas.

La zona más poblada de Santiago era, sin duda, el sector sur, que comprendía desde el brazo seco del Mapocho (La Cañada, Alameda) hasta el Zanjón de la Aguada. Estos terrenos —alejados del centro y con escasos y deficientes sistemas de riego— poseían menos valor que los del norte y centro de la ciudad, por lo que se transformaron en el asentamiento de los habitantes de menor rango social: artesanos, comerciantes e intermediarios de la producción agrícola.

Iglesias y dependencias levantadas por algunas órdenes religiosas, principalmente franciscanos y jesuitas, componían la fachada de la zona sur. Otros edificios que daban la cara hacia la Alameda eran los dos mayores hospitales de Santiago: el San Juan de Dios y el San Borja. Hacia atrás, y por loteos irregulares, se fueron formando los barrios de San Diego y San Francisco, y a sus espaldas, el "rancherío del arrabal", en terrenos ocupados ilegalmente o arrendados. El mecanismo principal de ocupación era, precisamente, el arriendo de lotes, concebidos por los propietarios de chacras y quintas particulares como modos de evitar la ocupación violenta de los mismos (4).

El antiguo intendente de Santiago, Benjamín Vicuña Mackenna, refiriéndose al barrio de San Diego, anota lo siguiente:

Verdad es que la funesta organización de esa parte de la ciudad, pues es una población nómada que vive en los terrenos alquilados a piso (sistema que sólo es bueno para poblar lazaretos) es causa de su incurable atraso, por sus inmundicias inagotables, y de su insalubridad física y moral que se balancea entre la Penitenciaría y el Matadero.

Durante la última epidemia se extrajeron de sus ranchos y conventillos a piso, más de cinco mil carretadas de inmundicias (5).

Más adelante habrá tiempo para analizar con detención los juicios involucrados en este diagnóstico. Por ahora, baste señalar que se trataba de un área eminentemente popular, que al correr de los siglos se había ido densificando en forma notable, con una ocupación bastante más alta que la del sector norte, débil acceso a servicios urbanos, y destinada fundamentalmente a fines habitacionales, dada su ya mencionada baja calidad agrícola. Su límite con el sector central estaba nítidamente establecido por el Parque Cousiño, y hacia el sur, por el ferrocarril de circunvalación, que corría por la ribera norte del Zanjón de la Aguada hasta la estación San Diego.

La inversión pública no estaba dirigida al mejoramiento de barrios como los ubicados en los sectores norte y sur de la ciudad; más bien, se instalaba en ellos servicios urbanos que desincentivaban su uso residencial, como el cementerio, el manicomio y el Mercado Central en el área norte; el matadero y la penitenciaría en el área sur, y cuarteles militares en ambos.

(4) A. de Ramón, "Santiago de Chile 1850-1900: Límites urbanos y segregación espacial según estratos", en *Revista Paraguaya de Sociología*, No. 42/43, 1978.

(5) B. Vicuña Mackenna, *Un año en la Intendencia de Santiago. Lo que es la capital y lo que debería ser*. Memoria leída a la Municipalidad de Santiago (Santiago: Imprenta y Librería de El Mercurio, 1873).

En el área poniente, finalmente, se produjo una combinación de iniciativa pública y privada que dio origen al asentamiento de mineros enriquecidos en la plata; de sectores medios, como profesionales o intelectuales de ingreso relativamente alto; y de empleados administrativos de los sectores público y privado.

Es importante destacar el rol que le cupo al Estado en la valoración de esta zona. Hacia mediados del siglo XIX, el gobierno había comprado la Quinta Normal y desarrollado diversas obras de infraestructura, entre las que destacó la extensión del ferrocarril urbano. El resultado fue la mencionada valoración del terreno intersticial, compuesto principalmente de viñedos pertenecientes al sector privado, los que fueron loteados por sus dueños con significativas ganancias. Así se pobló esta área (6), en cuyas cercanías se ubicaron artesanos y empleados de menor categoría, constituyendo lo que sería el "arrabal" del barrio Yungay.

Una combinación semejante se produjo en el sector sur poniente, valorizado por la construcción del Parque Cousiño (Campo de Marte) hacia 1870, junto con la pavimentación de diversas arterias por parte del gobierno. De tal forma se fueron "despejando los suburbios" aledaños, y sus habitantes erradicados a terrenos ubicados más hacia el sur.

Como se puede apreciar del panorama descrito, la ubicación de los sectores populares, cuando no fue desde el inicio en áreas alejadas del centro, estuvo condicionada por su progresivo desplazamiento desde los sectores que eran valorizados por inversiones en su infraestructura, hacia los de menor valor y ubicación más periférica. Diversos criterios operaban como base y justificación de este proceso, cuya comprensión requiere un examen de los mecanismos de asentamiento utilizados por los sectores populares.

El más elemental de ellos, que data de los tiempos coloniales, es la ocupación espontánea de "tierras de nadie". Indígenas, yanaconas, mestizos, criollos pobres, ocuparon plazas, bordes de calle y de río donde otros grupos sociales no se aventuraban; tal fue el caso principalmente del área norte de Santiago. Sin embargo, en la medida en que el sector público iniciaba obras de mejoramiento de la zona, sus ocupantes eran desalojados, aunque se tratase de los indígenas que originalmente la habitaban.

Así sucedió ya en 1568 con los indios y yanaconas que tenían sus viviendas entre el cerro Santa Lucía y el río Mapocho. Posteriormente, la construcción de tajamares llevó a que los ocupantes originales de esa parte de la ribera fueran expulsados más hacia el poniente, donde el río no estaba canalizado.

(6) González et al., op. cit.

Estos desalojos, frecuentes desde la fundación de Santiago, eran a menudo justificados por razones de orden estético: se buscaba una imagen de ciudad donde estuviera ausente —o, más bien, oculta— la miserable vida popular. Así, hacia fines del siglo XIX, el siguiente editorial fundamentaba el mejoramiento de la fachada norte de Santiago, a propósito del encajonamiento del Mapocho:

Esos inmundos tenduchos del Tamar, esos casuchones, esos cuchitriles de apariencia sospechosa y baja, tendrán que huir ante la esplendidez del palacio vecino.

La lucha está empeñada mucho tiempo hace y hemos ido conquistando la ciudad, el centro comercial y las calles que habita nuestra distinguida sociedad (...) hasta formar barrios hermosísimos (...). Y así lo haremos con el barrio del Tamar y Ultramapocho (7).

La “distinguida sociedad”, a través del Estado, conquistó así la ciudad, apoderándose —otra vez— de las tierras “de nadie”; esto es, de indígenas, yanaconas, mestizos y criollos pobres, respondiendo con tal primer mecanismo de expulsión al primer mecanismo de asentamiento popular. Fue el proceso que operó en el sector central y en las fachadas que delimitaban la ciudad “espléndida”, enmascarando tras la argumentación estética la ley implacable del mercado del suelo, que exigía desalojar a sus primitivos ocupantes cuando los terrenos adquirirían un valor comercial interesante.

Un segundo mecanismo de acceso a la vivienda por parte de los sectores populares, era el arriendo de pisos. Se trataba principalmente de terrenos situados en el sector sur de la Alameda, de escaso valor agrícola y marginales respecto de su uso urbano por parte de sectores de mayores ingresos, con vías poco expeditas, calles sin pavimentar, sin agua, etc. Pese a todo, se fueron ocupando y densificando con rapidez; esto, unido a ciertas obras de mejoramiento en infraestructura emprendidas por el sector público, contribuyeron a una mayor valoración de la zona, que lentamente fue siendo remodelada. Los propietarios pudieron proceder al loteo o a la construcción de viviendas colectivas destinadas a sectores de ingresos un poco más elevados que los habitantes originales, los que se vieron forzados a desplazarse más hacia el sur, a terrenos de menos valor pero también con peor calidad de servicios urbanos.

En los dos casos revisados puede apreciarse un criterio de “recuperación de la ciudad”, donde la iniciativa pública marchaba de la mano con la privada. Mientras la primera procedía a la remodelación o al mejoramiento —con apoyo de los particulares, en algunos casos—, éstos se

(7) El Porvenir, 19 de febrero de 1892.

encaminaban hacia el loteo o la construcción de viviendas colectivas, que les permitían una mayor renta por terrenos que se incorporaban al uso urbano. Se formó así una ciudad claramente dividida entre un área central “presentable y distinguida”, y suburbios tan desconocidos como míseros.

De este modo, la construcción habitacional y de servicios se rigió por algunos criterios discriminatorios, que se reflejaron, por ejemplo, en diversas “Ordenanzas sobre Ranchos”, por las cuales se prohibió la construcción en quincha y barro —característica de los sectores populares— dentro del área residencial de la élite capitalina.

A comienzos de la década de 1870, el intendente Benjamín Vicuña Mackenna fijó criterios de planificación en un Plan Regulador. Dicho plan marcó el quiebre entre la ciudad colonial y la requerida por la expansión primario-exportadora y por la élite de banqueros, inversionistas, mercaderes y terratenientes absentistas que la habitaron. La idea central del Intendente era delimitar (separando) urbanísticamente el área residencial ocupada por esa élite, de aquella en que vivían los sectores indigentes. De aquí que, en el dicho Plan, el “camino de cintura” ocupó una posición central:

El camino de cintura establecerá alrededor de los centros poblados una especie de cordón sanitario por medio de sus plantaciones, contra las influencias pestilenciales de los arrabales (...) esta ciudad completamente bárbara, injertada en la culta capital de Chile y que tiene casi la misma área de lo que puede decirse forma Santiago propio (8).

El “camino de cintura” comprendía por el norte la ribera del Mapocho; por el sur, lo que hoy se conoce como avenidas Matta y Blanco Encalada; por el oriente, la actual Avenida Vicuña Mackenna y, por el poniente, Matucana y su continuación al sur. Tales eran los límites de la ciudad propia. No se trataba, en todo caso, de amurallar lo existente; los límites mencionados incluyeron tierras aún no habitadas por los sectores integrados de la sociedad, que serían precisamente las beneficiadas por la enorme labor edilicia de Vicuña Mackenna —adoquinado, aceras, alumbrado, seguridad, agua potable, edificios públicos, plazas y paseos— por lo que alcanzaron niveles de rentabilidad bastante elevados.

Una vez más, el círculo se cerraba para los sectores populares. La inversión pública en los terrenos ocupados por ellos no los benefició, sino, por el contrario, provocó su expulsión hacia territorios aun más precarios. Así, por ejemplo, la comisión encargada de establecer “barrios obreros saludables”, presidida por Maximiano Errázuriz y creada por Decreto de

(8) Intendencia de Santiago, Plan Regulador, 1872.

la Intendencia en junio de 1872, centró su actividad en la erradicación de conventillos desde las áreas que se consideraban parte de la "ciudad culta".

Durante muchos años, tales pautas —erradicación de los sectores populares desde los territorios definidos como propios— orientaron la acción edilicia de las autoridades urbanas, justificada ideológicamente por la decimonónica dicotomía entre civilización y barbarie. Sin embargo, la realidad de los pobres urbanos se hacía, con el progresivo crecimiento de Santiago, cada vez más difícil de ignorar. Y ello no tanto por la ausencia de mejoría en sus condiciones de vida, cuanto porque se iban convirtiendo en una realidad percibida como amenazante. No se trataba sólo de las movilizaciones populares que comenzaron a adquirir frecuencia desde finales del siglo XIX, ni de la convivencia entre dichos sectores y la oligarquía dentro del mismo espacio urbano, sino del miedo que provocaban sectores desconocidos, que sólo eran percibidos cuando se transformaban en peligro; cuando, por ejemplo, retazos de la otra ciudad aparecían en la propia a través de las epidemias, como una peste de viruela que se extendió a lo largo del país en el período previo a la Ley de Habitaciones Obreras. En algunas ciudades se llegó a cerrar iglesias para evitar contagios (9); los estudiantes de medicina suspendían sus clases para iniciar campañas masivas de vacunación; los mendigos, los enfermos, deambulaban por la ciudad propia, que cada vez podía cerrarse menos:

En la mañana de ayer, vagaba por la Alameda de las Delicias una infeliz mujer del pueblo, que conducía en sus brazos a un chiquitín, hijo suyo, víctima de la viruela, ya bastante avanzada. La infeliz acababa de ser despedida, por esa razón, de un conventillo ubicado en la calle Nataniel, al llegar a la acequia grande" (10).

El Consejo de Higiene no lograba explicarse cómo en Chile podía extenderse tanto una peste que ya había sido erradicada de todos los países civilizados (11); nadie había osado pensar que fuera del "cordón sanitario" existiese esa otra realidad. Aparte de las medidas de emergencia, se tomaban otras destinadas principalmente a la protección de los niños huérfanos; pero la actitud predominante era ocultar esa realidad, tratar policialmente un problema social. El prefecto de Policía daba la siguiente respuesta al intendente, quien le había solicitado tomar medidas respecto a la mendicidad:

Comisionar un guardián secreto para dedicarlo exclusivamente a la recogida de los vagos que se dedican a pedir limosna en el centro (12).

(9) *El Mercurio* (EM), 13 de julio de 1905, p. 11.

(10) EM, 18 de julio de 1905, p. 9.

(11) EM, 26 de julio de 1905, p. 8.

(12) EM, 16 de septiembre de 1905, p. 8.

La policía protegía el centro, la ciudad propia. Se elegía ignorar lo que ocurría afuera. Pero estaba allí como amenaza, y eso también se sabía.

Las movilizaciones populares urbanas de la época igualmente expresaban la penetración de esa otra realidad en el coto de la oligarquía. La huelga de los estibadores en Valparaíso fue la llegada de los sectores populares desde los cerros hasta el plan, para adueñarse de él y marchar, hasta ser reprimidos a balazos. Igualmente, la huelga de la carne en Santiago significó la violencia de ver, en el centro de la ciudad, la irrupción de los excluidos. Quizás si el caso más claro sea el paro general salitrero de diciembre de 1907: los sectores populares estaban claramente fuera de la ciudad, en campamentos de explotación minera, desde los cuales bajaban en escasas ocasiones. Junto con acordar la huelga, los trabajadores marcharon hacia Iquique, logrando ocupar y controlar plenamente la ciudad; las familias más distinguidas se refugiaron en los barcos surtos en la bahía.

En todos los casos, la presencia colectiva de los sectores populares en el centro de la ciudad, era definida por los partes militares como “situaciones de guerra”, y reprimida por la fuerza. Sin embargo, tales movilizaciones produjeron, como resultado directo, una de las primeras leyes sociales dictadas por el Parlamento en Chile, la Ley N° 1.838, referida a la “construcción de habitaciones obreras”; a la vez, ella refleja cómo los sectores oligárquicos utilizaban el derecho a la propiedad —en este caso, de vivienda— como un mecanismo para prevenir la movilización popular.

2. EL CONTEXTO DE AGITACION SOCIAL Y LA LEY DE HABITACIONES OBRERAS

A comienzos de siglo, el movimiento popular se caracterizaba por fuertes rasgos de espontaneísmo y un accionar discontinuo —pero explosivo y masivo—, aunque de hecho existieran organizaciones permanentes. Y era precisamente en las coyunturas en que dicho movimiento aparecía como una amenaza, que se buscaba el despacho de proyectos sociales pendientes al interior del Parlamento, mientras fuera de él seguía la represión. La Ley N° 1.838, de Habitaciones Obreras, fue un claro resultado de ese mecanismo.

Hasta donde es posible establecerlo, los intentos por legislar en torno a la vivienda obrera se remontan a 1888. El proyecto que, en definitiva, sirvió de base a la Ley de Habitaciones Obreras, fue el que se presentó en 1900 y se tramitó en 1903, como respuesta a los desórdenes de Valparaíso, cuando un alzamiento encabezado por los portuarios mantuvo en tensión a la ciudad durante los meses de abril y mayo. Un diputado apuntó al respecto:

Que no suceda en Chile lo que ha sucedido en la vieja Europa, que se dejó llevar por un optimismo liberal (...) y que se mantuvo indiferente al movimiento obrero, para tener que despertar cuando ya todas las instituciones existentes estaban amenazadas de muerte.

Mis propósitos y convicciones a este respecto son antiguas y arraigadas, y no sólo hijas de la situación creada últimamente en Valparaíso (13).

El proyecto pasó a una comisión especial para su estudio, donde permaneció hasta agosto de 1905, cuando a lo largo del país se vivía una profunda agitación en torno al encarecimiento de la vida. Ella culminó con la "semana roja" de octubre de ese año, en que la ciudad fue copada por los sectores populares. En ese contexto, algunos diputados reclamaron el rápido despacho de la ley, que fue aprobada en enero de 1906.

Valparaíso, 1903

Los sucesos de Valparaíso de 1903 constituyeron para muchos la primera manifestación amenazante de "la cuestión social". Si bien no se trató de la primera huelga, fue la que tuvo mayor impacto, por su masividad y consecuencias. Una oleada de huelgas sacudía al país ese año, mientras hacían entrada en escena las primeras agrupaciones socialistas, que alentaban y conducían estas movilizaciones sindicales (14).

La gente de mar de Valparaíso se encontraba organizada en "Sociedades de Resistencia", las cuales habían presentado diversos petitorios tendientes a la reglamentación de sus faenas y mejoras salariales. El 15 de abril de 1903, los estibadores de la Compañía Inglesa de Vapores presentaron un pliego con sus demandas y suspendieron sus faenas. Iniciaron conversaciones con el Director del Territorio Marítimo, el almirante Fernández Vial, y con el Intendente, a la vez que intentaban hacerlo con los dueños de la Compañía, los que el día 20 de ese mes respondieron que no tomarían en cuenta ninguna comunicación del comité de huelga, criticando al almirante Fernández por haber conversado con los estibadores

Entretanto, otros trabajadores marítimos se plegaron al movimiento, en cifra que se estimó llegaba a las diez mil personas; entre ellas, los estibadores de la Compañía Sudamericana de Vapores, que se incorporaron el 18 de abril; y los trabajadores del muelle fiscal y de los pontones de maestranzas, a los que se sumaron los lancheros, que lo hicieron el día 20.

(13) A. Huneus, Actas de las Sesiones de la Cámara de Diputados (Dip.), 13 de junio de 1903.

(14) Particularmente interesante resulta al respecto el periódico *El Proletario*. El relato siguiente se basa principalmente en el artículo de A. Escobar Carvallo, "Inquietudes populares y obreras a comienzos de siglo", *Revista de Occidente*, septiembre-octubre de 1959.

Pese a los oficios mediadores del Intendente, ni los propietarios de las compañías navieras ni los dueños de las lanchas accedieron a considerar las peticiones del comité de huelga en la perspectiva de un arreglo.

En masivas asambleas públicas, los trabajadores marítimos acordaron continuar adelante con el movimiento. El 10 de mayo, en una concentración conjunta de todos los gremios, solicitaron al gobierno que nombrara una comisión arbitral para que dirimiera el conflicto. La respuesta del gobierno fue la remoción del almirante del manejo del conflicto y su respaldo a las empresas navieras, desautorización que provocó la renuncia de Fernández Vial a la Armada.

Los empresarios marítimos organizaron el trabajo en las naves utilizando a los reos de la cárcel pública en reemplazo de los huelguistas. El 12 de mayo los trabajadores en huelga acudieron a impedir el embarque de los rompe huelgas; la policía intentó cerrarles el paso, pero no fue capaz de detener a los manifestantes, a los cuales se habían plegado otros trabajadores de Valparaíso. Luego de varios enfrentamientos, las fuerzas públicas huyeron y los huelguistas se adueñaron del malecón. Tras incendiar las mercaderías allí depositadas se dirigieron a las oficinas de la Compañía Sudamericana de Vapores, donde destruyeron el mobiliario. Posteriormente, mientras el gerente huía por los techos, se encaminaron hacia el edificio del diario **El Mercurio**, que había mostrado una actitud sumamente hostil hacia los huelguistas; allí fueron recibidos con descargas de fusilería, por las cuales se estima que quedaron unos 50 trabajadores muertos y 200 heridos.

Luego de la matanza los trabajadores se retiraron, pero continuaron con su movimiento. Días después se encargó la dictación de un fallo arbitral a una comisión de hombres buenos, la cual acogió las peticiones de los trabajadores. Junto a este logro parcial, tuvo gran importancia el establecimiento del arbitraje como mecanismo para resolver los conflictos del trabajo.

La "semana roja"

Los sucesos de 1905, ocurridos hacia finales del gobierno de Germán Riesco, siguieron la pauta de la movilización social de principios de siglo. En un contexto de gran cesantía, encarecimiento del costo de la vida, escasez de trigo y carne, y una epidemia de viruela que se extendía por todo el país, los habitantes de la "ciudad de afuera" se tomaron Santiago durante varios días.

El problema que desató el conflicto fue la escasez y alto precio de la carne; para enfrentarlo, las Sociedades Mutualistas de Santiago organizaron un comicio público para el día domingo 22 de octubre, cuyo objeti-

vo era solicitar de las autoridades la derogación del impuesto a la importación de ganado argentino, establecido en 1897 como una manera de fomentar el desarrollo de la ganadería nacional. Ya desde comienzos de 1905, un comité pro abolición de ese impuesto, dirigido por el Gremio del Abasto, operaba en Santiago y se expandía a otras ciudades (15).

Los empresarios agrícolas —de la Sociedad Nacional Agrícola del Sur, afiliada a la Sociedad Nacional de Agricultura— se oponían a la derogación del impuesto, argumentando que ello ocasionaría la pérdida no compensada de las inversiones hechas en ganadería, y calificando al movimiento mutual pro abolición, de ignorante y contrario al interés nacional (16):

El movimiento popular iniciado últimamente contra este impuesto, es debido a elementos ajenos a los intereses nacionales y a la falta de versación del pueblo, especialmente la clase obrera, en asuntos agrícolas.

A pesar de tal oposición, y de la no adhesión de las Sociedades de Resistencia, las Sociedades Mutualistas acordaron hacerse presentes “en cuerpo y con estandarte” en el mitin convocado. La propaganda para el acto fue repartida en todas las comunas de Santiago, de manera tal que la mayor parte de la población estaba enterada de él (17).

Los objetivos de esta movilización eran bastante simples: se trataba de hacer llegar al Presidente de la República un respetuoso Memorial, respaldado por el desfile de las Sociedades Mutualistas. En él se hacía ver que, aun cuando inicialmente respaldaron la disposición tributaria referida al ganado argentino, habían llegado a considerar necesario que se derogase, por no haber ella logrado el ansiado desarrollo de la ganadería nacional, ni detenido las alzas (18). Amparados en el derecho de petición, planteaban así la:

Necesidad de que el pueblo pusiera respetuosamente (sus problemas) en conocimiento de sus gobernantes, para que dictasen las medidas necesarias para evitarlo (19).

El tono de respeto se mantenía a lo largo de toda la presentación. Nada que pudiera asemejarse a una presión había ni en el Memorial ni en la organización del acto mismo. Los organizadores incluso contemplaron que no hubiese oradores, a fin de no dar lugar a malos entendidos. En

(15) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(16) Véase la Nota de la Sociedad Agrícola del Sur al presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, en EM, 22 de octubre de 1905, pp. 11 y 12.

(17) EM, 21 de octubre de 1905, p. 10; y 22 de octubre de 1905, p. 13.

(18) Memoria del Comité Pro Abolición del Impuesto al Ganado Argentino, EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(19) *Ibíd.*

cuanto a las peticiones concretas de los mutualistas, éstas se resumían en la solicitud de un proyecto de ley:

A nombre del obrero nacional y del pueblo en general, solicitamos respetuosamente a V.E. que se sirva someter a consideración del soberano Congreso un proyecto de ley que derogue la ley que grava la internación de ganado (20).

El acto comenzó a las 14 horas en las cercanías de La Moneda, donde se reunieron entre 25 y 30 mil personas, según estimación de **El Mercurio**. Pese al acuerdo de que no habría discursos, varios oradores hicieron uso de la palabra en tribuna libre (21). Los miembros del comité abolicionista, acompañados de las primeras filas de concurrentes, se dirigieron a La Moneda para hacer entrega del Memorial, pero, al no encontrar ni al Presidente ni a “quien reciba la presentación”, continuaron a la casa particular de Riesco, ubicada a unas pocas cuadras (22).

La directiva del comité tuvo oportunidad de hablar con el Presidente, el ministro de Relaciones Exteriores y el prefecto de Policía (23). El Presidente, como era de esperarse, manifestó que estudiaría la propuesta de los obreros (24). Escobar afirma que la directiva no fue recibida por Riesco, ya que éste se encontraría en una casa de campo en Pirque (25), versión que parece haber sido entregada por la guardia de palacio (26). Ello no era efectivo, pero quedó para algunos como un hecho. Se originó entonces una confusión: parte de los manifestantes, desconociendo que los delegados ya se habían entrevistado con Riesco, pidieron a éste que hablara a los reunidos desde el balcón de su casa. Ante los gritos, el Presidente —a quien se veía desde la calle, con sus invitados— abandonó la sala en que se encontraba para dirigirse a una habitación interior. Ello enardeció el ánimo de los concurrentes, que comenzaron a lanzar piedras hacia el balcón (27).

La primera fracción de manifestantes había perdido contacto con el resto de los reunidos. Diversas columnas recorrían el centro “en orden y compostura”, mientras la propia policía hacía esfuerzos por reunirlos (28). Al mismo tiempo, llegaban más manifestantes a la Alameda. El segundo grupo que llegara hasta la casa del Presidente, decidió dirigirse hacia La Moneda, la que fue encontrada vacía; el teniente a cargo de la

(20) *Ibíd.*

(21) A. Escobar Carvallo, “La agitación social en Santiago, Antofagasta e Iquique”, *Revista de Occidente*, noviembre-diciembre 1959.

(22) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(23) *Ibíd.*

(24) *El Chileno* (ECh), 23 de octubre de 1905, p. 1.

(25) Escobar, *op. cit.*

(26) ECh, 23 de octubre de 1905, p. 1.

(27) ECh, 24 de octubre de 1905, p. 1.

(28) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

guardia llegó luego apresuradamente desde su casa —donde se encontraba reposando el almuerzo— por haber sido informado de que una muchedumbre de seis o siete mil personas intentaba tomarse el palacio (29). El teniente, tras lanzar una arenga que contuvo momentáneamente a los manifestantes, entró apresuradamente y cerró las puertas, para encontrar que sólo había en el interior cuatro hombres desarmados custodiando la casa presidencial (30).

Algunos de los manifestantes concurrieron hasta la Alameda para relatar a los otros reunidos su experiencia (31). Entretanto, otros grupos permanecieron en el lugar y comenzaron a lanzar piedras en dirección a La Moneda. La policía entró en acción, ordenando que los manifestantes se dispersaran, pero fueron repelidos por adoquines, ante lo cual debieron huir (32).

Tras esa primera retirada, las fuerzas policiales se reagruparon, y se dio comienzo a un combate en el cual llevaron la peor parte, ya que el hecho de ir montados a caballo les impedía llegar hasta los puntos donde se refugiaban quienes lanzaban las piedras (33). La manifestación crecía y, a medida que avanzaba la tarde, los grupos se renovaban. Entre Bandera y Estación Central no quedó un solo vidrio en los faroles. Según relato de *El Mercurio*, algunos manifestantes intentaron atacar la casa de un senador, lo cual fue reprimido por la policía a costa de un muerto. Algunos tranvías fueron incendiados y desde las 16 horas se suspendió el servicio. Los desórdenes se prolongaron hasta la madrugada, con un saldo de 148 detenidos, 53 heridos de la policía (incluyendo un comisario y un inspector), un manifestante muerto y otros cuarenta, heridos (34). Es imposible estimar con exactitud la cantidad de heridos, ya que muchos fueron atendidos particularmente.

Los responsables del orden público supusieron que los incidentes no continuarían; así, la Compañía de Electricidad rápidamente repuso los faroles quebrados. Sin embargo, el movimiento tendió a incrementarse en forma de huelga general. El prefecto de Policía afirmó que en la madrugada del día 23 reinaba gran agitación en todos los barrios, lo cual le hizo suponer que la gente intentaría llegar temprano hasta el centro (35). No era una marcha lo que se preparaba, no obstante. La policía de aseo, luego de deliberar toda la noche, acordó declararse en paro y promover la huelga general. Desde las 7 a.m. comenzaron a recorrer diversos lugares de trabajo; por de pronto, consiguieron el apoyo de las policías

(29) Relato del teniente Fuenzalida sobre el asalto a La Moneda, ECh, 25 de octubre de 1905, p. 1.

(30) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(31) Escobar, op. cit.

(32) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(33) *Ibíd.*

(34) *Ibíd.*

(35) Parte de la Prefectura de Policía, EM, 27 de octubre de 1905, p. 7.

de aseo de otras comunas. A las 8 a.m. ya se encontraban en huelga la Fundición Libertad, Sticker y Kupfer, Maestranzas y Ferrocarriles, Cervecerías Unidas, la Empresa de Tracción Eléctrica, la Empresa de Alcantarillado, el Matadero, etc. (36).

Desde muy temprano comenzó a congregarse gente en la Alameda, entre ellos la mayor parte de los obreros de las faenas en huelga (37). Fueron dispersados, pero se volvieron a reunir; la policía recorría la Alameda a caballo, en medio de la rechifla de los congregados. En el parte ya mencionado, el prefecto anota que decidió actuar con la máxima energía "para disolver a toda costa a los perturbadores del orden público". Un grupo de civiles armados, al mando de un oficial de policía, se dirigió hacia la Alameda con el fin de dispersar a un grupo reunido alrededor de un orador. Fueron recibidos con piedras y respondieron con balas, dejando seis muertos y varios heridos (38). Los disparos, lejos de dispersar la manifestación, multiplicaron los focos de acción. Un grupo se dirigió con los heridos hasta la Farmacia "El Indio", donde solicitaron atención. Al serles negada, tomaron a viva fuerza los elementos que precisaban (39). Otros grupos asaltaban agencias de empeño y almacenes. Santiago era un campo de batalla y se escuchaban disparos en todas las direcciones. Todo aquel que se sentía amenazado por los manifestantes, se sentía también con derecho a disparar sobre ellos. Un grupo avanzó hasta el Club de la Unión donde:

Fueron recibidos por una descarga de fusilería, sin ánimo de herirlos (sic) (40).

La manifestación había alterado por completo el ritmo de la ciudad: los trenes urbanos e interprovinciales dejaron de circular, no había servicio de correo, no había electricidad (41). La Intendencia se vio obligada a establecer toque de queda entre las seis de la tarde y las seis de la madrugada, cerrar bares y cantinas y prohibir la formación de grupos en la calle (42). Pese a todo, los desórdenes continuaron a lo largo y ancho de la ciudad. La policía resultaba insuficiente, toda vez que además daba muestras de gran agotamiento, por no tener fuerzas de relevo; ningún sector había creído capaz a los mutualistas de provocar un descalabro de tal magnitud y, aunque hubo rumores en el sentido de que se preparaba un saqueo, la policía no tomó mayores precauciones. Las tropas del Ejército, por su parte, se encontraban realizando maniobras militares a unos 400 km. de la capital, desde mediados de octubre. Un comunicado

(36) *Ibíd.*

(37) EM, 24 de octubre de 1905, p. 6.

(38) EM, 24 de octubre de 1905, p. 7.

(39) ECh, 24 de octubre de 1905, p. 2.

(40) EM, 24 de octubre de 1905, p. 7.

(41) EM, 24 de octubre de 1905, p. 2.

(42) Bando de la Intendencia, ECh, 24 de octubre de 1905, p. 2.

del Ejército reconoce que en esos días se encontraban poco más de 30 efectivos en Santiago, los cuales —aparte de no tener cabalgaduras— eran principalmente empleados de cocina, sastrería y zapatería (43).

Ante la escasez de fuerzas policiales, el Cuerpo de Bomberos acordó cooperar, realizando guardias durante toda la noche del 22 al 23 (44). En el Club de la Unión se abrió un libro para registrar a los adherentes a las guardias blancas. Se formó así una “Guardia del Orden”, compuesta por 300 jóvenes divididos en seis brigadas (45). Los vecinos de las calles más importantes de la capital también organizaron brigadas de defensa (46). El ministro de Guerra ordenó apertrechar a estos grupos y, días después, reconoció haber entregado mil rifles con munición a las guardias de vecinos, Club de la Unión y Bomberos (47). Pese a ello, y a las muertes que provocaron, las guardias blancas no pudieron controlar a los manifestantes, a los que debieron enfrentarse durante toda la noche del 23 al 24, mientras centraban las esperanzas en la vuelta de las tropas desde su campo de maniobras, las que sólo el día 24 reemplazaron a las desgastadas fuerzas policiales (48). Ese día los manifestantes volvieron a llegar a la Alameda. En parte debido a la presencia del Ejército, pero en mayor medida, aparentemente, por la intervención directa del líder Demócrata Malaquías Concha, quien habló a los diversos grupos, no se produjeron desórdenes en el centro (49). En cambio en los barrios, y a pesar de las tropas del Ejército, los disturbios continuaron. Así, por ejemplo, en el barrio Yungay, el día 26 una guardia de veinte soldados no pudo evitar que fuera asaltada en dos oportunidades una agencia de empeños (50).

Después de estos días en que “los de afuera” habían sido dueños de la ciudad, comenzaron a dispersarse. Resulta notable que de un total de 149 asaltos registrados por la policía, sólo dos correspondieran a casas particulares. La mayor parte afectó a almacenes de abarrotes, agencias de empeño, carnicerías y molinos. Otros fueron hechos sobre puntos neurálgicos, como el gasómetro, ferrocarriles, tranvías y comisarías. Sin embargo, no se trató de una insurrección armada, ni mucho menos; fue una manifestación cuya espontaneidad aparece reflejada en un gesto sobre el cual vale la pena reflexionar:

Algunos soldados eran desarmados (por los manifestantes), arrojándose las armas, después de destruidas, a las acequias laterales de la Alameda (51).

(43) EM, 27 de octubre de 1905, p. 7.

(44) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

(45) EM, 24 de octubre de 1905, p. 6.

(46) *Ibíd.*

(47) EM, 25 de octubre de 1905, p. 6.

(48) Parte de la Prefectura, *cit.*

(49) Escobar, *op. cit.*

(50) EM, 27 de octubre de 1905, p. 7.

(51) EM, 23 de octubre de 1905, p. 9.

Los sectores involucrados en los sucesos de 1905 ensayaron explicarlos afirmando que habría sido un grupo extraño a los manifestantes el que inició los incidentes, explicación compartida por sectores que van desde el prefecto de Policía hasta los mismos gremios organizadores:

Un fuerte grupo de descamisados, aprovechando la circunstancia de estar ausente la guarnición militar de Santiago y la que ofrecía la gran aglomeración de gente que se produjo con la manifestación misma, pretendió realizar sus propósitos de pillaje y saqueo (52).

Indudablemente esta explicación deja fuera aspectos importantes, como la posterior huelga de diversos gremios. La acción de los “descamisados” —llamados “clase de la más baja extracción social”, incluso “delincuentes”— podía pasar como una explicación tentativa del primer día de manifestaciones, pero no del segundo, cuando los obreros de diversas faenas se plegaron a la movilización. Sin embargo, la explicación siguió repitiéndose, y se mantuvo como única preocupación la de cómo volver al orden.

La explicación falla al intentar identificar los actores de estos sucesos —los de afuera no eran otros que los diversos sectores de obreros no organizados mutuamente— y también al estimar que se trataba de una acción concertada que aprovechó la ausencia de la guarnición, apreciación que se contradice con otras posteriores hechas por las mismas personas que planteaban ésta, en las cuales destacan que la gente actuaba sin orden ni concierto; “afortunadamente”, apuntaba **El Mercurio**, porque de no haber sido así, las consecuencias podrían haber sido imprevisibles:

Se lanzó el pueblo por el camino de la revuelta, afortunadamente sin una dirección superior, lo cual habría dado a la catástrofe de ayer caracteres inmensamente más graves (53).

En efecto, la multitud actuaba por su cuenta, con total desconocimiento de la situación, sin obedecer a un plan previamente estipulado y sin más acuerdo que el de pequeños grupos (54). De otra forma, resulta inexplicable que, estando informadas por la prensa de la falta de dotación militar y del agotamiento de los policías, las masas no hicieran intentos mayores. La ausencia de fuerzas militares favoreció la expresión de los manifestantes, pero no puede considerarse como situación desencadenante de los sucesos.

Cabe acotar que esta movilización tampoco correspondió a las intenciones de ningún destacamento social o político de la época. Por de

(52) EM, 23 de octubre de 1905, p. 10.

(53) EM, 24 de octubre de 1905, p. 7.

(54) Escobar, op. cit.

pronto, a las mutuales les preocupaba mucho más que la situación que se vivía, el desligarse de ella, para no aparecer como causantes. Inmediatamente desmintieron haber promovido los incidentes y, más aún, los propios organizadores del mitin, a petición del Presidente de la República, lanzaron una proclama en que pedían a la gente guardar orden y compostura (55). De más está decir que este tipo de llamadas no surtió el menor efecto, ya que efectivamente ni las mutuales ni el comité por la abolición podían haber convocado a tal movilización. Es posible pensar que lo hubiera hecho el Partido Demócrata, ya que no son desconocidos los vínculos que lo unían a las mutuales; de hecho, había promovido la campaña por la derogación del impuesto. Más aún, el propio Malaquías Concha se dirigió al Congreso Social Obrero, llamándolo a realizar mítines en todo el país "contra el monopolio de la carne" (56). Igualmente, la directiva de los Demócratas instruyó a sus afiliados a lo largo del país, en el sentido de asociarse al movimiento gremial en pro de la abolición del impuesto a la carne (57).

El objetivo de los Demócratas, sin embargo, no era provocar una revuelta social; su apoyo a los mítines obedecía a una estrategia electoral, pero el tipo de manifestaciones producidas era exactamente lo contrario a los métodos propiciados por ellos:

El Partido Demócrata condena las revoluciones y toda alteración del orden público como contrarios al propio desenvolvimiento de los derechos políticos del pueblo (58).

Los parlamentarios Demócratas prometieron al Presidente de la República poner en juego todas sus influencias y medios para calmar la situación. Así lo hicieron, y desde el segundo día Malaquías Concha recorrió los diversos grupos estacionados en la Alameda instándolos a desistir de su actitud (59). Al tercer día su peregrinación se vio coronada por algún éxito, ya que se retiraron los manifestantes desde el centro (60). De todas formas, esta acción fue tan espontánea como la manifestación misma. Concha no pudo recurrir a conducto orgánico alguno y debió hablar en competencia con los otros oradores que surgían de entre los manifestantes. Su ascendiente o capacidad oratoria resulta plausible como explicación de la eventual retirada de los manifestantes, pero no explica el transcurso de los sucesos.

Finalmente, es posible pensar que el único sector que pudiera haberse

(55) ECh, 24 de octubre de 1905, p. 2.

(56) Carta de los parlamentarios del Partido Demócrata al Congreso Social Obrero, EM, 12 de octubre de 1905, p. 10.

(57) EM, 15 de octubre de 1905, p. 9.

(58) Proclama del Partido Demócrata frente a los sucesos de octubre, ECh, 25 de octubre de 1905, p. 1.

(59) ECh, octubre de 1905, p. 2.

(60) Escobar, op. cit.

interesado en promover este tipo de acciones haya sido la Unión Socialista, que agrupaba a las Sociedades de Resistencia. Sin embargo, más de cincuenta años después, su fundador y principal mentor afirmaba:

No tuvimos (la Unión Socialista) participación ninguna en la organización del comicio mencionado. No comulgábamos con las sociedades mutualistas (organizadoras del evento) por considerarlas reaccionarias (61).

Los socialistas de la época veían la manifestación como un mero acto de las mutualidades, sin ninguna trascendencia, al que sólo cabía dejar pasar. El propio Escobar apuntaría su sorpresa al descubrir la cantidad de gente que se hallaba congregada. Así, los sucesos se iniciaron sin ninguna participación de ese grupo. Es posible suponer que las Sociedades de Resistencia tuvieran alguna influencia en el movimiento huelguístico que se desarrolló a partir del día 23, pero éste no tenía mayor futuro, y el centro de la movilización se ubicaba en el combate callejero. La participación de los socialistas en la lucha de la calle —según Escobar, quien recorriera los lugares de incidentes durante esos días— era aislada. En suma, tampoco es posible afirmar desde esta perspectiva la existencia de algún tipo de concertación previa o en el transcurso de los disturbios, destinada a crear estos últimos.

Frente a esta situación de “asalto al orden”, algunos miembros de la élite dirigente — con un poco más de visión que la de aquellos que, como única respuesta, intentaban la represión— impulsaron proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida que habían llevado a los sectores populares a tan amenazadora explosión. Fue dentro de tal contexto que se aprobó la Ley de Habitaciones Obreras.

3. LA CUESTION SOCIAL Y LA VIVIENDA

La Ley N° 1.883 de Habitaciones Obreras, dictada en el año 1906, fue la primera acción legal relacionada directamente con el problema de la vivienda. Iniciativas anteriores tocaban el problema de modo indirecto, o bien surgían a nivel de municipalidades y—como ya se ha dicho— buscaban despejar a los pobres las áreas centrales. Las primeras, de 1843, son ordenanzas referidas a la construcción de “cuartos redondos” (62). En 1883 la Municipalidad de Santiago estableció diversas concesiones a los constructores de habitaciones para los obreros (63), y en 1888 dictó un reglamento para la construcción de conventillos (64). Todas estas disposi-

(61) *Ibíd.*

(62) E. Aragón, “Las habitaciones para obreros”, Memoria de Prueba, Universidad de Chile, Facultad de Derecho (Santiago: Imprenta Cervantes, 1900).

(63) *Ibíd.*

(64) *Ibíd.*

ciones dispersas recibieron consagración legal al dictarse la ley municipal en 1892, que estableció como atribución de los municipios la fiscalización a la construcción de ranchos. Disposiciones similares se encuentran en la Constitución, así como en la ley que creó el Consejo de Higiene, el cual, además de la tarea fiscalizadora en materia urbana, tenía atribuciones en el terreno de la higiene y salubridad.

El problema habitacional según diagnóstico de la época

La mayor parte de los diagnósticos sobre habitación popular —percibida como una de las manifestaciones más patentes de la “cuestión social” a comienzos de siglo— se apoyaban en una descripción de las miserables condiciones de vida en el conventillo. Entre los numerosos testimonios que se pueden recopilar, es representativa la siguiente observación del Presidente del Consejo de Higiene:

Las casas habitadas por los individuos menos favorecidos de la fortuna se hallan de ordinario en calles estrechas, desprovistas de un pavimento artificial (...) las construcciones son poco elevadas sobre el suelo y su piso a veces de nivel inferior al de la calle (...), habitan en cuartos redondos, esto es, desprovistos de toda abertura y comunicación con el exterior que no sea la calle. O habitan en ranchos cuyos materiales de construcción constituyen una masa de materias húmedas y putrescibles.

Un sistema algo perfeccionado es el de los conventillos, reunión de cuartos redondos a lo largo de una calle que sirve de patio común; tienen éstos siquiera la ventaja que la cocina y el lavado de ropa no se hacen en el dormitorio. La aglomeración de individuos, de provisiones y de animales, indispensables estos últimos como reserva alimenticia o como guardianes, el desaseo inevitable, tienen las más funestas consecuencias del aire confinado (65).

Frente a tal realidad, surgía como primera preocupación la relativa a la higiene. El mismo autor de esa nota se preguntaba:

Cómo es posible admirarse de que las enfermedades que se declaran en los habitantes de estas moradas tomen un carácter de gravedad excepcional (66).

En efecto, una de las expresiones más crueles de la pobreza era la extrema gravedad que adquirirían las enfermedades contagiosas. La viruela, el tífus, la difteria, la tuberculosis, se transformaban en grandes epide-

(65) Dr. Puga Borne, citado por Aragón, “Las habitaciones...”

(66) *Ibid.*

mias; se estimaba que la mortalidad infantil alcanzaba a 304 por mil (67), aunque fuentes de gobierno la cifraban en 350 por mil (68).

El problema de la higiene era percibido en estrecha relación con la necesidad de aumento de la población, para el cual era un obstáculo. Es así que en el fundamento del proyecto de la Ley de Habitaciones Obreras se declaraba:

Es inexplicable, a primera vista, cómo un país como el nuestro, con un clima sin intemperancias ni excesos, ocupe un nivel tan inferior en la escala del aumento natural de las poblaciones (en relación con los países europeos) (69).

Parecía obvio que eran las malas condiciones higiénicas —dentro de las cuales la vivienda ocupaba un lugar preponderante— las causantes del bajo índice de crecimiento poblacional. El sistema legal vigente posibilitaba la toma de medidas tendientes al control de la salubridad, pero siendo los factores higiénicos actuantes en un plazo relativamente largo, se optó —para lograr en forma más acelerada el aumento de la población— por incentivar una política de inmigración europea, principalmente entre 1895 y 1912 (70).

Junto a los efectos mencionados sobre la salud de la población, se destaca las consecuencias de la vida del conventillo sobre la moral, especialmente aquélla sustentada en los valores de la familia tradicional como base de la sociedad:

Mientras el bajo pueblo esté sumergido en la miseria, mientras viva en la promiscuidad horrible de los ranchos, no solamente tendremos condiciones físicas que hagan inevitable la mortalidad de los párvulos, sino también (...) la falta de los sentimientos de familia, en que nuestra sociabilidad se halla basada (71).

Durante mucho tiempo se siguió atribuyendo el alcoholismo y todo tipo de crímenes a la carencia de una vivienda adecuada para el obrero:

(67) J.O. Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso*. (Santiago: Ed. del Pacífico, 1967), citado por H. Godoy, *Estructura social de Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 1971).

(68) Consejo Superior de Habitaciones Obreras, *Asamblea de la Habitación Barata* (Santiago: Imprenta La Ilustración, 1920), Introducción.

(69) F. Rivas V., Dip., 29 de agosto de 1900.

(70) Morris, op. cit. Los sectores del Partido Demócrata, tenaces opositores a esta política, planteaban el poblamiento del sur mediante la colonización popular; por ejemplo, Artemio Gutiérrez, en Dip., 26 de octubre de 1899.

(71) A. Orrego Luco, *La cuestión social* (Santiago: Imprenta Barcelona, 1897); también en H. Godoy (Ed.), *Estructura social de Chile* (Santiago: Editorial Universitaria, 1971).

En el hogar se forman los ciudadanos, pero esta influencia bienhechora no está presente para el obrero, debido al aspecto lóbrego y sombrío de su habitación (...). Un hombre así de desgraciado pronto piensa en el crimen (...). El obrero no conoce el reposo del hogar, que es reemplazado por la actividad febril de la taberna (72).

En general, se consideraba que las condiciones de promiscuidad y hacinamiento eran un factor moral disolvente que afectaba la base económica y social del país:

En Chile no hay otra cuestión social económica que la constante depreciación de la moneda, que ha traído una disminución efectiva de los salarios (...). El bienestar moral y material del obrero no puede derivarse exclusivamente del afán económico (...). La estabilidad social depende de la sana moral y legal constitución de la familia, base fundamental de toda sociedad, piedra angular en que descansa la paz social. El conventillo es el arma más tremenda que la sociedad esgrime contra su estabilidad (...) la familia no puede constituirse moralmente, no puede surgir (...) sin que la clase obrera tenga habitaciones sanas e higiénicas (73).

En esta forma, algunos comenzaron a hacer radicar en las malas condiciones de vida, la base de un sentimiento de inconformidad que podía ser capitalizado por sectores contrarios al régimen, y no únicamente una fuente de vicios:

No pudiendo tolerar su miseria, se va a la taberna, se dedica a la bebida, a la charla sobre los mismos temas, abultada por los efectos del alcohol, y nace el odio contra las clases superiores, el malestar con los patrones, las exigencias de mejores jornales, las huelgas (74).

Esta última reflexión abre el campo a una visión en perspectiva del problema habitacional por parte de los sectores dominantes, en que se lo vinculaba íntimamente a un diagnóstico acerca de la cuestión social. Los pensadores de la época conocían sus diversos aspectos; pero, al revisar la discusión parlamentaria, pareciera que la única manera de atacar los problemas sociales fuera mejorar las condiciones de vivienda. A ésta se le atribuía, en tanto propiedad, el poder de hacer a los obreros más afectos al orden social en la medida en que, por una parte, poseían algo en forma más o menos definitiva, lo que los ligaba al sistema; y, por

(72) A. Alessandri, "Habitaciones para obreros", Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad de Chile, Escuela de Derecho, 1893.

(73) A. Edwards, Dip., 19 de junio de 1903, p. 239.

(74) M. Salas., Dip., 4 de agosto de 1905.

otra, mejoraban sus condiciones de vida, morigerándose así su explosividad respecto al mismo:

No hay medio más eficaz para desarrollar en el pueblo el espíritu conservador, para hacerlo partidario y defensor del orden y estabilidad sociales, que hacerlo propietario. Se ha probado que no hay trabajador más laborioso, más asiduo y ordenado que el propietario; nunca se le ha visto en desórdenes y revueltas (75).

La relevancia dada al problema de la vivienda en una eventual reforma de las condiciones de vida populares, se hace evidente en el siguiente recuento, en el que se lo sitúa en el conjunto de las "cuestiones sociales" en estudio por la Cámara parlamentaria y en el amplio marco de la relación capital/trabajo:

Como legisladores creo que debemos concurrir todos con el Supremo Gobierno, para dictar todas aquellas medidas preventivas que eviten que las exigencias y derechos de los obreros (...) degeneren en huelgas o manifestaciones violentas.

Solicita:

Antecedentes sobre la situación de obreros de ferrocarriles: reposo dominical, enfermedad, accidentes del trabajo, etc., a fin de hacer un proyecto.

Preocuparse del proyecto de creación de un fondo en beneficio de familiares de fallecidos de FF.CC.

Buscar la abolición del pago en fichas en el Norte.

Despachar los siguientes proyectos: Habitaciones Obreras, Creación Caja de Ahorros, Reglamentación del Trabajo (76).

Fundamentada así la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda, se continuó desarrollando el planteamiento en esa misma línea, es decir, en relación a los elementos que garantizan una estabilidad social de tipo más general, entre ellos, el ahorro obrero:

La habitación obrera es también un estímulo poderoso al ahorro (...). En ella tiene que sentirse más feliz que en la taberna (...) y todo aquel dinero que antes iba a enriquecer al comercio del alcohol, irá formando su pequeño capital. ¿Y acaso la formación del pequeño capital de cada obrero no es la mejor barrera que podemos oponer al socialismo y la anarquía? (77).

(75) Aragón, op. cit.

(76) R. Sotomayor, Dip., 13 de junio de 1903, p. 197.

(77) A. Edwards, Dip., 19 de junio de 1903, p. 239.

Este pensamiento, esbozado a principios de siglo, siguió manteniéndose sin mayores variaciones hasta fines del período que estamos analizando:

Juzgaba el Consejo (Superior de Habitación Obrera) que el de la habitación sana, confortable y al mismo tiempo barata, es en Chile el problema fundamental de entre todos los que se relacionan con la condición de las clases trabajadoras. Allí está el origen del malestar del pueblo.

Consiguientemente, tiene que ser presa fácil de agitadores y propagandistas exaltados, porque su ánimo está predispuesto para todas las ideas malsanas, porque la vida árida y miserable que llevan en el conventillo él y todos los suyos, son la confirmación de aquellas nocivas predicaciones, por que no tiene nada, en fin, que sirva de contrapeso (78).

Más allá de la paradoja lógica del discurso, se advierte en él coherencia con el planteamiento que centra la llamada "cuestión social" en un problema delimitado, y postula una política que busca la estabilidad social como objetivo de largo plazo.

El Estado y la acción privada frente al problema habitacional

Una vez establecido el apremiante estado de los sectores populares en relación a sus condiciones de vida, surgió la polémica respecto a quién era el encargado de resolver tal situación: el Estado o la iniciativa privada. La discusión se mantuvo a lo largo de todo el período, desde las primeras iniciativas de la Asamblea de la Habitación Barata.

En 1888, al pedir el pronto despacho de un proyecto relativo a la participación del Estado en la solución del problema de la vivienda popular, el diputado G. Pinochet afirmaba:

La realización de este pensamiento es una aspiración común a todos los hombres públicos de Chile (79).

Esta afirmación mereció una inmediata réplica de Gaspar Toro, quien opinó que:

El proyecto aludido entraña graves cuestiones, en las que no están de acuerdo todos los hombres públicos de Chile (...). Ese proyecto implica el reconocimiento del socialismo de Estado en su forma más cruda. Se requiere que el Estado (...), invadiendo el campo de acción de los individuos, sumi-

(78) *Asambleas de la Habitación Barata*, Introducción, cit.

(79) Dip., 12 de julio de 1888.

nistre habitación a los que no la tienen. Mañana se pedirá que los alimente y los vista. Todo esto es inaceptable (80).

La pugna entre acción privada y acción pública no tuvo una solución explícita durante el trámite del proyecto de Ley de Habitación Obrera; por el contrario, la discusión fue claramente eludida (81) y, como alternativa, se buscaron fórmulas de tipo práctico, capaces de conciliar ambas posiciones. En todo caso, aquéllas en pro de la acción privada eran mayoritarias, lo cual determinó que la ley finalmente dictada tuviera una fuerte inclinación a esta orientación.

Los sectores que postulaban la necesidad de acción estatal, fundamentaban su posición en la ineficiencia mostrada por la iniciativa privada en la solución de los problemas de vivienda. Su incapacidad radicaría tanto en la falta de recursos para solucionar problemas de esa magnitud, como en el poco interés por invertir en proyectos sociales, de baja rentabilidad comparativa para el capital privado. Por otra parte, proyectos privados como la construcción de conventillos, poca o ninguna relación tenían con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los sectores populares. Y las acciones privadas de beneficencia no estaban destinadas a solucionar problemas de vivienda, sino los de indigencia, derivados de la falta de trabajo. Esto definió acciones de ayuda —tales como maternidades, hospitales, hospicios, socorro domiciliario, escuelas, casas correccionales— cuyo fundamento es un derecho moral, que no involucra una obligación civil por parte del benefactor:

Del infortunio no nace un derecho civil a la asistencia del Gobierno (...) sólo nace un derecho moral. Se debe socorrer al necesitado, pero éste no tiene derecho a exigir de persona determinada el alivio de sus necesidades (82).

Desde sus fundamentos, las acciones de beneficencia no involucraron una alternativa plausible de solución a los problemas de los sectores populares. A lo más significaron soluciones parciales en los aspectos más gravosos del problema.

Hubo también iniciativas privadas —como sociedades constructoras— que no fructificaron debido a problemas de rentabilidad, y otras surgidas de los sectores populares, como las cooperativas de vivienda y sociedades de ahorro, que tampoco resultaron fructíferas.

(80) *Ibíd.*

(81) *Dip.*, 19 de junio de 1903.

(82) E. Valdés Tagle, "La asistencia pública en Chile", Memoria de Prueba (sin otros datos), Santiago, 1893.

4. LA LEY DE HABITACIONES OBRERAS

La Ley 1.838 —calificada por algunos como “la primera ley social de Chile” (83)— tuvo como objetivo mejorar las condiciones de vivienda de la clase proletaria. Para ello creó un organismo llamado “Consejo de Habitación”, con existencia tanto a nivel nacional como local. Cada uno de estos Consejos estaba compuesto por miembros ad honorem que representaban al poder Ejecutivo, la municipalidad, organismos públicos relacionados con la materia (Consejos de Higiene, Obras Públicas y Beneficencia), a la Iglesia Católica y también a Sociedades Obreras, aunque éstos eran designados por el Presidente de la República. Sus atribuciones y amplias facultades fiscalizadoras les permitían favorecer la construcción de habitaciones obreras, ya sea por medio de construcción directa o por el fomento de sociedades constructoras privadas; les posibilitaba la toma de medidas de saneamiento de las habitaciones existentes, incluso la de ordenar la demolición de inmuebles declarados insalubres o inhabitables; finalmente, fijaban pautas de construcción para las viviendas futuras. Al respecto se estableció la necesidad de una ordenanza relacionada con la construcción de estas habitaciones, la cual contemplaría cuestiones tales como distribución de piezas, luz, ventilación, etc.

El grueso de la Ley 1.838 estaba constituido por artículos tendientes a la protección y fomento de la construcción. El sistema adoptado suponía la ineficacia de la acción privada para resolver por sí sola los problemas de la vivienda obrera, sin que de ello se dedujera la necesidad de una participación estatal directa. La tarea fiscal en esta materia quedaba reducida a la construcción de habitaciones para los empleados fiscales, a la administración de algunas obras por el Consejo de Habitación y a las iniciativas que pudieran tomar las municipalidades. La mayor iniciativa fiscal, consistió en estimular la acción privada por medio de distintos tipos de beneficios. Entre los que favorecían a la construcción misma, se contemplaba exenciones diversas, ya sea en el pago de contribuciones, o agua y luz; la emisión de bonos; el apoyo en infraestructura, como pavimentación de calles, alumbrado público, instalación de alcantarillado o agua potable; compra de terrenos para plazas, etc. Estas exenciones alcanzaban una duración de 25 años.

Había también concesiones a sociedades y empresas constructoras, que favorecían exclusivamente a las sociedades constructoras de habitaciones obreras, cooperativas obreras de vivienda, industrias que construían habitaciones obreras y sociedades varias que invertían sus reservas en habitación obrera. Este tipo de sociedades quedaban libres del pago de patentes o impuestos, y tenían preferencia en la compra de terrenos fis-

(83) H. Galdames, “El problema de la vivienda popular en Chile y Argentina”, Memoria de Prueba, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago, 1949.

cales y municipales. Finalmente, se estableció una garantía fiscal por 20 años de 6 por ciento anual de interés sobre el capital invertido.

La Ley 1.838 contemplaba también la protección a la propiedad obrera, al reconocer que una legislación como la aprobada requería un régimen jurídico excepcional, esto es, distinto del establecido en el Código Civil, por lo cual estableció normas especiales relacionadas con la sucesión y embargabilidad del inmueble.

Para su financiamiento, la Ley 1.838 contemplaba un aporte presidencial relativamente pequeño, destinado a poner en marcha los Consejos de Habitación. Sin embargo, a poco andar se hizo evidente que ellos requerían de mayor dedicación que la que podían entregar los miembros voluntarios que las integraban, y por tal razón no se constituyeron de modo continuo en la mayor parte del país. El gobierno sólo vino a preocuparse de esta situación en 1916 (84), cuando asignó algunos recursos provenientes de remates de la Caja de Crédito Prendario a los Consejos Locales. Pero a estas alturas el problema era otro, es decir, que la ley no operaba. Por una parte, las concesiones que otorgaba a la actividad constructora privada fueron consideradas insuficientes por los empresarios (85), y sólo hicieron uso de ellas algunas sociedades de beneficencia ya dedicadas a la construcción de habitaciones obreras. En cuanto a los bonos municipales con garantía de la Caja de Crédito Hipotecario, en un comienzo no fueron suscritos y, al elevarse su tasa de interés, se alcanzó sólo la mitad de la emisión (86). La garantía presidencial del 6 por ciento al capital no fue utilizada en ninguna ocasión. El 16 de julio de 1907 se promulgó una ley que autorizaba el contrato de empréstitos para construir casas higiénicas; sin embargo, los constructores consideraron demasiado subido el interés (87).

Hubo otras iniciativas destinadas a financiar la Ley N° 1.838, pero en definitiva sólo se utilizó el sistema de los bonos. La primera ley dictada en este sentido —la Ley N° 1.969—, autorizaba al Consejo para emitir bonos con la garantía del Estado, a fin de que fueran suscritos por los capitales interesados en la promoción de la habitación obrera. El fundamento de esta ley no era otro que alejar al Estado de la construcción directa para estimular, en cambio, la iniciativa privada (88).

La Ley 1.969 fue incluida entre las de fácil despacho y aprobación sin mayores complicaciones; no obstante lo expedito de su aprobación,

(84) 17 de enero de 1916, Ley No. 3.055. Reforma la ley No. 1.123 del 23 de noviembre de 1898, que reglamenta el funcionamiento de las Cajas de Préstamo.

(85) *Asamblea de la Habitación Barata*, cit.

(86) L. Bravo, *El problema de la vivienda a través de su legislación, 1906-1959* (Santiago: Editorial Universitaria, 1959).

(87) *Asamblea de la Habitación Barata*, cit.

(88) Dip., 12 de junio de 1907, p. 130.

un examen de su aplicación muestra que el mecanismo de financiamiento elegido no fue el más eficaz. En 1908 sólo estaba suscrita la mitad del empréstito y el Consejo se veía en serias dificultades para su servicio. En estas circunstancias, solicitó del gobierno que adquiriese una parte de él a través de una emisión de papel moneda. El proyecto no tuvo mayor futuro, ya que muchos señalaron que, por esa vía, el Consejo pasaría a convertirse en "entidad fiscal" (89). Cabe destacar que este mecanismo no constituía novedad en el período, por la frecuencia de su aplicación en el financiamiento de los bancos privados que no podían liquidar sus deudas con los latifundistas. Indudablemente existía, así, discriminación en relación a los beneficiados por este mecanismo.

Ya en 1909 se planteó la necesidad de subir el interés de los bonos, pues los de 6 por ciento no habían encontrado aceptación en plaza (90). La Ley N° 2.199, del 11 de septiembre de 1909, elevó el interés de estos bonos al 8 por ciento, pero ello tampoco derivó en mayor financiamiento para la construcción obrera. Finalmente, se propuso otras formas de financiamiento para esa ley, que no fueron aceptadas, como la emisión de bonos de lotería o la elevación del impuesto a las apuestas hípicas.

Aplicación de la Ley de Habitaciones Obreras

La evaluación del período que va desde la dictación de esta ley hasta 1925, fecha en que se dictó un nuevo decreto ley destinado al fomento de la construcción popular, muestra que ella resultó ineficaz. Cualesquiera sean los parámetros que se usen, la conclusión a que llegan es que los resultados de esa ley fueron nulos, o contribuyeron a agravar el problema que se suponía debían solucionar. Sus mecanismos de funcionamiento se demostraron poco idóneos tanto para proteger la habitación obrera como para incentivar su construcción. Ni siquiera la orientación populista del primer período de Alessandri logró revertir esa situación. En una entrevista al mandatario a poco tiempo de su ascenso a la presidencia de la nación, especificaba sus criterios para enfrentar el tema de la habitación obrera (91). Por una parte, intentaba reforzar a la iniciativa privada a través de un aumento de las exenciones a los particulares; de las garantías fiscales a los préstamos municipales, de la rebaja de las tarifas aduaneras a la importación de materiales de construcción, y del otorgamiento de fondos de Cajas de Ahorro a la construcción obrera. Por otra parte, señalaba una mayor voluntad de promover la construcción estatal directa, sujeta, en todo caso, a la mejoría de las finanzas públicas y a la ausencia total de iniciativa privada.

Los planteamientos de Alessandri, si bien reflejaban voluntad positiva respecto del problema, se enmarcaban estrictamente en los límites de la

(89) Dip., 10 de julio de 1908, p. 512.

(90) Ministro del Interior, en Dip., 20 de julio de 1909, p. 1251.

(91) *Revista de la Habitación* (RH), diciembre de 1920.

ley que se analiza. En lo concreto, ninguna de las medidas anunciadas fue llevada a la práctica, en parte por la oposición del Parlamento, pero principalmente porque los mecanismos establecidos en la ley resultaban ineficaces para los fines que se habían propuesto. En suma, este cambio de gobierno no involucró mayor ruptura respecto de las visiones y mecanismos tradicionales orientados a enfrentar el problema de la vivienda popular, y la ley destinada a solucionarlo no tuvo mayor efecto en los sectores a los que estaba dirigida.

Si, en primer lugar, se considera el panorama de analfabetismo, fueron pocos los sectores populares que tuvieron conocimiento de la ley en cuestión; ni siquiera la prensa de la época difundió mayormente su aprobación (92). Años después, una moción presentada en la Asamblea de la Habitación Barata, en el sentido de que se publicitara ampliamente la parte de la ley que dice relación con la protección de la propiedad obrera, fue rechazada (93). Como puede apreciarse, no es claro que los beneficiarios tuvieran conocimiento de las disposiciones que los amparaban. Esto significa que, en muchos casos, siguió siendo práctica común la de los contratos fraudulentos y diversas violaciones de los derechos obreros.

En lo concerniente a su cobertura, la ley fue aplicada con exclusividad a la vivienda urbana, sin tocar la realidad de la vivienda campesina, a veces más patética que aquélla (94). Su limitación más importante, sin embargo, fue haber reducido su aplicación a las casas dadas en arrendamiento. La discusión parlamentaria funcionaba con la taxonomía habitaciones propias y habitaciones arrendadas, y ello dentro del más desembozado individualismo:

Yo soy dueño de hacer de mi persona lo que quiera, siempre que ello no cause daño a extraños (...) si yo quiero ocupar una propiedad (declarada insalubre) nadie puede impedírmelo (...). Ir más allá es vulnerar el derecho de propiedad (95).

Olvidaba el legislador, sin embargo, que las habitaciones no se dividen sólo entre las propias y las arrendadas. Existía en ese momento una amplia gama de trabajadores que vivían en campamentos o poblaciones de propiedad de la empresa en que laboraban. Ellas no eran arrendadas por los trabajadores, sino cedidas por la empresa. Tal era el caso de gran parte de la fuerza de trabajo chilena de la época, como los trabajadores salitreños, del carbón, ferroviarios, camineros, y algunos industriales, en cuyas viviendas las condiciones de salubridad no eran siempre las más adecua-

(92) Véase *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado* y *La Ley*, de noviembre a febrero de 1905-1906.

(93) Discusión de Acuerdos de la Asamblea de la Habitación Barata, p. 101.

(94) Dip., 7 de febrero de 1906, p. 1812.

(95) Dip., 29 de noviembre de 1905, p. 516.

das. Pero, ateniéndose a la letra de la ley, no había posibilidades de que sus disposiciones fueran aplicadas a esos casos.

Otro aspecto en que la Ley 1.838 puede ser calificada de ineficaz, es en el de la cantidad de viviendas construidas para responder al problema habitacional de los sectores populares. En forma directa, el Estado realizó un promedio de 20 casas anuales (96). Por medio del incentivo a la iniciativa privada, se llegó a construir 3.243 viviendas (97). El promedio de construcción anual durante 19 años fue de 191 viviendas. Para tener un punto de comparación, baste decir que entre 1907 y 1920, la población sólo de Santiago aumentó en cerca de 160.000 personas.

El siguiente cuadro da cuenta detallada de las anteriores cifras:

**Construcción, reparación y demolición de viviendas
durante la vigencia de la Ley 1.838 (1906-1925)**

	Viviendas	Piezas (a)
Construcción directa	396	1.044
Construcción particular (conventillos y cités)	3.243	8.734
Total construido	3.639	9.778
Reparaciones	614	9.840
Demoliciones	(b)	15.147
Diferencia construcción/demolición		5.369

Fuente: Luis Bravo. *La vivienda a través de su legislación*, cit.

(a) Debe considerarse que en cités y conventillos cada pieza albergaba por lo menos a una familia. Por esta razón se los ha incluido en este cuadro.

(b) No hay datos al respecto.

Lo que está cuestionado en este caso, es el sistema elegido para incentivar la construcción: las franquicias al sector privado fueron encontradas insuficientes; la garantía de rentabilidad del 6 por ciento a los capitales invertidos en habitaciones obreras —que constituía el principal estímulo a la iniciativa privada— nunca fue aplicada (98). Finalmente, para prevenir una posibilidad de fraude, el Presidente R. Barros Luco envió un proyec-

(96) A. Venegas (Dr. Valdés Cange), *Sinceridad. Chile íntimo* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1910). Véase "Habitación para obreros".

(97) Bravo, op. cit.

(98) J.E. Concha, en *Asamblea de la Habitación...*, cit., p. 27.

to al Parlamento en que pedía derogar ese inciso de la ley. Fundamentaba su petición en que la redacción de la ley hacía pensar que se garantizaba el capital social de las empresas, y no sólo el destinado a la construcción de habitaciones obreras. Si bien se destacó que hasta la fecha no se habían producido peticiones en ese orden, algunas compañías extranjeras estaban interpretando la ley en ese sentido (99).

La solicitud de Barros Luco fue aceptada y, junto con derogarse el inciso que aseguraba la franquicia en cuestión, se aprovechó reducir de 25 a 5 años el período de exenciones municipales y tributarias (100).

En la práctica, esa reforma a la ley constituyó su certificado de defunción, al restarle uno de sus pocos atractivos para la actividad privada.

La Ley 1.838 y la protección de la salubridad

Además de sus atribuciones relativas a la construcción, la Ley de Habitaciones Obreras contemplaba facultades del Consejo de Habitación para declarar insalubres o inhabitables las viviendas, y ordenar su reparación o demolición, según fuera pertinente. Este es tal vez el único aspecto por el cual pueda ser recordado el Consejo de Habitaciones: su única medida visible fue la demolición de más de 15.000 habitaciones a lo largo de su existencia (101), en el supuesto —que se demostró irreal— de que luego de la demolición el propietario construiría una vivienda en mejores condiciones de higiene. Según afirmaba un miembro del Consejo:

Si la ley se hubiera aplicado estrictamente, todos los conventillos existentes habrían tenido que ser demolidos (102).

El mismo presidente del Consejo calificaba este tipo de opiniones como desfavorables a la aplicación de la ley. Llegó así un momento en que se decidió reducir notablemente el número de demoliciones, que ya estaban produciendo efectos negativos, como el alza de los cánones de arriendo ante la progresiva escasez de habitaciones.

Si bien no se puede estar en contra de la protección de la salubridad, es necesario reconocer como el defecto principal del sistema descrito, el que no estuviera coordinado con un plan más vasto, que contemplara la construcción de habitaciones. En verdad, el Consejo demolió más habitaciones de las que construyó, justificándolo, entre otras, de la siguiente manera:

(99) Actas del Senado (Sen.), 30 de agosto de 1912, p. 835.

(100) Dip., 20 de noviembre de 1912, p. 415.

(101) Bravo, op. cit.

(102) Z. Torrealba, *Asamblea...*, p. 64.

Se dice que el pueblo no va a tener dónde vivir. Esto en apariencia es una crueldad, pero estimo que sería mejor vivir en el aire libre que en las infectas e inmundas habitaciones bajo cuyo techo hoy se cobija (103).

El conflicto con los propietarios

Desde los inicios de la discusión relativa al proyecto de ley, estuvo presente la preocupación por no afectar en demasía el interés de los propietarios de estas habitaciones. En buenas cuentas, se estaba regulando el derecho de propiedad (104).

Una evaluación del presidente del Consejo Superior de la Habitación Obrera relativo a la aplicación de la ley, anotaba como uno de sus principales obstáculos:

La oposición tenaz de los propietarios que con tan escaso patriotismo como desmedido afán de lucro, miraron esta ley como un enemigo perjudicial (105).

Los propietarios obtenían grandes rentas con una inversión mínima: muchas veces su único recurso era la tierra, que arrendaban para que el ocupante construyera una 'mejora'. Es indudable que emprender construcciones con normas exigentes, les rebajaba su rentabilidad. Frente a la aplicación de las normas de demolición, procedieron a dilatar su aplicación con diversos mecanismos judiciales (106), además del alza en los cánones de arrendamiento ya mencionada.

En un momento, el Consejo decidió reducir la cantidad de demoliciones; ello significó que la situación en materia de salubridad se mantuviera o, incluso, progresara. Sin poder probar por ahora que esto haya sido resultado de la presión de los propietarios, es claro que significó un alivio para ellos.

Una última consecuencia de las demoliciones fue el aumento de las mejoras, es decir, viviendas construidas por los propios arrendatarios en el piso (sitio) que les era alquilado. Ellos constituyeron la base de lo que, en el futuro, sería una fuerza poblacional organizada.

(103) J.E. Concha, *Asamblea...*, p. 27.

(104) Dip., 2 de enero de 1903, p. 659.

(105) F. Subercaseaux, *Asamblea...*, p. 21.

(106) *Asamblea...*, p. 129.

EL SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ARRENDATARIOS

Tan de moda se han puesto en los últimos tiempos las huelgas, que aun los arrendatarios, para no ser menos, han resuelto declararse en huelga.

El Mercurio, 11 de mayo de 1922

A comienzos de siglo, la tierra constituía una inversión atractiva, en tanto no estaba afecta a depreciación por procesos inflacionarios. Es así que, con la devaluación de la moneda por el endeudamiento externo, los ahorros se canalizaban hacia la propiedad urbana, más en un afán de protegerlos que de capitalizar. Sin embargo, la creciente demanda por habitación popular hizo rentable ese ahorro, por la vía del alquiler. En ausencia de un sistema de producción masiva de viviendas para los sectores asalariados, el sistema de arriendos llegó a ser la resolución histórica que adoptó la sociedad chilena en torno a ese problema. Se puede hablar incluso de un sistema de producción rentista de vivienda (1), en que no se construía para la venta, sino para alquiler.

El principal recurso que se controlaba en este campo, era el de propiedad del suelo; sobre esa base, la ganancia provenía de la subdivisión de lotes o viviendas para el alquiler, el cual podía asumir tres formas: construcción y arrendamiento de casas tipo "cité", destinadas a sectores de ingreso medio; subdivisión y alquiler de cuartos de antiguas mansiones, lo que originó el conventillo clásico; arrendamiento de pequeños lotes de terreno a familias que constrúan su vivienda, dando forma tugurial al asentamiento. Estos dos últimos correspondían a los sectores obreros y más pobres.

La Liga de Arrendatarios, surgida hacia 1914, expresaba la demanda urbana por acceso a la vivienda y mejores condiciones de vida. Si bien no se trataba de la primera organización popular ligada al problema habita-

(1) F. Sabatini, "Santiago: Sistemas de producción de vivienda, renta de la tierra y segregación urbana" (Santiago: Documento de Trabajo No. 128, CIDU-IPU, abril 1982).

cional, fue la que se ubicó en el centro del conflicto generado por esa reivindicación. Durante los años anteriores habían existido algunas organizaciones de vecinos destinadas al mejoramiento de calles y espacios públicos, sobre todo en Valparaíso. Sin embargo, ellas no adquirieron un carácter sistemático, ni llegaron a tener mayor peso en lo que se refiere a organización popular urbana.

En el campo de la demanda urbana, la Liga de Arrendatarios encarnaba una ideología más relacionada con el sindicalismo que con el mutualismo; éste era fuerte entre los pequeños propietarios; los arrendatarios, en cambio, tendían al enfrentamiento, el cual estuvo canalizado primero en forma de demanda, para luego adquirir rasgos de conflicto abierto.

En el presente capítulo se examinarán dos movimientos de arrendatarios: en primer lugar, el de la Liga de Arrendatarios de Valparaíso en 1914 y, posteriormente, la huelga de arriendos de 1922, llevada a cabo en Santiago. Si bien son diferentes sus contextos, serán presentados conjuntamente, porque su base de sustentación fue muy semejante. A través de la primera de estas movilizaciones, se quiere mostrar de qué manera el problema de los arriendos estaba conectado a la subsistencia, y era encarado como demanda. Respecto de la segunda, se pretende revelar el surgimiento de un arma de presión por parte de los arrendatarios, y los primeros intentos por institucionalizar este tipo de conflictos.

1. LA DECADENCIA DEL CICLO SALITRERO: CRISIS ECONOMICA Y POLITICA

Hacia 1880, luego de la anexión de las provincias salitreras como resultado de la Guerra del Pacífico, Chile recuperó con la minería las ventajas comparativas que la agricultura había perdido en los mercados externos. Se iniciaba un periodo que se conoce como "ciclo del salitre", y que iría a culminar en la década del 20. Sobre todo después del derrocamiento de Balmaceda, la actividad salitrera llegó a constituir el único pilar sobre el cual reposaba la expansión y desarrollo de la economía chilena. Esta se consolidó así como monoprodutora, orientada a la exportación, con fuertes lazos de dependencia hacia el capital externo, especialmente el representado por Inglaterra, que controlaba la producción y comercialización del salitre.

La explotación salitrera llevó a la creación de una infraestructura de comunicaciones y puertos de exportación, y al desarrollo de algunas actividades económicas destinadas al abastecimiento de los centro mineros. A la vez, generó una gran cantidad de ingresos, lo cual indujo a la importación de la mayor parte de los bienes requeridos por el país, aunque se

establecieron algunas industrias con carácter complementario a las importaciones.

La gran paradoja de este ciclo es que los grandes recursos provenientes del salitre no se tradujeron en bases para una prosperidad más permanente. Los ingresos se obtenían principalmente a través del impuesto al mineral, y tenían un peso abrumador en el presupuesto fiscal. Esto explica en gran medida la relevancia que adquirió para los grupos nacionales el acceso al poder del Estado, que se convirtió en un elemento central de la vida económica del país, al crear las condiciones y mecanismos destinados a transferir recursos. Por lo tanto, en su control residía la posibilidad de beneficiarse con los ingresos salitreros.

El talón de Aquiles de este sistema era, paradójicamente, el mismo salitre. En la medida en que la demanda internacional cayera, se podía esperar una repercusión enorme en el conjunto de la actividad económica interna, con los consecuentes riesgos de inestabilidad productiva, financiera y cambiaria.

Las bajas en la demanda externa del salitre no eran un fenómeno desconocido para la economía chilena. No obstante, ello no conducía a cuestionar el patrón de desarrollo interno, puesto que se operaba sobre la base de que tales caídas constituían episodios transitorios. De hecho, se pasaba de períodos de gran auge a otros de depresión. Hacia 1914, por ejemplo, se preludiaba una crisis mundial, la cual se postergó merced a la demanda salitrera que involucró la Primera Guerra Mundial; pero, una vez terminada ésta, la crisis se hizo evidente.

Las recesiones económicas eran enfrentadas por medio del aumento del gasto público, el cual, a su vez, se sustentaba en el endeudamiento externo. Este llegó a adquirir tal peso, que antes que estabilizar la situación con el flujo de divisas, contribuía a su precariedad, al provocar inflación y reducir la capacidad económica del Estado, lo que finalmente afectaba negativamente los salarios obreros. Es así que Recabarren hacía el siguiente cálculo en 1910:

El precio de la vida ha subido en los últimos 25 años más del 100 por ciento, mientras el salario avaluado en peniques no ha llegado al 40 por ciento de aumento (2).

Esta baja en el poder adquisitivo adquiriría mayor gravedad aun cuando coincidía con un incremento en la desocupación. En esos momentos, la situación de 'pobre' alcanzaba su máxima expresión. En vista

(2) L.E. Recabarren (1910), "Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana", en *Obras*. (Habana: Casa de las Américas, 1976); también en *Obras escogidas de L.E. Recabarren I* (Santiago: Editorial Recabarren, 1965), pp. 57 y sgtes.

de que no había patrón ante el cual reivindicar alza de salario —sólo cabía demandar mayor empleo—, el peso del movimiento recaía en la reivindicación por el consumo, específicamente rebajas en artículos para la subsistencia y en los arriendos.

El fin de la bonanza salitrera permite entender diversos procesos, entre ellos las pautas de asentamientos de la fuerza de trabajo en el país, y su incidencia en el desarrollo urbano.

El peso de la actividad salitrera había provocado un desdoblamiento de las zonas de explotación agrícola, desde donde se enganchó gran parte de la fuerza de trabajo. Con la recesión de la producción minera se produjo una creciente oleada de población hacia Santiago, punto de destino de las migraciones agrícolas y mineras. Entre 1907 y 1920, mientras la población del país crecía a un promedio de 1.4 por ciento y en el campo no aumentaba, Santiago lo hacía a una tasa de 4.2 por ciento: si en 1907 tenía 330.000 habitantes, en 1920 sobrepasaba los 500.000. En términos porcentuales, de representar el 10 por ciento de la población del país, pasó a constituir el 14 por ciento.

Esta profunda alteración de los patrones de localización geográfica de la fuerza de trabajo, fue un proceso bastante violento. Primero los trabajadores habían llegado desde localidades campesinas a la población salitrera a través de los "enganches", destinados a una actividad que perdió la mayor parte de su fuerza con el fin de la guerra mundial. Comenzó el cierre de diversas faenas salitreras, y los obreros desocupados se concentraron en Iquique, a la fecha un importante centro de agitación popular (3). Allí se realizaron diversas "asonadas callejeras", calificadas como subversivas (4). El gobierno decidió entonces trasladar a estos obreros hacia el centro y sur del país bajo el supuesto de que allí les sería más fácil encontrar trabajo en otras faenas. Proporcionó trenes para el traslado, y ya a principios de agosto y durante todo el mes, comenzaron a llegar a Valparaíso y Santiago los obreros desocupados. En cuestión de semanas, Santiago vio acrecentada su población en cientos de miles de habitantes, que fueron instalados en albergues provisorios y luego abandonados a su suerte. Por momentos, estos albergados constituían un extenso ejército de mendigos que copaba las calles de la capital, porque tampoco allí había trabajo, hecho que destacó **El Mercurio**, al mismo tiempo que calificaba de irresponsable la medida tomada por el gobierno al trasladar a este contingente (5). Los mismos obreros protestaron por esta situación en una carta que hicieron llegar a diversos medios de comunicación, en la

(3) Recordemos que en Iquique se editaba, bajo la dirección de L.E. Recabarren, el periódico **El Despertar de los Trabajadores**.

(4) Véase **La Mañana** (LM), julio de 1914, especialmente el día 14, p. 13.

(5) EM, 14 de agosto de 1914, p. 3.

cual afirmaban que, en lugar de darles trabajo, se les ponía bajo vigilancia policial (6).

El gobierno en realidad no contemplaba ninguna medida seria en favor de los obreros, según se desprende de una crítica planteada editorialmente por **El Mercurio**:

Temerosos de que mañana pueda decirse con exageración, pero quizás sin completa injusticia, que los bancos y los salitreros han encontrado más fácil ayuda que (...) el trabajador (7).

Las medidas del gobierno se sustentaban en la idea de que la crisis podía ser superada con una adecuada y ágil asignación de los recursos de trabajo. Es así que, a mediados de agosto, envió una circular a los empresarios a fin de que éstos hicieran saber en qué lugares se necesitaban trabajadores (8). El 20 de agosto se dio curso a un decreto del Ministerio de Industrias, que establecía una oficina gratuita de colocación (9). Conjuntamente, el ministro de Industrias Enrique Zañartu hizo un llamado "a los propietarios del país" (sic), en que les pedía dieran muestra de buena voluntad, otorgando trabajo o, al menos, alojamiento a los obreros cesantes (10). Sin embargo, tanto el diagnóstico como el remedio resultaron inadecuados; la oficina de colocaciones fue ineficiente y más bien se prestó para abusos; aumentó la desocupación y, junto con ello, se verificó un alza cuantiosa en los precios de los artículos de consumo esencial (11).

En estas circunstancias, tomaron fuerza las medidas caritativas como las que había venido promoviendo la Iglesia Católica. La más importante de éstas fue el establecimiento de las Ollas del Pobre (12). Se nombraron encargados y se comenzó a repartir diez mil raciones diarias (13). Diversas organizaciones de asistencia social respaldaron este llamado; incluso se crearon Comités de Socorro en la Intendencia, que coordinaban las Ollas del Pobre, la recolección de erogaciones, las veladas a beneficio y la asistencia judicial (14). El gobierno respaldó esta iniciativa, permitiendo el establecimiento de Ollas en las comisarías. Los empresarios realizaron diversos donativos, intentando sólo paliar la situación, ya que habían

(6) LM, 19 de agosto de 1914, p.6.

(7) EM, 14 de agosto de 1914, p.3.

(8) **El Diario Ilustrado** (DI), 12 de agosto de 1914, p.1.

(9) DI, 20 de agosto de 1914, p.2.

(10) EM, 21 de agosto de 1914, p.9.

(11) DI, 18 de agosto de 1914, p.3.

(12) Edicto del Arzobispado, DI, 22 de agosto de 1914, p. 1.

(13) ECh, 30 de agosto de 1914.

(14) EM de Valparaíso, 13 de octubre de 1914, p. 8.

afirmado que no podían responder al llamado del ministro Zañartu (15). Afortunadamente para la clase dominante, el parche resistió hasta el momento en que la crisis comenzó a ser superada, a fines de 1914. Sin embargo, la situación había potenciado la agitación obrera en los grandes centros urbanos desde comienzos de ese año, en que los periódicos denunciaban la falta de trabajo (16).

En este marco de crisis generalizada, los nuevos sectores sociales —capas medias y obreros— comenzaron a criticar la extrema sujeción de la economía chilena a los vaivenes del mercado externo. Antes de concebir las crisis económicas como una cuestión transitoria, infirieron de ellas la necesidad de cambiar las pautas de desarrollo vigentes, lo que condujo a una aguda pugna social y política con la oligarquía. Ni las medidas represivas impulsadas por Ladislao Errázuriz —como la Ley de Residencia destinada a expulsar del país a los extranjeros que participaran en organizaciones populares— ni sus intentos por apelar a sentimientos patrióticos —como la movilización ante una supuesta guerra con el Perú— mostraron eficacia alguna para frenar el desarrollo de la organización y movilización popular. La FOCH* superaba su mutualismo inicial, para convertirse en una organización de marcado carácter anticapitalista; los trabajadores anarquistas se nuclearon en torno a la IWW**; surgió la Federación de la Clase Media; el Partido Obrero Socialista se afilió a la Tercera Internacional, transformándose en Partido Comunista (17). En general, la organización obrera se consolidaba y un movimiento popular con rasgos de mayor continuidad se incorporaba de lleno al conflicto político.

En un principio la situación producida por la afluencia de trabajadores cesantes a las dos principales ciudades del país fue capitalizada por el incipiente Partido Obrero Socialista y fundamentalmente por el Partido Demócrata. En diversos mítines promovidos por esta agrupación se propusieron amplios planes de obras públicas, moratoria en los arriendos, reformas de las casas de préstamos, etc. (18). En esta materia se discrepaba de las plataformas socialistas, centradas en el estímulo a la producción para promover la reactivación económica del país, más que en el tema del consumo o arriendo de viviendas de los sectores populares. Se buscaba así polemizar con el gobierno en el terreno de la política económica general; ilustran dicha polémica las conclusiones de un mitin de la Liga de Sociedades Obreras de Santiago, realizado el 8 de noviembre de 1914, las que fueron enviadas a la Cámara de Diputados; en ellas se propone:

(15) EM, 22 de agosto de 1914, p. 5.

(16) *La Defensa Obrera* (DO), 14 de marzo de 1914.

(17) Véase C. Pizarro, *La huelga obrera en Chile* (Santiago: SUR, 1986), Capítulos Tercero y Cuarto.

(18) ECh, 7 de septiembre de 1914.

* FOCH: Federación Obrera de Chile.

** IWW: International Workers of the World

1. Adopción de un plan de habitaciones obreras, que daría trabajo a los desocupados.
2. Plan de edificación escolar.
3. Obras de regadío.
4. Aprobar la ley de accidentes del trabajo, ya que el Código Civil no establece este tipo de indemnización.
5. Crear una Caja de Crédito Prendario que permita un control fiscal a los préstamos a los pobres, evitando la usura.
6. Abaratar los costos de los artículos de primera necesidad y prohibir su exportación.
7. Reglamentar la venta de sitios a plazo.
8. Moratoria en el pago de propiedades, ya que el obrero no puede cumplir sus compromisos y le son arrebatadas.
9. Ley de máxima renta de arriendo, ya que una de las causas de la miseria proletaria es la expoliación de los arrendatarios.
10. Cierre obligatorio de cantinas los fines de semana.
11. Construcción del Estadio Nacional.
12. Prohibición de los juegos de azar y las apuestas en los hipódromos.
13. Reformar el sistema tributario, y establecer un impuesto directo a la renta y un aumento al impuesto de bienes raíces.
14. Intervención estatal de los bancos para permitir el crédito a los pequeños productores.
15. Realización de proyectos de líneas férreas.
16. Colonización nacional (19).

Este petitorio resume las demandas de la época, manifestadas en diversos comicios organizados a lo largo del país por las dos agrupaciones ya señaladas. Como puede apreciarse, se trataba de un plan para que los sectores populares pudieran enfrentar la crisis. La agitación que generó fue calificada por **El Mercurio** como “inconveniente”:

Ciertos grupos demócratas agitan a los elementos obreros para celebrar un mitin para exigir al Gobierno que emprenda obras públicas. Los poderes públicos han hecho todo lo posible. Un mitin no tiene fundamento y sólo constituye un engaño al pueblo (20).

Ya fueran las opiniones a favor o en contra, ellas constituyeron el prelude de un debate en torno al modelo de desarrollo nacional. Lejos de buscar una mera respuesta coyuntural, los sectores obreros intentaban formular una estrategia de desarrollo basada en una creciente interven-

(19) Versión resumida, según Dip., 26 de noviembre de 1914, p. 642.

(20) EM, 20 de agosto de 1914, p. 3.

ción estatal y en un rol preponderante del mercado interno. En sus planteamientos incorporaban el tema del encarecimiento de los artículos de consumo básico y de los arriendos, atribuyéndolo a la recesión producida por el cierre de las faenas salitreras. En gran medida, se suponía que la respuesta al problema puntual de la vivienda sería resultado indirecto de las medidas generales que se tomaran frente a la crisis. Tal idea era compartida por los sectores dominantes y los populares.

Los movimientos huelguísticos de los trabajadores industriales —en los que se expresaba la influencia creciente del ideario y la organización obrera— fueron frecuentes durante este período. Destacan entre ellos los Mítines del Hambre llevados a cabo entre 1918 y 1920; las huelgas sostenidas por los trabajadores del carbón durante tres meses en 1922; los movimientos estudiantiles en pro de la reforma universitaria en 1922. No obstante, pese a la amplia movilización de los sectores populares y la elección en 1920 de un gobierno de corte populista, como lo fue el de Alessandri, el peso obrero en la resolución política de la crisis era mínimo.

Es en este contexto de crisis económica y política generada por el quiebre de la economía sustentada en la explotación del salitre, el cual llegó a afectar todos los ámbitos de la vida nacional, que surgieron las Ligas de Arrendatarios. Ellas intentaban una solución al problema habitacional agravado por la recesión, aunque el tema de los arriendos estaba presente en todos los memoriales y mítines de las organizaciones obreras.

2. ORGANIZACION Y MOVILIZACION DE LOS ARRENDATARIOS

Las Ligas de Arrendatarios nacieron como una organización especializada en el tema del consumo, vinculadas a una agitación en contra del encarecimiento de la subsistencia. Si el marco político de su surgimiento fue la disputa en torno al modelo de desarrollo, el marco económico fue la movilización contra la inflación, al interior de la cual las Ligas fueron consolidándose como agrupaciones con perfiles propios. No obstante, su actividad estuvo consistentemente ligada a la coyuntura que les dio origen, sin trascender más allá de sus planteamientos económicos.

Se estimaba que 97 por ciento de los trabajadores eran arrendatarios de vivienda. Ya desde 1913, la prensa obrera comenzó a promover la organización de los arrendatarios en pro de la baja de los cánones de alquiler. Hacían notar las crecientes dificultades que las alzas en ellos creaban a los trabajadores y a la clase media (21).

(21) DO, 20 de diciembre de 1913.

Los mítines de 1914

En el marco de una creciente escasez de trabajo, el 20 de abril de 1914 se realizó un mitin de sociedades obreras en Valparaíso para protestar contra la carestía de los arriendos. Posteriormente se propuso la organización de una Liga de Consumidores contra las alzas injustificadas y la usura de los comerciantes (22). Esta Liga no surgió sino ya bastante avanzados los mítines contra la carestía de la vida. En el mitin de abril se planteó el castigo a los comerciantes inescrupulosos; el establecimiento de almacenes de abastecimiento directo, suspensión de los lanzamientos y una moratoria en el pago de los arriendos (23). Esta última medida tenía como justificación una moratoria de 30 días en las letras de crédito, decretada por el gobierno.

La moratoria pasó a constituirse en la principal bandera de los arrendatarios que, dada la crisis económica, no poseían mayores recursos con qué cancelar el alquiler de sus viviendas. El problema se extendió a los compradores de sitios a plazo, los cuales enfrentaban el peligro de perder tanto el sitio como sus pagos, por atraso en la cancelación de las cuotas. Esta situación se agravó a partir del 1^o de agosto, cuando se iniciaron medidas de hecho contra deudores impagos (24). Por su parte, el Consejo de Habitaciones Obreras elaboró un proyecto cuyo fin era la suspensión de las ejecuciones por tres meses prorrogables, proposición que no fue acogida (25).

Entretanto, las sociedades obreras organizaron un nuevo mitin, en el cual se sugirieron medidas más concretas para enfrentar la situación económica de los sectores populares; entre ellas, el establecimiento de Ollas del Pobre, abastecimiento directo, dilación del plazo de remate en la Caja de Crédito Prendario y moratoria en los arriendos. Este punto ocupaba el primer lugar, formulado de la siguiente manera:

Que se dicte una ley de moratoria para los arriendos y que no se permita enjuiciar o embargar por cuentas de arriendo. Solicitamos del Señor Intendente que, en vista de la actual situación, no proporcione la fuerza policial para estos casos (26).

Si bien el tema de los arriendos estaba presente en los mítines mencionados, no existía una organización abocada al tratamiento de este problema en forma específica. La reivindicación aparecía así sumada,

(22) DO, 8 de agosto de 1914.

(23) ECh, 9 de agosto de 1914.

(24) ECh, 27 de agosto de 1914.

(25) ECh, 28 de agosto de 1914.

(26) ECh, 28 y 31 de agosto de 1914.

con mayor o menor relevancia, al conjunto de las reivindicaciones populares y bajo la conducción de organizaciones obreras y políticas. Esta situación cambió en septiembre de 1914: el 11 de ese mes, el diario **El Chileno** publicó una inserción en la que se registraba la formación de la Liga de Arrendatarios de Valparaíso, primera organización autónoma de este tipo:

La Liga de Arrendatarios de Valparaíso invita a firmar los registros a todos los arrendatarios de ambos sexos de esta localidad, que deseen pertenecer a esta corporación.

Junto con esta citación, se publicó un documento que resumía las intenciones, motivos y acciones futuras de la organización:

Ponemos en conocimiento de la clase asalariada en general de esta ciudad, que se ha fundado esta institución que tiene por objeto defendernos de los abusos que constantemente cometen los dueños de propiedad y tomando en cuenta la grave situación por que atravesamos, debido a la enorme escasez de trabajo.

No somos los causantes de la situación actual (...). Queremos trabajo para satisfacer nuestras necesidades y dar cumplimiento a nuestros compromisos.

Carta fundamental

1. Impedir el alza de cánones de alquiler en las habitaciones.
2. Trabajar para obtener una reducción del 40 por ciento en los arriendos.
3. Exigir a los propietarios reformas higiénicas y cumplimiento municipal de las disposiciones de aseo.
4. Combatir todo abuso de los propietarios contra los arrendatarios (27).

Para un análisis de los planteamientos de los arrendatarios se cuenta, aparte de ese documento, con dos petitorios elaborados por la Liga de Valparaíso: "Petición de la Liga de Arrendatarios a la Cámara Predial de Valparaíso" (28) y "Memorial con las conclusiones del mitin de octubre" (29). Ambos representan el punto de vista de carácter gremial propio de los arrendatarios, y ofrecen una base suficiente para la comprensión de sus objetivos.

(27) ECh, 11 de septiembre de 1914.

(28) **La Unión** (UN), 27 de septiembre de 1914, p.7.

(29) EM de Valparaíso, 12 de octubre de 1914, p.7.

El arrendatario se definía ante todo como un trabajador cesante o con bajo jornal —situación atribuida a la crisis económica—, consumidor de vivienda y que, en esa particular coyuntura, se veía imposibilitado de asumir sus compromisos:

La gran mayoría estamos sin trabajo y, a los que por casualidad nos mantenemos con ocupación, se nos ha rebajado el jornal (30).

Definida de este modo la situación, el problema venía a ser cómo morigerar las consecuencias de la crisis en el plano del consumo habitacional:

Lo que viene a hacer realmente angustiosa la situación del proletariado, son las exigencias de los arrendatarios que, a sabiendas de que no hay trabajo, que los artículos de consumo han subido de precio (...) día a día aumentan los lanzamientos, rehusando toda promesa de pago (31).

En las condiciones de ausencia de trabajo que se vivían, la habitación se transformó en un factor dinamizador de la organización de los trabajadores. Los arrendatarios intentaban abrir un campo de negociación, en el que reconocían como oponente a los arrendadores; sin embargo, sólo buscaban negociar con ellos las condiciones de pago, como contraparte en una relación contractual. A la vez, demandaban acciones del gobierno por medio del intendente; pero, al igual que en la situación frente a los propietarios, aunque se le reconocía como oponente —después de todo, era quien facilitaba la fuerza pública para los desalojos—, se esperaba que utilizara sus facultades en favor de los arrendatarios. En suma, en ambos casos había reconocimiento de la legitimidad de los oponentes, lo cual permite afirmar que lo que se buscaba era desarrollar una negociación antes que abrir un conflicto extrainstitucional que desbordara los límites del consumo habitacional.

Los contenidos de la negociación eran, frente a los arrendatarios, disminución de los cánones de alquiler, facilidades de pago a los morosos, suspensión de lanzamientos y regulación de los contratos; frente al intendente, la solicitud más radical era la moratoria de pagos; se le pedía también, entre otras medidas, el fin del uso de la fuerza pública para los lanzamientos y el establecimiento de Ollas del Pobre en los regimientos.

Como puede apreciarse en el petitorio, los planteamientos de la Liga eran fieles a las circunstancias que le dieron origen:

(30) *Petición*, cit.

(31) *Memorial*, cit.

Nuestra institución nació a la vida pública al calor de las grandes necesidades de los que tenemos que sufrir las consecuencias de la crisis económica por que atraviesa el país (32).

La Liga buscaba resolver un problema parcial, al cual se hallaban abocados los trabajadores que arrendaban su vivienda. Si bien en las peticiones al intendente se encuentra la solicitud de materiales para autoconstruir viviendas en Playa Ancha, ésta fue una medida marginal respecto a la línea básica de acción de los arrendatarios, centrada en la negociación. Sin embargo, en términos prácticos, las solicitudes respecto a los arriendos significaban alterar el dominio de los propietarios en el negocio urbano. De una forma u otra, acarrearían consecuencias que incidían en las relaciones de poder y que, en tanto tales, podían definirse como consecuencias políticas. A pesar de ello, la Liga no incorporó demandas políticas en sus planteamientos; si bien sus mítines fueron realizados para llamar la atención de las autoridades públicas, lo que se buscaba era una alianza. En cuanto a la vinculación con representaciones políticas, se ha mencionado que el tema de los arriendos, en particular la moratoria, se hallaba incluido en las plataformas del Partido Demócrata, en el marco del encarecimiento del consumo. Aparte de ello, un diputado demócrata por Valparaíso, Frigolett, presentó un proyecto de ley conducente a una moratoria de seis meses en los arriendos, el que no tuvo acogida (33).

De otra parte, cabe considerar la intervención de los anarquistas, que actuaban principalmente como oradores en los mítines de los arrendatarios, a la vez que facilitaban el local de la Federación Obrera Regional de Valparaíso (representante de las Sociedades de Resistencia de la época) para las reuniones de la Liga. Los anarquistas, hasta principios de 1914, estuvieron vinculados al periódico socialista **La Defensa Obrera**, a través del cual llegaron a constituir “Cámaras de Arrendatarios” (34). A principios de 1914, se marginaron del periódico por cuestionamientos a la participación de los socialistas en las elecciones parlamentarias. Estos no se comprometieron en absoluto con el movimiento de los arrendatarios, mientras se producía una paradójica confluencia entre el antiinstitucionalismo anarquista y el mutualismo demócrata, que explica en gran medida los planteamientos y acciones de la Liga. En efecto, la búsqueda de negociación puede ser entendida en tanto “defensa mutua” o como “acción directa”.

El análisis de las gestiones de los arrendatarios —sobre todo en Valparaíso, donde fueron más sistemáticas que en Santiago— revela que ningun-

(32) Petición, cit.

(33) Dip., 31 de octubre de 1914, p. 211.

(34) DO, 20 de diciembre de 1913.

na de ellas obtuvo los resultados esperados: ni desembocaron en una negociación, ni el gobierno se alió con los arrendatarios, ni los propietarios accedieron a una moratoria en los pagos. El gobierno, aparte de recordar la existencia del ineficiente Consejo de Habitaciones Obreras, no tomó ninguna medida al respecto.

En concreto, fueron tres las actividades de arrendatarios detectadas para el período, dos en Santiago y una en Valparaíso, sobre la que existe mayor cantidad de información. Se trató de un mitin realizado el 11 de octubre, el primero realizado por la Liga. A él asistió una gran cantidad de otras organizaciones obreras, en solidaridad con los arrendatarios. La concurrencia fue calificada por **El Mercurio** como “numerosa”, aunque el diario socialista **La Defensa Obrera** afirmó “con indignación” lo contrario (35).

Los mítines de Santiago se realizaron uno el día 27 de septiembre—sobre el cual no hay más noticias que una foto (36)— y otro el 18 de octubre, que sólo mereció una noticia marginal en la cual se destacaba su escasa concurrencia y el carácter anarquista de los oradores (37).

La prensa, sin embargo, se había mostrado sensible al problema de los arrendatarios, al destacar lo difícil que resultaba para ellos, en esas circunstancias de crisis por las que atravesaba el país, pagar el arriendo o las cuotas de compra, y los abusos o ganancias usurarias que estaban obteniendo los propietarios (38). La consecuencia para los arrendatarios era, en la mayoría de los casos, el lanzamiento; y para los compradores de sitios imposibilitados de pagar, la pérdida de sus ahorros y de la propiedad, debido a la inexistencia o irregularidad de los contratos (39).

La primera medida que se decretó frente a este problema, fue la decisión del Consejo Superior de Habitaciones Obreras de suspender la demolición de los conventillos, a fin de evitar en parte el alza de los arriendos (40). Posteriormente, ante la situación de los trabajadores que perdían sus sitios por no cancelación o atraso desde una cuota, envió un proyecto a la Cámara en el que solicitaba la suspensión de las ejecuciones a partir del 1º de agosto y por tres meses prorrogables (41). Este proyecto no tuvo mayor acogida, ya que requería una legislación bastante más compleja, desde el momento en que legalmente no se podía expulsar a los compradores de sitios o viviendas sin devolver el dinero de las cuotas

(35) EM, 12 de octubre de 1914; y DO, 17 de octubre de 1914.

(36) DI, 28 de septiembre de 1914, p. 3.

(37) DI, 19 de octubre de 1914, p. 2.

(38) LM, 16 de julio de 1914, p. 3; y DI, 1 de agosto de 1914, p. 3.

(39) LM, 27 de agosto de 1914, p. 3.; y ECh, 28 de agosto de 1914.

(40) DI, 19 de agosto de 1914, p. 2.

(41) ECh, 28 de agosto de 1914.

ya canceladas. Pero esto suponía la existencia de contrato y el registro de la venta en el Conservador de Bienes Raíces, trámite que casi nunca se cumplía. Posteriormente, el Consejo de Habitaciones estableció un servicio gratuito de asistencia jurídica para el pequeño propietario y comprador a plazo (42).

La medida más espectacular en materia de arriendos fue la tomada por el Arzobispado, consistente en una rebaja de 30 por ciento en los cánones de sus propiedades. Ella mereció un inmediato respaldo del intendente de Santiago.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Santiago ha dispuesto que en las propiedades de la curia eclesiástica y en las suyas propias, se rebajen en un 30 por ciento los cánones de arrendamiento, como medio de mejorar, al menos en algo, aquella aflictiva situación de tanta gente.

La Intendencia, por su parte, llama a todos los propietarios de Santiago a imitar el ejemplo dado por el Arzobispado (43).

La respuesta negativa de los propietarios no se hizo esperar. Así, por ejemplo, una carta de “una viuda con siete hijos” manifestaba:

Muchos de los dueños de propiedades somos personas desvalidas que no cuentan con otro recurso para su subsistencia (44).

O bien, esta otra de “un empleado propietario”:

Que el Arzobispado u otros millonarios quieran espontáneamente hacer la caridad: santo y loable. Pero es preciso que el pueblo se imponga de que nadie tiene derecho a saciar el hambre con el despojo y la ruina de los que tenemos la debilidad de sacrificarnos por largo tiempo para asegurarnos una pequeña asistencia (45).

En verdad, no fue el hecho en sí lo que motivó el enojo de los propietarios, sino que sirviera como argumento a las Ligas de Arrendatarios para invocar la reducción de los arriendos en nombre de la caridad cristiana. La medida de rebajar los alquileres —que en Perú tuvo carácter obligatorio en esa fecha— no despertó el menor eco entre los propietarios chilenos. Una organización que los agrupaba en Valparaíso, luego de la manifestación de los arrendatarios en ese puerto, afirmaba:

(42) *Las Últimas Noticias* (LUN), 7 de septiembre de 1914, p. 6.

(43) ECh, 7 de septiembre de 1914.

(44) ECh, 8 de septiembre de 1914.

(45) EM de Valparaíso, 1 de octubre de 1914.

Es errónea la opinión de quienes piensan que los propietarios gozan de una situación ventajosa en el momento presente. Sería contrario a la equidad exigir sacrificios pecuniarios (a los propietarios urbanos) que equivaldrían a privarlos de todo legítimo provecho proveniente de lo que a ellos les ha costado trabajo adquirir (46).

Ante este tipo de planteamientos, sólo restaba el argumento de que las ganancias de los propietarios eran muy altas, lo cual fue rebatido con cuentas que demostraban que ellas sólo alcanzaban a la mitad de las que suponían los arrendatarios (47). Despejados los argumentos en contra y reconociendo su "simpatía" hacia los arrendatarios, los propietarios plantearon sus puntos de vista frente a las alternativas que favorecían a los primeros: afirmaron que la moratoria era demasiado complicada y engorrosa y, por lo tanto, absurda; en cuanto a la baja de los alquileres, que sólo cabía esperar la respuesta caritativa de los propietarios; frente a la demanda de intervención pública, absentismo. En concreto: publicidad a los propietarios que rebajaran sus arriendos (48).

El **Diario Ilustrado** resumió la opinión de la clase dominante en una frase:

Debiera resolverse en particular con los arrendadores (49).

Fundamento de esta frase era la consideración de que una ley que ordenara la rebaja de los arriendos, redundaría en la miseria de los pequeños propietarios. A ellos se agregaba la afirmación respecto a que las múltiples situaciones encontrables en los arriendos no podían ser reducidas a una ley común, lo que obligaba a soluciones y arreglos particulares. Un beneficio adicional de este planteamiento era, por supuesto, la disgregación del conflicto.

Si bien la Liga de Arrendatarios anunció su extensión por medio de la creación de subcomités en Viña del Mar y Santa Elena (50), sus actividades no parecen haber tenido mayor continuidad. La prensa no siguió informando de ella, ni siquiera publicando sus citaciones, como lo había venido haciendo. Más aún, en un comunicado se justificaba la no realización de reuniones por "cambio de local", y se anunciaba que se avisaría "oportunamente" la apertura del nuevo, oportunidad que, aparentemente, no llegó sino hasta varios años después (51).

(46) EM de Valparaíso, 13 de octubre de 1914, p. 8.

(47) *Ibíd.*

(48) LU, 14 de octubre de 1914, p. 1.

(49) DI, 24 de octubre de 1914, p. 3.

(50) LU de Valparaíso, 18 de octubre, p. 8; y 20 de octubre, p. 9, 1914.

(51) LU de Valparaíso, 29 de octubre de 1914.

Las huelgas de 1922

El problema de los arriendos en este período se inserta en el más amplio del encarecimiento general de la subsistencia, a consecuencias de la crisis provocada por la postguerra en la agricultura. Tal situación —que no es sino un eufemismo del hambre— dio lugar a una protesta de los sectores populares a través de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN), formada a mediados de 1918 por iniciativa del Consejo Ferroviario de la FOCH. En esta organización se articuló un vasto conglomerado de organizaciones sociales y políticas, como el Partido Obrero Socialista, los anarquistas, los demócratas, los radicales, los liberales, los conservadores, y, en el plano social, la FOCH, organizaciones de trabajadores anarquistas, la FECH* (intelectualidad anarquista), el Congreso Social Obrero que agrupaba a las mutuales, la Federación de la Clase Media, autodefinida como apolítica, y el Congreso Nacional de Alimentación, tutelado por los católicos conservadores (52). Sin embargo, entre las organizaciones adheridas, no figuraba ninguna que tuviera relación con la vivienda.

El planteamiento de la AOAN era bastante amplio, y constituía un programa económico e incluso político. En sus peticiones más concretas planteaba medidas de fomento de la producción, mejoramiento de la situación de los trabajadores, desarrollo de una política pública en relación a la subsistencia, política cambiaria y de comercio internacional, y medidas regionales (53). Sin embargo, en ese vasto petitorio, que se especificaba en una serie de medidas concretas, no figuraban ni el tema de los arriendos ni el de la vivienda. La Asamblea se disolvió en enero de 1920 después de haber realizado inmensos mítines en 1919 y tras recomendar el ingreso a la FOCH, sin que el tema de la vivienda hubiera logrado un lugar dentro de sus preocupaciones.

La ausencia del problema habitacional en las preocupaciones populares de la época quizás pueda explicarse porque durante la crisis de postguerra no se produjeron situaciones de relevancia en el campo de la vivienda, ni se verificaron alzas importantes en materia de arriendos hasta 1921, coincidiendo con ellas el inicio de la agitación en pro de la huelga de arrendatarios. En efecto, la posibilidad de que se aprobara una ley de impuestos a la renta provocó la reacción de los propietarios, que decidieron alzar los cánones como mecanismo de protección (54). A la vez, la elección de Arturo Alessandri a la presidencia trasladó el conflicto al campo político, lo que otorgó una nueva dimensión a la lucha social de la época.

(52) *La Nación* (LN), 29 de agosto de 1919, p. 1.

(53) LN, 29 de agosto de 1919; C. Pizarro, *La huelga* cit.

(54) RH, agosto de 1921.

* FECH: Federación de Estudiantes de Chile.

En este caso —a diferencia de lo ocurrido en 1914— no fue la crisis en sí misma lo que provocó la movilización de los arrendatarios, a pesar de sus importantes efectos en los ingresos de los sectores populares. Dicho movimiento se articuló más bien a una decisión de los propietarios relativamente autónoma de la crisis, y a una voluntad política que lo impulsaba. De aquí entonces sus posibilidades de proyectarse más allá de la coyuntura del momento, y su carácter de antecedente de los grandes movimientos de arrendatarios de 1925 y de las organizaciones que de ellos surgieron, vigentes por varias décadas.

a) *Gestación de las organizaciones de arrendatarios*

En mayo de 1921, la organización libertaria “Unión Femenina” convocó a diversas organizaciones de los trabajadores, a fin de que enviaran delegados para constituir un “Comité pro Abaratamiento e Higienización de las Habitaciones” (CAH). Esta iniciativa surgió:

Ante la inusitada y arbitraria alza de las habitaciones (...) cuya alza última no tiene razón de ser, sino que envuelve un desmedido afán de lucro, ya que no hay ningún nuevo impuesto que grave la propiedad (55).

El Comité buscaba expresar el interés de los trabajadores en materia de vivienda, y propendía a la higienización de las habitaciones y al fin de los malos tratos y discriminaciones de que eran objeto los arrendatarios. Sin embargo, el factor desencadenante del movimiento y demanda central, fue el alza repentina de los arriendos por parte de los propietarios, que protestaban así contra un eventual impuesto a la renta.

La acción de este Comité se dirigió hacia los trabajadores más permanentemente asentados en la ciudad, esto es, los arrendatarios. El punto de partida no fue directamente la crisis económica. Esta se expresaba mejor en la situación de los obreros salitreros albergados por el gobierno en Santiago, los que realizaron diversas movilizaciones, pero motivadas por la necesidad de trabajo, no de habitación. De hecho, el factor que los definía como grupo era el estar cesantes, y si bien realizaron denuncias sobre sus precarias condiciones de vida como albergados —llegando incluso a procesos judiciales por corrupción (56)— y pidieron ayuda a las organizaciones populares ligadas al tema de la habitación, estas últimas decidieron no asumir tales demandas y derivarlas hacia otras instancias (57).

(55) Entrevista al Secretario del CAH, en *La Federación Obrera* (FO), 22 de agosto de 1921, p.1.

(56) C. Vicuña Fuentes, *La tiranía en Chile*, libro escrito en el destierro, 1928 (Santiago: Imprenta Universo, 1945).

(57) FO, 24 de agosto de 1922.

Con lo anterior, lo que se desea destacar es que la voluntad que guiaba a las organizaciones de arrendatarios era concentrarse en el tema del consumo urbano, expresado en los arriendos. En tal sentido, difiere de otras organizaciones obreras, vinculadas a la producción.

Los organizadores del Comité pro Abaratamiento e Higienización de las Habitaciones buscaron la adhesión de diversas entidades obreras. Una iniciativa al respecto fue la emprendida por el diario **La Federación Obrera**, aunque no es claro que ella contara con el respaldo del CAH. Entre los días 22 y 28 de agosto de 1921 se publicaron una serie de artículos que denunciaban las condiciones miserables —en lo biológico y lo moral— en que se vivía en los conventillos, y proponían su clausura, medida que se exigía tomar a la Municipalidad. Tal planteamiento, además de inadecuado al problema que pretendía solucionar, revela desconocimiento de las reglamentaciones vigentes: de hecho, era el Consejo de Habitaciones, no la Municipalidad, quien estaba facultado para demoler conventillos declarados insalubres. Lo fundamental, sin embargo, es que ya se había mostrado que la eliminación física de los conventillos no solucionaba el problema de la habitación popular, sino más bien lo agravaba, al producir alzas en los arriendos por no reemplazarse las viviendas demolidas. En estas condiciones, la campaña de **La Federación Obrera** no tuvo el menor eco.

El Comité también buscó el apoyo de los arrendatarios mismos, para lo cual desarrolló una intensa campaña de agitación en torno a la denuncia del alza de arriendos y a las posibilidades de usar la huelga como medio de presión. Esta agitación se llevó a cabo por medio de mítines en los conventillos, pegado de carteles y lanzamiento de volantes, de los cuales se transcribe uno:

Estamos decididos a hacer una enérgica campaña hasta lograr que bajen los arriendos a su justo precio e higienizar todas las habitaciones y acabar con la explotación que estamos soportando los arrendatarios (58).

Culminaba este volante señalando otras actividades desarrolladas por el Comité; entre ellas, destacan la asesoría judicial, con la cual se logró impedir lanzamientos arbitrarios, y la proposición de desarrollar una campaña de denuncias contra los propietarios que mantenían conventillos insalubres.

Desde comienzos de 1922, el Comité comenzó a publicar un aviso en la prensa obrera en que llamaba:

(58) FO, 9 de septiembre de 1921, p. 5.

A los arrendatarios de Santiago que sean víctimas de abusos desmedidos por parte de los arrendadores. Se atiende diariamente (59).

Esta etapa de promoción dio como resultado una acumulación de antecedentes relativos a la situación de la habitación popular en Santiago, provenientes tanto de la denuncia directa como de las asesorías legales. A partir de ellos, se decidió emprender una campaña contra los principales propietarios de conventillos, que incluyó un pliego correspondiente a 104 conventillos del Arzobispado de Santiago, el cual debía ser puesto en manos de las autoridades eclesiásticas (60). Desgraciadamente no fueron publicados los resultados de estas gestiones, ni tampoco se concretaron otras denuncias similares.

El Comité había concitado la adhesión unánime de todas las organizaciones que fueron convocadas a enviar delegados. Sin embargo, ya desde fines de 1921 había comenzado a notarse un cierto decaimiento en su nivel de actividad:

A los compañeros delegados que no han asistido últimamente a las sesiones, se les comunica que las faltas anteriores quedarán justificadas asistiendo esta noche (61).

Habiendo fracasado la reunión anterior por falta de número y como hay muchos asuntos que tratar, se encarece la asistencia (62).

Estas dos citas muestran que, pese a la campaña de promoción que se mantenía constante, los delegados de las organizaciones obreras no participaban activamente, quedando liberada la iniciativa (y el peso del trabajo) a la Unión Femenina y a un estudiante de la FOCH que oficiaba de secretario. En un informe de las actividades realizadas en 1921, el CAH destacaba la "poca solidaridad de las Organizaciones Centrales", refiriéndose explícitamente a la FECH y la IWW (63). Tal situación debilitaba la posibilidad de una acción combinada y coordinada con la de otros frentes, lo que llevó al punto de afirmar:

La reunión es para ver modo de continuar nuestra campaña o (declararla) en receso hasta que haya mayor conciencia.

Hago presente que, debido a la inercia criminal de las organizaciones que se llaman centralistas, este comité tendrá que cesar en su noble campaña. Como secretario, me reser-

(59) FO, 2 de enero de 1922, p. 6.

(60) FO, 28 de febrero, p. 3; 3 y 10 de marzo, p. 3 en ambos.

(61) FO, 15 de noviembre de 1931, p. 4.

(62) FO, 23 de diciembre de 1921, p. 4.

(63) FO, 19 de enero de 1922.

vo el derecho a dar a conocer a los trabajadores quienes son los culpables de este fracaso, para que el público los conozca y desprecie (64).

Ya a esas alturas, la palabra fracaso no sonaba extraña. Lo que resulta notable es el atribuir sus causas a las organizaciones centralistas. Ello puede explicarse por la forma de constitución del Comité —con delegados de organizaciones obreras de la producción—, que hacía imprescindible la coordinación en ese plano. En cuanto a los arrendatarios, continuaba convocándolos a través de la prensa, pero no parecía asignárseles peso a su organización y capacidad de movilización.

En las semanas siguientes, las citaciones continuaron en el mismo tenor. Posteriormente el CAH se refundió con otros comités que enfrentaban una situación similar: uno contra el alza de los tranvías y otro contra el alcoholismo. Se generó de este modo el Comité Obrero de Acción Social (COAS), el que, desde ese mismo momento, estableció sus líneas de trabajo y acordó diversos mítines de denuncia en relación a los tres temas citados (65). Entre estos comicios, realizados semanalmente, destaca como el más importante el del 21 de mayo, según referencias de la prensa. En materia de los sectores participantes, la novedad la constituían los mutualistas, que se habían sumado a la iniciativa, aunque a poco andar el COAS, se marginaron (66).

La tarea de este nuevo Comité (COAS) en referencia al problema de habitación y arriendo fue bastante similar a la del anterior. Vale decir: recepción de denuncias, promoción de campañas contra los propietarios (en especial el Arzobispado) (67), conferencias y mitines. A ello se agregó la voluntad de incorporar un miembro de ese Comité al Consejo Superior de Habitaciones Obreras.

Las dos organizaciones generadas para promover la movilización en torno al tema de los arriendos enfrentaban similares problemas. Surgidas con un criterio de agitación, devinieron en organizaciones asesoras; la asesoría, antes que reunir a los afectados por un problema común, tendía a dispersarlos en muchas demandas individuales, y se hacía contradictoria por su poca claridad para combinar la agitación y la asistencia. El tratamiento dado al problema de la insalubridad de los conventillos ilustra claramente lo anterior: las denuncias recibidas eran primero verificadas por una comisión, la que luego hacía llegar un pliego de los arrendatarios al propietario. En caso de que éste no accediera a reparar, se llevaba la denuncia al Consejo Superior de Habitaciones Obreras, el cual repetía el

(64) FO, 29 de marzo de 1922, p. 3.

(65) FO, 21 y 25 de abril de 1922.

(66) FO, 29 de abril de 1922, p. 4.

(67) FO, 7 de mayo de 1922, p. 1.

mismo procedimiento, con la diferencia de que, en lugar de recurrir a una instancia superior, entablaba un juicio al propietario (68). Para la mayoría, sin embargo, resultaba claro que tales juicios difícilmente llegaban a resultados favorables para los arrendatarios. En algunos casos, si se llegaba a fallar en contra de los propietarios, ello determinaba la demolición del conventillo por insalubre. En esta situación resulta paradójica la actitud del COAS (Comité Obrero de Acción Social), que a la vez que promovía los juicios, en el caso de que éstos resultaran en desalojo y demolición, asumía la defensa de los arrendatarios "que quedan sin alojamiento" (69).

La práctica anterior, aparte de contradictoria, resultaba irresponsable. Se emprendía una acción que tenía como solo objetivo la agitación, a sabiendas que la respuesta a los problemas concretos distaba de ser efectiva. No se trataba de que no hubiera respuesta por parte de las instituciones encargadas, sino que esa respuesta, lejos de ofrecer una solución, agravaba los problemas tanto en lo individual como en lo general.

La falta de claridad del COAS le habría impedido llegar mucho más lejos en su acción relativa a los arrendatarios si, afortunadamente para ellos, no se hubiera realizado la huelga de arrendatarios.

b) La huelga de arrendatarios

A principios de mayo de 1922, un grupo de 19 arrendatarios del conventillo "Prado" (pertenecía a una de las grandes propietarias contra las que el Comité había hecho campaña) acudió al COAS con el fin de ver cómo impulsar la huelga contra esa propietaria. El día 10 de mayo, los 200 arrendatarios del conventillo, incluyendo a los arrendatarios de los locales comerciales, declararon la huelga de arriendos, que venía a ser la primera huelga de este tipo realizada en el país (70).

Los residentes de este conventillo comenzaron a realizar asambleas durante todas las noches, a las que se plegaron los residentes de conventillos vecinos (71). En esos días, se declaró otra huelga en otro conventillo (72), y ya a fines de mayo no eran menos de 300 los conventillos que habían adoptado esta práctica, según declaraba el intendente, basándose en informaciones de la policía (73).

El ejemplo cundió a lo largo del país, y es así como en Valparaíso se reactivaron las Ligas de Arrendatarios (74), desde Valdivia se informaba

(68) Un caso claro aparece en FO, 8 de mayo de 1922, p. 1.

(69) FO, 11 de mayo de 1922, p. 1.

(70) FO, 11 de mayo de 1922; EM, 12 de mayo de 1922, p. 23; LN, 15 de mayo de 1922, p. 21.

(71) EM, 16 de mayo de 1922, p. 21.

(72) FO, 17 de mayo de 1922, p. 4.

(73) LN, 24 de mayo de 1922, p. 16.

(74) FO, 5 de junio de 1922, p. 3.

de un movimiento huelguístico similar (75), y en Osorno se realizó un mitin pro abaratamiento de las habitaciones (76).

En Santiago, la práctica huelguística se mantenía y la agitación se hacía mayor; constantemente, hasta fines del año 1922, la prensa informaba de la realización de nuevas huelgas, comicios, y diversas formas de presión hacia los propietarios.

Las huelgas abrieron una forma de acción popular luego incorporada al repertorio del movimiento obrero y popular; no obstante, aunque se desarrollaron masivamente, no tuvieron un carácter coordinado y tendían a aislarse en cada conventillo. A pesar de ello, los diversos pliegos publicados en la prensa dejan ver bastantes similitudes entre los diversos huelguistas. Como ilustración, valga el siguiente pliego del primer conventillo en huelga, en el cual se demandaba:

1. Reconocimiento al COAS y al Comité de Huelga por parte de la arrendadora.
2. (Fija canon de casas interiores).
3. Rebaja del canon a negocios y casas a la calle.
4. Reparaciones completas de yesos y pinturas.
5. Colocar luces en los WC y los patios.
6. Poner baños al interior del Cité. Poner servicios higiénicos independientes en las casas con frente a la calle.
7. Que el mayordomo limpie el patio.
8. Construcción de cocinitas externas a las piezas.
9. Eliminación de las multas.
10. Dejar a voluntad de la dueña de casa el lavado, la cocina y los asuntos domésticos en general.
11. Expulsión del mayordomo, por chismoso y sembrador de discordias.
12. Un plazo de tres meses para los arreglos. Establece que el pliego debe firmarse ante un notario.
13. Los acuerdos regirán por cinco años.
14. No se pagará mientras no se firme el pliego. La comisión de arrendatarios y el COAS no admitirán represalias (77).

Una primera cuestión que llama la atención en este petitorio, es que toma como unidad a los habitantes de un conventillo y no a los arrendatarios en general, y que sus contenidos están referidos a cuestiones vinculadas a esa sola instancia. Los aspectos tratados son condiciones de habitabilidad e higiene, trato de mayordomos o propietarios respecto a los arrendatarios, reglamento interno del conventillo, todos puntos que

(75) I.O. 25 de julio de 1922, p. 3.

(76) I.O. 17 de agosto de 1922, p. 3.

(77) I.O. 14 de mayo de 1922, p. 1.

ubican la identidad del actor en conflicto a nivel de la unidad de residencia, definida en forma sumamente específica.

Puede argumentarse que la demanda central es la referida a la fijación de cánones, y que ello tiene que ver con un problema general. Es cierto, pero cabe destacar que el problema de los cánones no está planteado como tema general, sino referido particularmente a los valores del conventillo. Más aún, el pliego fue planteado a la propietaria del inmueble, y de ella se esperaba una respuesta, suponiendo así una relación de negociación directa entre ambas partes. Su redacción y protocolización ante notario, llevan a afirmar que el objetivo perseguido por este movimiento era conseguir una especie de contrato colectivo entre propietarios y arrendatarios.

Finalmente, cabe considerar los puntos referidos al reconocimiento del COAS y al rechazo de represalias contra los dirigentes del movimiento. El COAS y los dirigentes representaban elementos de una práctica de ruptura, valorada y legitimada por los participantes; puede suponerse que tal legitimidad se apoyaba en la capacidad de esos dirigentes para gestionar las demandas de la base, pero ello no permite afirmar la existencia de una cierta orientación política del movimiento.

En la generalidad de las huelgas de arrendatarios de 1922 se encuentra una actitud similar a la de esta primera que se ha detallado; básicamente, un intento por desencadenar un proceso de negociación, aunque para ello se utilizara una vía de presión más directa que los mítines. Más aún, la negociación no fue encarada por el conjunto de los arrendatarios, sino en particular por cada conventillo. Precisamente por ello, las características y resultados de este movimiento fueron muy dispares.

El conflicto desarrollado en el primer conventillo que se declaró en huelga, muestra que los propietarios estaban dispuestos a recurrir a los más diversos argumentos con el fin de no modificar la situación. El mecanismo general consistía en descalificar toda asesoría externa a los arrendatarios, reducir la relación a la de propietarios y arrendatarios y, posteriormente, tratar las demandas de manera dilatoria. En el caso que se analiza, la propietaria se manifestó dispuesta a escuchar los reclamos a condición de que no interviniera el COAS, entidad a la que se negaba a reconocer como interlocutor, recomendándole que más bien se dedicara a dictar charlas sobre higiene para mejorar la situación del conventillo. En cuanto a las demandas específicas, se mostró de acuerdo en la necesidad de realizar reparaciones, pero sin aceptar los plazos perentorios que establecía el petitorio; en lo referente a los cánones, afirmó que no podía hacerse ninguna rebaja, porque ya eran módicos; a cambio, aceptaba estudiar una moderación en el alza. No accedió a la expulsión del

mayordomo y respaldó su práctica de multas, aduciendo que permitían mantener el aseo del conventillo (78).

Parece claro que la anterior respuesta no satisfacía en absoluto las demandas de los arrendatarios. En tales condiciones, acordaron continuar con el movimiento. Sin embargo, no se lograron resultados positivos y la movilización inicial fue diluyéndose. A la vez, la manera de informar sobre la evolución del conflicto muestra falta de claridad respecto a las posibles formas de continuarlo. Así, se publicó que el punto referido a las reparaciones había sido aprobado, pero sin mencionar que no se fijaban plazos (79). Posteriormente se afirmó que el movimiento estaba a punto de "culminar con éxito", restando sólo dos puntos en disputa, sin aclarar que ellos se referían a la expulsión del mayordomo y a la fijación de los cánones (80).

Si bien este conflicto no se transformó en un hecho político de trascendencia, las autoridades tomaron diversas medidas destinadas a evitar su propagación y una reacción más violenta de los arrendatarios. Inicialmente, el alcalde de Santiago planteó la necesidad de legislar respecto a este punto (81), y si bien su proposición sólo fue una medida dilatoria, abandonada en breve, el hecho refleja la preocupación que provocó el movimiento.

El intendente de Santiago, por su parte, inquieto por la rapidez con que el movimiento se extendía, arbitró medidas para la inspección de las viviendas en huelgas, con el fin de verificar sus condiciones de higiene. Concluyó que eran habitables, si bien debían ser reparadas (82). Posteriormente negó el uso de la fuerza pública para hacer efectivos algunos lanzamientos, y ofreció a los huelguistas la posibilidad de cambiarse de habitación sin pagar los cánones adeudados, en caso de que se verificara la insalubridad de la habitación (83). De este modo, evitaba que el conflicto asumiera un carácter violento y se transformara en hecho político.

En estas circunstancias, el Consejo de Habitaciones fijó su posición a través de un editorial de su revista, en el que afirmaba que el problema se debía a que los dueños habían dejado la administración del negocio en manos de "mayordomos viciosos e indolentes". El problema se solucionaría, por cierto, con una mayor vigilancia personal de los dueños (84). **El Mercurio**, por su parte, ofreció los salones del periódico a los dueños de conventillos, los que se reunieron allí sólo en una oportunidad, a fin

(78) EM, 14 de mayo de 1922, p. 31; y FO, 16 de mayo de 1922, p. 4.

(79) FO, 16 de mayo de 1922, p. 4.

(80) FO, 20 de mayo de 1922, p. 4.

(81) LUN, 12 de mayo de 1922, Editorial.

(82) LN, 24 de mayo de 1922, p. 16.

(83) FO, 6 de agosto de 1922, p. 2.

(84) RH, agosto de 1922.

de intercambiar puntos de vista respecto de la solución del conflicto (85).

La medida de mayor envergadura respecto al problema de la habitación popular provino de la Cámara Nacional de Comercio. Esta organización promovió la realización de una Exposición de la Habitación Económica, idea rápidamente acogida por la prensa oficial y llevada a cabo por el Consejo de Habitaciones. La exposición estaba dirigida fundamentalmente a interesar a los sectores dedicados a la construcción en la búsqueda de soluciones para vivienda barata:

En este último tiempo, con el crecimiento de la población y con la paralización de las construcciones, por razón de la carestía de materiales se ha producido una crisis aguda que comienza a manifestarse aquí en Santiago por medio de la huelga de arrendatarios (...). La huelga es una protesta contra el alza de alquileres que el pueblo estima desproporcionados (86).

Esta exposición concitó la adhesión de numerosos sectores, pero en los hechos no aportó ninguna forma diferente de enfocar el problema de la habitación obrera. Sus únicas novedades fueron la incorporación del aspecto técnico (medidas para abaratar la construcción) y en materia de financiamiento, la fórmula cooperativista. Al respecto, el discurso del presidente del Consejo de Habitaciones resulta lapidario:

Las combinaciones, por nuevas e ingeniosas que aparezcan, se deshacen ante la realidad de un terrible vacío que las acompaña, el vacío del dinero, de la falta de recursos con que poder iniciar los primeros pasos en la vida nueva. Sin dinero suficiente, con intereses usurarios como los que en Chile rigen, no hay quién dé la solución (87).

Independientemente de la preocupación de diversos sectores por el problema de la habitación popular, parece claro que los propietarios habían asumido que se requería una respuesta contundente. Luego del primer mes de huelga, comenzaron a recurrir a mecanismos coercitivos. En algunos casos, llegaron a efectuar sus cobros acompañados de policías y abogados, procediendo al arresto de los dirigentes del movimiento (88). En otros, iniciaron juicios tendientes al desalojo, basados en el no pago de arriendos (89). Otras medidas no eran tan claramente legales, como

(85) EM, 7 de agosto de 1922, p. 17.

(86) Convocatoria a la Exposición, en *Revista Económica*, 29 de mayo de 1922.

(87) R. Subercaseaux, en *Revista Económica*, 2 de octubre de 1922.

(88) FO, 30 de julio de 1922, p. 1.

(89) FO, 22 de julio de 1922, p. 2.

proceder a cortar la luz y el agua a los huelguistas (90). Tampoco descartaron la amenaza de los tiros al aire (91).

Los arrendatarios, no obstante, se anotaban algunos éxitos parciales. En un caso, luego de una huelga que se prolongaba por diez días, se hizo presente el dueño del conventillo y, ante los gritos de protesta de los arrendatarios, accedió a rebajar los cánones (92). Este acuerdo no fue protocolizado, por lo que se debe matizar tal tipo de logros con las diversas denuncias acerca de los propietarios que no cumplían con lo pactado (93). El movimiento mismo, aparte de su dispersión, comenzó a resquebrajarse en su unidad interna con el abandono de los comerciantes (94). Si bien los huelguistas les respondieron con el boycot, no lograron remontar el proceso de desarticulación.

c) Organización y conducción de las huelgas

Al revisar el desarrollo de este conflicto, se ha hecho énfasis en su carácter parcializado. No obstante, se ha visto también la presencia del Comité Obrero de Acción Social (COAS), el cual representaba una instancia centralizada de los conflictos parciales. En los hechos, el peso de la conducción del movimiento recaía en ese organismo, el cual desde la primera huelga se encontraba a la cabeza de los conflictos, capitalizando la agitación realizada previamente entre los arrendatarios. Apoyaba los conflictos parciales, poniendo a su disposición los recursos humanos que poseían y consiguiendo locales sindicales (como la Federación de Carpinteros) para el funcionamiento de comités de arrendatarios.

El COAS poseía tres subcomités, de los cuales el más importante era el de arrendatarios. Su reglamento, en la parte específica referida a los arrendatarios, establecía la organización de subcomités de base que representaban a 50 por ciento de los delegados al Comité Central de Arrendatarios; el restante 50 por ciento provenía de las organizaciones sindicales (95). Los comités de base no eran organizaciones permanentes, sino instancias de carácter coyuntural surgidas en los momentos de conflicto. Este esquema orgánico dificultaba la definición de objetivos más permanentes, a la vez que no establecía canales claros para la expresión del movimiento de base. Por ello, su capacidad conductora resultaba bastante limitada.

Iniciada la huelga de arriendos, el COAS intentó centralizar los diver-

(90) I'O, 6 de agosto de 1922, p. 6.

(91) I'O, 13 de julio de 1922, p. 4.

(92) I'O, 22 de agosto de 1922.

(93) I'O, 24 de agosto de 1922.

(94) I'O, 15 de agosto de 1922, p. 4.

(95) Reglamento de COAS. Título III, publicado en I'O, 11 de septiembre de 1922, p. 4.

Los conflictos a través de la realización de mítines. La legitimidad y cobertura que alcanzó el Comité entre los arrendatarios fue bastante grande. En la práctica, se transformó en el receptor de todas las demandas contra abusos y malos tratos de los propietarios; y su apoyo y promoción de las huelgas lo convirtieron en referencia obligada de los arrendatarios en conflicto. Sin embargo, la dinámica del movimiento sobrepasó con creces su capacidad asesora y conductora. Así lo informaba en la prensa obrera (96), resolviendo que las denuncias debían ser recibidas por los subcomités de base (97).

Luego de tal decisión, pudiera pensarse que el Comité se concentraría en la conducción general del movimiento. No fue así sin embargo, ya que en lugar de coordinar la huelga de arriendos se dedicó a promover otras actividades, tales como solidaridad con los presos políticos, agitación de la huelga de tranvías, etc. El movimiento de arrendatarios quedó librado a su propio desarrollo, lo que de alguna manera fue considerado positivo; se confiaba en que bastaba encaminarlo, para que el movimiento siguiera su curso espontáneamente. El intelectual anarquista González Vera representó con claridad esta posición:

El movimiento (de arrendatarios) surge en todas partes, se desarrolla solo y triunfa por impulso espontáneo, haciendo imposible toda organización y control. Solo se produce e independientemente se mantiene (98).

El problema planteado era bastante considerable. Si bien el movimiento de arrendatarios se incrementaba, las huelgas no lograban sus objetivos iniciales ni trascendían el conventillo como ámbito de acción. En estas condiciones, surgió un debate entre diversas posiciones al interior del Comité acerca de cómo continuar con la huelga. Puede decirse entonces que el desborde del Comité no está sólo ligado a los problemas orgánicos, sino también a su incapacidad de comprender el curso del movimiento.

En el debate, un primer planteamiento correspondió a un miembro del Subcomité de Abaratamientos y propietario de la zapatería "El Soviet", Eduardo Bunster, quien propuso declarar el triunfo del movimiento y suspender la movilización:

Si esta huelga consigue mover a la autoridad en averiguaciones (sobre la falta de higiene en las habitaciones), ya podemos decir que hemos obtenido un triunfo (99).

(96) FO, 21 de junio de 1922, p. 4.

(97) FO, 14 de julio de 1922, p. 4.

(98) Claridad, 25 de junio de 1922, p. 5.

(99) FO, 27 de mayo de 1922, p. 1.

Triunfo demasiado fácil, máxime cuando lo que se promovía era la rebaja en los arriendos. Por otra parte, la denuncia de insalubridad en las habitaciones era un paso superado incluso para la clase dominante que, a ese propósito, había establecido el Consejo de Habitaciones, declarado "ineficiente" por el COAS.

El movimiento se había desarrollado hasta un nivel que asustaba a sus propios promotores. Los debates del COAS así lo reflejaban. Mientras unos intentaban suspenderlo al no verle perspectivas claras, otros suponían que su espontaneidad le daría la salida, y terceros planteaban derechamente su politización. Frente a tales disyuntivas, cabe considerar los planteamientos de la FOCH, cuyo aporte fue decisivo en la evolución de este movimiento.

En su Tercera Convención, realizada entre el 25 y el 30 de diciembre de 1919, la FOCH había incluido el tema de la vivienda obrera en su declaración de principios, resaltando la necesidad de propender a su mejoramiento y abaratamiento. El punto se especificó en un petitorio que resume las conclusiones de aquella jornada, en el cual se afirmaba:

La Ley de Habitaciones para obreros ha sido un cruel y nuevo engaño para las clases trabajadoras, porque hasta aquí no hemos visto sus efectos (...). El Gobierno debe tomar medidas, en el sentido de prohibir el alza desmedida de los arriendos de habitaciones (100).

Este planteamiento, con un fuerte resabio mutualista, demandaba al gobierno la solución al problema habitacional, sin señalar medidas concretas sino insistiendo en la necesidad de una preocupación gubernamental. Tiempo después, este tipo de planteamientos fue descartado, aunque nuevamente sin otras propuestas de acciones específicas. En efecto, una Convención Extraordinaria celebrada en 1921 para decidir la afiliación de la FOCH a la Internacional Sindical Roja modificó la declaración de principios, haciéndola más politizada y general, y asumiendo las reivindicaciones parciales —entre ellas, la vivienda— en un discurso genéricamente anticapitalista. A partir de esa convención, la FOCH resintió su gravitación en los principales centros urbanos, concentrándose en las faenas mineras. En las ciudades, su espacio fue copado por los anarquistas (101).

La promoción de la huelga de arriendos, sobre todo a partir de 1922, fue una tarea asumida en gran medida por la FOCH. Para la Federación, la huelga se insertaba en la lucha por la conquista de los derechos cívicos y, en general, del obrero en esferas ajenas a la producción (102). En

(100) Citado por Jorge Barría, "Los movimientos sociales en Chile desde 1910 a 1926" (Tesis Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1960).

(101) J. Barría, *op. cit.*

(102) F.O. 6 de enero de 1922, Editorial.

materia de habitación obrera concretamente, luego de afirmar que el organismo establecido no defendía en forma adecuada los derechos de los trabajadores, y perdida toda esperanza de acción gubernamental, llamó derechamente a la huelga de arriendos:

El Consejo Superior de Habitaciones no ha defendido frente a los propietarios los intereses populares. En esas condiciones no es posible esperar nada de la acción gubernamental (...). Los precios de arrendamiento podrían rebajarse mediante la acción común de los arrendatarios. ¿Por qué no se ensaya la huelga en los barrios obreros? (103).

Finalmente, ante la baja orgánica del Comité de Abaratamiento e Higienización, la FOCH asumió la promoción de sus actividades, llegando a proponer el cambio de los delegados incumplidores:

La acción bien inspirada del CAH no ha podido realizar una obra tan interesante y útil como sería de desear, debido únicamente a la ninguna cooperación que los consejos e instituciones adheridas le han prestado (104).

Esta actitud en general positiva, debe matizarse con algunas otras, en las cuales la Federación intentaba proteger de los ataques del CAH a las "organizaciones centralistas". Es así que, frente a un artículo que denunciaba la escasa cooperación de las sociedades obreras, afirmaba que había sido publicado "sin autorización" (105). Por otra parte, la citación en que se denunciaba la falta de cooperación de las organizaciones centrales apareció completa sólo un día, para luego ser cortada en esa parte (106).

Al iniciarse el movimiento de arrendatarios, la FOCH fijó su posición a través de un editorial de su periódico; se revisaba allí la práctica de la Ley de Habitaciones Obreras, ubicando el origen del conflicto en el plano general de la lucha contra el Estado capitalista, en el marco de los acuerdos de 1921:

Toda institución destinada a servir intereses positivos de la clase trabajadora ha demostrado el más absoluto y solemne fracaso.

El pueblo no debe ni puede esperar nada de los poderes del Estado, que están compuestos por elementos capitalistas (...) que defienden sus intereses de clase (107).

(103) FO, 24 de febrero de 1922, Editorial.

(104) FO, 22 de marzo de 1922, Editorial.

(105) FO, 27 de enero de 1922; el artículo en cuestión había aparecido el día 20.

(106) FO, 29 de marzo de 1922.

Un diagnóstico como éste sólo puede conducir al fatalismo o al voluntarismo. O bien se afirma que los poderes públicos han fracasado en apoyar a la clase obrera y se verifica morbosamente cómo esa ley se cumple cada vez; o bien se intenta cambiar la situación por medio de un enfrentamiento radical con el poder público. El texto citado fue dado a conocer unos diez días después de iniciada la primera huelga. No obstante, el movimiento no evolucionó en el sentido de una mayor radicalización, sino que se agotó en negociaciones particulares con los dueños, en el marco de cada conventillo. Las afirmaciones anteriores se transformaron casi en un asunto doctrinario, que poco aportaba al desenvolvimiento concreto del movimiento, ni siquiera en una perspectiva de politización, como hubieran deseado los fochistas.

Por parte del elemento anarquista, pudiera haberse esperado una mayor concreción relativa al desarrollo del movimiento. De hecho, su implantación principalmente urbana les había llevado a incluir planteamientos ligados al consumo, antes que exclusivamente a la esfera de la producción. En las resoluciones de su segunda convención, celebrada en mayo de 1921, poco después de la convención extraordinaria de la FOCH, especificaron su posición en torno a temas relativos a la atención sanitaria, el alcoholismo y la vivienda. Respecto a la última, afirmaban:

No reconociendo el derecho de usurpación de la tierra por unos pocos, máxime cuando éstos nos explotan descaradamente, obligándonos a vegetar en conventillos y otras habitaciones estrechas, insalubres y caras, se recomienda mantener una constante agitación en pro de su abarataamiento y salubridad, hasta la huelga de arrendatarios (108).

Se buscaba así una conexión entre la explotación en la esfera de la producción y las condiciones de vida del trabajador. La resolución apuntaba a la vez los medios concretos para enfrentarse la explotación, esto es, la huelga.

Pese a esta mayor sensibilidad de los anarquistas respecto al tema del consumo urbano, sus planteamientos no lograron materializarse en orientaciones concretas para el movimiento de arrendatarios. Esta vacía era llenado con el supuesto de que la espontaneidad del movimiento debiera conducirlo a un enfrentamiento frontal con el orden burgués.

Los planteamientos anarquistas encontraron eco en el interior de la FOCH, ya que su radicalidad era en gran medida coincidente con el radicalismo político de la federación. En concreto, el periódico de la IWW afirmaba:

(107) FO, 22 de mayo de 1922, p. 1.

(108) *Acción Directa* (AD), agosto de 1921.

Estamos en efervescencia que no es política ni patriotería.
Es popular, muy popular, y basta.
Nada de intermediarios, nada de súplicas al gobierno, a los propietarios o a la compañía de tranvías (...) las promesas que hacen, jamás se cumplen. Ahora es la acción directa lo que se impone (109).

Un acta de las sesiones del Comité Obrero de Acción Social consigna que esta entidad acordó, “después de un amplio debate”, pasar a la “acción directa”, teniendo en la mira una moratoria general de los arriendos (110). Una serie de artículos publicados posteriormente bajo el seudónimo de “Alma Roja”, especificaban esta proposición. En ellos se llama al uso de la huelga de arrendatarios como único medio de lucha por el abaratamiento e higiene de la habitación obrera, y se califica la agitación en los conventillos como “primeras escaramuzas de una revolución social en marcha” (111).

Proponen la huelga general de arrendatarios, ante el hecho de que las huelgas parciales se habían resuelto en contra de los arrendatarios: “no sucederá lo mismo con la huelga general”, afirman; incluso proponen una fecha para este gran movimiento: los días veraniegos, para dormir en la calle en caso de ser echados de sus habitaciones (112). El verano pasó, no obstante, sin que ningún movimiento de importancia se verificara entre los arrendatarios, más allá de las presiones parciales y los comicios ya habituales.

Estas movilizaciones no parecen haber logrado mayormente sus objetivos particulares respecto al problema de la habitación popular, ni objetivos políticos más amplios. La clase dominante se mostraba incapaz de responder a las causas que motivaban los conflictos en torno a la vivienda; los arrendatarios quedaban atrapados en negociaciones particulares con los propietarios, y sus organizaciones no parecían tener la claridad suficiente para orientar el movimiento. Sin embargo, y aun así, se lograron niveles de movilización y presencia pública inéditos en el ámbito del problema habitacional, los que se expresarían posteriormente en otros conflictos, y con mayor fuerza.

(109) AD, junio de 1922, p. 4.

(110) FO, 13 de julio de 1922, p. 4.

(111) FO, 22 de julio de 1922, p. 2.

(112) FO, 26 de julio de 1922, p. 2.

LA HUELGA DE ARRENDATARIOS DE 1925

Carita de finado
pone el casero
porque hemos acordado
en la comuna pagarle cero.

Ya no habrá más jetones
que engorden chanchos
cóbrenle a los ratones
por nuestros ranchos.

Dueños de conventillos
son sanguijuelas
con la baja le haremos
doler las muelas.

Sólo el cincuenta
esto es tremendo
bajemos el cincuenta
y vamos viviendo.

Himno de los arrendatarios
de: Guillermo Arrey

El año 1925, los arrendatarios a lo largo del país dejaron de pagar sus arriendos durante seis meses, en protesta por el alza de los cánones. El gobierno intentó encauzar el conflicto a través de los Tribunales de la Vivienda, mientras algunos sectores políticos buscaban en la huelga el germen de una "revolución social". Sin duda, se trató de las manifestaciones de protesta más relevantes, masivas e impactantes del período.

Los pobres irrumpieron en el escenario ciudadano. Su presencia, a la vez que asalto al orden, tenía rasgos de reivindicación más permanente:

de derecho que se toma y comienza a ejercerse. No era un movimiento susceptible de ser borrado con un golpe de fuerza.

Junto con ser protesta por las malas condiciones de vida, representó un intento de los sectores populares por definir a su favor la crisis política. La política apareció casi espontáneamente de una forma transparente. Apareció como necesidad y posibilidad, pero también como límite y desencanto. No alcanzó a disputar el control de la sociedad. Por sobre todo se trató de un movimiento reivindicativo de gran magnitud e impacto. Fue en este punto que surgió el conflicto acerca de su articulación con estrategias de disputa del orden establecido.

Precisamente por el impacto político de este movimiento, el énfasis será puesto en dicho aspecto, tanto en lo que se refiere al ámbito nacional como al sistema de poder urbano, pero especialmente en la acción de los conductores políticos populares.

1. PROYECTO REFORMISTA E INTERVENCIÓN MILITAR

El fin del ciclo del salitre —como ya hemos visto— hizo patentes las insuficiencias del modelo de acumulación vigente. Si bien un creciente endeudamiento permitió superar las coyunturas más graves, ello no impidió que se desarrollara un proceso de crítica política a la tradición oligárquica, el que quedó expresado en la elección de Arturo Alessandri a la presidencia de la República.

Alessandri, con gran flexibilidad ideológica, se apoyó en sectores medios y populares para plantear un modelo de desarrollo más diversificado y menos sensible a los vaivenes de la economía internacional. En lo político, tal modelo se expresaba como un proyecto reformador de corte populista que, en tanto tal, involucraba una redefinición en las relaciones de poder y, por ello, aparecía como opuesto a la oligarquía.

En el Estado oligárquico chileno de la época, la exclusión de los sectores populares fue expresada por el régimen parlamentario, el cual —en la medida en que las pugnas no eran irreconciliables— permitía desarrollar negociaciones. Podría objetarse que la presencia del Partido Demócrata, con fuerte raigambre en los sectores populares organizados mutuamente, cuestionaba el carácter excluyente que atribuimos al Estado. Sin embargo, su filo cuestionador había sido mellado precisamente por el parlamentarismo; y, de otro lado, los principales destacamentos políticos populares, comunistas y anarquistas, no participaban en las Cámaras.

En lo que se refiere a los sectores populares, resulta innecesario insistir en su exclusión. A lo largo de varios años, sus condiciones de vida,

reconocidas unánimemente como misérrimas, no variaron en lo sustancial. Los sectores oligárquicos asimilaron esta situación con la llamada "cuestión social"; no puede desconocerse la visión progresista de algunos intelectuales de clase media respecto a ese punto.

El movimiento popular, por su parte, constituido por anarquistas, socialistas y comunistas, estaba incorporado al conflicto político con un proyecto propio y con continuidad. Hacia la década de 1920, estos destacamentos suponían que la "revolución social" era inminente. Se conjugaban diversos factores que fortalecieron la acción popular. De un lado, la crisis económica que producía descontento en los sectores más pobres. Del otro, una crisis política en que los sectores involucrados no hallaban salida clara. Las organizaciones políticas populares poseían autonomía y poder de convocatoria en los grupos sociales a que apelaban. De esta forma, movilizaciones como las huelgas de arrendatarios cobraban una inusitada fuerza que llevó a pensarlas como el comienzo del camino de la revolución social.

Los sectores oligárquicos se atrincheraban en el Parlamento. Su carácter de terreno de negociación había establecido una serie de mecanismos de control, los cuales impedían el predominio de una fuerza política sobre otra. Tal control se extendía incluso hacia el Ejecutivo. De esta forma, presentaban una tenaz oposición a las medidas promovidas por Alessandri que requerían de sanción legal. Es así que no se aprobaban nuevos impuestos ni disposiciones que regularan la relación entre capital y trabajo; también se retardaba la aprobación de los presupuestos nacionales, a veces hasta por un año, lo que llevaba a que no se cancelaran los sueldos de los empleados públicos, incluidas las Fuerzas Armadas.

A medida que pasaban los años, la acción reformadora de Alessandri se fue haciendo más dificultosa. Finalmente, y buscando resolver la impasse sobre el Ejecutivo y el Parlamento, los militares se vieron lanzados de lleno a la arena política. El 3 de septiembre de 1924 un grupo de oficiales de rango medio acordó concurrir al parlamento para protestar por la aprobación de la Ley de Dieta Parlamentaria. Se produjo entonces el conocido incidente del "ruido de sables", que vino a legitimar al comité militar y que llevó a la promulgación de diversas leyes que habían permanecido años entrampadas en el trámite parlamentario; entre ellas, la totalidad de las leyes del trabajo. El 11 de septiembre de 1924, una Junta Militar, bajo los auspicios de Comité Revolucionario, reemplazó al Presidente Alessandri. Los militares entraban a regular la vida política.

El movimiento militar intentó en un principio darle continuidad al proceso de reforma iniciado por Alessandri. Para ello desarrollaron una política de interlocución y negociación que diseñaba un proyecto de Estado integrado, capaz de superar las versiones excluyentes de dominación que regían hasta ese momento.

Desde el punto de vista de los sectores populares, la posibilidad de iniciar procesos de negociación era una novedad que cuestionaba los discursos forjados en largos años de existencia al margen del Estado. En esta forma, podían apreciarse dos tendencias en las orientaciones del movimiento: la que insistía en mantener el discurso forjado en el período de exclusión, y la que veía en la negociación una posibilidad nueva que valía la pena explorar.

Frecuentemente se destaca la diversificación social en la base de apoyo del proyecto reformista iniciado por Alessandri. Hasta ahora no se ha insistido suficientemente en otro aspecto, como es el carácter predominantemente urbano de aquella diversificación. Este hecho es de gran relevancia en el período, en que el notable crecimiento de Santiago —luego del traslado de obreros de las salitreras— significó no sólo un aumento cuantitativo de los problemas existentes, sino el surgimiento de todos aquellos que la ciudad impone a los trabajadores en su vida cotidiana, relacionados con el transporte, el alojamiento, la vida familiar, la forma de abastecimiento y, en general, todas las circunstancias que constituyen las contradicciones urbanas.

La diferencia fundamental entre las salitreras y las ciudades radicaba no tanto en el nivel de las relaciones de producción como en la reproducción de la vida fuera del trabajo. La peculiar forma de vida de las ciudades permite la existencia de movilizaciones de raíz económica no ligadas al proceso productivo, y tal fue la novedad que enfrentaron los destacamentos políticos populares forjados en la pampa salitrera, a la vez que constituía la ventaja de aquellos que tenían una implantación urbana más antigua.

La coyuntura política de inestabilidad señalada, hizo que el movimiento de arrendatarios de 1925 tuviera un impacto institucional no sólo a nivel de un segmento del aparato estatal, sino en el plano del carácter mismo del Estado (excluyente o integrador). Esto desbordó con mucho las orientaciones iniciales del conflicto, para constituirse en una disputa por el carácter de la dominación. Así queda reflejado en el debate respecto al paro general y la revolución social, aunque tal debate tuviera lugar principalmente en ámbitos externos al movimiento de arrendatarios. El peso de la coyuntura política, la magnitud de la movilización y la ausencia de un sistema de movilización urbano, es lo que explica el impacto de esta huelga y lo que la diferencia de los otros movimientos ocurridos anteriormente.

2. LAS ORGANIZACIONES DE ARRENDATARIOS EN 1925

Una de las primeras medidas tomadas por la Junta de Gobierno que sucedió a Alessandri, fue la promulgación de la Ley de Impuesto a la Renta, tramitada durante largos períodos en el Parlamento (1). Como una forma de contrapesar la aplicación de este cuerpo legal, los propietarios de tierras, habitaciones y edificios, comenzaron a elevar los cánones de arriendo, por lo general en ciento por ciento (2). Esta medida se veía favorecida por la escasa oferta de habitaciones, que no dejaba otra alternativa a sus ocupantes, sino pagar el alza.

En estas circunstancias, y con el objetivo de abaratar los alquileres, se crearon organizaciones de defensa que luego se expresaron como movimiento de arrendatarios. En Santiago existían la Liga de Arrendatarios y la Sociedad de Arrendatarios Defensa Mutua, diferentes principalmente por las formas de organización y acción adoptadas (3). En la Liga se coordinaban delegados de diversas organizaciones sindicales, y a partir de esa coyuntura esperaban lograr una proyección política de alcance nacional. A la Sociedad, en cambio, se adherían voluntariamente los arrendatarios, para prestarse diversas ayudas mutuas.

La Sociedad dirigió su acción hacia el reclamo al intendente por la falta de higiene en las habitaciones (4). Esta iniciativa estaba dentro de los marcos legales, por cuanto el intendente presidía el Consejo de Habitaciones, organismo encargado de lograr mejoras en los niveles de higiene. Lamentablemente su capacidad de presión en esas materias no era muy efectiva. A la vez, el problema principal era el alza de los arriendos y no la higiene. Por su parte, la Liga —con fuerte influencia anarquista— centró sus esfuerzos en la rebaja de los arriendos, para lo cual eligió como interlocutor directamente a la Junta de Gobierno (5).

Mientras en Santiago aún se negociaba respecto a la composición del gobierno, la Liga de Arrendatarios de Valparaíso realizó una concentración y desfile de 30.000 personas y un paro de actividades. En esa manifestación se acordó iniciar una huelga de arriendos, consistente en pagar sólo 50 por ciento del canon hasta obtener una rebaja equivalente. El presidente de la Liga de Valparaíso se trasladó a Santiago para hacer entrega de un completo memorándum a las autoridades, y el ministro de Higiene viajó a Valparaíso para conocer la situación en terreno (6).

La movilización en Valparaíso alentó el proceso de unificación de los

(1) Decreto Ley No. 1, 17 de septiembre de 1924.

(2) EM, 7 de noviembre de 1924, p. 7; y 8 de febrero de 1925, p. 3.

(3) EM, 4 de enero de 1925, p. 32.

(4) EM, 5 de febrero de 1925, p. 14.

(5) EM, 8 de enero de 1925, p. 22.

(6) EM, 6 de febrero de 1925, p. 7.

arrendatarios en Santiago (7). Se dio origen así a la Junta Central de Arrendatarios, en sesión realizada en los salones de **El Mercurio** (8). Entretanto, diversos mítines informativos se realizaban en distintos barrios de Santiago, los que culminaron el día 8 de febrero con una manifestación de 80.000 personas, en la que se acordó pagar sólo 50 por ciento del alquiler a contar de esa fecha (9). Se había iniciado la huelga de arriendos en Santiago, ejemplo que cundiría al resto del país. El Ministerio de Higiene prometió la solución del problema (10) y el Consejo de Ministros se abocó con urgencia a ello (11). Los propietarios, en este lapso, iniciaron acciones judiciales encaminadas a desalojar a los huelguistas (12).

El día 13 de febrero, las organizaciones de arrendatarios de Valparaíso consideraron que ya había pasado el tiempo suficiente para estudiar las medidas requeridas, y desencadenaron un paro general hasta la promulgación del Decreto Ley sobre arriendo. Por la madrugada, piquetes de arrendatarios coparon el centro de Valparaíso y lo recorrieron solicitando la solidaridad con su movimiento, de forma tal que al mediodía ya no había actividad laboral (13). Luego se desarrollaron marchas y mítines, que sólo pudieron ser interrumpidos con la intervención del Regimiento de Caballería "Coraceros" (14). Esa misma noche, la Junta de Gobierno promulgó el D.L. 261, sobre arriendos.

El Decreto Ley mencionado rebajaba en 50 por ciento las rentas de arrendamiento de las viviendas insalubres, hasta que fueran reparadas; establecía la rebaja general bajo un cierto canon; y finalmente, constituía los Tribunales de la Vivienda, que conocerían los problemas de la habitación. Estos tribunales, cuyos fallos eran inapelables, se componían de representantes de los propietarios, arrendatarios y gobierno; operaban bajo responsabilidad del intendente de Santiago, el cual tenía amplias facultades para aplicar sus disposiciones (15). Su creación, a fines de marzo de 1925, puede ser considerada la medida de mayor relevancia en lo que toca al problema habitacional, ya que otras disposiciones adoptadas no involucraban grandes cambios en relación a la legislación precedente (16). Por otra parte, se dejaba fuera de su campo de aplicación a los propietarios de alta renta.

(7) EM, 4 de febrero de 1925, p. 15.

(8) EM, 5 de febrero de 1925, p. 14; y 6 de febrero de 1925, p. 7.

(9) EM, 9 de febrero de 1925, p. 14.

(10) EM, 8 de febrero de 1925, p. 23.

(11) EM, 10 de febrero de 1925, p. 15.

(12) EM, 13 de febrero de 1925, p. 14.

(13) EM, 14 de febrero de 1925, p. 12.

(14) *Justicia* (J), 14 de febrero de 1925, p. 1.

(15) EM, 31 de marzo de 1925, p. 21.

(16) La Ley de Habitaciones Obreras de 1906 establecía procedimientos contra las habitaciones insalubres, los cuales podían culminar en su demolición.

Diversas reacciones, que condujeron a una división del movimiento, pueden apreciarse entre los arrendatarios ante la promulgación del D.L. 261. Algunos lo consideraron un avance y convocaron a participar en los Tribunales de la Vivienda; para otros, sólo significaba un logro mínimo ("una migaja"), frente a lo cual sólo cabía continuar agitando la rebaña general, fuera de dichos Tribunales. Esta tendencia vio estancadas sus posibilidades en abril, cuando la FOCH (Federación Obrera de Chile) se negó a respaldar el paro general promovido por la Junta Central de Arrendatarios.

El gobierno, entretanto, fue progresivamente favoreciendo a los propietarios, organizados en la Cámara Predial, a través de diversas medidas que cercenaban las posibilidades de los arrendatarios al interior de los Tribunales de la Vivienda. A fines de 1925 los representantes de los arrendatarios renunciaron masivamente a dichas instancias ante su comprobada ineficacia. Aunque los Tribunales continuaron en funciones algún tiempo, su acción no tuvo relevancia, y en 1927 fueron definitivamente abolidos (17).

Los objetivos del movimiento de arrendatarios

El punto de partida en las declaraciones de las organizaciones de arrendatarios, tanto en Valparaíso como en Santiago, era la carestía de los alquileres. Esta era de origen reciente, ya que en un corto plazo los cánones habían sido elevados de modo exagerado. Los arrendatarios de Valparaíso plantearon (18):

La Junta Ejecutiva de la Liga de Arrendatarios, después de un recorrido de 40 días consecutivos por los cerros de la población, de los informes recibidos por los diversos comités de barrios y de una visita ocular a las casas cités y conventillos del plan ... (ha comprobado) ... que los alquileres exigidos en la actualidad (...) no corresponden en modo alguno al valor efectivo de las propiedades y menos aún a los sueldos y salarios de que disfrutaban los empleados y obreros.

(Punto 1)

(17) D.L. 2.100, 29 de diciembre de 1927. Las medidas se pueden examinar en detalle más adelante.

(18) Se han tomado los objetivos explícitamente planteados por el movimiento, para proceder a su análisis. Este se basa en dos documentos fundamentales: el memorándum aprobado en el comicio de arrendatarios de Valparaíso, el 31 de enero de 1925 (citado según la obra de J. Barría, "Movimientos sociales...") y la plataforma de la Junta Central de Arrendatarios (Santiago, 8 de febrero de 1927, en EM, 9 de febrero de 1925). El análisis es restringido, en cuanto se refiere a los planteamientos iniciales del movimiento; se optó por tal corte porque sólo en ese momento se dio una definición ideológica independiente de los procesos de institucionalización y de la influencia de los mediadores políticos.

Se ha establecido que el alza en los cánones de arriendo ha llegado a términos judaicos, en muchos casos superiores a 200 y a un 300 por ciento de lo que antes se pagaba.

(Punto 3)

De forma similar, los arrendatarios de Santiago plantearon el alza —calificada de proceso especulativo— como un hecho primordial. Ella produjo un deterioro súbito en las condiciones de vida, lo que se constituyó en una primera base de identidad: quienes estaban ligados al problema habitacional eran los empleados y obreros que arrendaban y no tenían posibilidad de responder a sus compromisos, debido a las desmesuradas alzas. Este modo de identificación no se agotó allí, sino que abarcó también los problemas de la salubridad y la moral. Tal visión ligó los planteamientos de los arrendatarios con los diagnósticos clásicos respecto de la “cuestión de las habitaciones obreras”:

La mayor parte de las habitaciones destinadas al proletariado no son tales, sino inmundas pocilgas que no deben ser ocupadas por seres racionales.

(Punto 2)

Produciéndose numerosas enfermedades y muy principalmente la tuberculosis, el tifus y la viruela, que se han declarado como males endémicos de este puerto, constituyendo una verdadera calamidad pública.

(Punto 6)

La mortalidad infantil es asombrosa y no tiene comparación con ninguna otra en el país.

(Punto 8)

Hechos inmorales, acusan de barbarie en ciertas partes de los cerros y aun en el mismo plan.

(Punto 7)

Se hace presente en este documento un segundo nivel de identificación de los actores, referido al carácter de pobres y a la vida cotidiana de los arrendatarios. Ya no se trataba del reciente alto costo de los arriendos, sino de una situación que venía arrastrándose por muchos años, y que globalizaba el problema como deterioro de todos los niveles de vida. Junto con darle mayor permanencia a la reivindicación, surgía así la

necesidad de resolver el problema de la vivienda y no sólo el de los arriendos. Este tipo de formulación dio, además, mayor legitimidad a la demanda frente a la clase dominante, que había definido el problema en esos términos desde fines del siglo anterior.

La sola configuración de una identidad integradora de parte de los arrendatarios difícilmente habría sido capaz de generar un movimiento. Este comenzó a tomar forma con la identificación de los causantes de la situación de deterioro en sus condiciones de vida, es decir, del oponente. Los arrendatarios lo ubicaron en dos niveles: en relación al problema inmediato —alza en los cánones de alquiler—, y en relación al problema de la vivienda. En el primer caso, se señalaba como responsable a:

Propietarios, arrendadores, mayordomos, administradores
o apoderados.

(Punto 1)

Vale decir, los intereses involucrados en el alza de arriendos eran identificados con precisión. Si el conflicto se hubiera reducido a ese nivel, podría haber derivado en una negociación particular con cada uno de los personajes señalados. Pero también estaba presente el problema más general de la vivienda, que tomaba en cuenta las causas estructurales de la situación que afectaba a los arrendatarios. Desde esta perspectiva, se apuntaba a la falta de construcciones como uno de los factores que habían llevado al pueblo a vivir en pocilgas, lo que situaba el problema en un plano general, de carácter nacional:

Hay verdadera conveniencia nacional en velar por el mejoramiento de nuestra raza, que se halla deprimida y desmoralizada.

(Punto 9)

Avanzando en su planteamiento, los arrendatarios contrastaron la realidad de la ciudad con las posibilidades de resolución del problema de la vivienda popular. Por este camino, llegaron a identificar como responsables a los propietarios de terrenos eriazos, a los productores y comerciantes de materiales de construcción y a quienes “toleran impasiblemente esta situación”. Finalmente, identificaron a los responsables últimos en el nivel político, haciéndolo fundamentalmente desde el punto de vista de los principios:

Son deberes primordiales, tanto del Estado como de los municipios, preocuparse de la moral y la salubridad pública, preferentemente a todo asunto.

(Punto 10)

Esta apelación al derecho fue complementada con una visión empírica del aparato estatal, la que condujo a que los arrendatarios lo enjuiciaran negativamente por su ineficiencia:

El pueblo está virtualmente convencido de que nada debe esperar de los parlamentos ni de las municipalidades políticas, puesto que nada han hecho hasta hoy a pesar de los frecuentes reclamos.

(Punto 11)

Son tres, entonces, los niveles de definición de los oponentes: el del problema de los arriendos, el de la vivienda y el del poder político. La conexión entre el problema general de la vivienda y el plano político, implica un cuestionamiento de la dominación a nivel urbano. Ello suponía una visión de la sociedad donde los intereses económicos pueden ser regulados por el sistema político, y sitúa a las organizaciones de arrendatarios, que no se presentan como actores políticos, a un paso de serlo.

Al conceptualizar su problema como cuestión nacional, y apelar al Estado en tanto regulador de intereses, los arrendatarios expresaban una visión global del problema de la vivienda. Entre las organizaciones de Santiago se agregó aun otro elemento, como fue la vinculación del alza en los arriendos con el alza general de la vida (19); en este caso, hubo un paso mucho más rápido que en Valparaíso hacia el nivel político, que llevó incluso a proponer proyectos de ley referidos a los intereses en juego.

La apelación al poder político, sin embargo, tenía en su base una experiencia de reclamos insatisfechos, que llevó a los arrendatarios a plantear que la única salida era tomar en sus propias manos la resolución del problema:

Por sobre todos los Códigos escritos está la voluntad soberana del pueblo que, viéndose oprimido, vejado, humillado, manifiesta su deseo de hacer cesar este estado de cosas.

(Punto 12)

No queda otro camino que legislar por sí estos asuntos en que no se atropelle ni se viole la Constitución y, en consecuencia, declarar que sin alterar el orden político establecido y dentro del mayor y más profundo respeto de los poderes públicos, se declara la huelga de pagos del 50 por ciento de los arriendos.

(Punto 13)

(19) EM, 9 de febrero de 1925.

No obstante la claridad con que se diagnosticó el problema de la vivienda, no aparece definida la forma en que el pueblo podría operar políticamente para enfrentar al Estado y cambiar la situación vigente. Por ello, lo único que surgió como estrategia clara desde el punto de vista de los arrendatarios, fue la obtención de leyes bajo presión, lo que obviamente aparece como un planteamiento de negociación. En dicho logro se veía la expresión de la soberanía del pueblo, ejercida a través de la huelga de arriendos o, incluso, de un paro general. Se suponía así que la presión podía ser herramienta suficiente para alcanzar los objetivos planteados. Y ello, aunque representa una conexión clara entre el problema de las condiciones de vida del sector popular y el sistema político, no significa el cuestionamiento de éste en la perspectiva de disputa histórica.

El movimiento de arrendatarios logró así definir con precisión su identidad y su adversario; llegó a cuestionar la ineficacia del poder político, pero no la dominación en general. Esto fue preponderante en el caso de los arrendatarios de Santiago, sobre todo cuando iniciaron un proceso de negociación con el gobierno, que no condujo a los resultados esperados. Tal fue el momento preciso en que el movimiento buscó o aceptó orientaciones de agentes políticos populares, en la medida en que sus definiciones iniciales ya no le resultaban operativas.

De la huelga de arriendos al paro general

La huelga de arriendos se inició a fines de febrero de 1925 en Valparaíso, y el 8 de febrero en Santiago. El gobierno, representado por el ministro de Salubridad, se puso directamente en contacto con los arrendatarios de Valparaíso, los cuales viajaron a Santiago para exponer su situación. Por su parte, los arrendatarios de Santiago aprobaron la resolución de iniciar la huelga de arriendos, lo que de inmediato comunicaron al Presidente de la República. Este los recibió, manifestándoles que estimaba justas sus peticiones y que el Consejo de Ministros se había abocado con urgencia al estudio de una solución. De hecho, la legitimidad que alcanzó la demanda de los arrendatarios a nivel de gobierno, fue bastante alta. El propio ministro de Salubridad declaraba a su regreso de Valparaíso:

Los ratones en sus cuevas viven en mejores condiciones que nuestros conciudadanos en los pudrideros humanos, que así se puede llamar a los conventillos de Valparaíso.

Ha llegado el momento de solucionar rápidamente este problema, que es acaso el más trascendental de los que tenga el país en lo que respecta a la cuestión social (20).

(20) EM, 8 de febrero de 1925, p. 23.

El paro de actividades provocado por los arrendatarios de Valparaíso aceleró la promulgación del D.L. N° 261, que establecía la rebaja de arriendos para cierto tipo de habitaciones. Entre los arrendatarios de Santiago se produjeron discrepancias respecto al contenido del Decreto, por cuanto no contemplaba una rebaja de 50 por ciento en los alquileres. La Junta Central de Arrendatarios resolvió rechazarlo y proseguir con la huelga. Así lo hicieron saber en una declaración pública, en la que además se comunicaba el acuerdo de redactar un decreto alternativo y presentarlo al gobierno, y la decisión de continuar pagando sólo el 50 por ciento del canon (21).

El proyecto de legislación alternativa fue presentado días más tarde al gobierno (22). Este proyecto, junto con reflejar integralmente las aspiraciones de los arrendatarios, revela una mantención de la opción negociadora; en los hechos, la idea de que el gobierno aceptara sus sugerencias, y una cierta confianza en que podría hacer avanzar el logro de sus aspiraciones.

En sentido estricto, el Decreto Ley promulgado no expresaba los intereses ni de los arrendatarios, que pedían una rebaja general de los arriendos, ni de los propietarios, que no querían ningún tipo de rebaja. Ahora bien, en la medida en que establecía un margen sobre el cual no se aplicaban las disposiciones, un grupo de propietarios (los de las grandes propiedades, de alta renta) se vieron afectados. Por otra parte, en la medida en que establecía una rebaja de 50 por ciento en las habitaciones insalubres, sólo estaba aplicando —de un modo más directo— planteamientos ya presentes en la antigua ley de habitaciones obreras: ésta disponía diversos tipos de acciones judiciales contra las propiedades insalubres, las que podían culminar en la demolición del inmueble. La mayor novedad del Decreto fue el establecimiento de los Tribunales de la Vivienda, compuestos por arrendatarios, propietarios y representantes del gobierno, y cuyas resoluciones eran inapelables.

Sin embargo, los arrendatarios estaban decididos a llevar a la práctica sus planteamientos de rebaja general, sin límite en la salubridad ni en el valor de la renta. De este modo, se produjo una extensión de la huelga de pagos en casi todas las casas arrendadas en Santiago (23). Esta situación motivó una inmediata reacción de los propietarios, los cuales decidieron organizarse para enfrentar conjuntamente la situación:

Se dan los pasos necesarios para la organización de una Liga de Propietarios. El Comité Organizador ha citado a los adherentes a los salones de **El Mercurio** (24).

(21) EM, 16 de febrero de 1925, p. 14.

(22) J, 26 de febrero de 1925, p. 1.

(23) EM, 16 de febrero de 1925, p. 14.

(24) EM, 20 de febrero de 1925, pp. 3 y 7.

La primera medida que adoptaron los propietarios organizados en esta Cámara Predial, fue solicitar al gobierno la postergación en la promulgación del Reglamento del D.L. 261, hasta el momento en que ellos pudieran hacer llegar sus puntos de vista. El gobierno accedió a esta petición, y los propietarios comenzaron la preparación de un memorial que debía consultar puntos tales como la reducción del plazo de desahucio, la posibilidad de apelar los fallos de los Tribunales de la Vivienda, préstamos fiscales para las reparaciones, etc. Para lograr que el memorial se hiciera en el plazo más breve posible, la Asamblea de la Cámara Predial acordó otorgar amplia libertad de acción al directorio (25). Pocos días más tarde se hizo público el documento, que contenía observaciones de principio respecto de las disposiciones, así como sugerencias de modificaciones precisas. Sus argumentos centrales se referían a la necesidad de establecer una situación de igualdad entre el propietario y el arrendatario, ya que por la forma en que estaba redactada la ley, se mejoraba la situación del arrendatario a costa del propietario:

Pedimos que esa legislación sea completa, que se refiera no sólo a los derechos de los arrendatarios, sino también a sus obligaciones.

Se afecta los intereses de propietarios modestos (...) El gran capitalista no es dueño de propiedades de canon de arrendamiento bajo.

Sería injusto pretender mejorar a estos pequeños propietarios (...) subiendo los cánones de arrendamiento. Es también injusto que, sin una indemnización, se mejore a los arrendatarios a costa de los propietarios (26).

La petición de igualdad de derechos y deberes entre arrendador y arrendatario fue reforzada con la defensa del derecho de propiedad; a juicio de los dueños de las viviendas, éste era menoscabado al fijarse una menor rentabilidad de la propiedad, sin derecho a indemnización:

Los porcentajes (de rentabilidad) importan, en realidad de verdad, una restricción al derecho de propiedad sin indemnización alguna, contra los intereses de pequeños rentistas, y crean para mañana, por la disminución de la construcción de viviendas, una situación más grave aún (27).

Llama la atención la constante referencia a los pequeños propietarios; sin embargo, lo fundamental parece ser la defensa de la propiedad en general, lo que implica que los pequeños propietarios aparezcan más bien como una punta de lanza para la defensa del conjunto de la propiedad.

(25) EM, 22 de febrero de 1925, p. 13; y 23 de febrero de 1925, p.3.

(26) RH, enero-marzo de 1925.

(27) *Ibíd.*

Finalmente, se denunciaba la situación producida por la extensión de la huelga de arrendatarios, de lo que se culpaba a los agitadores:

Espíritus mal intencionados, con propósitos subversivos, han recorrido las casas arrendadas por 500 pesos o menos, aconsejando a los arrendatarios que no deben pagar el canon o, a lo sumo, 50 por ciento (...) es de estricta necesidad que se tomen especiales medidas de vigilancia y que no haya debilidades (28).

En efecto, días más tarde se pediría garantías al Ministerio del Interior, en contra de ese tipo de situaciones.

El memorial culminaba con peticiones concretas, relativas a la forma de tasar las propiedades, petición de reparaciones con cargo al fisco, alza en los porcentajes de rentabilidad, obligación del arrendatario de pagar el canon, y disminución en el plazo de desahucio.

En esta presentación relativa a los puntos de vista de los propietarios, se puede apreciar su visión de principios tanto en relación al problema de los arriendos como al curso del movimiento huelguístico. Su línea de acción era también de búsqueda de negociación ante el gobierno. Para ello, aprovecharon el lapso entre la dictación del Decreto Ley y su reglamentación, con el fin de ejercer influencia a nivel del gobierno, e iniciar acciones judiciales encaminadas al desalojo de los huelguistas. Estos, por su lado, continuaron extendiendo el movimiento y organizando comités de arrendatarios a lo largo del país. En los hechos, no se acató la disposición de rebaja parcial, sino se practicó la rebaja general.

El día 17 de marzo, cuatro días antes de la llegada del Presidente Alessandri, se publicó el reglamento del D.L. 261, el D.L. 367. Este, a través de 71 artículos, reglamentaba estrictamente la operación de los Tribunales de la Vivienda —encargados de resolver en cuanto a la rebaja de arriendos—, a la vez que recogía la mayor parte de las aspiraciones presentes en el memorial de los propietarios. Por su extensión, resultaba mucho más exhaustivo que el D.L. 261: establecía la jurisdicción de los Tribunales de la Vivienda y los mecanismos de generación de los representantes del gobierno, los arrendatarios y los propietarios en el Tribunal. El reglamento vino a constituir casi una nueva ley o, al menos, dejaba bastantes resquicios para interpretar las disposiciones originales. Para los arrendadores, resultaba “perfectamente concebido” (29). Para los arrendatarios la situación era menos clara, lo que condujo a un debate respecto a la conveniencia de participar en los Tribunales. Inicialmente

(28) *Ibíd.*

(29) EM, 23 de marzo de 1925, p. 3.

acordaron hacerlo (30), pero luego esta resolución fue reconsiderada, para plantear en cambio la derogación del reglamento y la realización de un paro general para obtenerla (31). Aunque algunos afirmaban que el paro general no excluía la participación en los Tribunales, en la práctica se estaba decidiendo respecto a aceptar o no la reglamentación propuesta por el gobierno.

La Junta Central de Arrendatarios, que convocó al paro general, constituía una coordinación de organizaciones de diverso tipo, interesadas en el problema de los arriendos. En este sentido, su operación en lo relativo al paro difiere de la llevada a cabo en Valparaíso, donde los arrendatarios recabaron directamente en las faenas la solidaridad de los trabajadores. La Junta de Arrendatarios esperaba que el paro se realizara como resultado del acuerdo obtenido con las organizaciones coordinadas. La Federación Obrera de Chile, principal organización adherente, rechazó categóricamente la convocatoria:

Siendo la Liga de Arrendatarios una organización transitoria, sin fuerzas disciplinadas y sin vinculación al resto del país, y en consecuencia sin tener un concepto de la responsabilidad en acontecimientos de esta naturaleza, carece de facultades para disponer de las fuerzas sindicales (32).

De esta forma, aunque el paro se llevó a cabo, no tuvo la masividad ni el efecto que la Junta Central de Arrendatarios esperaba. Cabe destacar que la FOCH no presentó ninguna argumentación sindical o política que justificara su rechazo al paro. En su comunicado sólo se percibe una especie de concepto de "propiedad" de las organizaciones, donde el argumento central es que la Junta no puede "disponer de las fuerzas sindicales", por tratarse de una organización sin "responsabilidad". Aunque seguramente hubo algún nivel de debate ideológico, el argumento que se hace primar es, en última instancia, quién posee la fuerza.

En el desarrollo de esta fase del movimiento puede apreciarse una progresión que parte del problema concreto, para generar una organización de los afectados. Esta organización presionó y reivindicó frente al gobierno, del cual obtuvo una respuesta. Tal forma de relación entre sectores populares y gobierno, estaba preludiando lo que se conocería más tarde como "Estado de Compromiso"; es decir, una forma de dominio basada en la integración. La respuesta del gobierno abrió la discusión política al interior del movimiento, en la medida en que algunos de sus miembros sostenían que era la revolución social lo que estaba a la orden del día, mientras otros confiaban en que la actuación dentro de la

(30) J, 30 de marzo de 1925, p. 3.

(31) J, 3 de abril de 1925, p. 5.

(32) J, 8 de abril de 1925, p. 1.

institucionalidad permitiría avanzar en el logro de los objetivos populares.

3. PROYECCIONES POLITICAS

La pugna interna de los arrendatarios en relación al paro refleja un problema más de fondo, como es el de la inserción de este conflicto particular en una estrategia más compleja, la de la lucha política. Para los sectores dominantes dentro de la Junta Central de Arrendatarios, se trataba de vincular este conflicto con un paro general y con la "revolución social". Para los sectores vinculados a la Federación Obrera de Chile, la cuestión era profundizar el espacio institucional abierto por los Tribunales de la Vivienda. Aunque teóricamente es posible conciliar ambos planteamientos, ellos eran irreconciliables en términos del tiempo político de cada actor. Lo que allí se planteaba era un debate respecto de la apuesta política del movimiento. Esta disputa no fue resuelta ideológicamente, sino mediante la aplicación del mismo criterio orgánico con que la FOCH se restó del paro. Un sector de los arrendatarios vinculados a tal federación se escindió de la Junta para formar la Liga Federal de Arrendatarios, preconizando la participación en los Tribunales de la Vivienda. Este planteamiento, y los de la Junta Central de Arrendatarios, serán la guía para comprender el desarrollo del movimiento en esta segunda fase.

El desacuerdo en relación al rol político que le cabía jugar al movimiento de arrendatarios, provocó en él redefiniciones en términos de su identidad, oposición y visión global de los problemas a que se enfrentaban. Lo interesante es que tal redefinición estuvo condicionada por estrategias más complejas que las planteadas inicialmente por el movimiento. En un caso, con justificación del avance institucional; en el otro, con una revolución social inmediata. Aparecía así el conflicto entre los polos de eficacia y pureza ideológica.

La Liga Federal de Arrendatarios surgió desde un comienzo con una identidad fundada en el rechazo a la acción directa, sin que ello significara la exclusión de las anteriores definiciones de los arrendatarios:

Estudiemos con serenidad los resultados que obtendríamos rechazando todos los medios legales y así podremos apreciar dónde nos quieren llevar algunos elementos que dicen obrar con la acción directa (33).

Este nuevo plano de identidad involucraba también una cierta redefinición del conflicto. Por un lado, aparecen oponentes en el seno

(33) J, 16 de abril de 1925, p. 3. Primera declaración pública de la Liga Federal de Arrendatarios.

mismo de los arrendatarios, representados "por aquellos elementos que dicen obrar con la acción directa". Por otro, se morigeraban los niveles de rechazo al gobierno, a través de la valoración de los medios legales. Ambas redefiniciones de oposición se hacían en función de una estrategia institucional compleja, en la cual se buscaba insertar el movimiento de arrendatarios. Tal es la opción que evidencia la alternativa propuesta a la acción directa:

Aceptar transitoriamente el Tribunal de Vivienda para impedir así todos los lanzamientos y abusos.

Luchar por la modificación del D.L. 261

Fiscalizar los Tribunales de Vivienda (34).

La apuesta política que sustentaba este planteamiento era que la ley podría favorecerles, a condición de que se mantuviera una estrecha vigilancia sobre los propietarios (35). Para ello, y aun para una eventual transformación de la ley (36), era indispensable la participación de los Tribunales de la Vivienda. Sin embargo, tal participación no puede ser considerada una cooptación de los arrendatarios por el Estado, puesto que de hecho existía una cierta expectativa en la eficiencia de los Tribunales como defensores de los intereses populares. Es, por lo demás, lo que se quería comprobar con la participación en ellos (37).

La Liga Federal de Arrendatarios planteaba así una orientación inmediata al movimiento, basada en la denuncia, fiscalización y modificación de sus líneas de acción. La Junta Central de Arrendatarios, por su parte, luego del fracaso del paro general, proponía continuar luchando por la rebaja de arriendos en todas las propiedades, y descartaba desde el inicio la posibilidad de lograrlo a través de los Tribunales de la Vivienda (38). Este planteamiento, en una coyuntura donde dichos Tribunales habían comenzado a operar, resultaba genérico y reiterativo. En efecto, aparte de diagnosticar su fracaso, la proposición positiva era la siguiente:

Ante esta situación del problema de los arriendos, se impone una acción más definida y enérgica para aplastar en definitiva a los propietarios (39).

No se decía nada más preciso que eso; de allí, el planteamiento derivaría hacia el de una lucha global contra el sistema capitalista. De ese

(34) *Ibíd.*

(35) C. Vilarín, "Comentarios al D.L. 261", J, 25 de junio de 1925, p. 3.

(36) J, 27 de abril de 1925, p. 3.

(37) J, 4 de abril de 1925, p. 3.

(38) *El Arrendatario* (EA), 23 de mayo de 1925.

(39) *El 50.º*, 7 de junio de 1925.

esquema se puede desprender un cuestionamiento global del sistema de alquileres a partir de la crítica a la propiedad. En este sentido, la Junta Central de Arrendatarios vino a representar las tendencias no institucionalizantes del movimiento y su posibilidad más inmediata de ruptura con la dominación. Pero, a estas alturas, sus planteamientos aparecían sólo como un cuestionamiento general del sistema de propiedad, sin ningún anclaje en condiciones concretas y en absoluto como expresión del movimiento social:

La rebaja del 50 por ciento en los arriendos es un flaco favor; no concluye con el robo, lo disminuye solamente.

La tierra es nuestra, es de quien la trabaja. Luego, habitamos en lo propio. Quien habita en lo propio no debe pagar arriendo (40).

Más allá o más acá de la elegancia del silogismo, esta posición difícilmente podía tener eficacia. Con el gobierno más o menos estabilizado y virando hacia la derecha, con un reglamento que limitaba las posibilidades de acción de los arrendatarios, no dejaba de ser un planteamiento de principios. Si bien en el futuro se produciría algún tipo de encuentros coyunturales con la Liga Federal de Arrendatarios en torno a la rebaja general de 50 por ciento, la acción de la Junta Central de Arrendatarios, desde ese momento en adelante, revistió escasa significación; se mantuvo centrada en la denuncia de la "traición reformista", con ocasionales propuestas positivas que no superaban el nivel de generalidad ya dicho.

El rasgo más interesante de esta fase es la operación de los Tribunales de la Vivienda, que venían a ser un intento para establecer una institucionalidad urbana. Para los arrendatarios que aceptaban participar, ellos representaban un principio moderno del derecho por su conformación (41). Su participación, no obstante, quedaba condicionada a la transformación del reglamento y a la verificación práctica de la eficacia de esta instancia (42). Los arrendatarios confiaban en hacer prevalecer sus interpretaciones relativas al reglamento a fin de dilatar o suspender la ejecución de los lanzamientos de arrendatarios. Aunque el gobierno estableció una comisión tripartita para decidir sobre conflictos de jurisprudencia, esta no tuvo mayor relevancia (43).

La acción del gobierno puede entenderse como un progresivo acotamiento de la jurisdicción de los Tribunales de la Vivienda. En efecto, una

(40) AD, mayo de 1925.

(41) Vilarín, op. cit.

(42) J, 27 de abril de 1925, p. 3.

(43) EM, 23 de abril de 1925, p. 17.

de las medidas que se tomó casi paralelamente a su creación, fue el establecimiento de los Juzgados de Menor Cuantía, los cuales tenían atribuciones semejantes. Posteriormente serían la instancia de reemplazo de los Tribunales de la Vivienda, que pasaron a ser considerados tribunales "de emergencia". Muchos propietarios comenzaron a recurrir a los Juzgados de Menor Cuantía, obteniendo de ellos órdenes de desalojo. Los arrendatarios consiguieron que el gobierno negara el uso de la fuerza pública por seis meses a contar de la promulgación del D.L. 261. Esto podía considerarse un decreto de defunción para los Tribunales de la Vivienda, que no podrían impedir los desalojos. Es así como comenzaron a acumularse las órdenes de lanzamiento.

El problema de debía dirimirse en esos meses se refería a la competencia de los Tribunales de la Vivienda y los Juzgados en materia de desalojos. Los propietarios señalaron con claridad que ellos consideraban los Tribunales, aparte de ineficientes, ilegales:

No creemos que su existencia esté ajustada a las leyes vigentes, pues se sustrae a los jueces respectivos, legalmente nombrados, el conocimiento de los juicios de arrendamientos (...). Pueden considerarse ilegales (44).

No sería el gobierno quien dirimiese este problema, sino el Poder Judicial. El Consejo de Bienestar Social declaró procedente el recurso de queja ante la Corte Suprema por resoluciones de los Tribunales de la Vivienda (45). Rápidamente los propietarios se acogieron a esta interpretación del reglamento, resultando acogidas sus quejas en la Corte Suprema (46). De esta forma, poniendo en juego el conjunto del aparato estatal, se selló la suerte de los Tribunales en materia de lanzamientos. Esta derrota tuvo hondas repercusiones entre los arrendatarios, ya que los Tribunales constitúan uno de los puntos centrales de su accionar.

Las interpretaciones jurídicas de los arrendatarios, tendientes a alargar los plazos de desalojos, cayeron en el vacío. Sus argumentaciones tuvieron escaso eco, y quedaron finalmente reducidas a reclamos morales, que tampoco dieron resultado:

Los Tribunales de la Vivienda, en su mayoría, no observan normas de conciencia y conciliación y proceden con un parcial criterio jurídico, sobre todo en la concesión de desahucios y sin tomar en cuenta para nada las perturbaciones y consecuencias dolorosas de esta medida (47).

(44) "Memorial de la Asociación de Propietarios al Gobierno", DI, 26 de mayo de 1925, p. 16.

(45) EM, 2 de junio de 1925, p. 15.

(46) EM, 19 de junio de 1925, p. 15.

(47) J, 15 de agosto de 1925, p. 2.

Otro terreno en el cual correspondía actuar a los arrendatarios, era el de la fijación de avalúos de las propiedades. Pero los propietarios, en connivencia con el representante del gobierno, podían manejarlos arbitrariamente:

En la corta vida que llevan los Tribunales de la Vivienda, hemos podido comprobar cómo se falsifican y adulteran los avalúos, subiéndolos o bajándolos según convenga a los propietarios (48).

Mientras se iniciaba la ola de lanzamientos, los Tribunales habían quedado reducidos a la supervigilancia de las disposiciones sanitarias. Una nueva medida vino a neutralizar su accionar: fue promulgado el Código Sanitario, que quitaba esta atribución a los Tribunales de la Vivienda para entregarla a otras instancias (49). El punto final lo puso la Corte Suprema, al establecer que los Juzgados de Menor Cuantía eran la única autoridad judicial que podía conocer las querellas entre propietarios y arrendatarios (50). Aunque los Tribunales continuaron su existencia algún tiempo más, su repercusión fue nula, y en diciembre de 1927 fueron definitivamente abolidos.

El problema central de la negociación desarrollada es que no logró combinar la reivindicación parcial con estrategias políticas destinadas a producir efectos más duraderos en la estructura política de la sociedad. En particular se originaron grandes dificultades para mantener la movilización de los arrendatarios. En un comienzo, ella había logrado la rebaja de arriendos. Luego, la sola gestión de los representantes en los Tribunales de la Vivienda se reveló insuficiente para mantener las conquistas. Es así que, cuando entraron en juego otros componentes del aparato estatal, no hubo nada para oponer a su fuerza.

4. LA DESMOVILIZACION

Dada la situación restringida en que se hallaba la acción de los Tribunales de la Vivienda, la Liga Federal de Arrendatarios decidió iniciar una línea de movilización de protesta ante el gobierno, que revelaría las insuficiencias de la acción desarrollada en el período anterior. Las manifestaciones no resultaron ni tan masivas ni tan combativas como para alentar al gobierno; más bien mostraron que había decaído la raigambre masiva del movimiento.

Desde fines de mayo, se conocieron quejas por inasistencia de arren-

(48) Comentario de la Liga Federal de Arrendatarios al D.L. 308, en J, 11 de junio de 1925, p. 2.

(49) J, 18 de diciembre de 1925, p. 4.

(50) J, 15 de enero de 1925, p. 1.

datarios a reuniones de la Liga (51). Esto era signo de un problema más de fondo: las únicas actividades que mantuvieron los arrendatarios en su conjunto, fueron la asistencia a reuniones y el pago de sólo 50 por ciento en los alquileres, para lo cual recurrieron incluso al deterioro de la propia habitación (52). De este modo, la referencia de los arrendatarios estaba constituida por los Tribunales de la Vivienda; la lucha planteada en términos de reforma y vigilancia de esta instancia, fue desarrollada exclusivamente por los representantes. Por estas razones, cuando la Liga se vio en la necesidad de recurrir a la movilización de las bases de arrendatarios, no encontró el respaldo que esperaba.

La racionalidad de los mítines consistía en mostrar organización y respaldo, a fin de obtener respuesta del gobierno ante las peticiones de los arrendatarios. De hecho, las conclusiones de los mítines realizados fueron entregadas al gobierno, en el supuesto de que sólo en sus manos estaba la resolución de los problemas del momento (53).

El recurso al gobierno tenía importancia aun desde un punto de vista meramente operacional. La restricción en las atribuciones de los Tribunales de la Vivienda había desplazado hacia otros organismos de gobierno esas responsabilidades. Se pedía entonces que esos organismos respondieran a los intereses de los arrendatarios. El gobierno, entretanto, no respondía, pese a los esfuerzos desplegados:

En vista de que nada concreto nos ha contestado el Gobierno, se encarece a los sectores agitar las multitudes de arrendatarios para que no sean burladas por los propietarios nuestras justas aspiraciones (54).

Fracasados los intentos por obtener respuesta del gobierno y desplazado de éste el ministro José Santos Salas, en quien de alguna manera se había encontrado respaldo, la Liga Federal de Arrendatarios comenzó a plantear medidas de corte más radical, como la renuncia colectiva de los representantes ante los Tribunales de la Vivienda y el inicio de una huelga de pagos. Este tipo de medidas, que involucraba un salto en la acción de la Liga, mereció una discusión amplia, la que tuvo lugar en una Convención Nacional convocada para el mes de diciembre. La citación aclaraba expresamente que se resolvería respecto de la huelga de pagos debido a:

Indolencia del Gobierno ante las modificaciones solicitadas a los D.L. 261 y 308.

(51) J, 24 de mayo de 1925, p. 5; y 2 de junio de 1925, p. 6.

(52) Bravo, op. cit.

(53) J, 11 de septiembre de 1925, p. 1; y 12 de septiembre de 1925, p. 1.

(54) Volante de la Liga Federal de Arrendatarios, en J, 13 de septiembre de 1925, p. 5.

Actitud venal y corrompida del Consejo Superior de Bienestar.

Aplicación desvergonzada de la ley por los Presidentes de los Tribunales de la Vivienda.

Violaciones diversas a la ley de vivienda.

Invasión de atribuciones de los Tribunales de la Vivienda por parte de los Juzgados de Menor Cuantía (55).

A esta convención se le asignó un carácter decisivo en el curso futuro del movimiento de arrendatarios, por cuanto —según se puede apreciar en la fundamentación de la invitación— en ese momento todos los caminos aparecían cerrados. Frente a esto, se intentó dar un nuevo auge al movimiento. Es así que anotaba un dirigente nacional:

Los arrendatarios empiezan de nuevo a sacudir la inercia que también se había apoderado de ellos, creyendo que nuestros gobernantes cumplirían las tantas promesas de legislación en favor de ellos (56).

La convención de los arrendatarios se desarrolló en Santiago, casi paralelamente a los congresos del Partido Comunista y de la Federación Obrera de Chile, entre los días 23 y 29 de diciembre de 1925. En sus acuerdos se reafirmaban los objetivos de la organización en cuanto a obtener transformaciones en la ley de arriendos, para lo cual se planteaba recurrir a la huelga de pagos. Previamente a ello, se decidió iniciar una "última gestión" ante el gobierno, a fin de obtener respuesta a las peticiones. Se elevó entonces un memorial en el cual se buscaba una reafirmación y fortalecimiento de los Tribunales de la Vivienda (57).

La gestión iniciada frente al Estado se encontraba respaldada por el llamado a la huelga parcial de pagos, según la cual los arriendos no serían cancelados hasta el día 9 de enero. Esta medida no comportaba ningún tipo de violación a la ley, por cuanto estaba establecido que el plazo para ello correspondía a los diez primeros días de cada mes.

El gobierno, sin embargo, respondió negativamente al memorial de los arrendatarios, lo que llevó a que los encargados de las gestiones del gobierno afirmaran:

El problema en vez de ir en vías de solución, se precipita con mayor rapidez de lo que suponíamos a la más completa anarquía (...) han sido imposibles nuestra gestiones (58).

(55) Versión resumida, tomada de J, 28 de noviembre de 1925.

(56) W. Matarradona, en J, 15 de diciembre de 1925, p. 4.

(57) J, 29 de diciembre de 1925, p. 3; y 5 de enero de 1925, p. 2.

(58) J, 9 de enero de 1926, p. 2.

Ante esta situación, y para dar a conocer la respuesta del gobierno, la Junta Ejecutiva Nacional de la Liga de Arrendatarios citó a un mitin, al cual asistieron, según su propia información, sólo 5.000 personas (59). Algunos días después tuvieron lugar las “primeras escaramuzas de la huelga de pagos”, en las que, dada la información existente, parecen haber intervenido morosos comunes y no propiamente huelguistas (60). Se iniciaron también las gestiones para realizar un gran comicio de protesta contra los lanzamientos (61), el cual fue suspendido para realizar algunas actividades “preparatorias” (62). Finalmente, el comicio se realizó el día 26 de enero con una asistencia de “alrededor de cinco mil personas” (63), concurrencia escasa según lo esperado por los organizadores.

A partir de ese momento, y por la falta de respuesta de las bases a sus llamados, los planteamientos de la Liga fueron haciéndose cada vez más radicales. Es así que se comenzó a llamar a manifestaciones callejeras para motivar a los “indiferentes”:

Nuevamente hay necesidad de que las multitudes que habitan los insalubres conventillos principien a agitarse (...) en forma valiente y decidida, salir a la calle a turbar la tranquilidad de los indiferentes (64).

Esta expresión de voluntad no encontró el respaldo masivo que se esperaba por parte de los sectores “tranquilos e indiferentes”. En tales circunstancias, la organización de los arrendatarios no vio otro camino sino radicalizar aun más sus planteamientos, pasando a alternativas de tipo armado. Esto, más que signo de fortaleza por parte de los arrendatarios, revela una situación de desesperación, compartida sólo por algunos sectores:

Nos deja en condiciones de luchar sólo desde el terreno ilegal en que nos pusiéramos al iniciar la campaña y hoy que la hostilidad se agrava, es necesario estar con el arma al brazo (65).

Planteadas de este modo las cosas, el movimiento sólo podía asumir mayor radicalidad, pero difícilmente alcanzaría los niveles de masividad que tuvo al comienzo. La resolución de suspender la lucha ilegal se reafirmó al renunciar colectivamente los representantes de los arrendata-

(59) J, 10 de enero de 1926, p. 1.

(60) J, 12 de enero de 1926, p. 2.

(61) J, 13 de enero de 1926.

(62) J, 16 de enero de 1926.

(63) J, 27 de enero de 1926, p. 2.

(64) Entrevista al Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional de la Liga de Arrendatarios, en J, 18 de enero de 1926, p. 1.

(65) Entrevista al Secretario de la Junta Ejecutiva Nacional de la Liga de Arrendatarios, en J, 5 de febrero de 1926, p. 2.

rios en los Tribunales de la Vivienda (66). Por su parte, las autoridades de gobierno prohibieron todo tipo de mítines de arrendatarios. Los hechos posteriores no ratifican la concreción de la línea decidida por la Liga; de hecho, sólo ha sido posible constatar que el resultado de la agitación emprendida tuvo como único resultado un mitin a mediados de año, al cual asistió una concurrencia calificada sólo de "numerosa". En este mitin se ensayó nuevamente el camino del diálogo con el gobierno, pese a que se mantenía la amenaza de la lucha ilegal:

Si recurrimos una vez más a los poderes públicos, a pesar de que nunca se nos ha oído en nuestras peticiones, es para manifestar en una forma franca y decidida que ante los acontecimientos del presente hemos resuelto abandonar la lucha legal (...) deslindamos toda clase de responsabilidades respecto de los trastornos que pudiera traer consigo la presente situación (67).

Esta ruptura en las relaciones con el gobierno no tuvo más valor que el de una declaración de principios. En la práctica no existió una movilización de los arrendatarios, pese a que se anunció un proceso de reorganización de las Ligas comunales en la perspectiva rupturista. El desarrollo posterior de la Liga la muestra subordinada a la Federación Obrera de Chile, la que se convirtió en cabeza de la lucha popular en esos momentos; es así que, pese a toda la voluntad de que se hizo acopio, en esta coyuntura los arrendatarios no lograron ocupar un lugar preponderante. Un ejemplo de ello es que, en el paro nacional convocado por la FOCH para los días 16 y 17 de enero de 1927, la Liga Nacional de Arrendatarios aparece adherida, lo cual revela su carácter dependiente respecto de las movilizaciones y planteamientos desarrollados desde otras instancias populares.

Hemos llegado al fin del movimiento de arrendatarios, cuyos logros fueron bastante transitorios. Los problemas que había comenzado a enfrentar en la etapa anterior, desembocaron en su desarticulación. Los dirigentes percibían bien que su gran problema residía en no haber logrado mantener la movilización. Y esto tuvo un efecto de arrastre que no se logró remontar; es así que cuando se quiso recurrir nuevamente a la movilización para presionar al gobierno, no se obtuvo la respuesta necesaria.

Se abren acá preguntas respecto de la racionalidad de los dirigentes en relación con la estrategia de institucionalizar el conflicto. Estas sólo pueden ser respondidas en la medida en que se haga referencia a las estrategias políticas en juego. Se ha señalado que la potenciación de un movi-

(66) J, 10 de febrero de 1926, p. 1.

(67) Conclusiones del mitin, publicadas en J, 29 de agosto de 1926, p. 2.

miento reivindicativo urbano depende en gran medida de la identidad del agente dinamizador de la contradicción. Se verifica acá que la obtención de una demanda tiene un efecto desarticulador de largo aliento. Resta ver entonces cuál era la estrategia global en la que se buscaba insertar el movimiento, para comprender las raíces de su fin.

5. ESTRATEGIAS POLITICAS Y MOVIMIENTO DE ARRENDATARIOS.

La primera manifestación política de la crisis del modelo oligárquico de dominio —como hemos reseñado en páginas anteriores— fue la elección del candidato populista Arturo Alessandri, seguida de los múltiples obstáculos que el Parlamento ponía a su acción reformadora, y de la intervención de sectores militares. Estos asumieron la gestión política en septiembre de 1924 y, pasados pocos meses, un grupo de oficiales jóvenes, denominado “Comité Revolucionario”, desarrolló un movimiento de renovación que derrocó a la Junta Militar, para reemplazarla por otra más progresista en enero de 1925.

Esta coyuntura fue el principal punto de referencia para los actores políticos del país, cuyo juicio frente al gobierno militar condicionó su acción durante aquel año. La intervención militar presentaba elementos muy novedosos, no sólo por involucrar a las Fuerzas Armadas, sino porque intentaba una alianza con los sectores populares. Se produjo entonces una reconsideración de los discursos políticos forjados en la anterior época de exclusión, que derivó en frecuentes inconsistencias o errores de apreciación respecto de la situación política. La capacidad o incapacidad de adecuación a las nuevas condiciones existentes incidió fuertemente en el futuro de los destacamentos políticos; entre ellos, y para el caso particular de los arrendatarios, en el Partido Comunista y los anarquistas.

La organización política ofrece la posibilidad de encadenar las reivindicaciones parciales de un movimiento con reivindicaciones o procesos de carácter más global. Esto plantea el problema de la articulación de ambas instancias; el tipo de relación a que se llegue depende de la conceptualización que el actor político haga de la línea de acción del movimiento. En la medida en que éste no se ajuste a sus categorías, tenderá a adecuarlo. Por otra parte, puede potenciarlo a partir de las mismas categorías relevadas por el movimiento. En el primer caso, es probable su desarticulación; en el segundo, su transformación en movimiento social.

Como se ha visto en el apartado anterior, el movimiento de arrendatarios estaba inscrito en una estrategia de institucionalización. La racionalidad última de este proceso residía en la línea política del Partido Comunista, expresada en las orientaciones de la Federación Obrera de

Chile. (Es bastante conocida la identidad establecida en esta época entre ambas organizaciones. Una ilustración de ello la da el periódico **Justicia**: mientras a un lado tenía el lema "Órgano de la FOCH", al otro podía leerse "Órgano Oficial del Partido Comunista"). La visión del Partido Comunista en relación a la institucionalidad política en esa coyuntura, es lo que explicará en última instancia las orientaciones de la Liga Federal de Arrendatarios.

En el caso de los anarquistas, la articulación planteada respecto al movimiento de arrendatarios no era orgánica, como la de los comunistas, sino principalmente ideológica. Este tipo de articulación es susceptible de adaptación a diversas categorías sociales; su limitación reside en que tiene como requisito el cuestionamiento global del sistema político y social, lo cual la reduce a los momentos de conflicto o a los sectores más conscientes. La articulación ideológica explica la derrota del movimiento anarquista en el paro general; el cuestionamiento de toda negociación, a la vez, explica su incapacidad para articularse con los arrendatarios una vez promulgada la ley.

Los comunistas el año 1925

El 25 de enero de 1925, la FOCH y el Partido Comunista emitieron una declaración conjunta en la que manifestaban su apoyo al movimiento militar, calificándolo de "revolucionario". El periódico de las organizaciones afirmaba en un titular de primera página:

El Partido Comunista y la Federación Obrera de Chile adhieren moral y materialmente al nuevo movimiento militar (68).

El fundamento de tal decisión resulta clave para entender la actuación del Partido Comunista a lo largo del período. En él se identificaban los objetivos e intereses de estos destacamentos populares con los del movimiento militar; y sobre esa base se reclamaba la participación de la clase obrera en la gestión gubernativa:

El movimiento revolucionario que ayer derrumbó a la Junta de Gobierno, en castigo a su traición al movimiento democratizador de septiembre, compromete todas nuestras simpatías.

La juventud militar se ha adelantado a lo que nosotros, pocos momentos más tarde, debíamos iniciar.

La clase obrera debe estar representada en el Gobierno (69).

(68) J, 25 de enero de 1925, p. 1.

(69) EM, 25 de enero de 1925, p. 21.

La discusión política central del período giraba en torno a las características que debería asumir la institucionalidad política futura del país. En este sentido, el Partido Comunista promovió la constitución de un "Comité Nacional Obrero", el cual venía a ser una suerte de frente único en el que convergerían todas las expresiones obreras del país (70). Una de las primeras iniciativas de este comité fue la realización de un "Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales", el que, como su nombre lo indica, tendría por objeto obtener un proyecto de Constitución Política (71). El comité alcanzó algún nivel de influencia a nivel de gobierno en esta fecha, a consecuencia de lo cual obtuvo la liberación de todos los procesados por razones políticas (72).

A mediados de marzo se desarrolló el Congreso Constituyente, el cual propuso un proyecto de Constitución marcado por las ideas socialistas. Sin embargo, esta organización tuvo poca o ninguna gravitación en el proyecto constitucional que se impuso en definitiva. Por esa coyuntura, Partido Comunista optó por favorecer la antigua Constitución o, mejor, el régimen parlamentario en contra del presidencialismo (73). Esto revela hasta qué punto habían quedado subordinados los planteamientos de los asalariados.

Otros hechos ocurridos en este período fueron mostrando que no había sido acertada la identificación inicial entre los objetivos de la Junta Militar de enero y los de la "clase obrera". La actividad de este gobierno militar se centró en la preparación y promoción del retorno al país de Arturo Alessandri, quien, una vez en Chile, asumió la presidencia de la República y comenzó una acción desarticuladora respecto de la organización popular. Se produjeron los conocidos hechos de La Coruña en la pampa salitrera, los cuales derivaron hacia la más completa represión de los destacamentos políticos populares en el norte del país. Fueron clausurados sus periódicos y destruidas las maquinarias, así como encarcelados y luego deportados los principales dirigentes políticos obreros (74).

En esta situación, una corriente de crítica comenzó a surgir al interior del Partido Comunista. Es así que el Secretario Regional de Antofagasta, al llegar a Santiago camino a su relegación, planteó sus dudas respecto del apoyo al movimiento militar, afirmando haber logrado el "pago del diablo" (75). Y en tal situación de ofensiva por parte de los

(70) J, 27 de enero de 1925, p. 1.

(71) EM, 31 de enero de 1925, p. 7.

(72) EM, 3 de febrero de 1925, p. 15.

(73) J, 28 de julio de 1925, p. 1.

(74) Taller Nueva Historia, *Historia del movimiento obrero. 1820-1970* (Santiago: Vicaría de la Pastoral Obrera, 1980, mimeo).

(75) J, 21 de agosto de 1925, p. 1.

sectores dominantes, en que se hacía aprobar una constitución presidencialista y en que la organización popular sufría una fuerte represión, el Partido Comunista decidió embarcarse en una contienda electoral por la presidencia de la República. Para ello se apoyó una vez más en los fundamentos del pronunciamiento militar, los cuales calificó en un editorial como “deformados” (76). Para esta campaña se promovió la organización de los asalariados y se proclamó como candidato a José Santos Salas, quien, de alguna manera, encarnaba los objetivos “no deformados” del movimiento militar (77). Santos Salas aceptó la candidatura y se inició una campaña que venía a ser la última esperanza de resolver a favor de los sectores populares la coyuntura que se vivía.

El resultado de la elección fue netamente desfavorable para los asalariados. Frente a esta situación, calificada de robo, se llamó a un paro general de protesta, el cual se anunció violento. Es así que en un editorial se afirmaba:

Es necesario reemplazar el voto por algo más contundente, como la dinamita, por ejemplo (78).

El gobierno respondió con estado de sitio, y el paro no tuvo las repercusiones que se esperaban. Duró dos días, transcurridos los cuales los ánimos parecieron aquietarse, y el resultado fue calificado como “un gran triunfo moral” (79). En cuanto a la dinamita, desapareció como alternativa y se planteó que había otra batalla que dar en las elecciones parlamentarias (80). Los resultados de éstas hicieron pensar a algunos sectores en la posibilidad de institucionalizar la Unión de Asalariados (USRACH) como un partido político. Tal medida, que podría haber derivado en un bloque político popular bastante interesante, fue rechazada por el Partido Comunista: se adujo que los sectores populares ya tenían un partido que los representaba —el Comunista—, por lo que carecía de sentido plantearse otro destacamento político con los mismos principios (81).

Los resultados de la actuación política del Partido Comunista en este año no pueden ser evaluados de un modo superficial. De hecho, en un Congreso celebrado en diciembre de 1925 para hacer un balance de las experiencias de ese año, la misma organización concluyó afirmando un proceso que puede ser calificado con el nombre que allí se le dio: bolchevización. Esto significaba, en buenas cuentas, la reafirmación del papel del P.C. como vanguardia o expresión lúcida de la clase obrera. En este

(76) J, 5 de septiembre de 1925, p. 1.

(77) J, 29 de septiembre de 1925; y 5 de octubre de 1925, p. 1.

(78) J, 27 de octubre de 1925, p. 1.

(79) J, 31 de octubre de 1925, p. 1.

(80) *Ibíd.*

(81) J, 26 de noviembre de 1925, p. 1; y las Conclusiones del Congreso de la USRACH, en J, 1 de enero de 1926.

sentido, no se optaba por desarrollar una política de masas, sino por pulir la organización.

Los planteamientos anarquistas

Durante estos años, el gran contendiente del Partido Comunista al interior del campo popular, fue el anarquismo. Sin embargo, al revisar algunas fuentes que pudieran ilustrar su acción y planteamientos, queda la sensación de haberse tratado de un movimiento con poco arraigo. Sus planteamientos en la mayoría de los casos son genéricos; sus publicaciones discontinuas y su acción en la arena política poco visible. Pero la preeminencia que les asignaba el P.C. hace pensar que otros eran sus medios de acción, medios que no dejaron registro, que tuvieron relevancia en el momento, aunque no se perpetuaron.

Un primer rasgo de la acción anarquista era el predominio ideológico en el trabajo político, lo que llevó a que su accionar fuera muchas veces calificado de "confusionista". Su presencia en las organizaciones populares obedecía a un afán de influir en su orientación, lo que lograba haciendo uso de la fuerza de sus argumentos. Junto a ello, se hace evidente poca fortaleza orgánica del movimiento anarquista en cuanto tal; se puede decir que las organizaciones que constituían su "fuerza" eran más bien débiles. Por esta razón, promovían la creación de "coordinaciones" en torno a problemas concretos, en los cuales tenían la posibilidad y la tribuna para encarnar sus planteamientos. Los límites de este accionar son claros: bastaba que las organizaciones convocadas no apoyaran tales planteamientos, para que todo el edificio se debilitara. De aquí nacen sus profundos repliegues hacia el principismo, en los momentos en que no lograba incidir en los movimientos de masas.

El núcleo del pensamiento anarquista residía en un enfrentamiento total y un rechazo a la acción y presencia del Estado burgués, contra el cual planteaba una batalla en todos los terrenos. El arma principal en esta lucha era la huelga general revolucionaria. La forma concreta que asumió este planteamiento en los anarquistas chilenos, suponía una no participación en la "arena política" y un predominio de la llamada "acción directa", lo que se veía reforzado objetivamente en los marcos de un Estado excluyente; pero cuando este Estado burgués comenzó a desarrollar una política integradora, los postulados anarquistas asumieron sólo un carácter de principios. Es así que podemos encontrar el siguiente planteamiento relativo a las leyes del trabajo:

La legislación social dictada por los gobernantes, es un robo al salario de los obreros; la mejor red de defensa del capitalismo y, más que todo eso, un garrote para ultimar definitivamente la escasa libertad que aún nos queda. Rechazarla totalmente es defender nuestro salario, no traicionarnos no-

sotros mismos cayendo en la red y debilitar el pulso que empuña el garrote (82).

El fundamento de estas afirmaciones era que la participación en esa "red de defensa" no contribuía al desarrollo de la conciencia obrera, requisito indispensable para un real y profundo proceso liberador. Pero junto con rechazarse el arbitraje estatal, también se rechazaba la acción reivindicativa de carácter inmediato, y por la misma razón; es decir, por no gobernarse por la conciencia, sino por "el apetito":

Relajan la conciencia obrera y alejan el mañana redentor los que por migajas o minutos menos de trabajo recurren al arbitraje estatal.

Las huelgas y agitaciones no son un exponente de firmeza y combatividad revolucionaria, ni revelan estar armados por la visión de un futuro de libertad. Estancado el movimiento en el presente, flota de un lado a otro cuando el apetito lo exige (83).

Aparece así la conciencia como única garantía de otorgar perspectiva al movimiento, como única posibilidad de superar una reivindicación o apetito anclado en el presente. Surge entonces la acción directa como expresión positiva de este planteamiento:

La acción directa (...) desarrolla una mayor capacidad de lucha y crea al mismo tiempo un ambiente vigoroso y propicio para la germinación de ideas de emancipación integral. Las conquistas que por la acción directa se arrancan, por pequeñas que materialmente sean, dignifican, por cuanto entrañan un esfuerzo superador que cada vez con mayor audacia irá enfrentándose a todo poder opresivo y explotador (84).

Lo que aquí se plantea es la "pequeña acción educativa", en la que importan no los resultados, sino el desarrollo mismo de la acción de enfrentamiento, que lleva al desarrollo de la conciencia. Sobre la base de este razonamiento, los anarquistas no se planteaban participar en la "gran política", sino que reducían su intervención a los campos en que esta acción directa resultaba viable; esto es, principalmente en las organizaciones populares de base.

Durante este período, como se dijo, la participación de los anarquistas en la arena política no tuvo gran significado; sus acciones de mayor

(82) *Agitación* (A), 24 de junio de 1925.

(83) A, 14 de junio de 1925, p. 1.

(84) *Ibíd.*

relevancia se ubicaban en el plano de promoción, debate y desarrollo en el interior de la organización de los arrendatarios. En el seno de este movimiento planteaban sus orientaciones de lucha directa y buscaban llegar a un paro general, para lo cual no encontraron consenso. Con posterioridad a este intento frustrado de concreción de su línea, probaron luchar al margen de las instancias establecidas legalmente, es decir, los Tribunales de la Vivienda. Esta opción los aisló del conjunto del movimiento de arrendatarios, por lo que sus planteamientos asumieron un carácter fundamentalmente crítico, que si bien en algunos casos resultó acertado, no tuvo demasiada incidencia en el curso del movimiento mismo.

Acción política en las organizaciones de arrendatarios

La Junta Central de Arrendatarios surgió por la fusión de dos organizaciones de arrendatarios, una de orientación mutual y otra de orientación anarquista (85). Desde su formación concitó el apoyo inmediato del Partido Comunista, el cual la veía como medio para continuar extendiendo el movimiento en torno a los problemas de la vivienda (86).

En un primer momento, los planteamientos del P.C., en la palabra de sus dirigentes nacionales, fueron de crítica —desde la izquierda— a la Junta de Arrendatarios. Afirmaban la inconveniencia, en el marco de la lucha popular por el poder, de quedarse en el solo terreno legal:

Las masas populares han exteriorizado su protesta en manifestaciones diarias que no tienen parecido en la historia de este país. Desgraciadamente, con una visión tan desorientada, tan inexperta, esperan de la clase burguesa que gobierna lo que no les darán nunca: una ley que los liberte en parte, de la esclavitud económica.

Toda ley no es más que una pura farsa (...). O el pueblo toma el poder (...) o siguen eternamente girando sus actividades en torno a un círculo sin fin (87).

Esta posición inicial, que encaminaba las manifestaciones de los arrendatarios a un proceso de lucha por la toma del poder, no se compadece con la posición que, editorialmente, manifestaron el Partido Comunista y la Federación Obrera de Chile respecto del mismo punto. En lugar de descalificar la ley, plantearon que se trataba de un caso "único", al que se debía sacar partido. Sin lugar a dudas, durante este año tal fue la

(85) Esto se afirma a partir del análisis de la afiliación de sus dirigentes. EM, 4 de enero de 1925, p. 32.

(86) J, 8 de febrero de 1925, p. 1.

(87) W. Salvador Barra, "El movimiento de arrendatarios", J, 15 de febrero de 1925, p. 1.

posición que primó al interior del Partido Comunista y en sus círculos de influencia:

La ley dictada al respecto (...) acuerda mejoramientos y garantías que el pueblo debe aprovechar bien, sabiendo acogerse a sus disposiciones.

Es un caso único el actual, que hasta ha alcanzado la ventaja que la ley en muchos artículos acuerda favorecimientos al arrendatario.

Se ha levantado una bandera a cuya sombra han de plegarse los explotados por esos insaciables propietarios (88).

La actitud de apoyo casi sin crítica a la iniciativa del gobierno también estaba presente ante los anuncios de construcción de viviendas, que ofrecían la solución del problema en un plazo de 10 años (89). Es indudable que esta actitud se relaciona con la identificación inicial hecha entre los intereses del gobierno militar y los de la "clase obrera", la que derivó en un apoyo amplio, aún a costa de frenar la movilización de masas.

Según ya hemos dicho, en la Junta Central de Arrendatarios se produjo una gran discusión en torno a las posiciones mencionadas, que se manifestó en los hechos como discrepancias en torno a la conveniencia de incorporarse a los Tribunales de la Vivienda. Esta discusión fue presentada en un primer momento como un mal que se debía superar, en aras de la unidad para enfrentar a los propietarios:

Los propietarios estarán todos unidos mientras los arrendatarios (...) discuten y se fustigan (...). Se deben dejar de lado todos esos tropiezos (90).

Hacia fines de marzo, la discusión se planteaba como un problema de intransigencia y politiquería de los anarquistas, a las que se oponía el "trabajo efectivo", es decir, la participación en los Tribunales de la Vivienda:

(Los anarquistas) se han dedicado a predicar la no aceptación de las pequeñas mejoras concedidas en el D.L., el cual costó gigantes actividades el obtenerlo (...) acción y no palabrería debe imponerse.

Sus absurdas intransigencias (ideológicas) impiden todo trabajo efectivo (91).

(88) J, 22 de febrero de 1925, p. 1.

(89) J, 25 de febrero de 1925, p. 1.

(90) J, 24 de febrero de 1925, p. 1.

(91) J, 20 de marzo de 1925, p. 5.

La posición contraria a la "palabrería" asumió el carácter de orientación política y explicación de los retrocesos del movimiento de los arrendatarios. En efecto, la dictación del reglamento habría obedecido a que los arrendatarios se encerraron en torpes discusiones, que les impidieron quedar en una mejor posición. Se lograba de este modo justificar la situación sin incluir elementos autocríticos: frente a un reglamento que objetivamente limitaba las disposiciones del Decreto Ley inicial, se atribuía su dictación a haber perdido el tiempo en reuniones, lo cual a causa de la intransigencia de algunos sectores que el editorial no nombra, pero que es fácil identificar.

A elementos cuya tarea es revolver y entremezclar en un farrago de torpes arengas, críticas y peros (...) se les debe la retardación de mejores y más oportunas resoluciones para esta jornada.

Mientras el tiempo se ha perdido (...) en discusiones y alegatos acalorados (...) los propietarios alcanzaron el favor del reglamento de vivienda (92).

Si bien en los tiempos en que se hacía ese análisis aún se postulaba la existencia de condiciones para la instauración de una sociedad favorable al proletariado (93), en el terreno de los arriendos, a lo menos, el planteamiento era de derrota. No se puede desconocer lo negativo que resultaba el reglamento de la vivienda. Sin embargo, de ello no se concluyó la necesidad de marginarse de los Tribunales de la Vivienda; por el contrario, se reafirmó la necesidad de participar, fundamentándola con diversos argumentos, aun con los más débiles, como éste en que la lucha de clases se hace depender de la suerte:

(En los Tribunales de la Vivienda) una ínfima minoría apenas si podrá protestar algo ya que (...) no cuenta con probabilidad alguna de hacer inclinar la balanza en favor de los arrendatarios (...). Quiera la suerte que nos engañemos (94).

Ahora bien, aparte de estos argumentos en que pareciera que se quiere participar en los Tribunales de la Vivienda aun contra toda lógica de clase, hay algunas otras fundamentaciones afincadas en un diagnóstico de las condiciones subjetivas de las masas. Es así que se afirma:

No es posible hacer frente a la burguesía con un pueblo que recién despierta de su sueño de marmota (95).

(92) J, 29 de marzo de 1925, p. 1, Editorial.

(93) J, 23 de marzo de 1925, p. 1, Editorial.

(94) J, 2 de abril de 1925, p. 1, Editorial.

(95) A. Celis, en J, 4 de abril de 1925, p. 3.

A fines de marzo, la discusión se encontraba polarizada entre quienes sostenían —también intransigentemente— la necesidad de participar en los Tribunales de la Vivienda, y quienes planteaban la no participación en esa instancia. De acuerdo al modo principista en que se encontraba planteada la discusión y a los argumentos del Partido Comunista que hemos revisado, lo más probable es que ella fuera ganada por los anarquistas. Frente a los argumentos de principio, reforzados por la dictación del reglamento, a los contrarios sólo les quedaba un sentido común bastante débil: “sólo en la práctica se verá si los Tribunales de la Vivienda son ineficientes”.

En estas condiciones y frente a un llamado al paro general por parte de la Junta Central de Arrendatarios, el cual fue aprobado en asamblea —es decir, en condiciones de derrota en la lucha ideológica— al Partido Comunista no le quedó otro camino sino restarse a la iniciativa. Es así que la Federación Obrera de Chile no respaldó el paro, y decidió formar una organización alternativa de arrendatarios. Se recurrió entonces al argumento de la madurez y la necesidad de preservar la organización lograda:

Una huelga general no es travesura de niños, es una cosa de hombres (...) No es posible exponer la organización que tan ingentes esfuerzos ha costado a un fracaso que puede muy bien destrozarla, hacerla perder todas las conquistas obtenidas y desencadenar una reacción salvaje del capitalismo, por obra de la inconsciencia de algunos elementos nerviosos (96).

Con posterioridad a la negativa al paro general, se produjo una profunda escisión con los anarquistas que, en el terreno de los arrendatarios, se expresó en la formación de otra organización de arrendatarios y llevó luego a plantear, en el terreno político, la construcción del “Frente Unico Obrero” sin la presencia de los anarquistas (97). Formada la Liga Federal de Arrendatarios, el Partido Comunista dejó de preocuparse privilegiadamente del problema de la vivienda, y pasó a impulsar tareas políticas en otros terrenos, como el de la comisión constituyente. El punto de quiebre puede ubicarse en el siguiente editorial:

Se forman los Tribunales de la Vivienda (...) y ya tiene el pueblo sufrido y paciente, siempre vilipendiado y escarnecido bajo pesada lápida, una ley que pudo favorecerle en algo (98).

La conducción política en la Liga Federal de Arrendatarios pasó a

(96) J, 9 de abril de 1925, p. 1, Editorial.

(97) J, 15 de septiembre de 1925, p. 1, Editorial.

(98) J, 24 de abril de 1925, p. 1.

ser responsabilidad de los militantes presentes al interior de la organización, que coparon los puestos de dirección y representación tanto en la Liga como en los Tribunales de la Vivienda.

En el desarrollo de la acción de la Liga se aprecia una progresiva "partidización", pues, si bien la organización no se politizó en el sentido ideológico del término, sí comenzó a darse una identidad cada vez mayor entre la organización de masas y el Partido Comunista. Esta identificación se dio no sólo en la organización de arrendatarios, sino que parece traspasar a todas las organizaciones donde había presencia comunista: tal es el caso de la Federación Obrera de Chile.

La identificación entre organización de masas y partido no se expresaba como una indiferenciación, sino como un control casi absoluto. Se hacía diferencia entre el plano corporativo y el político, pero en el plano político no se reconocía la posibilidad de una alternativa distinta al comunismo, como ya se ha visto en el caso de la Unión de Asalariados (USRACH). Esta situación se expuso diáfaramente al realizarse el Congreso de los Arrendatarios, el cual fue celebrado en forma simultánea al del Partido Comunista, por lo que se acordó enviarle un saludo redactado en términos de reconocimiento a la "vanguardia de la clase obrera". Una situación similar se da en la fundamentación de la adhesión de los arrendatarios a un paro convocado por la Federación Obrera de Chile:

Por ser (la FOCH) la colectividad obrera más afín a sus principios y métodos de lucha.

Porque en su mayoría los arrendatarios organizados forman parte de la FOCH.

Porque este organismo necesita de los movimientos que pueden realizar colectividades responsables.

Porque (...) los organismos dirigidos por una misma tendencia, tendrán que marchar unidos dada su orientación que nace de una misma fuente filosófica (99).

Sin pretender una interpretación peyorativa de la relación establecida, es necesario dejar en claro la existencia de un privilegio del plano político en la relación con las organizaciones de masas. El caso de los Tribunales de la Vivienda ilustra bien que lo que se buscaba era organizaciones capaces de seguir los movimientos del partido, no aquellas con una línea propia de reivindicaciones surgida de sus necesidades particulares, y capaces de definir un camino propio de acción. En estos casos se recurría a argumentaciones que distaban de lo teórico y que más bien buscaban la

(99) J, 6 de marzo de 1926.

descalificación de los planteamientos. Es lo sucedido cuando, en noviembre de 1925, surgió una tendencia discrepante en el seno de la Liga Federal de Arrendatarios. En primer lugar, la crítica se dirigió a una sola persona, la que luego fue descalificada:

Sólo se trata de una persona, que tal vez con el gran trabajo político y lo que le demandan los arrendatarios, ha perdido la razón y se encuentra en un estado tal de falta de criterio, que sólo hace pensar en que pronto tendrá que ser recluido en algún sanatorio para curar sus facultades mentales perturbadas (100).

Resulta indudable que, en procesos de tal naturaleza, no hay posibilidad de que el plano político se enriquezca con la dinámica de los movimientos de masas. De este modo se fue sumando un aislamiento de la organización política en relación a los movimientos de masas; el Congreso del Partido Comunista, en sus conclusiones, no dijo ni una palabra acerca del movimiento de los arrendatarios, de gran relevancia en ese período (101). Igualmente, en la organización del Comité Central del P.C., pese a que se constituyeron comisiones de campesinos, juventud, cooperativas, mujeres, cultura y deportes, no se tocó el tema de la vivienda (102). La autocrítica del P.C. se orientó más bien a evaluarse como partido “poco bolchevique”, lo que significaba —como ya hemos visto— la necesidad de afianzar la organización partidaria antes que nada (103). El movimiento de arrendatarios quedaba librado a su propia suerte.

Los anarquistas, ¿eran alternativa?

Los fundamentos de la actividad anarquista en el movimiento de arrendatarios —el rechazo al orden burgués y la opción por la “acción directa”— configuraban una práctica de tal manera radical, que difícilmente era capaz de generar alternativas viables, y terminó llevando a una situación de aislamiento.

Frente a los dos temas fundamentales del movimiento de arrendatarios —la rebaja de los alquileres y la participación en los Tribunales de la Vivienda—, los anarquistas desarrollaron planteamientos de principios, no matizados por un análisis de las condiciones objetivas. Por tal razón, la crítica derivó en ataques a la organización popular presente en dicho movimiento, el Partido Comunista.

En relación al cincuenta por ciento de rebaja, la calificaban de una

(100) W. Matarradona, en J, 9 de diciembre de 1925, p. 3.

(101) J, 5 de enero de 1926, p. 3.

(102) J, 15 de enero de 1927, p. 1.

(103) J, 10 de enero de 1926, p. 1.

medida dilatoria que no atacaba los problemas de fondo; a la vez, planteaban como solución definitiva, la eliminación de los propietarios. La crítica se desarrollaba aun más: postulaban que la tal rebaja era un simple paliativo que postergaba por seis meses la solución del problema, lo cual correspondía a una intención fríamente premeditada de la clase dominante:

El gobierno ha manifestado claramente que la actual ley de vivienda (...) es una ley de emergencia, para acallar y detener la amplia propaganda que se estaba haciendo.

Tendremos de aquí a seis meses, planteado otra vez el problema de los arriendos (104).

A partir de ello, se intentaba demostrar el carácter profundamente opresivo y represivo del Estado burgués. Se destacaba su carácter de clase y, por tanto, el engaño que involucraba aceptar sus leyes:

Este D.L. ha desnudado completamente al Estado y ha demostrado que (...) su fin es defender el actual orden de cosas y para ello utiliza las leyes, que son paliativos, cuando no cadenas.

La ley de vivienda ha sido un narcótico dado al pueblo excitado y preparar, mientras tanto, con meditación y alevosía, el golpe mortal a esta gran campaña (105).

Frente a los Tribunales de la Vivienda se desarrolló una similar argumentación de principio que, si bien no aparece tan sólida como en el caso anterior, ya que se recurre a los ataques personales, igualmente derivó en la descalificación de los Tribunales, establecidos por el Estado burgués:

No aceptamos ni aceptaremos Tribunal alguno que venga a solucionar los conflictos entre arrendatarios y arrendadores (...) es una iniquidad que venga un organismo, sea cual fuere su constitución, a fallar dando la razón a uno o al otro e imponiendo aun por la fuerza su decisión. Las partes afectadas por una situación cualquiera, son las únicas que pueden solucionar sus dificultades y nadie, sin pecar de intruso, puede inmiscuirse en cuestiones que no les atañen directamente (106).

Habiendo rechazado desde todo punto de vista las posibilidades de acción "al interior" del régimen, se responsabilizaba al sistema por todos los males que afectaban al trabajador:

(104) EA, 23 de mayo de 1925, p. 4.

(105) *Ibíd.*, p. 2.

(106) EA, 30 de mayo de 1925, p. 3.

Nada sacáis con abaratar la vivienda, si por otro lado suben los artículos alimenticios, de vestuario, locomoción, etc.

Seguiremos llevando una vida miserable y mezquina, mientras el casero sea dueño de la pocilga, el industrial de la fábrica y el terrateniente de fundos (107).

Se conectaba así el problema de la vivienda a una situación global de explotación, y sobre esa base se planteaban las alternativas de solución, que no podían ser otras sino aquellas que llevaban a la supresión inmediata de ese estado de cosas:

No queremos paliativos, no queremos reglamentaciones que es la negociación misma del derecho que se quiere proteger. Nosotros deseamos que desaparezca el propietario (...) y para hacer desaparecer este germen del malestar social (la propiedad privada) es completamente inútil apelar al Estado, sino que debemos unirnos, organizarnos, prepararnos para hacernos respetar (108).

Desde tal perspectiva, no cabía apelar al Estado. De allí que la principal acción impulsada por los anarquistas haya sido la ya mencionada huelga general de abril. Intento frustrado, que derivó en el quiebre de la organización de arrendatarios. Los anarquistas, que conservaban su influencia en una parte no despreciable de dicha organización, continuaron desplegando un trabajo sólo ideológico, centrado en la crítica a la acción de los Tribunales de la Vivienda, pero sin ninguna propuesta alternativa:

Hay desilusión en los partidarios de la ley. Los Tribunales de la Vivienda han fracasado ruidosamente (...) ante esta situación del problema de los arrendatarios, se impone una acción más definida y enérgica para aplastar en definitiva a los propietarios (109).

Por lo que se ha visto, la desilusión era real. El problema estaba en precisar de modo más riguroso lo que significaba “una acción más definida”. En este terreno, las propuestas no avanzaron: sólo se redujeron a identificar y atacar a los culpables:

Este fracaso de los Tribunales de la Vivienda que todos preveíamos se ha hecho realidad, mas aquellos que con su creación han conseguido alcanzar un puestecito, siguen sosteniendo que no puede existir nada mejor (...) a ver si pue-

(107) EA, 20 de junio de 1925, p. 2.

(108) EA, 23 de mayo de 1925, p. 2.

(109) El 50^o/o, 7 de junio de 1925, p. 1.

den caer algunos incautos que estén dispuestos a pagar una cuota mensual para hacerles sus sueldos.

La mayor desgracia es que todo un partido obrero, los comunistas, se han transformado en estos mezquinos mendigos (110).

Es así que, un año después de iniciado el movimiento de arrendatarios, la evaluación hecha por la IWW se limitó a achacar el fracaso al Partido Comunista:

El movimiento de arrendatarios ha sido ametrallado por una cheka roja de reformismo y colaboracionismo comunista. Bastó que del festín burgués, semiturbado por el movimiento de arrendatarios, lanzaran el hueso de la ley de la vivienda, para que ellos se lanzaran como perros tras el bocado que creían succulento, jugoso, nutritivo: ¡ilusos! (111).

(110) EA, 20 de junio de 1925, p. 3.

(111) AD, marzo de 1926.

LA CASA NO EN ARRIENDO, SINO EN PROPIEDAD

Contra esta sociedad indolente y cruel, opongamos la preciosa conquista humana de la legislación social.

Vivienda, abril de 1931

Los Tribunales de la Vivienda, constituidos para resolver los problemas surgidos en torno a los arriendos, representaron uno de los más significativos avances logrados por los sectores populares urbanos en muchos años. Aunque no se contaba con un movimiento masivo de arrendatarios y la ley sobre arriendos tenía grandes ambigüedades, tales instancias al menos permitían una mínima defensa de los afectados (1).

La existencia de estos tribunales fue impugnada por los sectores propietarios. El año 1927, un Decreto Ley promulgado por el gobierno de Ibáñez liquidó en la práctica a dichos cuerpos, al refundirlos con los Tribunales del Trabajo (2). Quedaban clausurados los avances institucionales logrados por los pobladores y, en consecuencia, su peso en el sistema de poder urbano se redujo de manera notable.

La suspensión de los mecanismos legales de defensa de los arrendatarios agravó el problema habitacional, de por sí serio dada la crisis económica de los años 30, y en circunstancias en que el alquiler seguía siendo la principal forma de acceso a la vivienda. Un periódico de los arrendatarios anotaba que estaban dispuestos a emprender una campaña contra el alza de los cánones (3). En otro lugar se señalaban las causas:

Las Ligas de Arrendatarios se han propagado con una rapidez asombrosa (ante) la enorme carestía de los arriendos y la gran escasez de habitación barata (...) unido a la enorme desocupación que ha impedido pagar puntualmente los arriendos (4).

(1) Véase intervención de T. Ramírez Frías, Dip., 4 de agosto de 1926.

(2) D.L. 2.100, 31 de diciembre de 1927.

(3) *La Vivienda* (V), Órgano de la Liga de Arrendatarios del Primer Tribunal, 29 de marzo de 1931.

(4) V. abril de 1931.

Para cualquiera que estuviese levemente informado del movimiento de 1925, esta agitación representaba un riesgo enorme. El gobierno, para contrarrestar el peligro de un nuevo conflicto, estableció un nuevo sistema de subsidio que facultaba a los propietarios para cobrar directamente al fisco las deudas de arriendo. Esta medida neutralizó la movilización de los arrendatarios e inició un período —que abarca hasta 1975— en el cual predominaron las leyes de congelamiento de los arriendos, los que dejaron de representar un negocio al reducirse sustancialmente las ganancias que de ellos se podían obtener.

La dinámica del desarrollo urbano se desplazó de la producción de vivienda para arriendo al loteo de terrenos y la construcción de viviendas propias. Entraron así en escena sectores que hasta ese momento no se habían caracterizado por su movilización, esto es, los que estaban comprometidos en la adquisición de casa propia o de terrenos urbanos: compradores a plazo y mejoreros. Las demandas de estos sectores se concentraron en dos aspectos fundamentales: de una parte, la producción de vivienda; y, de otra, las irregularidades en los procesos de loteo. Respecto a lo primero, las críticas se dirigían básicamente a las disposiciones legales, cuyos mecanismos se consideraban inadecuados a las posibilidades de los asalariados (5); en especial se rechazaba el D.L. 308, el cual no permitía el acceso masivo a las soluciones que ofrecía. Un periódico de los pobladores anotaba:

Las actuales poblaciones para obreros y empleados, que se han construido de acuerdo a la Ley 308 (...) resultan un poquito caras, en relación de los salarios de la gran mayoría de los posibles adquirentes (6).

No obstante, esta demanda no llegó a transformarse en conflicto; éste surgió más bien en torno a las irregularidades que se podía apreciar en el proceso de loteos. En efecto, a partir de la discusión de una ley que regulaba la venta de sitios a plazo, se organizaron los arrendatarios de sitios con el fin de hacer presentes sus puntos de vista. Tiempo después, se unirían con los compradores de sitios a plazo:

No es posible aplicar normas de venta de sitios a plazo, para el caso de desahucios de arrendatarios de pisos, pues el contrato de arrendamiento y el de venta no tienen caracteres comunes suficientes para ello (7).

El conflicto urbano se planteó, en esta época, en torno a la cuestión

(5) Este punto estaba recogido por el programa de la USRACH, que solicitaba modificaciones a la Ley de Habitación Barata. Véase *El Nacionalista*, febrero de 1927.

(6) *V.*, 1927.

(7) Presentación del Comité Central de Mejoreros ante la Cámara de Diputados, en *Dip.*, 28 de octubre de 1929, p. 339.

de los loteos; en él fueron parte los sectores populares que adquirirían sitios a plazo o los arrendaban, y los propietarios de las tierras que buscaban maximizar sus ganancias. El punto de partida fue la redefinición de los valores del suelo, a lo que se unió la dificultad de los compradores para pagar sus cuotas en un contexto de crisis, y la precaria situación jurídica en que se encontraban, que los hacía vulnerables a procesos de desalojo. Durante el gobierno de Ibáñez se dictó el D.L. 33, por medio del cual el problema fue postergado. Amparados en esta disposición, compradores y mejoreros formaron una organización de defensa, cuya vigencia se prolongaría por varios años. La orientación de esta organización fue bastante diferente a la de sus antecesoras, en cuanto aparecía como portadora de un legalismo a todo trance, y se caracterizaba por un obcecado apoliticismo en el terreno ideológico. Sus principales objetivos fueron conseguir la aplicación del mencionado Decreto Ley, y lograr un lugar en el aparato público de vivienda. En tal sentido, refleja como ninguna otra organización las orientaciones institucionalizadas de la práctica popular en el período. En suma: nuevos actores, representados por los pequeños propietarios urbanos, y una nueva orientación, signo de un acendrado respeto a la legalidad y a las instituciones establecidas.

1. LA DECADA DE 1930: INSTITUCIONALIDAD Y PROPIEDAD

El período abierto tras la crisis de los años 30, expresa un cambio notable respecto de las orientaciones que habían primado en el desarrollo nacional. Desde el punto de vista económico, los capitales ingleses comenzaron a ser desplazados por los capitales norteamericanos, que consolidaron su presencia en la minería del cobre. Se iniciaron esquemas de desarrollo alternativo, en un intento por reducir la dependencia del país respecto a los vaivenes de la economía internacional. En el plano político, se buscó la integración de sectores medios y obreros a través de una institucionalidad capaz de normar sus conflictos. A la vez, se actuó con especial dureza contra los sectores opuestos a tales orientaciones. A pesar de la confusión reinante durante esta época, y las resistencias que provocaron los cambios mencionados, resulta innegable que se alteraron los rasgos principales de la estructura económica y política del país.

Durante los años 1927-1929 fue posible apreciar una pequeña recuperación en el plano económico, debida a los préstamos provenientes de Estados Unidos. Sin embargo, la crisis de 1930 también suprimió esa posibilidad. De esta manera, se entró a un período de gran precariedad económica, caracterizado por la recesión, desempleo, baja en los ingresos fiscales y desvalorización de la moneda.

En términos de la dinámica política de esos años, también se observa

una situación de crisis e inestabilidad. En ella se revela la búsqueda de nuevas formas políticas que, conjugando elementos de integración y represión, permitieran superar el gastado marco de la exclusión y, a la vez, proteger el estado de cosas vigente. En lo social pueden apreciarse diversas medidas de corte antioligárquico, favorables principalmente a los sectores medios. Desde el punto de vista institucional, se encuentra el desarrollo de instancias que abren espacio a nuevos actores sociales, como la Constitución Política de 1925 y el Código del Trabajo.

Los sectores populares se enfrentaban a una situación en la cual la institucionalidad les ofrecía la posibilidad de desarrollar su organización y plantear sus conflictos en marcos preestablecidos. Esto constituyó motivo para debates y discusiones en los sectores sindicales, una parte de los cuales aceptaba el marco legal, mientras otros seguían promoviendo un tipo de organización autónoma de la legalidad. Estos últimos, nucleados en torno a la FOCH y a la IWW, se enfrentaron a una represión durísima por parte de diversos gobiernos de la época. Ibáñez, en su Mensaje Presidencial de 1927, señalaba:

Uno de los mayores factores de intranquilidad en el país en los últimos tiempos, han sido el comunismo y el anarquismo. Como obra de saneamiento social, tengo el firme propósito de reprimirlos, arrancando de raíz del suelo nacional estas plantas dañinas.

El régimen de Ibáñez intentó articular una fuerza de apoyo a nivel de los trabajadores, la Confederación Republicana de Acción Cívica (CRAC). Esta fue levantada sobre la base de la organización mutualista "Congreso Social Obrero", previa marginación de los sectores no incondicionales (8). La declaración de la Convención Mutualista en que se constituyó la CRAC refleja con fidelidad sus orientaciones:

Con asistencia valiosamente representativa de los delegados (...) se verificó la reunión solemne, escuchándose a la confirmación más amplia de sus sentimientos y las colectividades que representan, en orden a ofrecer a S.E., el Presidente de la República, el aplauso más sincero por sus nuevas pruebas de justicia social (...) en un movimiento cívico de orden y de tranquila liberación ciudadana (9).

El fundamento doctrinario de esta organización surgía de los postulados del movimiento militar del 11 de septiembre de 1924, lo que fue interpretado como una manifestación de apoyo a Ibáñez (10). En términos ideológicos, tal entidad fundió vagas definiciones de "trabajador"

(8) LN, 8 de agosto de 1929, p. 25.

(9) LN, 14 de diciembre de 1929, p. 15.

(10) Véase el Manifiesto de la CRAC, en LN, 29 de diciembre de 1929, p. 43.

con las coyunturas particulares y la actuación del Comité Militar Revolucionario que derrocó a Alessandri, y del cual Ibáñez fue el principal mentor. A lo largo de los pocos años de su existencia, se mantuvo sólo como una organización de apoyo incondicional al régimen:

Prestará cooperación sin reservas al programa de reconstrucción nacional que inspira todos los actos del actual Gobierno (11).

Una línea de organización como la sustentada por los planteamientos anteriores, carecía de antecedentes en la vida nacional. Más aún, aparecía opuesta a las organizaciones tradicionales. Por ello, sólo podía sostenerse recurriendo a una fuerte represión. A Ibáñez cupo el privilegio de haber inaugurado formas de represión especializada en lo político y lo social, con cuerpos de espionaje y delación constituidos al efecto.

La CRAC era una organización hecha a la medida del gobierno, por lo que no logró sobrevivir a su caída. Una vez producida ésta, las fuerzas sociales que habían constituido la CRAC se rearticulaban en una perspectiva claramente distinta a la sustentada por Ibáñez. El mismo Congreso Social Obrero se reorganizó y acordó separarse de esa Confederación (12).

Pese a la fuerte represión de que fueron objeto, los sectores populares alcanzaron un desarrollo bastante alto, como lo muestra la formación de la Confederación de Trabajadores de Chile en 1936, que reunió tanto al sindicalismo histórico como a los sindicatos legales que habían cobrado auge en esa época. Se mantuvieron al margen sólo los anarquistas de la Confederación General de Trabajadores.

El contexto urbano

Desde el punto de vista del desarrollo urbano, el período de crisis a que se ha aludido vino a consolidar la relevancia de Santiago como principal centro urbano. En general, la población urbana creció a tasas considerablemente más altas que el promedio, mientras la población minera, que en 1926 alcanzaba a cerca de cien mil trabajadores, en 1930 —y como consecuencia de la crisis del salitre— llegaba sólo a cuarenta mil. Santiago, en particular, se consolidó como el principal punto de concentración de población en el país, con un tercio del total urbano. Su población se elevó de seiscientos mil a cerca de un millón de personas entre 1920 y 1930, mientras se estancaba el crecimiento de la población campesina.

(11) Citado en el Mensaje Presidencial de 1930.

(12) *La Crónica* (LC), 4 de diciembre de 1931, p. 6.

El proceso de crecimiento acelerado de Santiago produjo alteraciones notables en su dinámica espacial, por cuanto empezaron a operar los mecanismos propios del mercado de tierras, asociados a la ganancia de los agentes económicos. A la vez, adquirieron relevancia las pautas de asentamiento espacial ligadas a la industria. Esta, que en el período previo ocupaba los sectores aledaños al centro, comenzó a presionar por ubicaciones en la periferia, lo que implicó la expansión de la red vial y de servicios. De otro lado, los sectores de más altos ingresos desplazaron sus áreas de residencia hacia el sector oriente, mientras aumentaban los terrenos ocupados por sectores populares en las zonas sur y norte de la ciudad.

El mecanismo de expansión urbana utilizado fue el mercado de la tierra. El mismo crecimiento demográfico de la ciudad y la presión por localización industrial, llevaron a aumentar la superficie construida. Los terrenos agrícolas fueron así progresivamente convirtiéndose en áreas urbanas. Vale decir, se dio un crecimiento en extensión a través del sistema de loteos —con grandes ganancias para las empresas loteadoras— antes que un uso intenso de la superficie urbana existente. No hubo, sin embargo, producción de vivienda, responsabilidad que fue dejada en manos de los adquirentes.

La tendencia al crecimiento en extensión puede apreciarse a partir del examen de las tasas de crecimiento intercensal por comunas. Mientras en el período 1907-1920, de las 17 comunas de Santiago siete crecieron a tasas anuales superiores al promedio, en el período 1920-1930 fueron doce las comunas que lo superaron. Destacan entre ellas la de Quinta Normal, con tasas de 9 y 7 por ciento respectivamente; San Miguel, con tasas de 5 y 11 por ciento; y Providencia, con tasas de 6 y 5 por ciento. De esta forma, si bien la comuna de Santiago continuó concentrando el grueso de la población, pasó de 73 por ciento en 1920 a 67 por ciento en 1930. El resto de las comunas, consideradas individualmente, no superaban el 5 por ciento de la población total. Entre ellas sobresalen los casos de Quinta Normal (5 por ciento), Ñuñoa (4.8 por ciento), San Miguel (4.4 por ciento) y Providencia (4.2 por ciento).

Un examen de las tendencias de crecimiento de la población urbana en estas últimas comunas, muestra que también era rápido. Puede suponerse que fue en estas comunas donde se concentró la operación de los sistemas de loteo; es así que Providencia refleja el desplazamiento de los sectores de alto ingreso hacia la zona oriente, mientras Ñuñoa, San Miguel y Quinta Normal corresponden a asentamientos de sectores de ingreso mediano y bajo.

El sistema de loteos se había iniciado alrededor de 1910, dando origen a las primeras poblaciones de Santiago, vale decir, a un sistema de

pequeñas propiedades urbanas. Desde un inicio, este proceso fue calificado como "especulativo" (13). En el caso de los sectores populares, el mecanismo de los loteos estuvo plagado de irregularidades, las que dieron lugar a ventas ilegales conocidas como "loteos brujos". El conflicto que se analiza en esta sección del libro tiene su arranque precisamente en un problema de ese tipo. Si bien la mayoría de los sectores populares habitaba en viviendas arrendadas, ubicadas principalmente en la comuna de Santiago, una parte importante comenzó a ubicarse en terrenos aledaños al centro, comprados a plazos e incluso arrendados a bajo costo. Este sistema de urbanización reportaba grandes ventajas a los vendedores, los cuales se apropiaban de la renta urbana de terrenos agrícolas.

El marco jurídico del problema habitacional

Como todo proceso de acumulación originaria, donde no existen precedentes, el proceso de loteos se prestó para grandes abusos. Ellos resultaron particularmente graves en el caso de los sectores populares, cuyo bajo nivel de instrucción dio lugar a diversos engaños. Destacados hombres públicos del período planteaban:

Hay empresas de construcción de barriadas nuevas (...) que violan la buena fe que debe presidir los contratos (14).

El justo anhelo de los obreros de hacerse propietarios de bienes raíces, tuvo un rudo golpe con la gran especulación de ventas de sitios a plazo (...) Fuera de pagar bastante caro el terreno, se les hizo en muchos casos, víctimas de vendedores o agentes inescrupulosos (15).

El problema se hizo público de acuerdo a lo que en esa época constituía el parámetro para la evaluación de la vivienda: la salubridad. La manifestación más evidente de que algo andaba mal en el proceso de loteos, era el hecho de que las condiciones de vida de muchas de las poblaciones fuesen insalubres:

Se ha formado alrededor de Santiago una inmensa cintura de rancherías, con sus inconvenientes de todo género para la salud, la seguridad y la comodidad de sus moradores y hasta para la presentación, siquiera decente, de la ciudad misma (16).

La intención de poner atajo a tal situación motivó algunas iniciati-

(13) E. Arteaga, "Cuestión interesante: venta o arrendamiento", RH, Año 1, No. 2, noviembre de 1920, p. 67.

(14) A. Lira; Dip., 8 de julio de 1916, p. 284.

(15) Arteaga, op. cit.

(16) G. Burgos; Actas de las sesiones del Senado (Sen.), 28 de agosto de 1914, p. 368.

vas legales bastante tempranas, las que no tuvieron mayor acogida ni posibilidad de ser implementadas, en parte por los intereses comprometidos en el negocio de los loteos, pero también porque la base contractual era bastante débil. Es así que era posible obtener rentabilidades que fluctuaban entre 400 y 500 por ciento, sin obligación de proveer una mínima urbanización, ni pavimento, aceras, desagüe o alumbrado (17). Por su parte, en la medida en que lo vendido era exclusivamente el sitio, los pobladores construían de acuerdo a lo que les era posible, y que no siempre se ajustaba a las normas de construcción vigentes. Esta situación se producía por la falta de claridad en las condiciones de compraventa, las cuales pueden resumirse en la siguiente forma:

1. El contrato de compraventa no se celebraba por escritura pública, sino en papel simple. Muchas veces sólo constaba el recibo de pago de la primera cuota;
2. Los contratos no señalaban con claridad las condiciones de venta o sorteo;
3. Los recibos no pagaban impuestos;
4. Había títulos de propiedad no saneados (con hipotecas, por ejemplo), que daban margen a reivindicaciones contra los adquirentes.
5. Antiguos gravámenes hacían posible ejecuciones sobre los nuevos adquirentes;
6. Cuando el comprador se atrasaba en el pago de sus cuotas, el vendedor no devolvía lo cancelado (18).

Como puede apreciarse, desde sus inicios el panorama general era poco claro. Más precaria aún era la situación de los pobladores que arrendaban sitios "con promesa de venta", por cuanto la promesa podía ser desconocida en cualquier momento, luego de lo cual el mejorero quedaba sin su sitio y lo que eventualmente hubiese construido en él. Este estado de cosas se mantuvo sin cambios hasta septiembre de 1929, cuando el gobierno de Ibáñez presentó un proyecto de ley a fin de regularizar la compraventa de sitios a plazo y el arrendamiento de éstos. Tal ley, en la que se proponía la creación de la Junta de la Habitación Barata, permite apreciar un cambio en la formulación del problema de la vivienda, el cual ya no aparece reducido a las condiciones sanitarias, sino inserto en una perspectiva urbanística más globalizadora. En este marco, la venta de sitios a plazo fue calificada como un mecanismo conducente a "una desmedida extensión del radio poblado de las ciudades" (19), lo que llevaba a que el control de tal proceso se convirtiese en uno de los

(17) Arteaga, op. cit.

(18) Basado en la presentación de A. Lira; Dip., 8 de julio de 1916.

(19) *Ibid.*

puntos centrales del problema urbano. Al mismo tiempo, se hacía evidente la necesidad de fomentar la habitación barata (20).

La inclusión del problema de la venta de sitios a plazo acarreó no pocas complicaciones a la tramitación de la ley, a pesar de la existencia de un Parlamento designado. La formulación del gobierno fue bastante dura, por cuanto calificaba el proceso de compraventa existente como usurario:

Son tan diversos los procedimientos de lucro personal que pone en práctica (el dueño de población) y es tan efectivo el abandono de sus intereses a que están obligados (los trabajadores), que, a juicio del Gobierno (...) se impone la dictación de medidas netamente restrictivas a esta clase de negocios (21).

La primera reacción de algunos parlamentarios consistió en eliminar del proyecto todo lo referido a venta o arrendamiento de sitios, para discutir sólo en torno al fomento de la habitación barata. Esta posición no concitó consenso, por cuanto los parlamentarios oficialistas afirmaban que ello "mutilaría" el proyecto (22). Fracasado este primer intento de soslayar la dictación de normas reguladoras de la venta de sitios a plazo, se perfiló la discusión de fondo: se afirmaba que los casos reseñados tenían posibilidad de defensa legal, sin necesidad de normas especiales (23). Los diputados de oposición planteaban que las disposiciones de control a la venta de sitios o al arrendamiento involucrarían transformaciones jurídicas bastante profundas, por lo que debían ser discutidas en la comisión de Legislación y Justicia, además de otras que correspondiera (24). La posición del gobierno en este aspecto no era demasiado sólida, por cuanto reconocía que estaba proponiendo modificaciones jurídicas de fondo, no fundamentadas mayormente:

Esta materia sale un poco al margen de la actual legislación, precisamente con el objeto de subsanar los abusos a que se ha prestado el arrendamiento de pisos y las ventas de sitios a plazo (25).

Más categórica y un mejor reflejo del espíritu de la discusión, es la intervención de un diputado radical:

(20) En este nuevo enfoque de "ordenamiento" en el crecimiento urbano, fue importante la influencia ejercida por el urbanista austríaco, asesor del gobierno, Karl H. Brunner. Su ambicioso programa de transformación de Santiago ha sido considerado de tanta relevancia como el de B. Vicuña Mackenna. Véase sus "Conceptos urbanísticos de Santiago", en *Anales*, Universidad de Chile, Segundo Trimestre, 1930.

(21) Mensaje del Ejecutivo, en Dip., 3 de septiembre de 1929, p. 172.

(22) Dip., 28 de octubre de 1929, p. 339.

(23) Dip., 5 de noviembre de 1929, pp. 567-569.

(24) Dip., 4 de diciembre de 1929, p. 1294.

(25) Intervención del diputado informador; Dip., 19 de diciembre de 1929, p. 1756.

Si se va a estudiar este proyecto con un criterio jurídico, mejor es que no se dicte ninguna ley (...) aquí debe predominar el criterio social (26).

En medio de una discusión con manifestaciones de los mejoreros en las galerías y un ambiente general de tensión, el proyecto inició su vía crucis por las comisiones. Su paso por la Comisión de Legislación y Justicia, en especial, motivó airados comentarios del gobierno —a través de su periódico oficial—, en el sentido de que se estaría “mutilando” el proyecto original (27). El informe de las comisiones planteaba, en verdad, un nuevo proyecto, que buscaba encuadrar el primero dentro de las normas del Código Civil (28).

Al iniciarse la discusión de este proyecto en la Cámara de Senadores, el Ejecutivo hizo llegar su punto de vista en forma tal, que no deja dudas respecto a su opinión frente a las modificaciones:

Fue despachado (por la Cámara de Diputados) con reformas de consideración. Tales reformas, al ser ratificadas por el H. Senado, impedirían que la ley llenara los propósitos perseguidos por el Ejecutivo (29).

Deseamos que esta ley sea despachada sobre las bases sociales que ha propuesto el Ejecutivo (30).

En el Senado se repitió la discusión en términos similares: los aspectos referidos al fomento a la construcción no presentaron mayores dificultades, pero, llegados a las ventas a plazo, resucitó la oposición entre los partidarios del Código Civil y aquellos que propugnaban la “legislación social”. Esta discusión asumió características de interpretación de la Constitución en lo relativo al derecho de propiedad. A través de muchas sesiones, el debate estuvo centrado en ese punto:

Me dejaría morir antes que violar la integridad del derecho de propiedad (31).

Esta ley hubiera sido inconstitucional dentro de los preceptos de la Constitución de 1833, cuando regía el concepto de derecho de propiedad de los romanos; pero ahora, cuando rige la Constitución de 1925, es absolutamente constitucional y ajustada a derecho (32).

(26) Dip., 19 de diciembre de 1929, p. 1763.

(27) LN, 6 de enero de 1930, Editorial.

(28) Dip., 20 de enero de 1930, pp. 2550, 2645, 2672; y 27 de enero de 1930, p. 2754.

(29) Oficio del Ejecutivo, en Sen., 4 de junio de 1930, p. 181.

(30) Sen., 2 de julio de 1930, p. 389.

(31) O. Urzúa, en Sen., 8 de septiembre de 1930, p. 1143.

(32) M. Hidalgo, en Sen., 8 de septiembre de 1930, p. 1146.

Finalmente, el 23 de enero de 1931 se aprobó la Ley Nº 4.931, que recogía los planteamientos del Ejecutivo en materia de construcción, pero excluía aquellos referidos al loteo de sitios. Posteriormente, Ibáñez promulgó el Decreto Ley 33 (12 de marzo de 1931), por medio del cual hacía regir las disposiciones excluidas en el debate parlamentario (33). Este cuerpo legal no hizo más que diferir el problema, puesto que su implementación dependía de un proceso de avalúo que tomó largo tiempo, durante el cual los afectados dejaron de pagar sus cuotas. En los hechos, el avalúo no podía ser realizado sin un reglamento para ello, el cual no fue promulgado sino hasta mucho más tarde. El gobierno que sucedió al de Ibáñez reiteradamente postergó esa decisión, sin abordar el problema de fondo allí planteado.

La acción gubernamental

La actitud del gobierno en el período considerado no puede reducirse a una pauta única. Aparte de la dictadura de Ibáñez, se sucedieron un gobierno elegido, la República Socialista, el gobierno de Dávila, la vicepresidencia de Oyanedel (Presidente de la Corte Suprema), y el segundo período de Arturo Alessandri. Cada uno de ellos adoptó distintas actitudes frente a los pobladores, aunque en ningún caso se optó por la exclusión frontal. Se trataría, por tanto, de variaciones de un sistema institucionalizador de conflictos.

a) La República Socialista

El gobierno socialista encabezado por Marmaduke Grove intentó responder a las más apremiantes necesidades de los sectores populares, para lo cual tomó una serie de medidas paliativas e intentó implementar otras con mayor perspectiva. Las necesidades más inmediatas estaban relacionadas con la gran crisis económica que había reducido los salarios y aumentado el desempleo. Una de las primeras medidas del gobierno socialista consistió en ordenar la devolución de todos los implementos de trabajo y enseres indispensables para la vida doméstica que se encontraban en las casas de crédito prendario. Una medida de carácter similar se adoptó respecto de los arrendatarios que se encontraban a punto de ser desalojados por mora en sus pagos. Al respecto, se suspendió toda orden de lanzamiento:

Mientras el Gobierno estudia los antecedentes, sírvase US suspender el cumplimiento de toda orden de lanzamiento de familias ocupantes de suelos (34).

(33) Este decreto fue promulgado por medio de Facultades Extraordinarias, las cuales se hicieron vigentes por la Ley No. 4.945, del 6 de febrero de 1931, que fuera aprobada en menos de dos semanas.

(34) Comunicado del Gobierno a Intendentes y Gobernadores, LN, 9 de junio de 1932, p. 1.

Esta medida se refería específicamente a los afectos al D.L. 33. Respecto de los arrendatarios de casas y conventillos, las medidas fueron similares:

El Ministerio del Trabajo, consecuente con los principios humanitarios de protección social que inspiran al actual Gobierno de la República, pone en conocimiento del público que están suspendidas todas las órdenes de lanzamiento de las casas que ocupan los arrendatarios del país, aunque éstos estén en mora en sus cánones de arriendo (35).

En la visión del gobierno de la época, las soluciones adoptadas no podían considerarse definitivas, por lo que se buscó estudiar un reglamento que impulsara la construcción y abaratara los arriendos (36).

Las anteriores disposiciones provocaron más de alguna reacción tanto en contra de los propietarios como del Poder Judicial. El gobierno se vio obligado a aclarar su posición respecto del tema, lo que lo llevó a señalar que no era su intención abolir la propiedad privada:

Flota en el ambiente un concepto errado de la acción del Gobierno Socialista frente al derecho de propiedad privada (...) con la sugestión absurda de que el nuevo régimen va tras la abolición de aquélla (...) El derecho de propiedad individual no sufrirá menoscabo, pero fuerza es que su rigidez de origen experimente innovaciones que concuerden con las necesidades de la vida social (37).

Puede apreciarse en esta declaración una actitud bastante innovadora frente a la propiedad privada. Intentando ubicarse en una posición intermedia entre los partidarios acérrimos de ella y quienes estaban por su abolición irrestricta, planteaba una política de reformas, de acuerdo con las necesidades de la vida social. Constituyó así una visión modernizadora que, en este caso, jugaba a favor de los sectores populares, ya que a ellos se pretendía favorecer.

En el caso del debate con el Poder Judicial, los problemas, aunque más complejos, fueron abordados con similar criterio. Fundándose en las "necesidades de la vida social", el gobierno decidió suspender todo tipo de lanzamiento. En los hechos, esto involucraba no llevar a cabo los dictámenes emanados de dicho Poder. El gobierno se erigió en defensor de los arrendatarios y decidió no conceder el uso de fuerza pública para la ejecución de los lanzamientos:

(35) LN, 1 de julio de 1932, p. 1.

(36) LN, 4 de julio de 1932.

(37) Declaración del ministro del Trabajo, EM, 5 de julio de 1932, p. 7.

Los lanzamientos pueden decretarse por la justicia. Sin embargo, el Gobierno, con el propósito de ayudar a los arrendatarios que comprueben fehacientemente encontrarse en calidad de cesantes y sin medios de atender sus compromisos, arbitrará los procedimientos del caso para proporcionarles lo necesario (...) ya que en ningún momento se paralizarán las acciones que las leyes dispongan a este respecto (38).

b) El gobierno de Dávila

Los criterios recién mencionados fueron mantenidos durante el gobierno de Dávila, e implementados a través de reparticiones públicas de asistencia social, especialmente la "Dirección de Cesantía". Esta, que buscaba soluciones habitacionales para cesantes y otorgaba empleo en planes de obras públicas, llegó a ser llamada "oficina contra los lanzamientos" (39). De hecho, tal fue una de las funciones más importantes que debió asumir, ya que resultaba difícil para el gobierno encontrar alojamiento de alternativa para los lanzados de sus sitios. Posteriormente, un oficio del Ministerio del Trabajo, del cual dependía la Dirección de Cesantía, indicaba que no se daría curso a ninguna orden de desalojo mientras los funcionarios de esa repartición no indicaran algún lugar adonde el lanzado pudiera mudarse (40).

En cuanto a los afectos al D.L. 33, se suspendieron los juicios iniciados por los compradores y vendedores de sitios, por un período de sesenta días (41). Se fundamentó esta medida aduciendo que los casos respecto a los cuales se debía legislar eran demasiado variados, por lo que requerían un estudio más prolongado. Simultáneamente se creó el "Departamento de la Habitación" (42), encargada de aplicar el D.L. 33. La medida de mayor repercusión sería el establecimiento del "Comisariato de Subsistencias y Precios", el cual dio amplia influencia al Poder Ejecutivo en la vida económica.

Las medidas tomadas durante la vigencia de la República Socialista provocaron gran simpatía en los sectores populares, ya que durante muchos años los organismos que establecían sirvieron como base institucional para su defensa. Pese a todo, la mayor debilidad de los gobiernos socialistas parece haber sido la ausencia de una política clara de participación popular, lo que hizo que sus medidas fueran consideradas como verticalistas.

(38) Resoluciones del Gabinete sobre lanzamientos, LN, 5 de julio de 1932, p. 3.

(39) LC, 12 de agosto de 1932, p. 1.

(40) LN, 13 de agosto de 1932, p. 3.

(41) LN, 18 de agosto de 1932, p. 8.

(42) D.L. 402, 10 de agosto de 1932.

El gobierno que sucedió a Dávila fue formalmente una vicepresidencia asumida por el Presidente de la Corte Suprema. Aunque sus objetivos eran sólo servir de interregno hacia un gobierno generado electivamente, no perdió la oportunidad para manifestar su opinión acerca de que la legislación precedente debería haber sido derogada:

Tanto el Decreto Ley del Comisariato, como otros que reglamentan situaciones transitorias, en mi opinión personal carecen de existencia, porque otorgan facultades extraordinarias que no corresponden (43).

Los fuegos se centran en el Comisariato de Subsistencias y Precios, la Dirección de Cesantía y el Ministerio del Trabajo del cual dependían. Entre otras cosas, se les acusaba de inconstitucionales a la vez que inútiles y onerosos para la administración pública (44). Pese a todo, nunca se logró generar un consenso para disolverlos. Las instituciones creadas en esta época, y aun las disposiciones legales que les dieron origen, se mantuvieron por muchos años, y ello pese a que la Corte Suprema advirtiera al gobierno de la época que “un día llegará en que, como en otros tiempos, el éxito de un juicio quedará sujeto a la sagacidad de algún interesado que descubrirá alguna ley a propósito” (45).

El problema parece haber residido en que no se podía tratar algunas leyes de excepción separadas de otras. O bien se cuestionaba el conjunto de la legislación del año 24 a la fecha, o se intentaba utilizarla en beneficio del proyecto político del momento. El caso es que por muchos años, a pesar de su excepcionalidad, estas leyes continuarían presentes en el sistema legal chileno.

c) El retorno a la Constitución de 1925

El gobierno de Alessandri conservó la estructura institucional generada en los años anteriores, y sólo eliminó algunas medidas de emergencia ligadas a la crisis económica, como el pago de arriendos a los cesantes (46). El criterio no fue eliminar las instituciones, sino adaptarlas a las condiciones de ese momento.

En la misma línea de adaptación orgánica está el reemplazo de algunos personeros de dirección en ciertas reparticiones. Relacionada con los efectos del D.L. 33 está la solicitud de renuncia al director del Departamento de la Habitación, quien rehusó hacerlo; para ello adujo arbitrariedad en las razones esgrimidas por el gobierno y argumentó que por ser

(43) Declaraciones al diario *La Prensa* de Buenos Aires, en EM, 6 de octubre de 1932.

(44) EM, 7 de noviembre de 1932.

(45) EM, 2 de junio de 1933.

(46) LN, 14 de abril de 1933, p. 11; y *La Opinión* (LO), 6 de abril de 1933, p. 3.

su cargo de carácter técnico no podía quedar sujeto a los vaivenes políticos (47). El gobierno, por su lado, esgrimió razones de ineficacia administrativa, las que también fueron respondidas por el director (48), aunque sin mayor efecto, ya que finalmente fue reemplazado.

En lo que se refiere al D.L. 33, el gobierno adoptó una política de prórroga de sus disposiciones mientras se aprobaba una ley que resolviese el problema definitivamente (49). Estas prórrogas no fueron entendidas como aplicación de la ley, sino como un congelamiento del problema, ya sea mientras duraba la discusión de la ley, o bien mientras se realizaba un censo destinado a cuantificar el monto de los recursos necesarios para resolver el problema (50).

La promulgación de la Ley 5.579 representó para el gobierno la solución definitiva del problema de los mejoreros y compradores a plazo (51). Se estableció en este cuerpo un mecanismo de financiamiento del saldo insoluto del precio fijado en el contrato, que se pagaría a los propietarios a un ritmo rápido, mientras que los compradores lo harían a la Caja de la Habitación a un plazo más largo. El criterio del gobierno queda manifiesto en el Mensaje del Presidente de la República al Congreso, con motivo de la inauguración del año legislativo:

El Ejecutivo no consideró oportuno patrocinar una nueva ley de emergencia y prefirió afrontar francamente la solución del problema (por medio de la Ley 5.579) que destina hasta cincuenta millones de pesos para cancelar los saldos adeudados (52).

El criterio del Ejecutivo de no buscar más postergaciones ni soluciones transitorias requería dejar contentos a dos sectores: los beneficiarios del D.L. 33 y los propietarios o vendedores, respetando la petición de los pobladores, sin lesionar a los propietarios. Por tal razón se implementó un mecanismo de subsidio, mediante el cual el Estado pagaba a los propietarios y recibía de los compradores o mejoreros una cuota a largo plazo de acuerdo a sus posibilidades. Dicho mecanismo era expresión de un criterio de integración de conflictos y arbitraje de los procesos de mercado por parte del Estado.

La aplicación de esta ley permitió regularizar la situación de gran parte de los afectados, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

(47) LO, 22 de marzo de 1933, p. 1.

(48) LO, 27 y 29 de marzo de 1933, p. 1.

(49) *La Habitación* (H), Órgano Oficial del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33, 30 de abril de 1933, p. 1; y 7 de enero de 1934, p. 1.

(50) H, 13 de mayo de 1934. Las prórrogas se establecieron por las Leyes Nos. 5.424, del 23 de febrero de 1934; y 5.562, del 7 de enero de 1935.

(51) LN, 19 de mayo de 1935, p. 16.

(52) LN, 22 de mayo de 1935, p. 22.

Situación legal de mejoreros y compradores

	Total familias afectadas	Acogidos Ley 5.579	Acogidos otras leyes	o/o Total acogidos
Mejoreros	6.630	1.742		
Compradores	18.682	9.357		
Total	25.312	11.099	5.000	64 ^o /o

La actitud de los propietarios

Desde la década de 1920, los propietarios se enfrentaron a una virtual redefinición de los parámetros que habían regido la propiedad privada por siglos. Comenzó a plantearse que el derecho a propiedad involucraba algunas obligaciones, como pagar impuestos o urbanizar, en el caso de venta de tierras urbanas. Todo esto fue visto por los propietarios como una amenaza, si no al derecho de propiedad, al menos a la posibilidad de efectuar ganancias con la tierra; consideraban los intentos de protección hechos por el gobierno en favor de mejoreros y compradores como un perjuicio para ellos. De manera reactiva, hicieron un llamado a organizarse a través de la constitución de una Asociación de Propietarios de Santiago (53). En este primer momento, los propietarios juzgaron las disposiciones emanadas del gobierno como “derechos sin deberes”, situación que les era —al menos— alarmante:

Se dice: la propiedad es común y no de pocos, los arriendos no deben pagarse o pagar poco (...) El gobierno debe decretar la moratoria para que a ningún arrendatario se le cobre renta, se le demande por rentas insolutas, para que no se tramiten los oficios sobre concesión de la fuerza pública y para que se rebajen los arriendos. ¿No se alarma, Sr. Propietario? (54).

De más está decir que ninguno de los temores expresados por los propietarios en el manifiesto citado podía desprenderse de la lectura de las disposiciones legales. No obstante, los propietarios veían al Estado como su enemigo, desconfiando de su capacidad de arbitraje. De allí que llamaran sin más a “trabajar sin descanso” para que se suspendiesen los efectos del D.L. 33, los de moratoria y sus semejantes (55).

Los juicios anteriores cobraron una nueva dimensión con la entrada

(53) LN, 11 de febrero de 1931, p. 3.

(54) Manifiesto de la Asociación de Propietarios de Santiago, en V, abril de 1931.

(55) *Ibid.*

en escena de la República Socialista. Luego de un receso, la Asociación de Propietarios reinició "alarmada" sus actividades, considerando pernicioso la medida adoptada por el gobierno de permitir a los cesantes no pagar sus arriendos (56). Ello atentaba contra sus intereses, por cuanto les parecía una verdadera propaganda encaminada a que ningún arrendatario pagase sus obligaciones. Las gestiones hechas ante el gobierno buscaron establecer algún mecanismo de aclaración de la calidad de cesantes de algunos de sus inquilinos.

Un alegato similar les mereció la medida de suspensión de los "lanzamientos", la cual fue también entendida como una falta de respeto al derecho de propiedad, por cuanto igualmente animaba a los arrendatarios a no pagar sus rentas (57). **El Mercurio**, a través de su página editorial, resumió los puntos de vista de los propietarios:

Los arrendatarios han perdido casi totalmente la moral indispensable para cumplir con sus compromisos y, cesantes o no, se escudan en toda clase de subterfugios para no pagar los cánones que adeudan (58).

La situación que se ha creado es tan grave que conducirá inevitablemente a una catástrofe, si no se cambia de rumbo y se pone máquina atrás (...) Los propietarios no exigen favor alguno, sino que se les respete en su derecho (59).

El fin del gobierno socialista llevó un poco de tranquilidad a los propietarios que, además, se vieron favorecidos con el alivio de algunas obligaciones tributarias (60). No obstante, siguieron insistiendo en que las soluciones establecidas no respondían a sus intereses y sólo tendían a prolongar situaciones, sin llegar a soluciones de carácter definitivo (61).

En toda la situación mostrada a propósito de los rentistas, puede apreciarse que el derecho a la propiedad se confundía con el derecho al negocio. En efecto, el reclamo básico era que sus rentas les fueran pagadas, sin asumir ninguna obligación por ello. Similar situación puede apreciarse en el caso de los vendedores de sitios; sus alegatos surgieron específicamente ligados al D.L. 33, que establecía una retasación de las propiedades que se haría sobre el valor original, no sobre el que el terreno había adquirido por los aportes en urbanización hechos por el ocupante. Tal tasación era vista por los propietarios como una injusticia que los podía llevar a la completa ruina:

(56) EM, 3 de julio de 1932, p. 19.

(57) EM, 5 de julio de 1932.

(58) EM, 6 de julio de 1932, p. 3.

(59) EM, 7 de julio de 1932, p. 3.

(60) EM, 30 de julio de 1932, p. 11.

(61) EM, 12 de diciembre de 1933, p. 11.

No respetar el convenio celebrado por las partes y disminuir en más de un 50 por ciento el precio del terreno, es violar todos los convenios legalmente celebrados, como el derecho de propiedad que la Carta Fundamental asegura y que el D.F.L. 33 permite su despojo (62).

Una parte de la argumentación se basaba en que al momento de venderse los sitios no existía obligación de urbanizar, por lo que su valoración por tal efecto debía considerarse una externalidad en beneficio del dueño, con arreglo al derecho de propiedad (63). Para el caso, no importaba que la urbanización hubiera sido realizada por los propios compradores, o que debieran hacerla ellos donde no hubiera. En último término, la tasación de acuerdo al valor original era reducida a una grave injusticia en contra de los propietarios:

Las personas que se impongan de los hechos referidos en este estudio, tendrán compasión de los desventurados dueños de poblaciones y celebrarán para su capote que a ellos mismos no les toquen estas injusticias (64).

Una segunda línea de argumentación se refería a la inconstitucionalidad del D.L. 33. El gobierno no debatió el punto, sino que se hizo cargo de pagar a los propietarios parte de la diferencia entre el valor original de la propiedad y el adquirido por su urbanización (65); el resto debía ser cancelado por el comprador. No obstante, los fondos estatales no alcanzaron para urbanizar, a la vez que en pocas ocasiones los compradores lograron una rebaja efectiva en los precios (66). En todo caso, los propietarios recibieron el pago por sus terrenos.

2. ORGANIZACION Y ACCION DE LOS POBLADORES

El régimen de Ibáñez marcó fuertemente el estilo de la organización popular, llevándola a extremos de incondicionalidad y servilismo. Si bien el ibañismo murió con la caída de Ibáñez, algunos rasgos de fondo perduraron en la dinámica de la organización de los pobladores, entre ellos la aspiración a la propiedad privada de la vivienda y un apego casi supersticioso a la legalidad.

En las condiciones anteriores, se abandonó la idea de una organización reivindicativa ligada a movilizaciones de carácter revolucionario, al

(62) V. González, *Estudio sobre la legislación de la habitación barata. Un llamado de justicia*, p. 7. Santiago, octubre de 1933.

(63) *Ibíd.*, p. 5.

(64) *Ibíd.*, p. 16.

(65) Ley No. 5.579.

(66) *Acción Comunal (AC)*, Órgano Oficial del Frente Nacional de la Vivienda, 19 de febrero de 1937.

estilo de la huelga de arrendatarios de 1925. La movilización de los sectores populares fue reemplazada por la confianza en los mecanismos establecidos por el sistema político a través de las leyes. Ideológicamente ello se expresó en una identidad de propietarios, en la que se relevaban los componentes de progreso, legalidad y apoliticismo. De otro lado, aunque las organizaciones se constituyeron sobre la base de las Ligas de Arrendatarios, la demanda de éstos perdió peso, para primar aquella ligada a la propiedad de la vivienda o el sitio.

Propiedad, orden y progreso

Un examen de los planteamientos de las Ligas de Arrendatarios con posterioridad a la huelga de 1925, muestra cómo los componentes anteriores reorientaron su accionar:

Queremos que cada obrero o empleado tenga una casa propia, cómoda e higiénica, sin gran desembolso (...) Esto es patriotismo (67).

El accionar de los pobladores en cuanto propietarios llevó a privilegiar el adelanto comunitario como aspecto central de su acción. Cuestiones como la pavimentación e infraestructura en general, pasaron a ser aspectos de relevancia (68). Tal orientación ligó a estas organizaciones con el mutualismo, en el que los aspectos de autoayuda y desarrollo de la comunidad primaban por sobre los reivindicativos. El examen de los estatutos y planes de la Sociedad de Adelanto Local de la población Villa Hermosa, ahorra mayores comentarios al respecto:

Ejercer la protección mutua, la beneficencia, el fomento del ahorro y la fraternidad entre sus miembros, para alcanzar el mayor bienestar intelectual, moral, físico y económico.

Desarrollo de la biblioteca (...) crear una escuela nocturna.

Creación de una botica-farmacia.

Cooperativa de consumo.

Alejar a sus asociados de los perniciosos vicios que corrompen la humanidad.

Estudiar los adelantos que se pueden ir introduciendo en la población (69).

(67) V, 24 de abril de 1927, p. 1.

(68) Vivir (Periódico de la población Vista Hermosa), junio de 1927.

(69) Vivir, julio de 1927.

El primer cambio notable en la organización de los pobladores de la época fue este predominio de los propietarios o de la aspiración a la propiedad, que involucró un vuelco hacia la comunidad mutal. La casa propia como aspiración y la mutualidad como orientación a la acción, desembocaron en un planteamiento que buscaba organizar a los pobladores bajo las banderas del progreso, el orden y el patriotismo. En concreto, ello llevó a valorar la legalidad y "las propias obras". La legitimidad a través de las obras, la personalidad jurídica y la "seriedad" de la organización, tuvieron una conclusión casi natural en el apoliticismo. La política aparecía precisamente como algo que se buscaba negar, en tanto no relacionada con el problema de la habitación.

La Liga de Arrendatarios con Personería Jurídica es una institución seria. El prestigio adquirido y el que adquirirá, es el fruto de sus propias obras. Aceptamos y daremos buena acogida a todo lo que se relaciona con el problema de la habitación (...) No aceptamos ningún artículo que tenga carácter doctrinario o político (70).

Por último, y cerrando el círculo abierto con la aspiración a la propiedad, los pobladores planteaban que su movimiento no era subversivo, ya que se había constituido en defensor de la propiedad. Esta era asociada al orden y al progreso, con exclusión de todo tipo de consideración "doctrinaria o política":

Nuestro movimiento es de salvación nacional. Queremos salvar la raza de su aniquilamiento. No vamos contra la propiedad, vamos contra la usura (...) nuestro movimiento no es un movimiento subversivo. Es un movimiento de orden y a la vez de progreso (71).

Este tipo de orientaciones ideológicas se expresó en una práctica en la cual se privilegiaba por sobre todo el respeto a la legalidad. Los esfuerzos de los pobladores tendían a obtener una favorable disposición del Ejecutivo respecto de sus problemas, la que eventualmente se esperaba ver transformada en ley. Por ejemplo, los arrendatarios planteaban sus demandas en la siguiente forma:

Solicitar de V.E. que os dignéis, si lo tenéis a bien, decretar una ley de emergencia que declare la moratoria en los cánones de arriendo (inferiores a 250 pesos) mientras dure la crisis, si el empleado u obrero justifica fehacientemente que está cesante (72).

(70) V, 29 de marzo de 1931, pp. 1 y 2.

(71) *Ibid.*

(72) EM, 18 de marzo de 1931, p. 18.

Días después, expresaban su homenaje al gobierno por la promulgación del D.L. 33, que modificaba la Ley de Habitación Popular 4.931. En él planteaban su deseo de:

Exteriorizar los sentimientos de gratitud de la clase trabajadora hacia la persona de S.E. el Presidente y el Ministro de Bienestar, por la forma altamente humanista en que fue reformada la Ley de Habitación Popular (73).

Para evitar que las peticiones de reforma de la ley fueran confundidas con otro tipo de manifestaciones, la organización de mejoreros estimó conveniente aclarar:

Siendo una institución de orden y respetuosa de las leyes, explica a las autoridades que no propicia ninguna campaña de lucha de clases, ni entre arrendatarios y arrendadores (74).

La presencia de un gobierno dictatorial podría explicar quizás la obsecuencia del lenguaje. No obstante, pese al derrocamiento de la dictadura, la confianza en leyes particulares y en la ley en general siguió manteniéndose por varias décadas. Así, por ejemplo, una vez derrocada la dictadura ibañista, los mejoreros plantearon su situación de la siguiente forma:

El problema de nuestra referencia fue resuelto por el D.F. L. 33 (el cual) ha colocado la solución de los problemas económico-sociales de la masa trabajadora en el plano de la justicia reflexiva y serena.

La falta de aplicación de semejante ley, importa pues una franca denegación de justicia no ya dentro del terreno de las meras aspiraciones de los desvalidos que, naturalmente, están sometidas al libre examen y deliberación doctrinaria, sino dentro del terreno de los derechos legítimos totalmente reconocidos a la masa obrera, por el imperio de una ley positiva, discutida y aprobada por las cámaras.

El D.F.L. 33 no hizo otra cosa que confirmar esos derechos ya consagrados por la ley (75).

Esta formulación es de las más nítidas en relación a la valoración de la legalidad, que resulta común a todas las organizaciones de pobladores de la época. La valoración de la legalidad no era en ese momento

(73) LN, 28 de marzo de 1931, p. 20.

(74) EM, 4 de abril de 1931, p. 14.

(75) Comité Central de Dueños de Mejoras, "Observaciones al proyecto de reglamento del D.L. 33", Santiago, enero de 1932.

producto de una coyuntura política especial; había tras ella una fundamentación ideológica capaz de sustentar líneas de acción que tuvieron un curso bastante prolongado.

Siguiendo la lógica de tales planteamientos de los pobladores, los problemas políticos que impedían la aplicación del D.F.L. 33 fueron reducidos a problemas administrativos, o calificados de atropello al derecho. En el primer caso, se culpaba al Departamento de la Habitación por poner obstáculos a la aplicación de la ley: en el otro, se acusaba de audacia o ignorancia culpable a los redactores del reglamento. Frente al problema, los medios de acción propuestos eran un reflejo de la actitud ya aludida: se esperaba comprensión y buena voluntad por parte de las autoridades:

Nada queremos que no sea por las vías regulares, nada esperamos que no sea producto de nuestro esfuerzo. A US hemos rendido prueba intachable de que somos personeros del orden establecido; perseverando en él, recurrimos nuevamente para pedir vuestra ayuda (76).

Y continuaron perseverando, pese a considerar que el proyecto de reglamento era "inaceptable bajo todos los aspectos" (77).

Nos atrevemos a insinuar a US, respetuosamente, que nos dé la oportunidad de presentarse un reglamento adecuado, el que lógicamente quedará sometido a vuestra superior consideración (78).

Resultaba indudable que el gobierno no se negaría a esa petición. Cuestión de muy distinto orden era si las proposiciones serían consideradas de alguna manera. Sin embargo, junto a la confianza en la ley estaba la confianza en los mecanismos institucionales establecidos para la solución de los problemas planteados. Esta cuestión no fue propia sólo del período dictatorial, sino que "perseveró" en los principios de la organización de los pobladores. Otro tipo de planteamientos, parecía no tener cabida. Es evidente la lejanía respecto a los postulados de revolución social inminente, propios del período de las huelgas de arrendatarios. Por el contrario, se advierte en la organización de los pobladores una confianza casi ingenua en los mecanismos institucionales —democráticos y constitucionales— de resolver los conflictos. Esta perspectiva se hizo presente unos años más tarde en el resto de las organizaciones populares, especialmente en las sindicales y políticas.

(76) *Ibíd.*, p. 6.

(77) *Ibíd.*, p. 17.

(78) *Ibíd.*, p. 17.

Una organización central de los pobladores

La caída del régimen ibañista dio cauce libre a la energía opositora, la cual no había encontrado hasta ese momento fáciles mecanismos de expresión. Se produjo así una crisis política de vastas proporciones. En septiembre de 1931, la Escuadra fue tomada por la marinería. Surgieron diversos grupos de orientación socialista, que intentaron dar origen a la revolución social. El Partido Comunista reinició su actuación pública, con un Congreso para resolver sus diferencias internas (79). En el centro de Santiago eran frecuentes las manifestaciones y barricadas. El público repudiaba la acción de un Parlamento designado, lanzando bombas fétidas y pejerreyes en descomposición a los congresales (80). La FOCH llamó a un paro general para el 11 de enero, el cual se mantuvo por dos días, para terminar en medio de una gran represión (81). El 4 de julio se inició la efímera República Socialista. Todo el "orden social" impuesto en el período de Ibáñez se desmoronaba.

Con este trasfondo, los pobladores fueron constituyendo una organización nacional que llegaría a tener larga vida. Desde principios de 1931 las Ligas de Arrendatarios demandaban la suspensión del pago de cánones, lo que finalmente les sería concedido. Los mejoreros y compradores a plazo se organizaron en un frente de afectos al D.L. 33, el que luego se unió a la Confederación de Cooperativas para obtener la aplicación de dicha ley (82). Esta última Confederación, por su parte, convocó a los mejoreros y compradores junto a los arrendatarios, la Asociación de la Habitación Popular y el Instituto de Cooperación Obrera, a fin de lograr una organización central (83). A fines de 1931, todos estos esfuerzos cristalizaron en la formación de un Comité Pro Aplicación de la Ley 33 (84).

El contexto de crisis política en que surgió esta organización no fue impedimento para la mantención del apego a la legalidad, que fue asumiendo diversas versiones según las coyunturas particulares en que correspondía desenvolverse. No obstante, el eje de la actuación del Comité fue la prescindencia política. Así, por ejemplo, no se adhirieron al paro convocado por la FOCH en enero. En marzo tuvieron su primera actuación pública, en una entrevista con el ministro de Bienestar Social, a la que se presentaron acompañados por los parlamentarios comunistas del Congreso Termal, senador Manuel Hidalgo y diputado Ramón Sepúlveda (85).

(79) Véase LC, a través de noviembre de 1931.

(80) LC, 10 de diciembre de 1931.

(81) LC, 13 de enero de 1932, p. 1.

(82) LC, 21 de diciembre de 1931.

(83) LC, 24 de diciembre de 1931, p. 7.

(84) LC, 1 de enero de 1932, p. 7.

(85) LC, 6 de marzo de 1932, p. 4

La independencia de coyunturas políticas no dejó de reportar ventajas al comité de pobladores, al permitirles la negociación con cualquier régimen. Ello resultaba particularmente importante en un período de inestabilidad como el vivido en 1932, cuando se sucedieron cuatro gobiernos. La inestabilidad los hizo más apolíticos y más apegados a la ley como mecanismos de defensa en que depositaban toda su confianza.

Se había conformado, entonces, un tipo de acción donde las organizaciones buscaban su fortaleza en el alero del Estado, antes que en la movilización reivindicativa de sus bases. El punto clave es que tal pauta estaba determinada directamente por el interés inmediato, lo cual llevó a asumir una ideología apolítica, de corte corporativo.

Estrategias gremiales

Las acciones emprendidas por los pobladores en este período —siempre, como ya hemos dicho, en el marco del respeto a la institucionalidad vigente—, tuvieron como su principal referente al gobierno, considerado gestor privilegiado de las soluciones. Se afincaban muchas expectativas en las políticas y decisiones estatales, pero de manera extremadamente pasiva.

La gran pregunta que abre la experiencia de este período, se refiere precisamente a los límites de una acción dependiente de las políticas estatales. Se buscaba respuesta a las demandas, pero sin recurrir a la movilización de los pobladores; esto los llevó a subordinar su acción directamente al aparato estatal o bien a otros sectores populares, particularmente al sindicalismo.

a) Primera etapa: la confianza en el gobierno

La primera fase de la actuación de los pobladores en este período estuvo fuertemente marcada por el ibañismo. Se intentó reflotar la organización de los pobladores sobre la base de un compromiso más cercano con el Estado. Este compromiso rápidamente se personalizó en la figura del general Ibáñez. De esta forma, la organización de los pobladores devino en una especie de 'frente de apoyo' al Presidente de la República.

La forma característica de operación de los pobladores era la petición a las autoridades, la que generalmente no tenía un desenlace feliz. Muchas veces ni siquiera se obtenía respuesta. En tales circunstancias, una alternativa seguida por algunas organizaciones de pobladores fue la auto solución:

No habiendo conseguido de la I. Municipalidad que se nos hagan algunas mejoras en las calles de la población, se ha

hecho entre los vecinos una colecta para poder arreglar algunas pasadas de las bocacalles (86).

No obstante, tal tipo de soluciones tenía un alcance limitado, como lo reconocieron posteriormente estos mismos pobladores (87). De esta forma, las peticiones se encaminaban desde la municipalidad hacia el gobierno central, del que se esperaba hiciera sentir a las autoridades locales la necesidad de abordar la resolución de los problemas de la población:

Dados los fines que sustenta el actual Gobierno, inspirado en el mejor propósito en el bien de las poblaciones obreras, venimos a pedir a US se digne hacer u ordenar hacer una visita a la población Villa Hermosa, para que US se imponga del abandono de parte de las autoridades en que vivimos (88).

Como puede apreciarse, se confiaba en que, informando a las autoridades de la situación, se lograría que ellas activaran algún tipo de medidas en apoyo a los pobladores. Un aspecto interesante es que, pese a tratarse de un problema bastante localizado, las peticiones eran dirigidas directamente hacia el gobierno central, lo que se fue convirtiendo en una especie de sentido común de los pobladores, que desconfiaban de las posibilidades de solución a nivel local. Para algunos de ellos, esta centralización de las peticiones llegó a identificarse con un inicial apoyo al gobierno, y sobre tal base intentó rearmarse la organización de los arrendatarios:

No hemos hablado, hemos hecho obra, presentando al Gobierno por intermedio del Consejo Superior de Bienestar Social proyectos (...) No han sido atendidas nuestras peticiones hasta hoy, porque no teníamos padrinos en las alturas (...) Pero hoy que la hora de la depuración y la justicia verdadera han llegado, tendremos que ser oídos (89).

La última frase indudablemente se refiere al acceso de Ibáñez a la Presidencia de la República. Ella revela cómo, en la medida en que no había un accionar más activo de parte de los pobladores para lograr sus reivindicaciones, la solución a sus problemas era entregada a las autoridades. Si en el nivel local no se obtenía respuesta, la confianza era transferida al gobierno central:

Los arrendatarios de Chile confiados esperan lo prometido por el Sr. Ministro de Bienestar Social ... (90).

(86) Vivir, junio de 1927, p. 3.

(87) *Ibíd.*, julio de 1927.

(88) *Ibíd.*, Presentación al ministro del Interior.

(89) V, 24 de abril de 1927, p. 1.

(90) V, abril 1931.

Algunos esperaban confiados; otros, no tanto; pero, en definitiva, se esperaba. Indudablemente los niveles de confianza dependían de la cercanía respecto al gobierno. En el período ibañista llegó a conformarse una organización de pobladores de carácter semioficial, la cual, sobre la base de la confianza política, pretendió transformarse en una fuerza de apoyo al Presidente. Así, a las peticiones se agregaba un elemento de subordinación e incondicionalidad, que dejaba fuera de las manos de los pobladores las posibilidades de solución a sus problemas:

Dejar constancia, una vez más, por la franca, acertada y humanitaria forma como se viene resolviendo el problema (...) Para que Su Excelencia corone brillantemente esta obra de acendrado amor al pueblo, nos permitimos rogarle que (...) exija la urgencia del proyecto, si lo tiene a bien.

No sabiendo cómo dejar constancia a la faz del país de los sentimientos que de todos nuestros pechos fluyen incontenibles y arrebatadores, hemos acordado organizar un colosal desfile en honor de S.E. para el 21 del presente o para el día que S.E. crea más conveniente (91).

Lo que puede apreciarse en esta declaración es la total ausencia de una postura autónoma o medianamente crítica de parte de los dirigentes de los pobladores. Las reuniones y acuerdos del período son todos del mismo tenor, y no van más allá de la respetuosa o sumisa petición a las autoridades.

Cabe preguntarse si una evolución hacia la dependencia era inevitable. En este caso, debe considerarse la presencia de un gobierno autoritario populista, que buscó generar alguna red de apoyo a nivel popular. Las adhesiones a la persona del gobernante no sólo se daban entre los pobladores, sino también en otros ámbitos de la vida social. La constitución de esta red de apoyo tampoco estuvo exenta de dificultades. Es conocida la actividad represiva desplegada en este período hacia otras organizaciones populares. Asimismo, en muchas ocasiones se manipuló organizaciones a fin de reemplazar a sus dirigentes por otros adictos al régimen. En otras palabras, son muchos los factores que deben considerarse al apreciar esta evolución de la organización de los pobladores. De otro lado, no es posible encontrar un tipo distinto de acciones y organizaciones poblacionales, que revelen una línea más independiente. El resultado, a nivel de pobladores, fue una gran desmovilización. Es de suponer, por otra parte, que los niveles de confianza variaban según la capacidad del gobierno para responder a las peticiones de los pobladores.

(91) Declaración del Comité Central de Dueños de Mejoras, en LN, 18 de diciembre de 1929, p. 25.

En este estilo de operaciones, los intentos de convocar a los afectados por el problema de la vivienda aparece siempre en el esquema de peticiones y de confianza en que el gobierno daría soluciones. Es el caso de la Segunda Semana de la Habitación Barata, realizada entre el 20 y el 27 de abril de 1931. Esta campaña fue organizada por instituciones adictas al gobierno ibañista, tales como la Asociación de la Habitación Popular y el Instituto de Cooperación Obrera (92), y se inscribió en una campaña pro mejoramiento de la habitación popular promovida por la Asociación mencionada. A esta jornada asistieron representantes de la Asociación, de los propietarios y del gobierno. Los resultados fueron bastante imprecisos, por cuanto el representante gubernamental sólo prometió equidad ante un problema tan grave (93). El temario de este encuentro, al cual se adhirieron los dueños de mejoras, no enfrentaba con claridad los temas coyunturales; se centró más bien en el diagnóstico del problema, examen de los instrumentos legales, mejoramiento de viviendas y compras a plazo (94).

Recién a estas alturas puede encontrarse una cierta reactivación en la organización poblacional. La Junta Provincial de Arrendatarios se entrevistó con el ministro de Bienestar para dar a conocer su situación. Posteriormente se elevó un memorándum al ministro de Justicia, en el que se solicitaba que los Juzgados de Menor Cuantía suspendieran el conocimiento y juicio de los desahucios (95).

Aunque la reaparición de los arrendatarios siguió las pautas de la petición a las autoridades, se constató un pronto esfuerzo organizativo de base (96). Esta agitación intentó transformarse en una denuncia de carácter más público, a través de una concentración de las Ligas de Arrendatarios (97). Aparentemente el peso de la dictadura ibañista, así como las características de la dirigencia de arrendatarios, no permitieron resultados inmediatos. Sin embargo, hacia fines de 1931 y una vez terminada la dictadura, reapareció el fantasma de la huelga de arriendos (98). El gobierno estableció una moratoria de pagos, y con esa medida frenó la movilización de los arrendatarios.

Desplazados los arrendatarios del conflicto inmediato, tomaron su lugar los compradores de sitios a plazo y los mejoreros. Como se ha dicho, su principal reivindicación era la puesta en vigencia del D.L. 33 (99). Una

(92) EM, 20 de abril de 1931, p. 20.

(93) EM, 27 de abril de 1931, p. 18.

(94) LN, 6 de marzo de 1931, p. 14.

(95) LN, 4 y 9 de marzo de 1931, p. 16 y p. 17, respectivamente.

(96) LN, 14 de marzo de 1931, p. 17.

(97) EM, 1 de abril de 1931, p. 22.

(98) El Andamio, 25 de noviembre de 1931.

(99) LN, 27 de julio de 1932, p. 11.

vez caída la dictadura, sus pautas de acción siguieron siendo muy similares a las del período inmediatamente anterior. Vale decir, buscar reconocimiento y solución a través de entrevistas, y memoranda (100). Un rasgo novedoso en este accionar fue la mayor autonomía de las dinámicas internas en las diversas organizaciones de pobladores existentes hasta ese momento. Así, por ejemplo, el Comité de Compradores de Sitios a Plazo realizó una concentración para explicar los ofrecimientos del gobierno (101). La Asociación de la Habitación Popular convocó a una asamblea para estudiar la forma de activar un memorial presentado al gobierno (102). La Central de Cooperativas realizó otra asamblea con representantes del gobierno (103). Y ambas organizaron una concentración para solicitar a los poderes públicos la inmediata aplicación del D.L. 33 (104). El Comité Central de Dueños de Mejoras se reunió y designó una comisión que hizo llegar las conclusiones de su mitin al ministro del Trabajo (105).

Fueron así diversas las iniciativas, con distinto sesgo ideológico, que hacen ver una mayor activación, en términos masivos, de las organizaciones de los pobladores. Si bien lo anterior no significó una alteración sustancial de la pauta básica de comportamiento —esto es, la petición al gobierno—, marca una diferencia importante con las prácticas anteriores, en las cuales no se constata una línea de movilización orientada a la denuncia o a la participación de los afiliados en las decisiones de la organización. En esta dinámica indudablemente influyó la existencia de la República Socialista y, posteriormente, el davilismo, que buscaban una mayor representatividad y participación de los sectores populares. En el marco de esta dinámica se logró la unificación de las diversas organizaciones de pobladores afectas al D.L. 33. En agosto de 1932 se estableció un Frente Único a partir de las Asociaciones de la Habitación Popular, que agrupó a la Confederación Nacional de Cooperativas y al Comité de Dueños de Mejoras y Compradores de Sitios a Plazo. Este Frente fue la base de la posterior organización unitaria. Cabe destacar el rol que le cupo aquí a la Asociación de la Habitación Popular que, siendo una organización creada por el ibañismo y ligada al gobierno, alcanzó bajo la República Socialista una legitimidad mayor que la de sus inicios, capaz de convocar a todas las organizaciones mencionadas e, incluso, lograr la adhesión de diversos comités y ligas de base, que se afiliaron a ella.

(100) LN, 11 de junio de 1932, p. 10; 17 de junio de 1932, p. 8; 28 de julio de 1932, p. 11; 17 de agosto de 1932, p. 10.

(101) LN, 16 de junio de 1932, p. 11.

(102) LN, 17 de junio de 1932, p. 8.

(103) LN, 28 de junio de 1932, p. 11.

(104) LC, 20 de agosto de 1932, p. 6; LN, 20 de agosto de 1932, p. 18.

(105) LN, 17 de agosto de 1932, p. 10.

b) Segunda etapa: inicios de mediación política

En el año 1933 puede apreciarse un cambio en el estilo de la movilización del sector de pobladores. Si bien el objetivo siguió siendo la operación del D.L. 33, se advierte una cierta desconfianza hacia la tarea que pudiera cumplir el Ejecutivo:

Desde que fue dictada esta ley (el D.L. 33), todos los Gobiernos que se han sucedido han dado esperanzas, promesas y bellas palabras, que nada solucionan (106).

Este cambio en la visión del régimen político fue acompañado de otras modificaciones en el accionar. De una parte, se condicionó el apoyo al gobierno a que éste diera pruebas efectivas de sus buenos propósitos (107). Concomitantemente, se realizó una labor de acercamiento al Parlamento en la persona de diversos diputados y senadores, que fueron invitados a las actividades de los afectos al D.L. 33 (108). Los compradores de sitios a plazos, a su vez, asistieron a las reuniones de la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Diputados (109). De otra parte, se puede apreciar un intento por fortalecer tanto la organización como su presencia pública. Expresión de lo anterior fueron las diversas concentraciones públicas de denuncias que se planeó realizar. Aunque éstas no llegaron a concretarse, sí se verificaron concentraciones preparatorias y explicativas todos los domingos en los diversos barrios de Santiago (110), las que se mantuvieron hasta 1934, por lo menos. Se esperaba sumar, a través de esta tarea de promoción, a diversos sectores "indiferentes" que fortalecerían la organización de base del comité (111).

Existió entonces un intento de utilizar mecanismos de mediación política hacia el Ejecutivo, en lugar de la sola petición a éste, lo que supone la capacidad de hacerse presente y presionar para obtener atención a sus demandas. En tal sentido pueden entenderse las concentraciones y denuncias públicas que se emprendieron. Finalmente, hubo también un intento por robustecer la organización mediante comités a nivel de base. Aparentemente, tal robustecimiento no pasó más allá de la agitación de los problemas, ya que no hay noticias de la constitución de estos comités. Más bien, parecen haber predominado los sectores llamados "indiferentes".

La tónica general de este período tuvo su culminación en la Convención Nacional de Afectos a la Ley 33, realizada entre los días 23 y 27 de

(106) H, 16 de julio de 1933, p. 3.

(107) H, 1 de abril de 1933, p. 1.

(108) H, 16 de julio de 1933, p. 2, y 26 de noviembre de 1933, p. 4.

(109) H, 19 de abril de 1933, p. 2.

(110) H, 9 de abril de 1933, p. 4.

(111) H, 18 de agosto de 1934, p. 3.

septiembre de 1933. Como resultado de esta convención se formó el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 (112). El primer manifiesto de este Frente resulta expresivo de las dinámicas que se apuntaban anteriormente:

Son suficientes dos años de ruegos y peticiones para convencernos que por la legalidad no hemos obtenido nada (...) no hay interés en los pobladores constituidos en solucionar los problemas pendientes que afectan a la clase obrera.

Para conseguir el cumplimiento de nuestras aspiraciones debemos reforzar los comités, llamar a sus filas a elementos que hasta aquí no han concurrido. Conseguido esto, le debemos plantear nuestros propósitos y, en lucha abierta y franca y en un solo block, nos debemos lanzar a la lucha a exigir a los poderes públicos el cumplimiento de la ley 33 (113).

Como se ve, hay un planteamiento de movilización de masa tras los objetivos de este sector. Se planteaba que, en la historia, sólo "la presión incontenible de los trabajadores" había logrado que su voz fuera escuchada (114). Ahora bien, aunque la fórmula de presión ante el Estado aparece bastante amplia, cabe hacer notar que en este caso se limitó sólo a la llamada "Ley 33". La movilización era entonces entendida como "vigilancia" por la aplicación de la legislación social (115). Aunque esta formulación resulta contradictoria con la del manifiesto, parece haber sido la forma en que se entendió la movilización; vale decir, como presión para obtener conquistas y vigilancia para mantenerlas.

El momento de la movilización aparentemente llegó cuando se iniciaba un proceso de desalojos por mora en los pagos de arriendos y sitios (116). Las diversas gestiones realizadas hasta la fecha quedaban en un punto muerto, más aún cuando el ministro del Interior afirmó que no negaría el uso de la fuerza pública para el lanzamiento de los mejoreros y compradores a plazo (117). Se iniciaba un período de intensa agitación entre los arrendatarios de casas, sitios y compradores de sitios a plazo. Aunque para algunos esta situación constituía una verdadera "huelga de pagos" (118), no había en este caso una reacción de protesta, sino lisa y llanamente escasez de recursos, como los mismos dirigentes del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 lo reconocían:

(112) H, 15 de octubre de 1933, p. 1.

(113) *Ibíd.*, p. 2. Primer manifiesto del FNAL.

(114) *Ibíd.*, p. 4.

(115) *Ibíd.*

(116) LO, 15 de noviembre de 1933, p. 2.

(117) LO, 3 de diciembre de 1933, p. 1.

(118) H, 1 de abril de 1934, p. 1.

La falta de pago no deriva de una mala costumbre, sino que está obligada por la falta de medios. El comprador de sitios no es tramposo: no paga porque no tiene (119).

Evidentemente no era una huelga de pagos, pero podía tener consecuencias inesperadas si se dejaba que las cosas siguieran su curso por medio de los lanzamientos. Así lo entendió el ministro del Trabajo, quien, recordando explícitamente la experiencia de la huelga de arriendos de 1925, afirmó la necesidad de una legislación preventiva (120). Aunque conservadores y liberales se oponían a una ley de moratoria (121), finalmente fue aprobada (Ley 5.404). Esta moratoria establecía un censo de compraventa y arriendo de sitios, y un compromiso por parte del gobierno de hacerse cargo del pago de lo adeudado a los propietarios y vendedores, en el que se difería por un año el pago de las obligaciones.

Inicialmente el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 se mostró crítico de esta disposición, por cuanto establecía una solución sólo transitoria:

El FNAL viene preocupándose de los beneficios o perjuicios que puedan resultar para sus asociados como consecuencia de las disposiciones (de la ley de moratoria). Por desgracia, esta labor de investigación no arroja expectativas halagadoras (...) La Ley de moratoria no es más que un presente griego, puesto que no (...) impide que se nos arrebate el hogar, sino que facilita la operación (122).

Las disposiciones de la moratoria parecen haber sido aceptables para los afectados, ya que no se aprecian otras opiniones en contrario. De esta manera, los directivos del Frente comenzaron a encontrar positiva la ley y, en lo sucesivo, se dedicaron a explicar las posibilidades de acogerse a sus beneficios, esto es, dejar de pagar lo adeudado (123).

Resulta indudable que la visión del ministro del Trabajo, concretizada en la aprobación de la ley de moratoria, logró frenar un movimiento que comenzaba a desarrollarse. Los esfuerzos por agitar y organizar las bases siguieron encontrándose con sectores que, al tener resueltos —al menos en parte— sus problemas más apremiantes, se mantenían “indiferentes”. No obstante, el Frente intentó continuar con la agitación:

Los compradores de sitios deben pensar que así como fueron estafados en la compra-venta de propiedades, así tam-

(119) H, 25 de marzo de 1934, p. 1.

(120) LO, 17 de diciembre de 1933, p. 1.

(121) LO, 21 de diciembre de 1933, p. 2.

(122) H, 25 de marzo de 1934, p. 1.

(123) H, 1 de abril de 1933, p. 13.

bién son a diario estafados al comprar el pan, la leche, la carne, la leña, etc.

Frente a los grandes problemas sociales que hoy agitan al mundo, los afectos a la Ley 33, en su condición de obreros, deben adoptar una actitud tanto o más decidida que la adoptada frente a su pequeño problema de sitio (124).

En este caso se recurrió a la condición de obreros y consumidores propia de los afectos, pidiéndoles que llevaran su lucha hacia otros planos. Sin embargo, no hay noticias de movilizaciones posteriores realizadas según esa orientación. Cabe pensar que el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 no era la organización más indicada para promover ese tipo de movilización. En su trayectoria había estado ligado únicamente a la reivindicación por la aplicación de la Ley 33; la única de sus demandas no relacionada con ese punto fue la referida a la supresión de las carreras de caballos (125).

Si bien la moratoria no involucró una solución a las aspiraciones de los participantes en el Frente, desmovilizó en lo inmediato. La lucha por la aplicación del D.L. 33 continuó por otros caminos, que van mostrando los innumerables recovecos que posee la institucionalidad, no siempre bien conocidos por quienes participan en ella. Desde otro plano, puede apreciarse en los dirigentes un claro proceso de redefinición de su identidad: se referían a sí mismos como "afectos", pero intentaban agregar a ese concepto otros atributos, como los de "consumidor" y "obrero". Sin cuestionar la justicia de ellos, debe considerarse que la identidad definida por el Frente de Afectos a la Ley 33 era precisamente la de **afectos a una ley** y, en tal condición era reconocido por las bases.

Posteriormente el Frente realizó diversas campañas a fin de promover sus planteamientos, tendientes a profundizar el anterior logro parcial. En términos de su acción más concreta, se dedicó a asesorar a los compradores de sitio que regularizaban su situación a través de escrituras públicas; se trataba de pobladores que habían firmado escrituras sin conocer las condiciones de la venta, por lo que solicitaban rebaja o revisión de precios (126). La lucha judicial tuvo resultados desalentadores:

No se ha conseguido un solo caso de escritura pública en el cual se haya respetado el principio de la revisión o la rebaja de los precios (127).

El capítulo siguiente de la lucha por la Ley 33 comenzó con la inicia-

(124) H, 1 de abril de 1933, p. 1.

(125) H, 16 de julio de 1933.

(126) H, 13 de mayo de 1934, p. 1.

(127) H, 4 de agosto de 1934.

tiva del gobierno de aprobar un proyecto que resolviera en definitiva el problema, otorgando financiamiento para la aplicación de ese Decreto Ley. Este proyecto fue presentado como ley de financiamiento, pero tenía otros componentes que sobrepasaban ese objetivo particular. Los dirigentes del Frente plantearon su desacuerdo con el proyecto, luego de participar en diversos debates de la Comisión de Legislación y Trabajo del Parlamento:

No hay ninguna armonía en las disposiciones del proyecto de ley sobre financiamiento de la habitación barata y las promesas que se nos hicieron en diversas ocasiones (128).

Probablemente no había armonía, y no era el momento de buscar la congruencia entre promesas y disposiciones. El hecho es que el Frente de Afectos a la Ley 33 no contaba con medios para influir en las disposiciones que se dictaban. De todas formas, los arrendatarios estaban conscientes de que una movilización de denuncia y reclamo ante la opinión pública podía llevar a cambiar algunas disposiciones del proyecto (129). En tal sentido fue planteada la realización de una Segunda Convención de la Habitación popular (130). Esta nunca llegó a realizarse, y la Ley 5.579 —destinada a financiar el D.L. 33— se aprobó sin mayor participación del Frente. Una vez más, éste debió aceptar una ley que calificaba de parcial, y a la vez buscar los resquicios que favorecieran a sus afiliados. Es así como se establecieron reuniones semanales abiertas para consultas con un abogado, y se publicó un manual explicativo de los “beneficios de la ley” (131).

Promulgada la Ley 5.579, la mayor parte de los pobladores se acogió a sus disposiciones. De hecho, el Frente actuó como oficina de asesoría jurídica para llenar las solicitudes. Cumplida la tarea, no tenía mucho sentido continuar con el mismo objetivo. La organización se propuso entonces abocarse a los problemas más generales de la vivienda, llevando a cabo simplemente una política de denuncias a la gestión de los organismos públicos responsables.

A partir de 1934, el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 decidió transformarse en el Frente Nacional de la Vivienda, con pretensiones de representación más general de los pobladores. Aunque se adoptó un discurso más crítico respecto de la institucionalidad y se agregaron nuevas demandas, en último término no se cuestionó la matriz fundamental de legalismo en que había venido desarrollándose la organización.

(128) H, 25 de agosto de 1934, p. 3, Editorial.

(129) *Ibíd.*

(130) H, 30 de septiembre de 1934, p. 1.

(131) H, 24 de marzo de 1935, p. 1.

(132) H, 5 de julio de 1935, p. 6.

El Frente Nacional de la Vivienda planteó una total reorganización del Departamento de la Habitación, para evitar que la Ley 5.579 fuera “aplicada erróneamente en favor de los dueños de poblaciones” (132). Puede apreciarse una valoración positiva de la ley y una visión negativa respecto a los encargados de su aplicación, considerados “faltos de espíritu social” (133). La crítica se concentró en el director del Departamento de la Habitación, quien no reconocía la existencia del Frente:

No obstante la enorme gravedad del reclamo (...) el director del Departamento no escuchó, limitándose a decir que los interesados debían fijarse primero antes de firmar las solicitudes (134).

En su momento, el Frente Nacional de la Vivienda llegó a pedir la salida del director, por promover incidentes con la organización (135). Junto con ello, denunció la existencia de malversaciones en la implementación de la Ley 5.579 (136). Tales denuncias encontraron acogida en los diarios radical y socialista, y derivaron hacia una entrevista con el ministro del Trabajo, de quien dependía el Departamento de la Habitación. El ministro ordenó investigar las denuncias del Frente, y solicitó al director del Departamento de la Habitación que reconociera la representación de los afectados, y no los considerara sólo como casos personales (137). Sin embargo, el ministro atribuía a las denuncias un carácter meramente sensacionalista, que les impedía concretizarse en cargos específicos:

Si el ministro tuviera conocimiento de irregularidades (...) procedería de inmediato a tomar las medidas convenientes para extirpar y sancionar el mal, pero no se ha concretado ningún cargo (138).

El ministro llegó a descalificar las denuncias, atribuyéndolas a iniciativas personales del redactor de una sección del periódico de los afiliados al Frente Nacional de la Vivienda, quien estaría adjudicándose la representación de los compradores de sitio a plazo sin tener las calificaciones para ello (139). El ataque se puede entender como dirigido al Frente, por cuanto el mencionado director era uno de sus dirigentes.

Aunque se continuaron entregando denuncias sobre diversos aspectos en los que el Departamento de la Habitación habría incurrido en falta, la

(133) *Ibíd.*

(134) H, agosto de 1935.

(135) H, 1 de agosto de 1935, p. 10.

(136) H, 2 de agosto de 1935, p. 10.

(137) H, 4 de agosto de 1935, p. 4.

(138) Carta del ministro del Trabajo, A. Serani, en H, 8 de agosto de 1935, p. 4.

(139) *Ibíd.*

campaña fue finalmente suspendida (140). La directiva del Frente se mostró contenta con los resultados obtenidos, manifestando que ya les era posible "hacerse escuchar de los funcionarios del Departamento de la Habitación" (141).

En términos globales, se creía que el accionar del Frente iba por buen camino, ya que se había conseguido hacer respetar las disposiciones de la Ley 5.579 (142). Llama la atención la valoración positiva que se hace de dos leyes que, en el comienzo, fueron rudamente criticadas: la de moratoria y la 5.579, ambas presentadas como resultado de las gestiones de la organización. En tal sentido, la labor que le cupo al Frente fue asesorar a sus miembros para que se acogieran a sus beneficios y vigilar para que sus disposiciones fueran respetadas (143).

La visión de la actuación del Frente Nacional de la Vivienda y de los mecanismos que se debía utilizar queda clara en la siguiente presentación, que muestra la ley como resultado de un proceso de campañas públicas sin movilización de masas, el cual se transformaría en una especie de modelo de acción para los años posteriores:

Gracias a la activa acción del FNV, que a través de los últimos años no ha cesado de hacer publicaciones, presentar memoriales y molestar continuamente la atención de los funcionarios públicos y de los hombres de Gobierno, fueron conseguidas las leyes de moratoria y la ley 5.579 (144).

Las buenas relaciones con el Departamento de la Habitación no duraron mucho tiempo, ya que aproximadamente un año después se planteaban medidas bastantes agudas contra él. El secretario general del Frente declaraba:

Si no se nos hace justicia, propiciaremos la huelga general de pagos de todos los compradores de sitios y mejoreros y pediremos la salida de algunos funcionarios del Departamento de la Habitación (...) pediremos al Frente Popular propicie un proyecto de ley de reforma a la Ley 5.579 (145).

La huelga de pagos se dirigía contra el Departamento de la Habitación. El Frente Nacional de la Vivienda acordó reiniciar "incansablemen-

(140) Véase H, 5 al 9 de agosto de 1935.

(141) H, diciembre de 1935, p. 3.

(142) *Ibíd.*

(143) Memoria del Secretariado del Frente Nacional de la Vivienda, año 1935, en H, febrero de 1936.

(144) H, diciembre de 1935, p. 1.

(145) AC, No. 6, noviembre de 1936.

te” sus campañas de denuncia respecto a la manifiesta “inmoralidad de los funcionarios encargados de aplicar la ley” (146). Tales acusaciones suponían que el Departamento de la Habitación habría sucumbido a los influjos de los terratenientes (147), y se basaban en que estaba manejado principalmente por funcionarios ligados al Partido Conservador.

Cuando el Ministerio de la Vivienda fue asumido por Bernardo Leighton, se dieron a conocer los antecedentes recabados por una comisión investigadora especial. En parte de su informe se afirmaba:

La comisión ha comprobado graves irregularidades (...) que importan lesión cuantiosa de los intereses fiscales (...) vulneración de la letra y el espíritu de la ley 5.579 (...) y malogro del alto propósito que inspiró a la referida ley (148).

Las irregularidades denunciadas se referían a tramitaciones extralegales, en las cuales se había prescindido de la autorización para cambiar los deslindes de los terrenos otorgada por el Censo de la Habitación (149). Las situaciones fueron especificadas posteriormente en algunos casos en que se había buscado favorecer a empleados públicos, otros en que sólo había participado el vendedor en el contrato (150), y otros en que no se establecía claramente la identidad del comprador (151).

Esta investigación vino a confirmar las denuncias efectuadas por el Frente Nacional de la Vivienda desde 1935. En la práctica, estaban mostrando las dificultades de implementación de una ley que se suponía una solución definitiva. No obstante, no estaba todo ganado. Pese a los intentos de Leighton para conseguir que los antecedentes pasaran del Consejo de Defensa Fiscal a la justicia ordinaria, no hubo mayor interés en seguir el procedimiento (152). De esta forma la vigilancia quedó trunca, al no poderse establecer responsabilidades individuales ni sentar jurisprudencia. Las denuncias no llegaban a la justicia, y tampoco se llevó a cabo la huelga de pagos, a pesar de haber sido convocada repetidamente (153). En estas condiciones de desmovilización, y con sus dirigentes reducidos a una cúpula, el Frente Nacional de la Vivienda decidió presentar un candidato a diputado (154), empresa en la que no tuvo mayor éxito.

A estas alturas, ya se manejaba con mayor propiedad los resquicios

(146) AC, No. 7, febrero de 1937.

(147) *Ibíd.*

(148) H, 2 de septiembre de 1937, p. 5.

(149) Informe de la Comisión, LN, 2 de septiembre de 1937, p. 14.

(150) H, 3 de septiembre de 1937, p. 1.

(151) H, 4 de septiembre de 1937, p. 1.

(152) H, 7 y 10 de septiembre de 1937.

(153) AC, No. 7, febrero de 1937.

(154) *Ibíd.*

de la acción parlamentaria. Se logró presentar un proyecto de condonación de las deudas de alquiler por medio del diputado radical-socialista J.B. Rossetti (155), lo que significaba el inicio de una precaria relación de mediación política. Una vez descubierto o utilizado este mecanismo, se pudo separar la acción política de la acción funcionaria, de tal manera que las críticas al Departamento de la Habitación comenzaron a ser hechas en nombre de la "conducta funcionaria" (156).

3. ACTITUD POLITICA DE LOS POBLADORES PROPIETARIOS

El propio nombre elegido para su organización por los pobladores, dice bastante acerca de la forma en que visualizaban sus problemas: Frente Nacional de Afectos a la Ley 33. Se trataba de un grupo de personas —o ciudadanos, en sentido estricto— que, a lo largo de todo el país, buscaban acogerse a los beneficios de una ley. Poco importaban otras características de estas personas, o que la mencionada ley fuera, en realidad, un decreto ley. A lo largo de varios años, su objetivo central y único fue conseguir que ella fuera aplicada, y en torno a tal actividad se ordenaban sus planteamientos.

Los sectores a los cuales intentó proteger el D.L. 33 eran los compradores de sitios a plazo y los arrendatarios con promesa de venta. Estos sectores se concebían a sí mismos como víctimas de una gran injusticia, y buscaban ampararse en una ley:

Hasta la fecha, no hemos podido hacer cumplir (el D.L. 33) en ninguno de los más de 120 mil casos que son los afectados en el país (157).

Aunque en los años posteriores se acogerían poco más de 25.000 casos a los beneficios de la ley, lo importante de retener es el planteamiento de los compradores de sitio y mejoreros, respecto a "no haber podido hacer cumplir" la única ley que los protegía de los abusos de que eran víctimas.

Hay, además, otros rasgos —junto al de "afectos a la Ley 33", y previos a él— que interesa destacar. En primer lugar, que tras esa condición aparece la situación de ocupantes de un terreno, cuyo dueño se los había querido vender o arrendar. Los pobladores se sentían legítimos dueños de los terrenos que ocupaban, más allá de las interpretaciones jurídicas

(155) AC, No. 8, septiembre de 1937.

(156) *Ibíd.*

(157) Presentación al Presidente Alessandri, publicado en H, 25 de marzo de 1933.

(158) H, 4 de agosto de 1934, p. 1.

que de su situación se hicieran. Sabían que el valor que esos terrenos habían adquirido se debía precisamente al tiempo que ellos habían permanecido mejorándolos. Por ello, cuando se les pretendió reajustar sus cuotas de compra de acuerdo al valor comercial, lo denunciaron como usura. La valoración del terreno, planteaban, fue obra de los ocupantes y no de los dueños, que vendieron sin una mínima urbanización. Se sintieron entonces víctimas de una injusticia, por cuanto los dueños de los terrenos querían apropiarse de una renta, o aun de los mismos terrenos a cuya valorización no habían contribuido.

Los pobladores se veían a sí mismos como constructores de la ciudad, por su aporte a la valorización de sus sitios. Pero habían sido víctimas de diversas estafas por parte de los dueños, como ventas sucesivas, no pago de las contribuciones por el dueño, engaño en el cumplimiento de ofertas iniciales de urbanización, venta de terrenos hipotecados, continuación de los juicios de desalojo, etc. (158). La situación de los pobladores era así en extremo vulnerable; la amenaza de perder sus sitios, incluida la vivienda, estaba siempre presente, ya que muchas veces incluso les era difícil acreditar que estaban comprándolos, o, una vez terminada la compra, no poseían títulos de dominio:

La situación de incertidumbre y zozobra persiste (...) es imperioso dar inmediato cumplimiento a lo que dispone el D.L. 33 y expropiar las propiedades arrendadas a los dueños de mejoras (y que) los pobladores sean obligados a pagar un precio equitativo (159).

Los antagonistas de los pobladores

Las demandas de los pobladores, que permiten establecer cómo se identificaban a sí mismos, señalan también a los que percibían como sus antagonistas. Sus peticiones se referían a urbanización por cuenta de los vendedores, de acuerdo a la ley; retasación de los sitios de acuerdo al valor del contrato original, existiera o no escritura pública; expropiación de los terrenos de los dueños de mejoras; paralización de los juicios iniciados con posterioridad a la moratoria (160). En el marco de estas reivindicaciones, los "afectos a la Ley 33" veían en los dueños de poblaciones a su principal oponente, ya que aparecían engañándolos y pretendiendo arrebatarles sus terrenos a través de diversas maniobras. Este planteamiento no constituye una pura deducción, sino que es hecho explícitamente por los pobladores:

(159) H, 22 de abril de 1934, p. 1.

(160) Extraído de petitorios al Presidente de la República, aparecidos en H, 12 de noviembre de 1933, p. 3; y 13 de mayo de 1934, p.1.

(El problema no es la crisis económica pasajera y la cesantía) sino los precios criminalmente usurarios y los delictuosos abusos de que son reos los dueños de poblaciones.

Los componentes del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 (...) sólo desean la retasación de los sitios y podrían continuar pagando sus cuotas de un modo regular y tranquilo (...) El Gobierno no tiene por qué pensar en la inversión de cuantiosas sumas para el pago de una vez a los vendedores (161).

Los delitos de los cuales los pobladores acusaban a los loteadores son detallados en la misma publicación:

1. Ventas sucesivas: en caso de atraso del comprador, se vendía el sitio, llegándose hasta seis reventas;
2. Estafa en el pago de contribuciones: los vendedores no pagaron las contribuciones, aun habiendo exigido este dinero a los compradores;
3. Engaño en el cumplimiento de obligaciones: los ofrecimientos iniciales no se cumplen. No se pone agua, luz, locomoción, etc., todas obligaciones contraídas por los vendedores;
4. Juicios sordos: se continuaban los juicios, pese a haber sido garantizada su suspensión;
5. Hipotecas: se vendieron poblaciones gravadas con fuertes hipotecas. Otras fueron hipotecadas después de vendidas. Las consecuencias son pagadas por los ocupantes.

Las acusaciones de comportamiento delictuoso pueden ser interpretadas como un recurso para obtener amparo del gobierno, desde que las alusiones a indemnización por parte de los propietarios apuntan veladamente a la consecución de arbitraje estatal. De alguna forma, los pobladores habían encontrado arbitraje y protección a través del D.L. 33. No obstante, también en su calidad de "afectos" desarrollaron críticas y antagonismos dirigidos no tanto hacia el Estado en sí, como hacia el organismo encargado de aplicar la mencionada disposición. Para los pobladores, la no aplicación del decreto —que los dejaba en una posición desmedrada frente a los dueños de las poblaciones— se debía a la actitud "inepta e inmoral" de los funcionarios del Departamento de la Habitación. En tal sentido, planteaban la existencia de una alianza entre estos funcionarios y los vendedores de sitios, llegando a acusarlos de violación de la ley y prevaricación (162). En una carta al ministro del Trabajo, enjuiciaban de la siguiente manera la labor desarrollada por el anterior jefe del Departamento de la Habitación:

(161) H, 4 de agosto de 1934.

(162) H, 25 de marzo de 1933, pp. 2 y 3.

Una labor franca y totalmente antisocial (...) sin tener la preparación indispensable para tan delicadas funciones.

(Su justificación) exhibe al ex jefe en toda su desnudez intelectual y moral, mostrándonos también su audacia para calificar como beneficiosas algunas de sus resoluciones, que no son otra cosa que violaciones a la ley (...) Tanta audacia nos abismaría si no creyéramos que estamos en presencia de un caso patológico (163).

Según la crítica hecha al funcionario, ninguno de los casos que afectaban a los mejoreros o compradores de sitios fue resuelto. De allí la acusación de dilapidación de fondos. El hecho de que los funcionarios se hubieran desempeñado sólo nueve meses en sus funciones, así como que hubieran sido colocados en sus puestos por un gobierno **de facto**, no constituía un atenuante para los afectos a la Ley 33, sino una razón más en su contra. Se afirmaba que debía "salir todo el personal que entró con Dávila" (164). Estas denuncias eran acompañadas de listas de funcionarios con "prontuarios", que incluían cuestiones como "llegar en auto propio a la oficina", "ofender al jefe", "ir al casino de Viña del Mar", "ser incompetente", etc. Para los pobladores, el personal cuestionado debía ser reemplazado por los que Dávila había dejado fuera. La posición general de los pobladores aparece sintetizada en el siguiente discurso:

Los distintos jefes que han desfilado por el Departamento, ni hicieron cumplir las leyes, ni han defendido jamás los intereses de los afectos y del fisco. Su labor se ha concretado a despilfarrar los fondos que se destinaron a la vivienda, proteger y amparar comerciantes inescrupulosos que, a costa de sacrificios de todos nosotros se enriquecieron (165).

Los pobladores suponían que una gran cantidad de decisiones residía en los Jefes de Departamentos. De acuerdo a sus diversos planteamientos, parecen suponer un poder casi discrecional de dichos funcionarios en relación a la vivienda. En realidad, el Departamento de la Vivienda jugaba un rol bastante subordinado, a la vez que se encontraba en un perenne proceso de "reorganización", a la espera de disposiciones definitivas para la resolución del problema de los pobladores propietarios. Sin embargo, los pobladores ubicaban en ese nivel las causas por las cuales las disposiciones legales no habían podido ser aplicadas:

Hasta la fecha, no hemos podido hacer cumplir (el D.L. 33). La barrera más formidable (está en) el Departamento de la Habitación, que siempre ha estado dirigido por un funciona-

(163) H, 1 de abril de 1933, p. 4.

(164) H, 1 de abril de 1933, p. 6.

(165) H, 16 de abril de 1933, p. 1.

rio incapaz, secundado por un personal incompetente (...)
La ley no ha fracasado, son los funcionarios (166).

Para los pobladores, el D.L. 33 continuaba siendo el instrumento que les permitiría resolver el conflicto en que se encontraban. Podrá comprenderse entonces que los intentos por modificarlo fueran vistos también como una amenaza a sus intereses. Ya no se trataba sólo de la voluntad para aplicar una disposición, sino de la existencia de la disposición misma, especialmente cuando en el Parlamento se comenzó a debatir una ley de financiamiento para el D.L. 33, proyecto frente al cual los pobladores mostraron una abierta hostilidad:

Para la solución del problema de los compradores de sitios a plazo contenida en el D.L. 33, no se necesita que el Estado invierta dinero. Por esta circunstancia, afirmamos que es injustificado el proyecto de financiamiento (167).

Durante el período en que la ley de financiamiento se encontraba en discusión, los dirigentes de los pobladores intentaron hacer valer prácticamente el D.L. 33, al solicitar que se iniciara el proceso de retasación de sitios (168). Esta petición no tuvo mayor acogida, como tampoco otras sugerencias de aplicación inmediata. Diversas experiencias habían ido mostrando a los pobladores que la aplicación de la ley involucraba una gran dosis de voluntad por parte de los poderes públicos. Y esto no era otra cosa que voluntad política. Por tal razón, solicitaron que el Departamento de la Habitación fuera reorganizado sin atender a cuestiones políticas. Es así que, luego de examinar diversas disposiciones que podrían aplicarse a su favor, concluían que:

Los poderes públicos pueden hacer esto y un millón de cosas más. Si no las hacen es porque no tienen la voluntad de hacerlas (169).

La oposición del Frente al proyecto de financiamiento del D.L. 33 llegó a ser encarnizada. En opinión de los dirigentes, sólo agravaría el problema de los afectados, en vez de solucionarlo (170). Sin embargo, a principios de 1935 fue aprobada la Ley 5.579, que establecía la emisión de bonos del Departamento de la Habitación con garantía fiscal, destinados al pago de los terrenos de mejoreros y compradores a plazo. El bajo interés de los bonos hizo que esta solución resultara factible para los afectados. Es así que, a fines de 1935, 80 por ciento de ellos se había acogido a sus disposiciones. Los dirigentes, a pesar de la intensa

(166) H, 25 de marzo de 1933, p. 4.

(167) H, 16 de diciembre de 1933, p. 3.

(168) H, 30 de diciembre de 1933, p. 1.

(169) H, 18 de agosto de 1934, p. 2.

(170) H, 7 de octubre de 1934, p. 1.

campana que habfan desarrollado contra esa ley, terminaron por apoyarla en un viraje sumamente rápido:

No por haber combatido con insistencia el proyecto elaborado inicialmente por la Cámara, podríamos ahora con justicia negar los evidentes beneficios que envuelven muchos de los preceptos de esta nueva ley (171).

Pocos días después de aprobada la ley, ya estaban hablando a favor de ella. Esto, que aparece como una muestra de inconsistencia, resulta entendible en el marco del legalismo de esta organización. Posteriores análisis destacaron el hecho de que sus disposiciones permitían a los afectados efectuar la retasación, y que los mejoreros pudieran llegar a convertirse en propietarios de sus sitios (172). La defensa del D.L. 33 quedaba atrás, y se llegó a afirmar que la Ley 5.579 era incluso superior a la anterior:

Después de un sostenido estudio de la disposiciones de la Ley 5.579, comparadas con las del D.F.L. 33, el Frente ha llegado a la conclusión que los afectos han sido notoriamente beneficiados.

La Ley 5.579 es superior a la Ley 33 (aunque) no podrá resolver el problema de la vivienda a los afectos ni menos a los demás individuos pertenecientes a la clase obrera (173).

A pesar de este viraje hacia la colaboración, la experiencia de los dirigentes fue sumamente negativa. Con una gran confianza en la ley, al comienzo se dedicaron a orientar a los afiliados para que pudieran acogerse a los beneficios de ella, y no fueran burlados en sus aspiraciones (174). Luego pasaron a denunciar las diversas formas en que la ley no era cumplida: no se respetaba la retasación, se cobraban intereses altos, no se urbanizaban las poblaciones, no se devolvía lo recibido por concepto de contribuciones (175). Más tarde volvió a cobrar vigencia el tópico "la ley está bien, los funcionarios están mal", y se solicitó la total reorganización del Departamento de la Habitación (176). Finalmente, se planteó que la tarea de 1936 era liquidar la Ley 5.579.

Estos cambios de rumbo de la organización, que le restaban respaldo y legitimidad, son entendibles en el marco del apoliticismo y respeto a la legalidad por parte de sus dirigentes. Paradojalmente, cayeron en la tram-

(171) H, 3 de febrero de 1935, p. 3.

(172) H, 3 de febrero de 1935.

(173) H, 10 de marzo de 1935, p.1.

(174) H, 31 de marzo de 1935, p. 1.

(175) H, 19 de mayo de 1935, p. 1.

(176) H, 5 de agosto de 1935, p. 2.

pa que buscaban eludir. La no participación en la actividad política los llevó a aceptar las decisiones políticas como hechos consumados, lo que desembocó en la desmovilización de las bases y la radicalización de los dirigentes.

La búsqueda de protección sin política

La experiencia de los pobladores con la política los llevaba a una evaluación negativa de ella. Les tocó asistir, como observadores o a través de sus gestiones, a un período de gran inestabilidad institucional. Estos cambios resultaban nefastos para una organización que buscaba, en la negociación con el gobierno, disposiciones encaminadas a la protección de sus afiliados. Las negociaciones no llegaban nunca a término, y se iniciaban con esa incertidumbre. Sobre tal base, el Comité decidió no pronunciarse frente a los cambios políticos. En su opinión, tal opción los dejaría en una posición más favorable para emprender las negociaciones.

Diversos gobiernos **de facto** se sucedieron, y todo lo que poseían los pobladores era un cuerpo legal incompleto, impulsado para su aplicación por muy pocos. Sin comprometerse con ningún gobierno, demandaban a cada uno que llevara a la práctica las disposiciones del D.L. 33.

Una ley, y una gran desconfianza en los gobiernos y en la política: tal era la base del apoliticismo de la organización:

Se dice que los elementos que viven de su trabajo diario no tienen confianza en nada ni en nadie (...) Esa desconfianza la han hecho crear con los miles de engaños que les han hecho los mismos que se han servido de su escasa preparación en todas las materias (...) Desde la primera administración del actual Presidente de la República, se generaron leyes que al trabajador le ponen al cubierto de sus múltiples necesidades (...) pero se cumplen mal, pues no se sirve como es el espíritu de la ley.

Todos los gobiernos que se sucedieron desde el año 1924 han engañado (al trabajador) y el actual ha recibido esa herencia ingrata de desconfianza (177).

A pesar de tal manifiesto desengaño de los pobladores en la autoridad, no llegaron a plantearse la posibilidad de que ellos mismos pudieran incidir en el desarrollo y proyección de la crisis. Los intentos de organizar a los pobladores con opciones de corte ideológico más claras, realizados durante la República Socialista, no tuvieron mayores resultados (178).

(177) H, 30 de julio de 1933, p. 1.

(178) LN, 15 de junio de 1932, p. 11; 19 de junio de 1932, p. 13; 20 de julio de 1932, p. 9.

La ley, como consagración de un derecho, era ubicada más allá de cualquier coyuntura. En cuanto a los dirigentes, su drama consistía en que, pese a sus orientaciones, no lograron desarrollar una institucionalidad que les permitiera canalizar el conflicto. De esta forma, a pesar que no deseaban ser meros colaboradores del gobierno, en la práctica terminaron siéndolo, al tener que tomar las decisiones políticas como hecho que se acepta o se deja, pero que no está sujeto a negociaciones. En parte, ello se debió a la actitud de los dirigentes, que defendían en forma abiertamente dogmática la aplicación del D.L. 33, lo que cerraba toda posible negociación. A esto se unió el desconocimiento de los mecanismos institucionales de negociación parlamentaria. De hecho, la participación que les cupo en la discusión del proyecto fue bastante reducida y con escaso significado. Pero, de otro lado, estaba la actitud del gobierno, que en todo terreno deseaba abrir lo menos posible una institucionalidad de negociación. Cuando finalmente los pobladores plantearon la posibilidad de un debate por puntos, todas las decisiones ya estaban tomadas.

Se buscó extender la confianza que los pobladores tenían en las leyes, hacia los mecanismos institucionales establecidos. Se ha visto que su demanda principal consistía en la aplicación del D.L. 33, obstaculizada —según ellos— por el Departamento de la Habitación. En el debate que se abrió en torno a la reestructuración de este organismo, los pobladores hicieron proposiciones concretas, a la vez que reclamaban del Presidente de la República la consideración de sus puntos de vista:

Este Consejo hace un llamado patriota al Excmo. Presidente de la República, que debe colocar en la reorganización personas afectas al problema, capaces, honradas y concedoras de nuestra causa, libres de toda injerencia política (179).

Los pobladores concebían un Estado de tipo protector, operante en este aspecto a través de la implementación de las leyes; el cumplimiento de éstas se lograría mediante la participación directa de los afectados en los organismos resolutorios, y no por la acción de funcionarios de gobierno. A todas luces, este planteamiento estaba conectado con una visión de tipo gremialista:

El Ejecutivo debe mirar hacia nuestros intereses y consultarnos sobre sus proyectos, pues en nosotros encontrará los mejores y más desinteresados consejeros en formar una planta (180).

El criterio de llenar los puestos públicos con “hombres de nuestras filas”, puede ser visto como un intento de los dirigentes por legitimar

(179) H, 25 de marzo de 1933, p. 2.

(180) H, 23 de abril de 1933, p. 4.

su presencia a través de la participación en la institucionalidad. Si bien puede revelar también intereses mezquinos, hay en el trasfondo la visión de un Estado protector que posee leyes destinadas a amparar a los desprotegidos; que tiene herramientas ejecutivas para expropiar o detener juicios; que puede, finalmente, arribar a una solución de justicia en el conflicto. Los pobladores no percibían que ello fuera producto de una negociación o de una particular correlación de fuerzas; más bien tendían a pensar que bastaba con ocupar puestos en el aparato estatal para tener la posibilidad de usar esos recursos de poder en su beneficio.

Hacia mediados de 1933 puede advertirse una evolución de la organización que, a través de dos convenciones nacionales, iría adoptando una línea de mayor radicalidad en sus planteamientos. En primer lugar, se aprecia una mayor tolerancia hacia las acciones del sistema político, principalmente en lo que se refiere al Ejecutivo y al Parlamento, aunque no respecto de los partidos, frente a los cuales se buscó claramente una marginación. Así, por ejemplo, los ataques personales a los funcionarios de vivienda fueron reemplazados por interpretaciones más suaves de la acción del Ejecutivo y del "espíritu de la ley" (181). De otro lado, se aceptó la idea de invitar parlamentarios a las reuniones de la organización (182). Los rasgos señalados llevan a concluir que se dio una apertura hacia la participación institucional, en la cual se aceptaba el juego político y se buscaba establecer canales para obtener ventajas de la inevitable negociación. Esta aceptación de la negociación no involucraba el abandono del apoliticismo, fundado en una gran desconfianza hacia la práctica política de los partidos.

Un segundo rasgo que comienza a perfilarse en esta época es la ampliación del espectro reivindicativo. En primer lugar, puede apreciarse una mayor precisión y especificidad de las reivindicaciones habitacionales. De otro lado, fueron incluidas diversas demandas que no se relacionaban directamente con la preocupación por el D.L. 33 y la vivienda. Así, por ejemplo, comenzaron a aparecer sugerencias tendientes a la supresión de las carreras de caballos; y a la colonización, la higiene, la desvalorización monetaria, y la cesantía forzada o los derechos sindicales (183).

Aunque la acción de los pobladores continuó centrada en la implementación del D.L. 33 (184), la ampliación de sus demandas los situó más directamente en el plano político. Así, en las conclusiones de un mitin llevado a cabo el 26 de noviembre de 1933, podía leerse:

(181) H, 16 de julio de 1933, p. 1.

(182) *Ibíd.*, p. 2.

(183) *Ibíd.*, pp. 1 y 3.

(184) H, 27 de agosto de 1933, p. 1.

Pedir al Gobierno que, de inmediato, ponga en vigencia, en forma integral, la Ley 33 y que sólo se legisle en el sentido de financiar dicha ley;

Exigir libertad de reunión, prensa y organización;

Exigir libertad de comercio;

Reincorporación de los maestros exonerados;

Debida libertad para salir a la calle a exponer nuestras aspiraciones (185).

Estos planteamientos triunfaron en la convención de fines de 1933, alcanzando su máxima expresión en la convención celebrada a fines de 1934.

En ella se redefinieron varios de los puntos que habían centrado el accionar del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33, con la intención de convertirlo en una agrupación que reuniese en su seno "al conjunto de la clase obrera", afectada por el problema de la vivienda. Precisamente uno de los acuerdos de esta convención consistió en cambiar el nombre de la organización al de "Frente Nacional de la Vivienda". La lectura de los acuerdos de esta convención muestra cómo, junto a la demanda relacionada al D.L. 33, se agregaron otras en el campo de la vivienda, urbanización, vida comunitaria y política. Más aún, puede apreciarse un cambio en el tono de las conclusiones; ya no se trataba de demandas, sino de todo un programa de medidas cuya adopción se pedía al gobierno. Ellas pueden ser agrupadas y resumidas en la siguiente forma:

Vivienda e infraestructura:

Rechazo al proyecto de financiamiento.

Títulos definitivos a compradores y mejoreros.

Financiamiento estatal para los saldos adeudados.

Fondo del Seguro para la solución del problema habitacional.

Protesta por el monopolio de la electricidad.

Vida comunitaria:

Mayores tributos a la internación, producción y venta de bebidas alcohólicas.

Educación antialcohólica.

Maternidades y policlínicos en poblaciones.

Principios pedagógicos modernos.

Instalación de bibliotecas en poblaciones.

Organización:

Llamar al seno del Frente a todos los arrendatarios.

(185) Conclusiones del mitin del 26 de noviembre de 1933. Publicadas en H, 2 de diciembre de 1933, p. 1.

Políticas:

Libertad de prensa, organización, reunión y huelga.

Campaña contra las leyes represivas.

Libertad a los presos por cuestiones políticas y sociales
(186).

La mera observación de la anterior plataforma deja ver una redefinición notable de los principios que habían guiado al Frente Nacional de Afectos a la Ley 33. En primer lugar, junto a compradores y mejoreros aparecen diferentes sectores populares urbanos, como otros pobladores, los arrendatarios y los consumidores de electricidad. De otra parte, se plantea una serie de reivindicaciones relacionadas con la vida comunitaria, lo que aporta una nueva dimensión a la autodefinición de los pobladores. Finalmente, surgen explícitamente diversas demandas de tipo político, que revelan la heterogeneidad de los grupos incluidos en el Frente. Junto a las demandas tradicionales de los afectos, aparecen las reivindicaciones comunitarias, propias de los mutualistas y demócratas, y también aquellas identificables con los sectores anarquistas y comunistas, lo que dió lugar a un proceso ideológico marcado por una gran ambigüedad. Puede considerarse como un acercamiento a la política desde una perspectiva apolítica o gremialista, que derivó en una radicalización de la ideología del Frente.

El apoliticismo —como hemos dicho— fue la herencia de un período de inestabilidad política, que llevó a los pobladores a desconfiar de la representatividad o consecuencia de los gobernantes. El miedo al engaño llevó a un proceso que, en algunos momentos, asumió las características de defensa del ibañismo. Aunque esta radicalización sería capitalizada por la izquierda, fue un triunfo a nivel de las directivas, ya que —como se verá más adelante— no hubo correlato claro entre este proceso de radicalización ideológica y la movilización de los afiliados.

El proceso de radicalización ideológica

El punto de partida más claro del proceso que se desarrollaría en los años siguientes, se halla en la declaración de principios del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33, dada a conocer públicamente en octubre de 1933. En ella se conectaba el problema de la vivienda con elementos sociales más globales, se señalaba los principales medios de lucha, y a la vez se determinaba el rol de la política al interior de la organización. Esta declaración involucró un claro cambio ideológico, aunque el lenguaje utilizado se preste a interpretaciones ambiguas. Su punto de partida era

(186) La agrupación y el resumen fueron hechos sobre la base de los Acuerdos de la Convención de 1934, publicados en H, diciembre de 1934, p. 1.

el establecimiento de una relación causal entre el monopolio de la tierra —raíz de las injusticias que debía soportar el poblador— y el problema de la vivienda, hecho patente en la miseria de las habitaciones. Si bien las mediaciones resultaban poco claras y se omiten otros factores no menos importantes (como el desarrollo de la industria), se establecía una conexión entre un problema puntual y un plano societal de tipo general. Es así que se afirmaba:

Siendo la tierra el factor indispensable para la vida de la humanidad, y estando ésta en poder de unos pocos audaces, ha provocado la miseria de muchos millones de vidas. Por lo tanto, constituye esto la más irritante injusticia social en la época contemporánea (...) Estas injusticias son sólo propias de este régimen individualista que hoy impera (187).

Definido en esta forma el problema de los pobladores, la Declaración de Principios del Frente de Afectos a la Ley 33 pasaba a diseñar lo que constituiría el objetivo estratégico de la organización. Se establecía que los males que los afectaban sólo podrían ser remediados en la medida en que se llegara a la abolición de la propiedad privada:

Este organismo lleva como finalidad la regulación progresiva, hasta llegar a la completa abolición de la propiedad privada, para que ésta pase a ser un bien colectivo al servicio de la sociedad (188).

Llama la atención en la anterior declaración el abandono de las posiciones de tipo apocalíptico, ligadas al anarquismo. Más bien se elegía el camino de la "regulación progresiva", línea que involucraba un gran respeto por las diversas formas de acción posibles a partir de la realidad de este grupo. En efecto, si bien se señalaban posiciones de carácter global, el grupo organizado seguía teniendo como eje de su acción la defensa de los derechos de sus afiliados, basados en una ley del período ibañista. La formulación de este punto hace concesiones a la claridad en pro de una mayor cercanía con el desarrollo histórico del Frente:

Aspiración inmediata, que a cada ser humano se le proporcione una vivienda de acuerdo a sus necesidades. Para esto, echará mano de todos los métodos de lucha que consideren sus directivas más aceptables. También trabajará la directiva decididamente (...) por el cumplimiento integral de la Ley 33 (189).

(187) Declaración de Principios del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33. Publicada en H, 15 de octubre de 1933, p. 3.

(188) *Ibíd.*

(189) *Ibíd.*

La clave está en el “**también**”. La defensa de la Ley 33 era planteada como un objetivo importante, entre otros que no lo eran menos; es decir, tal defensa formaba parte de las medidas tendientes a una “regulación progresiva” de la propiedad privada. No resulta del todo claro cuáles serían los otros métodos de lucha a los que se recurriría para avanzar en esta ruta. El discurso parece incluir la Ley 33 como una concesión —necesaria, dada la historia del Frente— a un discurso general en contra de la propiedad privada. No aparece, al menos en este momento, como una línea surgida sobre la base de la práctica misma de la organización. De acá la afirmación acerca del carácter fundamentalmente ideológico del proceso de radicalización que se iniciaba.

Muy ligado al punto anterior se encuentra la mantención de una definición apolítica en los principios de la organización. Este apoliticismo no rechazaba explícitamente —pero tampoco aceptaba— la política en sí. La negación se dirigía hacia formas particulares de hacer política, como la política electoral, la clientelista o la calificada como corrupta:

El organismo centralista, como sus seccionales, tendrá que prescindir en absoluto de practicar en su seno el sistema de política electoral. No podrán pertenecer a sus directivas personas que tengan investidura parlamentaria o municipal (...) También quedarán excluidos todos aquellos elementos que por su conducta social o administrativa hayan traicionado a los trabajadores (190).

Mucho más tarde, estas posiciones iniciales se irían decantando en el combate contra los caudillos políticos que instrumentalizaban el movimiento. La política electoral era asociada a las promesas de los candidatos en relación a resultados inmediatos en materia de vivienda. Consideraba la directiva que estas posiciones, aparte de ser egoístas, eran nefastas para el futuro de una organización con objetivos más elevados:

Estará pronto a desenmascarar a todos aquellos que pretenden comerciar o hacerse una plataforma política.

No creemos que el obtener una vivienda para los afectos constituya el triunfo definitivo. Los que así piensan, revelarán mucho egoísmo. Debemos trabajar hasta obtener la vivienda al servicio de la colectividad (191).

Aunque no queda claro el significado de la alternativa “vivienda al servicio de la colectividad”, resulta claro que el proceso de crítica a los malos funcionarios empezaba a ser incorporado al discurso de aquellos sectores que planteaban una oposición general al sistema. Se conectaba

(190) *Ibíd.*

(191) Primer Manifiesto del FNAL-33. Publicado en H, 15 de octubre de 1933.

la situación de los afectos a la Ley 33 con la de otros sectores nacionales en ese momento tocados por la política gubernamental; de esta manera, se ligaba la reivindicación de la vivienda con las de otros sectores y con los derechos políticos en general:

Los afectos a la Ley 33 no sólo lucharán por defender el rancho. Lucharán por todo aquello que importa una conquista inmediata, lucharán por la libertad de prensa, de reunión y asociación, por la jornada de seis horas, por la reposición de los salarios rebajados, por la reposición de los profesores primarios separados (192).

Por este camino se avanzó hasta la eventual negación del legalismo que había animado a la organización en sus primeras etapas. Esta opción no pasó de ser una declaración vaga; sin embargo, es importante mostrar hasta dónde había avanzado el proceso de radicalización:

Si por la vía legal no se consiguiera nada respecto (al cumplimiento de la Ley 33), los afectados se verían en la dura necesidad de defenderse hasta por los hechos, llegando a dar sus vidas a cambio de los que quieren hacerles este robo legal (193).

No obstante tal declaración, cuando las cosas comenzaron a marchar mal “por vía legal”, no surgió un planteamiento consecuente con lo que allí se afirmaba, sino un retorno a la confianza en los medios legales. Este punto será profundizado posteriormente, ya que revela el desfase entre los procesos de cambio ideológico y de cambio de práctica:

La reaccionaria Cámara de Diputados aprobó un famoso proyecto de financiamiento de la Ley 33, reformándola, en la que se nos entrega maniatados, robándonos todas las conquistas que habíamos obtenido (...) Queremos creer que (el Senado) será más cuerdo (194).

La mala experiencia de esos años en el terreno de la “vía legal” fue asumida por el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 en un sentido peculiar. Por un lado, afirmaban la necesidad de que el Estado se responsabilizara de la situación de las familias no propietarias, ya no sólo de los afectos a la Ley 33. Por otro, se comprobaba que los destacamentos políticos demócrata y radical no se habían jugado a fondo por sus promesas. Esta crítica abarcó al sistema capitalista en su conjunto. La conclusión, bastante obvia, fue la necesidad de una reforma de ese sistema. El camino sería la unión de los trabajadores.

(192) *Ibíd.*

(193) H, 12 de noviembre de 1933, p. 1.

(194) Declaración del Secretario del FNAL-33. Publicada en H, 26 de noviembre de 1933, p. 3.

Los pobladores no se mostraron asequibles a las soluciones propuestas por el Ejecutivo. Por ejemplo, libraron una polémica en contra de los edificios colectivos (195); de forma similar, se opusieron sistemáticamente a toda revisión por el Parlamento de la Ley 33. De esta forma, continuaban colocando en manos del Estado cualquier posibilidad de solución al problema habitacional:

El aspecto constitucional del problema (...) prueba que el Gobierno, como representante del Estado, está en la obligación de fomentar la propiedad familiar mediante las leyes que sean necesarias (196).

Una primera cuestión que llama la atención en este párrafo es que la demanda esté dirigida al gobierno "**como representante del Estado**". Se sacaba así la discusión del terreno de 'los partidarios de la Ley 33 contra el gobierno', al plantearla a nivel del Derecho y la Constitución. En ese mismo sentido, lo que se reivindicaba era el derecho a la propiedad y no los beneficios de una ley en particular. Lo anterior debe complementarse con el juicio que les merecía la actitud del Estado, y con el planteamiento acerca de la que debería ser esa actitud:

Si el Estado hace justicia en este caso y paga los valores que debe pagar a los terratenientes, facilitará en todo sentido la solución del problema (197).

Dicho de otra forma, se ponía en manos del Estado el hacer justicia. El "si" condicional significa en este caso que el Estado no se mostraba dispuesto a asumir esa responsabilidad, frente a lo cual los afectos señalaban el camino que elegían tomar:

Nuestra decisión es seguir luchando sin debilidades hasta obtener justicia (198).

Esta declaración es bastante más matizada que las vistas anteriormente. Por una parte, el problema quedaba planteado en términos fundamentalmente políticos. En lo que se refiere a los aspectos más concretos, se descalificaba por demagógicas las promesas de los partidos Demócratas, Radical y Conservador (199). La alternativa no era formulada en términos de adhesión a otro destacamento político, sino que asumía en primer lugar la forma de una crítica al sistema en su conjunto, y a las leyes en particular, como expresión de la dominación de clases:

(195) H, 9 de diciembre de 1933, p. 4.

(196) H, 11 de agosto de 1934, p. 3, Editorial.

(197) H, 18 de agosto de 1934, p.1.

(198) H, 11 de agosto de 1934, p. 3, Editorial.

(199) H, 18 de agosto de 1934, p. 3, Editorial.

Esta ley (D.L. 33) y todas las leyes sociales de hoy y mañana, digan lo que digan, jamás resolverán beneficiosamente la situación de las clases humildes, porque los resortes del sistema social capitalista son tan potentes y perfectos que por sus complejos engranajes nunca pasará nada que importe disminuir el privilegio, la desigualdad y la opresión (200).

Se culminó de esta forma en la crítica al Estado. De la constatación de la ineficacia de la vía legal para resolver sus problemas particulares —incluidos determinados partidos políticos—, se llegó a una crítica del sistema en su conjunto, formulada positivamente como la necesidad de unir a todos los explotados. Hemos llegado así casi al final del proceso de radicalización:

Las exigencias del momento señalan para toda la clase explotada un solo camino: el camino de la unión que se dirige rectamente a la conquista de la libertad en su más amplio sentido (201).

El triunfo de las aspiraciones populares, hoy mucho más que ayer, descansa en una vigorosa unión de todo elemento explotado (202).

Las afirmaciones anteriores constituían una crítica radical de los destacamentos políticos concretos y de toda política aplicada por el gobierno (203); alcanzaba a aquellos que aislaban el problema de la vivienda en otros problemas populares (204), y también a algunas tesis que planteaban el cambio en los hombres antes que en el sistema (205). Se extendía incluso a las leyes sociales:

Las reformas sustanciales que se han introducido en el criterio con que se resuelven los conflictos del trabajo, han derrumbado para siempre en la conciencia obrera la esperanza en las leyes sociales (206).

Se llegó a afirmar, en una viñeta del periódico de la organización de pobladores, que “todo proletario que se opone a la unificación de su clase es un traidor”. Pero algo ocurría en este proceso tan abrupto de abandono del legalismo. Las propias apreciaciones despectivas de los redactores del diario revelan la inexistencia de un correlato entre los planteamientos y la actitud de los afiliados al Frente:

(200) H, 15 de septiembre de 1934, p. 1.

(201) *Ibíd.*

(202) H, 15 de septiembre de 1934, p. 3, Editorial.

(203) H, 30 de septiembre de 1934, p. 3, Editorial.

(204) H, 15 de septiembre de 1934, p. 3.

(205) *Ibíd.*, p. 2.

(206) *Ibíd.*, 3, Editorial.

Es increíble pero cierto, los afectos a la Ley 33 viven en la luna, son inconscientes e incapaces de hacer valer sus derechos. Puede que alguna vez se den cuenta del peligro en que viven y no se contenten con protestar, porque así, desunidos, despreocupados como pasan los días de su vida, no tienen derecho a ninguna clase de justicia.

Al continuar sus campañas desprovistas de todo sentido resueltamente proletario y luchar mezquinamente por el pequeño pedazo de tierra, los afectos se verían luego abandonados a sus propias y débiles fuerzas, sin más esperanza que llegar a ser dueños de una vivienda insalubre y gravada con interminables y pesados tributos (207).

La conexión establecida entre los problemas de la vivienda y los sistemas sociales, llevaba a afirmar que los “afectos a la Ley 33 pertenecen en su gran mayoría a la masa explotada del país” (208) y que, en tanto tales, era necesario que participaran en los combates que todos los explotados debían librar. Sin embargo, como no ocurría así, se recurría a la Convención Nacional a fin de formular una pauta de trabajo que “entusiasmará” a los afectados por el problema de la habitación.

A pesar de las críticas recibidas por los afiliados, su participación continuó decayendo. Se llegó incluso a plantear una encuesta de diez preguntas a través de las páginas del diario, donde se les pedía pronunciarse sobre aspectos de la conducción, así como el juicio global que les merecía (209). Aparentemente este tipo de iniciativas no logró resolver el problema del “entusiasmo”. La línea que se planteó fue entonces un arreglo pragmático entre posiciones de principio expresadas orgánicamente, y valoración de la lucha legal como camino de avance. Es así que, frente a la aprobación de la ley de financiamiento a la que se había opuesto rotundamente el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33, manifestaron que constituía una conquista producto de sus luchas:

Aunque esta pobre ley no resuelve ni puede resolver la gran cuestión de la vivienda popular, porque ello (...) no puede obtenerse dentro del actual sistema de explotación capitalista, nos felicitamos y decimos que los pocos bienes que en esta ley se han conseguido, se deben exclusivamente a la campaña esforzada de unos pocos que siempre se activan en favor de quienes no saben defender sus derechos (210).

Continuaba el resentimiento con los afiliados, continuaba la crítica al sistema de explotación, pero reapareció una valoración de la legalidad, y

(207) H, 7 de noviembre de 1934, p. 3, Editorial.

(208) *Ibid.*

(209) H, 19 de mayo de 1935, p. 1.

(210) H, 3 de febrero de 1935, p. 3, Editorial.

recobró vigencia el antiguo tópico: "Las leyes son buenas; los culpables son los encargados de aplicarlas" (211).

Lo más novedoso de esta revaloración de la legalidad fue que ella no se vio acompañada por un abandono de las posiciones antisistema, recuperadas a través de la constitución de un frente de los explotados. Se planteó entonces la necesidad de vincularse a ese frente, y de mantener una actitud vigilante, para que las leyes se cumplieran:

Las leyes de la vivienda serán cumplidas, siempre que los trabajadores se agiten y respondan con energía a todos los que quieren hacer de ellos sólo un motivo de lucro o de estabilidad en sus puestos (212).

Se había desplazado el centro de gravedad de la lucha desde un planteamiento radicalmente antisistema hacia uno que valoraba las leyes de ese sistema como parte de las conquistas de los trabajadores. La mantención o avance en torno a esas conquistas se lograría en la medida en que todos los trabajadores se mantuvieran alertas y vigilantes. En este sentido, se consideraba al Frente Nacional de la Vivienda como "una de las grandes centrales de la clase obrera" (213), y se veía como consecuencia lógica de ello su adhesión al movimiento obrero:

Se llama la atención de los afectos hacia la circunstancia prometedora del movimiento obrero, que se inicia por aunar todos los organismos en un solo frente, en una sola central, en una sola grande unión de explotados, finalidad suprema a que deben aspirar los pobladores (214).

Es así que el Frente Nacional de la Vivienda decidió su vinculación al Frente Popular. Aunque esta decisión no fue acatada por muchos comités de base, vino a expresar la conciliación entre las posiciones antisistema y la valoración de la legalidad:

El Frente Nacional de la Vivienda, analizando conscientemente el actual estado que han producido las medidas policiales, ha llegado a la conclusión expresa que, unidos en un frente único, podremos hacer respetar nuestros derechos ciudadanos, y para el objeto nombró su representación al Frente Nacional Popular, a fin de hacer valer nuestras aspiraciones y plantear nuestras reivindicaciones (215).

(211) H, 19 de mayo de 1935, p. 3.

(212) H, noviembre de 1935.

(213) H, febrero de 1936, p. 2.

(214) H, 19 de mayo de 1935, p. 3.

(215) H, marzo de 1936, p. 3.

4. LOS LIMITES DEL APOLITICISMO

Uno de los aspectos más interesantes en la trayectoria de la organización de los pequeños propietarios urbanos, es su tránsito desde una posición apolítica hasta la adhesión al Frente Popular. Este proceso puede ser explicado principalmente por la presencia de dirigentes que, a través de su experiencia, se vincularon al terreno de la acción política. Ello se expresó en el proceso de radicalización ideológica revisado anteriormente. Desde el punto de vista de la organización, la redefinición de los elementos de identidad y oposición, así como el aporte de una visión política totalizante, llevaron al aislamiento de la dirección respecto a las bases del movimiento. En el trayecto, en todo caso, se combinó un sinnúmero de aspectos complejos, que merecen un análisis más detallado.

La revisión de los diversos documentos elaborados por esta organización muestra una superposición de diversos planteamientos, los cuales reflejan reivindicaciones provenientes de diversos grupos. Así, aparte de las reivindicaciones propias de los afectos, se puede encontrar demandas comunitarias propias de mutualistas y demócratas, junto a reivindicaciones sociales y políticas características de los anarquistas y comunistas. Tal superposición era una solución con arreglo al pragmatismo, que no resolvía las tensiones básicas existentes.

El enganche entre apoliticismo y las posiciones políticas de izquierda se dio sobre la base de la desconfianza en la representación de los gobernantes. El miedo a ser engañados por ellos, antes que derivar en un renacimiento del ibañismo, fue capitalizado por los sectores políticos de izquierda, que analogaban tal desconfianza a una crítica al sistema político. De todas formas, era un proceso que operaba principalmente a nivel de los dirigentes, lo que deja abierta la pregunta de hasta dónde una ideología de carácter ibañista siguió predominando entre las bases.

La presencia del mutualismo como elemento organizador del apoliticismo puede entenderse a partir de dos factores. En primer lugar, la evaluación negativa del movimiento de arrendatarios de 1925; en segundo lugar, el hecho de que tal evaluación se viera influida por la presencia del gobierno ibañista, el cual, a través de la represión de la organización autónoma y de los destacamentos políticos de izquierda, impidió otro tipo de reorientación —diferente al mutualismo— entre los sectores populares urbanos.

Los planteamientos mutualistas oponían los principios doctrinarios a las “soluciones efectivas”, que veían vinculadas al respeto a la ley:

Los dirigentes creyeron oportuno arrastrar a las multitudes de arrendatarios a un problema meramente doctrinario que

a una solución de mejoramiento (...) Y he aquí el error, las Ligas no podían ser organizaciones de resistencia.

Las huestes de fanáticos, bien o mal intencionados idealistas, arrastraron a las multitudes hacia el rechazo de la ley.

Este ha sido el error de las Ligas de Arrendatarios y es también la causa de su decaimiento y prestigio, cosa que es inútil hoy pretender negar (216).

Es notorio un rechazo bastante rotundo a la conducción predominante en las antiguas Ligas de Arrendatarios, vinculadas al anarquismo. Estos sectores, aparte de ser calificados como fanáticos, eran acusados de "arrastrar" a la gente hacia el rechazo de la ley. Cabe hacer notar que, en este caso, el planteamiento de respeto a la ley no concordaba con el estado de ánimo de los sectores populares, que era de movilización, según los propios mutualistas reconocen:

Nuestros compañeros gustan más lo fogoso y atrevido (...) aun cuando no se dé una solución clara al problema (217).

Cabe preguntarse si frente a tal situación se planteaba alguna alternativa de movilización. La respuesta es negativa, como queda claramente demostrado en la siguiente aseveración, que resume el sentido común desarrollado durante esos años:

En esta lucha no hacen falta gritos destemplados ni protestas ridículas; silencio, mucho silencio, esa será la mejor demostración de la conciencia, de la acción, de la férrea disciplina, de la gran organización (218).

Silencio, mucho silencio. Esa máxima puede sintetizar el estado de la organización popular urbana en general durante este período. Ahora, plantear este silencio como muestra de fortaleza de la organización, no parece ser sino una débil justificación de la falta de voluntad para impulsar la movilización. Es indudable que una evaluación del movimiento de 1925 era necesaria; sin embargo, la presencia de la dictadura ibañista impidió que ese proceso lograra una mayor profundización y diversidad.

Una situación que sintetiza claramente las tendencias generales de los sectores populares urbanos, es la producida al momento de instaurarse la República Socialista. Bajo los auspicios del Partido Socialista Revolucionario, varias organizaciones de pobladores adhirió al gobierno (219).

(216) V, 24 de abril de 1927.

(217) *Ibíd.*

(218) V, abril de 1931.

(219) LN, 4 de julio de 1932, p. 10.

Otras lo hicieron directamente (220); por ejemplo, en el barrio Matadero se organizó una Federación Socialista de la Vivienda (221). Hubo también adhesiones al "Comité de Difusión Socialista" (222). Entre estas últimas, destacan las organizaciones que dieron origen al Frente de Afectos a la Ley 33: Junta Central de Poblaciones y Comité Central de Dueños de Mejoras. No obstante la reactivación, estas dinámicas no tuvieron mayor proyección en el accionar futuro en torno a la vivienda. En ello influyó también el vuelco dado por Dávila a las orientaciones de la República Socialista. Así, los posteriores planteamientos de los pobladores estuvieron marcados por una visión negativa del período:

Estos elementos que forman tras el problema de la habitación, no han prestado ni prestarán su acción y concurso a revoluciones, porque su organización es evolutiva y porque las tantas que van del 91 al 32 han tenido (consecuencias) funestas para el pueblo (223).

De lo anterior se sigue en forma inmediata la proclamación del apoliticismo y el énfasis en la causa de la vivienda, la educación y la colaboración con todas las iniciativas destinadas a solucionar los problemas habitacionales. El apoliticismo tendió a definirse como una versión del anticomunismo, y este caso no constituyó una excepción. Una acusación de Galvarino Gallardo al D.L. 33, en el sentido de ser portador del más avanzado comunismo, fue calificada por los afectos a esta ley como un error, ya que:

Todos los afectos a ella serán propietarios, tendrán un pedazo de tierra o su casa que defender y, por consiguiente, no pueden aceptar ni siquiera teóricamente el comunismo (224).

En un comienzo, esta actitud apolítica pareció identificarse con un cierto apoyo al ibañismo. En algún momento, la Asamblea de la Habitación Popular se pronunció en contra de los gobiernos constitucionales, por oposición a la época de Ibáñez:

En los famosos gobiernos civilistas y constitucionales como el actual, es cuando más han peligrado estas pequeñas conquistas proletarias y cuando más se amparan inmoralidades negociando con los intereses de los obreros (225).

En efecto, la Asamblea de la Habitación Popular había sido formada

(220) LN, 20 de julio de 1932, p. 9.

(221) LN, 4 de julio de 1932, p. 10.

(222) LN, 4 de julio de 1932, p. 19.

(223) H, 16 de julio de 1933, p. 3.

(224) H, 23 de abril de 1933, p. 5.

(225) H, 30 de julio de 1933, p. 2.

bajo los auspicios del régimen de Ibáñez, y sus dirigentes respondían a tales orientaciones. De otro lado, la adhesión del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 al socialismo se dio en el período davilista, el cual puede entenderse como más cercano al ibañismo que a las orientaciones de la República Socialista. Después de todo, el D.L. 33 era producto del régimen de Ibáñez, y los afectos a él se encargaban de recordarlo cuando les convenía. Esta misma situación permite entender los rasgos anticomunistas que se manifestaban entre los pobladores.

El discurso político no evolucionó hacia la defensa de Ibáñez, sino que asumió otras variantes. En la práctica, el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 se opuso a la Asamblea de la Habitación Popular, al considerar que sus dirigentes —calificados de “charlatanes y coimeros; falsarios sin nombre y filibusteros”— no representaban efectivamente a los pobladores. El Frente reclamaba la legítima representación de todos los afectos a las leyes de la vivienda en virtud del mandato de la Asamblea de septiembre de 1933, en la que se había acordado:

Considerar como trásfugas y traidores a la causa a aquellos dirigentes que se negaron a acatar los acuerdos de esta Convención y los denunciará (...) como retardatarios y de aspiraciones mercenarias y personalistas (226).

Ya a comienzos de 1934, la Asamblea de la Habitación Popular dejó de dar señales de vida y el Frente se convirtió en la única organización representativa de los pobladores a nivel nacional. Posteriormente se unificaron la Confederación Nacional de Cooperativas y la Confederación de Cooperativas de Poblaciones del D.L. 33, antes divididas por problemas de caudillismo (227). Sobre esta base se dio origen a la Confederación de Cooperativas de Edificación de Chile (228), organismo que no se integró al Frente Nacional de Afectos a la Ley 33, y que tuvo escasa significación.

En el Frente, el discurso apolítico se mantuvo, ligado a diversos aspectos. Por ejemplo, como rechazo al caudillaje político:

No aceptará que elementos oportunistas se entrometan en su rodaje social-político y estará pronto a desenmascarar a todos aquellos que pretenden comerciar o hacerse una plataforma política (...) Hemos terminado con las pequeñas capillas que servían para incubar caudillos políticos (229).

(226) Resoluciones de la Convención de septiembre de 1933, publicadas en H, 16 de diciembre de 1933.

(227) H, 11 de marzo de 1934, p. 3.

(228) H, 8 de abril de 1934, pp. 1 y 2.

(229) Primer Manifiesto del FRENTE NACIONAL-33, en H, 15 de octubre de 1933.

Las anteriores afirmaciones aparecen como una defensa "gremial" frente a la política. Sin embargo, no se excluían las relaciones con los partidos políticos, en especial en lo referido a su labor parlamentaria. Por la experiencia negativa en relación a la tarea parlamentaria, el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 (y después el Frente Nacional de la Vivienda), siguió excluyendo a los sectores políticos como posibles apoyos:

Los grandes partidos, como el Demócrata y el Radical, han estado ofreciendo como conquista inmediata el hogar obrero (...) En el programa del Partido Conservador también se hallan disposiciones hermosas al respecto. Pero cuando llega el caso de adoptar un acuerdo en el Parlamento que realice en parte estas bellas promesas, no faltan explicaciones y argumentos para obstaculizar esas aspiraciones (230).

Descartados los comunistas, los radicales, los demócratas, los conservadores, sólo restaban los liberales y socialistas. De todas formas, resulta imposible encontrar en los documentos de la época una adhesión política explícita o una identificación de los dirigentes de los pobladores en tal sentido. Aunque se pueden reconocer posiciones ideológicas muy encontradas y hasta antagónicas, parece haber existido un pacto para mantener a la organización fuera de la lucha partidaria o de la adscripción en este sentido. La relación con algunas organizaciones socialistas no parece haber tenido mayor proyección. De hecho, el Frente formalizó la prescindencia de la lucha política partidaria:

Este organismo de defensa del problema de la vivienda declara que no participará en la lucha política electoral, porque considera que esta función sólo corresponde a los partidos.

Los comités no harán adhesiones a tal o cual candidato o partido y no transformarán los organismos de defensa de la vivienda en comités políticos (...) porque se produciría fatalmente la división (231).

La actitud de los pobladores frente a la política puede ser calificada de pragmática y defensiva. Pragmática, en cuanto los conflictos eran resueltos hacia el interior por la prescindencia de la actuación política directa y por la agregación de diversas demandas, provenientes de distintos universos ideológicos. Defensiva, porque se asociaba la política al riesgo de división de la organización. En términos positivos, se puede decir que se buscaba la prescindencia política de una organización ligada a un problema concreto, lo que —a juicio de los dirigentes— les permitiría

(230) H, 18 de agosto de 1934, p. 3, Editorial.

(231) Declaración del FNAL-33, en H, 4 de marzo de 1934, p. 1.

actuar como grupo de presión bajo cualquier régimen. La unidad de la organización resultaba funcional no sólo a la evasión del conflicto político, sino al carácter de grupo de presión que buscaban lograr.

Sin embargo, la política aparecía a cada paso, dadas las características que iba asumiendo el Estado chileno. En tales condiciones, resultaba muy difícil separar el problema de la vivienda del ámbito político. Los planteamientos de los dirigentes, antes que una posición positiva, reflejan una evasión del problema que estaba planteado. Así, por ejemplo, la forma más concreta que asumió la presencia de la política, fue la relacionada con las elecciones de diverso tipo que se comenzaron a realizar regularmente en el país. En tal contexto, los candidatos ofrecían soluciones al problema de la vivienda, a cambio de la votación. Se puede suponer que el Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 buscaba evitar relaciones de tipo clientelista, por considerarlas precarias. Pero este tema no fue profundizado por los dirigentes, en el sentido de establecer otras formas de relación entre pobladores y política. De allí la afirmación de que, antes que un enfrentamiento del problema, hay una búsqueda de evasión.

Para los pobladores, la política era un fenómeno que no se podía "mirar con indiferencia". Es así que, frente a las pugnas electorales, plantearon la "libertad absoluta" de sus afiliados (232). En este terreno, el de la responsabilidad como ciudadanos, ya la organización no tenía ninguna injerencia, o su práctica de prescindencia le fue restando influencia en sus bases, que pasaron a ser cooptadas directamente por los políticos.

En el terreno de las elecciones municipales, el Frente Nacional de la Vivienda sí incentivó la participación política de sus afiliados en contra de las espúreas Juntas de Adelanto Comunal percibidas por pobladores como "trampolín electoral":

No es posible mirar con indiferencia las actividades que despliegan en las poblaciones individuos que se sabe no harán nada en beneficio de ellas. Por consiguiente, los comités deben realizar, organizar y arbitrar los medios porque los futuros miembros de los municipios integren a aquellos que más o menos pueden ser útiles a la comunidad (233).

Aunque la opción anterior mantenía el principio de prescindencia política, involucraba una opción bastante diferente a la anterior, por cuanto ya se llamaba a los comités y no a las personas a ejercer un rol de participación política. Lo que no queda claro es cómo se puede hacer participación política prescindiendo de definiciones políticas o sin parti-

(232) H, 4 de marzo de 1934, p.1.

(233) H, 20 de enero de 1935.

cipar en las luchas electorales. Es así que se sabe al menos del caso de dos comités que nombraron candidato oficial a regidor, sin mayor éxito (234).

El debate planteado a través de estas situaciones giraba en torno a la posibilidad de actuar como grupo de presión ante un Estado que, en los años posteriores a la crisis de 1930, había adquirido rasgos benefactores e integradores, hecho que tuvo como consecuencia que la mayor parte de las decisiones proviniera de la esfera estatal. En tales condiciones, y considerando la fortaleza del sistema político y de partidos, los pobladores no lograron actuar como grupo de interés. Su prescindencia, lejos de fortalecerlos, tendió a debilitarlos. Los dirigentes concluyeron que no tenían otra alternativa que la de cobijarse bajo el alero de algunas expresiones políticas. De esa forma, comenzaron a surgir diversas tomas de posiciones entre ellos, las que iban desde el apoliticismo hasta las posiciones más extremas de izquierda. Una de las opciones fue una forma reaccionaria de apoliticismo —ligada al período ibañista— con escasas posibilidades de viabilidad:

Aunque sea doloroso expresarlo, debemos hacer presente que si bien condenamos los actos de terror ejecutados bajo el gobierno del Sr. Ibañez, no es menos cierto que fue ése el presidente que dio la Ley 33, por cuya defensa luchan los compradores de sitios y dueños de mejoras (235)

La otra opción apolítica reunía diversas variantes ligadas al anarquismo. En este caso, los contenidos revolucionarios presentes en las masas se garantizaban por la no sujeción a ninguna tendencia política (236). En esto, los anarquistas fueron consecuentes: ningún partido escapó a su crítica, incluido el naciente Partido Socialista (237). Sus postulados tomaban forma en artículos de *El Andamio*, órgano de la Sociedad de Resistencia de Estucadores. En este contexto se entiende viñetas como “Los partidos políticos son los causantes de la bancarrota nacional” (238).

El anarquismo coexistía en este período con otras expresiones políticas que, si bien carecían de gran presencia ideológica, hacían sentir su posición a través de diversas manifestaciones. Un homenaje en primera página ante la muerte del líder socialista Eugenio Matte hace suponer la presencia de sectores de este partido (239). Los sectores comunistas hacían homenajes a la Unión Soviética: “Rusia marcha a la cabeza del

(234) H, 24 de marzo de 1935, p. 2.

(235) H, 4 de agosto de 1934.

(236) H, 13 de mayo de 1934, p. 3.

(237) H, 30 de septiembre de 1934, p. 2.

(238) H, 7 de noviembre de 1934, p. 2.

(239) H, 14 de enero de 1934, p.1.

progreso humano" (240). A su vez, sectores anarquistas realizaban homenajes a Gómez Rojas y a los presos "sociales" (políticos) a través de la Confederación Nacional del Trabajo (241).

Ninguno de estos grupos reconocía abiertamente alguna militancia, pero cabe suponer también la presencia de una franja de independientes progresistas. De hecho, ninguno de los artículos citados puede considerarse una defensa de la oligarquía o sus expresiones políticas. Todos ellos criticaban a la reacción, al fascismo o a las milicias republicanas. El debate directamente político también estaba presente, pero no como expresión de distintos enfoques del problema de la vivienda, sino como diferentes opciones partidarias.

La progresiva politización en la línea del periódico de los afectos a la Ley 33 le reportó algunos problemas con el gobierno. Según denunciaron, ya desde fines de 1933 se les trataba de comunistas y se les perseguía (242). Posteriormente el Frente fue notificado de que no debía seguir con sus "conductas perturbadoras del orden y la tranquilidad" (243), y meses después el director del periódico debió soportar seis meses de cárcel, debido a los contenidos del número del 1º de mayo (244). La represión ejercida por el gobierno no indica que fueran efectivamente comunistas; debe entenderse más bien en el contexto de la represión y atomización de expresiones orgánicas populares de la época.

La tónica del debate político era la coexistencia. Entre las diversas fuerzas se lograron soluciones de equilibrio bastante pragmáticas. El único punto de conflicto se presentó frente a los artículos de crítica a los partidos políticos que redactaban los anarquistas. La dirección del Frente solicitó que no fueran publicados, e incentivó la publicación de opiniones "más constructivas". En respuesta, el periódico editorializó en la siguiente forma:

No lo publicamos por habérselo manifestado así el Frente Nacional, ya que si nuestros artículos han producido una impresión favorable en las mayorías por su realidad innegable, algunos los han interpretado y analizado en forma antojadiza.

Continuaremos (...) haciendo algunos artículos constructivos, como nos lo piden (...) los que se han sentido amagados en sus posiciones de dirigentes de masas (245).

(240) H, 7 de noviembre de 1934.

(241) H, 11 de agosto de 1934, p. 4.

(242) H, 16 de diciembre de 1933, p. 2.

(243) H, 11 de febrero de 1934, p. 3.

(244) H, 4 de agosto de 1934.

(245) H, 28 de octubre de 1934, p. 3.

Resulta claro que los que se sintieron amenazados en sus posiciones fueron los dirigentes que militaban o reconocían simpatía con las posiciones criticadas. También es posible que la posición de prescindencia, que les reportaba alguna utilidad, chocara con el apoliticismo conflictivo de los anarquistas. Pese al tono conciliador del editorial, la resolución parece claramente desfavorable a los anarquistas.

Las opciones del anarquismo representaban un enlace entre el apoliticismo inicial del Frente y la necesidad de definición frente a una política que invadía todos los ámbitos de la vida nacional. Pese a lo marginal de su posición, los anarquistas alcanzaron algún nivel de adhesión en las bases de la organización de los pobladores. Es así que, luego del episodio de la prohibición de sus artículos, promovieron en asamblea la reorganización del secretariado del Frente Nacional de la Vivienda. Los dirigentes cuestionados se preguntaron con asombro:

¿Qué pretende la delegación con tal medida? ¿Dar un golpe de Estado? (246).

No obstante, la delegación anarquista triunfó en sus intentos y logró establecer un nuevo secretariado en el Frente, el cual realizó una encuesta —cuyos resultados nunca fueron conocidos— entre los comités de base, para evaluar las posibilidades de mejorar la organización. Más allá de la validez metodológica de esta encuesta, cabe destacar la implantación de un mecanismo de consulta directa a las bases de la organización, a fin de mejorar el rol de la directiva. Sin entrar a la encuesta misma, cabe hacer notar su funcionamiento, en el que se hace un descarnado análisis de la situación del Frente. Resulta pertinente reproducirlo *in extenso*:

El secretariado del Frente, teniendo en cuenta todos los errores de dirección, las fallas de las juntas y comités de poblaciones que en él se cobijan, los descontentos que existen en algunos de estos organismos, que muchas veces no se atreven a plantear en asambleas plenarias; otros que en las asambleas del Frente hacen críticas y muchas veces son mal recibidas, lo que motiva el alejamiento de estos delegados; el mal funcionamiento; las largas polémicas y discusiones de principios (...) y la necesidad que este organismo adopte una resuelta posición en el movimiento obrero (...) es lo que ha motivado al secretariado a realizar una encuesta (247).

Si consideramos que el secretariado que redactó esta presentación —en el que predominaban sin contrapeso los sectores anarquistas— había sido elegido en una asamblea, debe inferirse que existía un relativo con-

(246) H, 31 de marzo de 1935, p. 3.

(247) H, 19 de mayo de 1935, p. 1.

senso en el diagnóstico presentado. De esta forma, para la antigua directiva resultaría muy difícil defender su posición.

Paradójicamente, no fue en torno al problema de la vivienda o de los sectores populares urbanos donde se centró la actividad y el debate en este nuevo secretariado. Para ellos, el punto en discusión era cómo alinear a los comités en una sola opción respecto a la clase obrera, la del sindicalismo ilegal y de la "acción directa de reconocida eficacia" (248).

Debe recordarse que en esta época comenzó a gestarse la unidad sindical que derivaría en la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH). Los anarquistas fueron los únicos sectores que no aceptaron participar en esa central, para no convertirse en otro partido dentro de la "marejada política". En los hechos, la CTCH adoptó una línea institucional, a la cual anarquistas se oponían rotundamente. Es así como llegaron a presentar, en nombre del Frente Nacional de la Vivienda, un voto para que la nueva central sindical excluyera a todas las organizaciones legalistas (249). En el Congreso donde se debatió la unidad sindical, en la Confederación de Sindicatos Legales ante el cual el Frente tenía representación, el delegado de éste planteó que:

(Hay un) fracaso de la organización de acuerdo con la ley de sindicatos y que el organismo que él representa ha manifestado su más franco repudio al Código del Trabajo, ya que éste es esencialmente facista (250).

Esta declaración hace pensar que los anarquistas tomaron el nombre del Frente sólo para lograr tribuna en los foros de la unidad sindical, puesto que los antecedentes de la organización de pobladores poco hacen suponer que sus bases sostendrían una posición contraria a la ley.

Los anarquistas fueron desplazados del secretariado y del periódico en agosto de 1935. La organización recuperó sus orientaciones más tradicionales, aunque comenzó además a poner énfasis en la movilización popular como forma de presión para lograr leyes (251). Vale decir, la movilización surgió como un camino para adquirir presencia institucional, combinándose los aspectos de crítica al sistema con los de respeto a la legalidad. Se entró así en el molde de la organización obrera.

La acción de los anarquistas, aparte de su manipulación y utilización del Frente Nacional de la Vivienda, releva un aspecto crucial, como es la identificación de los problemas de los pobladores con los intereses de la

(248) H, junio de 1935.

(249) *Ibíd.*

(250) H, 3 de julio de 1935, p. 2.

(251) H, abril de 1936.

clase obrera. En general había acuerdo, si bien las posiciones eran diametralmente opuestas en lo concreto. De hecho, desde principios de 1934 el Frente tenía un delegado en la Confederación Nacional de Sindicatos Legales (252). Ello está señalando la adscripción de los pobladores no sólo a una organización sindical, sino a todo un universo de significaciones.

La afiliación a una confederación legalista resulta entendible, dados los principios del Frente. Lo que es interesante de profundizar es el motivo que los llevó a integrarse a una organización obrera. Aparentemente, en esta época se concebía los problemas de los trabajadores como no susceptibles de ser separados entre sí. De esta forma, los problemas relativos a la vivienda eran considerados como parte del conjunto de problemas de los trabajadores. Esta situación parece haber sido bastante real en esta época, dadas las bajas tasas de desempleo y la aún alta población campesina. Es así como se llegó a reconocer sin mayor discusión la especificidad del problema de la vivienda, ligado al conjunto de la organización obrera. La discusión comenzaba al momento de decidir respecto a la forma en que tal integración se llevaba a cabo. Desplazadas las posiciones anarquistas, a la directiva sólo le restaba resolver su relación con los partidos políticos. En un ampliado celebrado a principios de 1936 adoptó una resolución de reestructuración, en la cual se planteaba la creación de comités de base que incluirían desde clubes deportivos hasta fuerzas políticas. Cada comité quedaba en libertad de acción para celebrar pactos con las fuerzas políticas que estimase conveniente (253).

Resuelto de esta forma el problema de relación con la política, la directiva del Frente Nacional de la Vivienda, a través de la Confederación de Sindicatos Legales, se incorporó con voz y voto a la Confederación de Trabajadores de Chile el año 1936. Por su intermedio, llegaría a formar parte del Frente Popular. Una vez en el gobierno esta coalición, logró uno de sus objetivos más apreciados, esto es, la presencia de un delegado en la Caja de la Habitación. El costo fue la total desestructuración del movimiento de base. Los dirigentes seguirían un curso político bastante oportunista hasta 1964, apoyando a todos los gobiernos. Las convenciones de pobladores demócratacristianos y del Frente de Acción Popular los expulsaron cuando llegaron a ofrecer su apoyo para la campaña presidencial de ese año.

En definitiva, la aparición de la política planteó un problema que estos dirigentes resolvieron al costo de disolver su movimiento. La libertad de acción otorgada a los comités de base en absoluto rescató lo específico de la organización en torno a la vivienda. Ningún comité mantuvo una relación clara con los dirigentes. Estos confiaron en su presencia en

(252) H, 21 de enero de 1934.

(253) H, febrero de 1936, p. 2.

organismos estatales de vivienda como garantía de representación. A corto andar, comprobarían su impotencia en la posibilidad de movilizar a sus bases. Al ordenar a sus comités participar en la estructuración del Frente Popular, constataron que:

De los comités que integran el Frente Nacional de la Vivienda, muchísimos no han acatado la resolución (integrarse al Frente Popular) que a este respecto tomara su organismo central (254).

El Frente Nacional de la Vivienda abortó la posibilidad de constituir un actor popular urbano. Negó la posibilidad de un punto de partida desde los habitantes de la ciudad, al identificar sus intereses con los de la clase obrera. Por la vía gremial, llegaría a integrarse a la organización sindical y al Frente Popular. No obstante la representación en instancias estatales lograda posteriormente, no pasaría de ser el “departamento de pobladores” de la organización sindical.

(254) H, abril de 1936.

EL COMISARIATO

El Frente Popular no solo dio un nuevo impulso al modelo de desarrollo en el mercado interno, sino que logró afianzar las formas democráticas en una lógica de ampliación de la participación popular. Más recordado por sus aportes en el plano de la infraestructura industrial, productiva y de servicios, no son menos importantes sus aportes a la constitución de un sentido común democrático y un consenso institucional entre los diversos sectores sociales del país.

Pasada la gran agitación política de la década del treinta, los sectores populares dejaron de pensar en la "revolución social" como un objetivo inmediato. Un pensamiento más basado en la idea de conquistar derechos se fue imponiendo poco a poco. No obstante lo anterior, los sectores oligárquicos continuaban preocupados de la "amenaza" que para ellos representaban los sectores populares. Aunque su fracaso en proporcionar al país un modelo de desarrollo económico adecuado y una institucionalidad política estable era evidente, no se resignaban a perder el control del Estado, ni entregar a la industria el dinamismo del crecimiento económico. Lo anterior pudo apreciarse en diversos intentos de boicot a los procesos electorales por medio de la desobediencia civil, pero también a través de intentos de golpes de Estado.

Hacia fines de la década de 1930, la crisis económica y política en que se hallaba sumido el país estaba lejos de haber sido completamente superada. Los sectores dominantes no se mostraban dispuestos a alterar, en lo fundamental, las pautas que habían dado origen a la crisis de 1930. El mismo gobierno de Alessandri, con posterioridad a 1932, se había concentrado en un ordenamiento de las finanzas públicas, sin que pudiera apreciarse la implementación de un nuevo modelo de desarrollo. En el plano social y político debió hacer uso de una constante represión, a fin de mantener en la exclusión a los sectores populares que amenazaban la estabilidad de su gestión. Las clases dominantes, pese al arrastre popular de Alessandri, no fueron capaces de proporcionar una salida adecuada a la crisis política y económica.

1. EL FRENTE POPULAR Y LA INSTITUCIONALIDAD URBANA

El Frente Popular surgió como una respuesta global de los sectores populares a la crisis del país. Desde muchos puntos de vista, es un hito en la historia contemporánea de Chile. Frente a la crisis nacional, el Frente Popular propuso hacer de la industria el sector dinamizador del desarrollo nacional, para romper así con el carácter monoprodutor y exportador de Chile. Desde el punto de vista institucional, buscó ampliar la protección legal y la participación de los sectores populares. En efecto, éstos serían los dos pilares de la democracia constitucional que conoció Chile hasta 1973.

El amplio consenso provocado por la propuesta del Frente Popular, puede apreciarse en su composición política. Los partidos que lo componían habían llegado por diversas vías a converger en esta alternativa. Los radicales, luego de haber participado a nivel ministerial en el gobierno de Alessandri, lo abandonaron en 1936, para pasar a una política de oposición desde la izquierda. Los socialistas, que habían desarrollado una tenaz crítica al gobierno alessandrista desde el Parlamento a través del "Block de Izquierda", recibieron con entusiasmo este viraje que reforzaba sus posiciones. Finalmente, los comunistas —abandonando su perspectiva insurreccional, habida cuenta del avance del fascismo en Europa— decidieron orientar sus fuerzas hacia un amplio frente en defensa de la democracia.

El Frente Popular se constituyó así, en 1937, como una coalición destinada primordialmente a enfrentar las elecciones presidenciales del año siguiente. No obstante, había algo más en común entre sus integrantes, como era el compromiso con el sistema político vigente. En ello se diferenciaban de la derecha tradicional, dispuesta a utilizar todos los medios a su alcance para no perder el control del gobierno. Más allá de esta particular elección y de las sucesivas coaliciones políticas, las bases que dieron origen al Frente Popular se mantendrían hasta la ilegalización de los comunistas en 1948.

El año 1938, pese a las enormes restricciones que imponía la ley electoral, el Frente Popular alcanzó la victoria en las urnas, llevando a la presidencia a su candidato, don Pedro Aguirre Cerda. Si bien los sectores de la derecha pretendieron desconocer la validez de esta elección, sectores y personajes significativos, como el primer Cardenal chileno, José María Caro, apoyaron al candidato electo, que pudo así alcanzar la más alta investidura política.

Factores históricos y coyunturales permiten explicar la formación del Frente Popular y su triunfo en las elecciones presidenciales. No obstante, su permanencia, que trascendió la alianza política que le había dado

origen, obliga a ensayar una respuesta más a fondo. Puede decirse que el Frente Popular implantó un nuevo modelo de desarrollo, en el que los factores institucionales y económicos alcanzaron un nivel de complementación que favoreció a las amplias mayorías del país, a la vez que generaba estabilidad como producto del consenso en torno a él.

El gobierno de Pedro Aguirre Cerda se inició auspiciosamente para gran parte de los sectores nacionales, no sólo por el alza general de 20 por ciento en los salarios, sino también por un clima de mayor tolerancia hacia la actividad sindical y política. El mayor respeto a las libertades públicas contrastaba ampliamente con la experiencia del gobierno anterior, restrictiva en lo económico y represiva en lo político. Tal actitud se expresó simbólicamente en la reincorporación de los exonerados, medida que no sólo era signo del populismo inicial de un gobierno que quería ganarse el favor de la ciudadanía; más que eso, expresaba una visión de desarrollo y reforma bastante peculiar a esta coalición.

La situación sobre la cual el Frente Popular se encontraba actuando, se caracterizaba por una economía que había perdido el dinamismo proveniente de la actividad exportadora y, junto a ello, su capacidad para adquirir bienes y servicios importados. Esta tendencia, iniciada con la crisis salitrera de 1920, se vio reforzada posteriormente por la crisis mundial de 1930 y por la Segunda Guerra Mundial. En efecto, si bien el cobre incrementó sus volúmenes de exportación, especialmente en el período de la guerra, sus rendimientos monetarios fueron bajos, tanto por la debilidad general de los países compradores como por la fijación de un precio bajo a los países aliados en la Segunda Guerra.

El camino seguido por el país para recuperar el dinamismo económico y los niveles de empleo consistió en dar un fuerte énfasis a la demanda interna. El impulso a la capacidad adquisitiva interna se convirtió en el principal mecanismo para hacer frente a la restricción de las importaciones. Esta orientación involucró un cambio notable en cuanto a los sectores que comenzaron a dinamizar el crecimiento económico. Los sectores industriales, presentes desde principios de siglo, se convirtieron en el centro de un proceso que ha sido llamado posteriormente "sustitución de importaciones". El examen de las series de producción muestra un crecimiento notable que, en pocos años, logró llevar la economía a los niveles previos a la crisis de los años treinta.

En el proceso de capitalización que así se produjo en Chile, tuvo un papel preponderante el Estado, a través de la Corporación de Fomento a la Producción. Esta agencia tomó la iniciativa para estimular, financiar y aun establecer, por medio de empresas filiales, las actividades básicas en el acero (CAP), energía eléctrica (ENDESA) y petróleo (ENAP). De otro lado, el gobierno utilizó diversas herramientas institucionales destinadas a promover el mercado interno. Entre éstas destacan el manejo de aranceles

con criterios proteccionistas, el control de precios de artículos esenciales; los subsidios y préstamos a diversas actividades productivas o de servicios, y el control de la tasa de cambio.

El resultado de las políticas y mecanismos utilizados en la época fue altamente positivo (1). Aparte del incremento en el empleo y las tasas de producción manufactureras, se produjeron notables efectos redistributivos en el ingreso. Así, se tiene que no sólo la industria emergió como el sector más dinámico de la economía, sino que el Estado, a través de sus agencias, se transformó en el principal promotor del desarrollo del país y del bienestar de la población. No tardarían en expresarse institucionalmente estas tendencias a través del establecimiento de "Comisiones mixtas de salarios" o de la participación en sectores populares en las agencias estatales.

El énfasis en la política de desarrollo resultaba plenamente coherente con la composición social y política de la alianza de gobierno. Aparentemente, todos resultaban beneficiados con el desarrollo del mercado interno: los industriales, al poder extender su actividad; los trabajadores, a través del aumento en el empleo y su capacidad adquisitiva; los sectores medios, por la ampliación de la ocupación estatal. Como consecuencia, se produjo un consenso generalizado, tanto en torno al modelo de desarrollo adoptado como a la forma estatal que lo dinamizaba. El único sector perjudicado era el agrícola, pero en esta época la oligarquía terrateniente ya no tenía poder suficiente como para que su disconformidad alcanzara resonancia.

a) Alianzas y conflictos

A estas alturas, conviene detenerse en el análisis de la lógica política con que los sectores populares se incorporaron a este proceso. El sistema político por primera vez se había abierto a la participación de representantes de los sectores populares: la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) y los partidos Socialista y Comunista. Estas posibilidades de juego institucional vinieron a reemplazar la idea de una revolución social casi apocalíptica (en sus versiones anarquista o bolchevique), por una idea de avance gradual al interior de la institucionalidad, a través de conquistas que se iban estableciendo en las leyes o instituciones. Algunos sectores llegaron a entender que los gobiernos radicales (representantes, a su parecer, de la "burguesía nacional") realizarían la fase antioligárquica y nacional de un proceso que necesariamente debía culminar la clase obrera. Se había hecho presente la idea de un relevo por parte de los sectores populares, una vez que los sectores "burgueses" ya no pudieran continuar su tarea.

(1) Véase CEDIM, *Elementos para un análisis de la intervención del Estado en la economía chilena* (Santiago, 1968), Cap. II.

En el marco anterior, puede comprenderse el apoyo empírico que durante esta época los sectores populares dieron a la tarea de "defensa de la democracia". Expresión notable de ello fue la tregua sindical establecida por la CTCH entre 1938 y 1945, para controlar cualquier conflicto huelguístico que pudiera desbordar los marcos de la legalidad vigente (2). Es así que el sindicalismo vio fuertemente limitado su accionar en pro de una política de mantención de la estabilidad. El curso político del consenso democrático e industrial resultaría bastante accidentado. De hecho, el Frente Popular se disolvió a los pocos años de fundado. La tensión política fue la tónica de gran parte de la historia del período. Descontando los intentos ilegales de la derecha, los partidos al interior del Frente Popular mantuvieron permanentes discusiones acerca de la interpretación del Programa que los había reunido. En el centro de esta polémica estaba el Partido Comunista, que intentaba imprimir sus orientaciones desde adentro del Frente. Este tipo de conflictos desembocaba a veces en situaciones tensas que, no obstante, lograban ser resueltas en favor del consenso. Hasta que, en un momento, los comunistas fueron excluidos del juego político por medio de su ilegalización. Se había roto la magia del consenso.

Hubo en esta época diversas medidas gubernamentales destinadas al progreso nacional, entre las que cabe destacar, como una de las que tuvo mayor impacto en los sectores populares, el cierre de las agencias privadas de crédito prendario y el paso del monopolio de éste al Estado a través de la Caja de Crédito Popular, lo que puso fin a un negocio emparentado con la usura (3). Sin embargo, a pesar de ese tipo de medidas, comenzó a manifestarse la crítica de quienes consideraban que la mayor parte de los beneficios revertían en favor de los sectores medios y empresariales, y ello porque no se atacaba frontalmente a la oligarquía ni se realizaba una reforma agraria.

El anterior descontento se expresó en diversas actitudes políticas. Por una parte, un sector del Partido Socialista se marginó del gobierno al considerar inútil su permanencia en él, dando origen al Partido Socialista de los Trabajadores. De otra parte, el Partido Comunista desarrolló diversas formas de movilización popular, encaminadas a presionar a las autoridades por el cumplimiento del programa del Frente Popular. Los radicales intentaron exitosamente mantenerse a la cabeza del proceso de cambios, deslindando la identificación con la izquierda. Desde la derecha, conservadores y liberales se movían al borde de la ilegalidad. En particular, a fines de 1940, luego de ser derrotados en las elecciones complementarias de Valparaíso y ante la certeza de que "serían barridos en las próximas elecciones parlamentarias", decidieron marginarse del proceso electoral y llamar a la abstención (4).

(2) Véase C. Pizarro, *La huelga obrera ...*, Capítulo Sexto.

(3) LO, 2 de octubre de 1940, p.1.

(4) Declaraciones del diputado liberal E. Moore, en LO, 19 de noviembre de 1940, p. 1.

El centro de esta tensión política se ubicaba en el Partido Comunista, contra el cual se manifestaban desde los partidos de derecha hasta los propios socialistas, por diversas razones. La derecha había incluso planteado una acusación contra el ministro del Interior por permitir el funcionamiento regular del Partido Comunista (5). Este calificaba la ofensiva en su contra como una "conspiración", conducente a un golpe de fuerza o una guerra civil (6). Frente a tal situación había llamado a una amplia movilización popular, que incluía la creación de milicias populares (7). Una declaración de la Comisión Política aclaraba la posición del Partido Comunista de la época:

La victoria no vendrá sola (...) es preciso que el Partido obre de tal modo para que, junto con todas las fuerzas del Frente Popular, consiga crear en todo el país una red de **Comités del Frente Popular** (...) organizar amplias **milicias populares** obtener la adhesión unánime de los organismos frentistas para la realización de una **Convención Nacional del Frente Popular**, que preparará las condiciones para el triunfo de 1941 (8).

Los comités frentistas, las milicias populares y la convención nacional fueron los tres pilares de la política de los comunistas en esta época del Frente Popular. El objetivo parece haber sido afianzar una presencia más autónoma de los sectores populares a través de su movilización en torno a reivindicaciones, para avanzar en el cumplimiento del programa del Frente. Estas orientaciones eran consideradas por diversos sectores como una potencial radicalización demasiado peligrosa; desde el mismo gobierno, el ministro de Defensa había descalificado las Milicias Populares:

Cualquiera sea la ideología a que respondan, se sitúan al margen de la Constitución y violan disposiciones vigentes (9).

En similar sentido, el radical Juan Antonio Ríos realizó diversas declaraciones contra la política seguida por los comunistas (10). Punto máximo de esa ofensiva fue la presentación al Congreso de un proyecto de represión a las actividades de ese conglomerado (11), el cual fue apro-

(5) El Siglo (ES), 1 de diciembre de 1940, p. 5.

(6) *Ibid.*

(7) Resoluciones del Pleno del Comité Central del Partido Comunista, septiembre-octubre 1940, en ES, 2 de noviembre de 1940, p. 7.

(8) Declaración de la Comisión Política del Partido Comunista, en ES, 20 de noviembre de 1940, p. 5.

(9) LO, 5 de octubre de 1940, p. 1.

(10) LO, 5 de octubre de 1940, p. 1.

(11) ES, 12 y 14 de noviembre de 1940, p. 5.

(11) DI, 4 de diciembre de 1940, p. 1.

bado con suma rapidez en la Cámara de Diputados, por 41 votos contra 10 (12).

Se produjo así un cuadro donde, por un lado, estaba la abstención electoral planteada por la derecha; y, por el otro, un proyecto de ley aprobado en el Parlamento para reprimir la actividad comunista. En estas condiciones, no resulta curioso que se comenzara a hablar de "tregua política"; vale decir, la derecha planteaba el término de su actividad antiinstitucional a condición de que el Partido Comunista morigerara su actividad (13). Incidentalmente, los comunistas se opusieron a la propuesta de tregua y plantearon que "organizando milicias populares el pueblo responde a la conspiración" (14).

Por su parte, el Partido Socialista también hizo una propuesta en relación al tema. Este partido había mostrado tener grandes diferencias con la línea seguida por los comunistas. Según Oscar Schnake, los comunistas perseguían aislar a Chile del hemisferio occidental, para despertar el odio de las masas ante el empeoramiento de la situación económica y producir así la "revolución social" (15). Pese a todo, los socialistas no se mostraron dispuestos a respaldar la ley de represión a los comunistas (16), aunque propusieron su exclusión del Frente Popular. Ello, sin embargo, no fue aceptado por el resto de los partidos del Frente Popular, lo que motivó el retiro de los socialistas de esa coalición (17).

El Partido Socialista intentó constituir un nuevo frente de izquierda que excluyera al Partido Comunista. El Frente Popular se encontraba, en la práctica, desintegrado; la CTCH se retiró. Las gestiones en pro de una reunificación no tuvieron resultados positivos (18). Por su lado, los radicales propusieron un pacto, a lo cual los comunistas respondieron que no había más pacto que el programa del Frente Popular (19). Sin embargo, se firmó uno entre radicales, radicales-socialistas y democráticos (20). Posteriormente se integraron el Partido Socialista de los Trabajadores y el propio Partido Comunista (21). Así se dio origen a la Alianza Democrática, versión reforzada del Frente Popular, que obtuvo un espectacular triunfo en las elecciones parlamentarias del 2 de marzo de 1941.

Aunque la tensión política llevó a la imposición de censura previa a

(12) EM, 5 de diciembre de 1940, p. 21.

(13) ES, 12 de diciembre de 1940, p. 5.

(14) ES, 11 de diciembre de 1940, p. 10.

(15) EM, 16 de diciembre de 1940, p. 17.

(16) EM, 21 de diciembre de 1940, p. 20.

(17) EM, 7 de enero de 1941, p. 14.

(18) LO, 16 de enero de 1941.

(19) *Ibíd.*, p. 3.

(20) LO, 18 de enero de 1941.

(21) LO, 7 de febrero de 1941, p. 1.

tres periódicos - **El Imparcial**, **El Diario Ilustrado** y **El Siglo** (22)—, el esquema institucional no se rompió: por un lado, se constituyó la Alianza Democrática; por otro, la derecha anunció la revocación de su decisión de abstención electoral (23). Finalmente, haciendo uso de su capacidad de veto, el Presidente Aguirre Cerda desaprobó el proyecto de represión al Partido Comunista (24), lo que finalmente fue acatado por el Parlamento (25).

El inicio del tercer año de gobierno del Frente Popular hizo manifiestas las tensiones acumuladas durante el período. Se estaba frente a una situación donde la balanza podía inclinarse hacia la derecha o la izquierda. Los radicales, en una demostración de su capacidad como centro político, lograron establecer un pacto que involucraba transacciones múltiples. Así, se fue configurando un cuadro de compromisos característico de estos años.

La capacidad de juego institucional, sin embargo, también mostró sus límites. El año 1948 sería recordado por la aprobación de una ley que puso al Partido Comunista y sus militantes al margen de cualquier posibilidad de participación institucional. La derecha agotó su elegancia y encontró, luego de varios años, la forma de volver al control del juego político. Los comunistas pagarían duramente su esperanza de tomar el relevo de la democratización. Los sectores populares entrarían a un largo período de rencillas, división y debilitamiento general.

El quiebre de la alianza

El año 1947 marcó el quiebre de la alianza entre radicales y comunistas, eje de la línea de frentes populares que se había extendido desde 1936 en Chile. Se trató también del fin de una estrategia seguida por los sectores populares, basada en una idea de avance gradual, pacto social y unión nacional. Fueron también los años de la "guerra fría", lo que también influyó en la situación interna de Chile.

Luego de haber participado en las diversas coaliciones que llevaron candidatos radicales a la presidencia, pero sin participar en el gobierno, los comunistas consideraron que había llegado el momento de participar en él. Lo lograron en 1946 con el triunfo de Gabriel González Videla, a cuya candidatura habían adherido; asumieron tres ministerios en el nuevo gobierno, desde el cual impulsaron y canalizaron la lucha popular, especialmente contra las alzas y el desabastecimiento.

(22) LO, 3 de enero de 1941, p. 1.

(23) LO, 5 de febrero de 1941, p. 1.

(24) EM, 22 de febrero de 1941, p. 13.

(25) EM, 26 de junio de 1941, p. 25.

Diversas razones habían producido una situación de inflación y desabastecimiento, que se hizo notar desde los comienzos del gobierno de González Videla. En esas condiciones, los comunistas plantearon un sistema de distribución a través de almacenes controlados por los consumidores, lo que contemplaba un empadronamiento de la población (26). Estas iniciativas se enmarcaban en los llamados —un tanto demagógicos— del Presidente de la República a la colaboración de los consumidores para poner fin a la especulación (27). De esta forma, los comunistas proponían y promovían la organización de los consumidores para controlar los precios oficiales, y denunciar a quienes no los respetaban y a los funcionarios públicos que no sancionaban a los “especuladores” (28). Esta línea de “movilización contra la especulación” se complementaba con la tarea de los ministros y funcionarios comunistas en diversas reparticiones. Así, por ejemplo, ante el alza y escasez del pan, el ministro de Agricultura, Miguel Concha, planteó que no cabía otra solución sino que el Estado tomara a su cargo la producción (29). En esa línea, se clausuraron cinco panaderías bajo el cargo de “especulación” (30).

En el caso de los consumidores, entonces, se dio una combinación entre la actuación en el gobierno y la movilización de base a través de las Juntas de Vigilancia. En otros terrenos, también es posible encontrar el mismo tipo de combinación. Así, por ejemplo, hubo una movilización campesina contra el proyecto de sindicalización de los trabajadores agrícolas. Por su parte, los sindicatos elevaron sus niveles de movilización, lo que se reflejó en la realización de diversos movimientos huelguísticos, que llegaron incluso a ser reprimidos por el gobierno.

Esta línea de actuación tuvo óptimos resultados electorales para el Partido Comunista. Abril de 1947 contemplaba la realización de elecciones municipales; frente a ellas, la Comisión Política del Partido Comunista planteó que involucraban votar por la realización rápida del programa popular (31). Y no sólo el Partido Comunista le asignaba relevancia nacional a las elecciones municipales; también **El Mercurio** las analizaba en términos de la posibilidad de diferenciar entre los partidarios o no partidarios del comunismo (32).

Los resultados de las elecciones dejan poco lugar a dudas. Sus tres principales efectos fueron presentados por **El Mercurio** de la siguiente forma:

(26) ES, 1 de marzo de 1947, p. 1.

(27) ES, 13 de marzo de 1947, p. 3.

(28) *Ibíd.*

(29) ES, 8 de marzo de 1947, p. 10.

(30) LO, 15 de marzo de 1947, p. 8.

(31) Publicada en ES, 1 de abril de 1947, p. 9.

(32) EM, 6 de abril de 1947, p. 3, Editorial.

La mayoría del país no se pronunció a favor de la izquierda.

El predominio del Partido Comunista le ha permitido utilizar influencias positivas en su beneficio.

El Partido Radical, en cambio, ha perdido el control de los resortes del poder (33).

En efecto, las dos principales alternativas en el cuadro político nacional eran el crecimiento notable de la votación comunista y el decaimiento de la votación radical. El Partido Comunista se proclamó la primera fuerza política en Santiago, al haber obtenido el mayor número de votos, considerado individualmente (34).

Mientras en Santiago se realizaban múltiples festivales de la victoria en celebración de los regidores electos, y se elegían reinas abanderadas, la derecha buscaba concretar en un frente anticomunista "esa mayoría que se había pronunciado contra la izquierda". El primer paso en ese sentido sería buscar la salida de los comunistas desde el Gabinete.

Poco después de las elecciones de abril, algunos sectores pidieron al Partido Comunista su renuncia al Gabinete, aduciendo su presencia en el gobierno como causa del aislamiento internacional de Chile. Los comunistas no aceptaron este argumento y llamaron a profundizar la "movilización popular por el cumplimiento del programa" (35). De esta forma, la decisión respecto del futuro de los comunistas en el gobierno quedó exclusivamente en manos del Presidente de la República.

A mediados de abril, los ministros liberales y radicales renunciaron al Gabinete. Los liberales plantearon que sólo seguirían en caso de que los comunistas fueran marginados del gobierno (36). Ante la crisis ministerial, el Presidente de la República formó un Gabinete con once ministros radicales y un independiente de carácter técnico (37). No interesa mucho el análisis de la situación en particular, sino señalar que marcó el quiebre de la alianza radical-comunista.

Pese a su marginación del Gabinete, el Partido Comunista afirmó que seguiría respaldando al gobierno (38). Sin embargo, los conflictos entre la línea de movilización impulsada por los comunistas y las orientaciones del gobierno se irían haciendo cada vez más agudos. La mantención de un Gabinete radical hacía pensar al Partido Comunista que se mantenía

(33) EM, 9 de abril de 1947, p. 3, Editorial.

(34) ES, 8 de abril de 1947, p. 1.

(35) ES, 13 de abril de 1947, p. 7.

(36) EM, 16 de abril de 1947, p. 1.

(37) LO, 17 de abril de 1947, p. 1.

(38) ES, 17 de abril de 1947 p. 1.

una cierta orientación progresista. La propia Conferencia Nacional del Partido Comunista confiaba en la unidad de "las fuerzas sanas y patrióticas del país" (39). La orientación principal durante todo este período fue el "cumplimiento del programa popular", en torno al cual se buscó movilizar a diversos sectores "contra las maniobras de la reacción" (40).

En mayo de 1947 se produjeron diversas alzas, que afectaron especialmente a la locomoción colectiva (41). La CTCH llamó a no pagar dichas alzas, y se organizó una "huelga de pasajeros" (42). Simultáneamente se produjo una huelga de choferes de locomoción colectiva, que se extendió durante los primeros veinte días de junio. Este movimiento alcanzó momentos cruciales al producirse un tiroteo en una manifestación de los choferes en la Estación Central, lo que motivó la declaración de Zona de Emergencia en Santiago (43). El propio Presidente de la República hizo declaraciones contra el Partido Comunista, acusándolo de manejar el conflicto y prolongarlo artificialmente; asimismo, lo responsabilizó de los desórdenes y del uso de armas (44). Como conclusión, afirmaba:

Se equivocan los dirigentes del Partido Comunista si creen que el Presidente de la República será instrumento de sus designios (45).

Junto con terminar la huelga de choferes y cobradores, fue derogado el Estado de Emergencia (46). Sin embargo, lo que había dejado en claro este conflicto era la cada vez mayor distancia entre los comunistas y el Presidente de la República.

Por esos mismos días, el Presidente González Videla delegó el mando de la nación para dirigirse a una conferencia continental en Río de Janeiro, donde se daría origen al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) (47). Este viaje se inscribía en el nuevo contexto internacional desarrollado con posterioridad al fin de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, se iniciaba la "guerra fría", caracterizada por el establecimiento y consolidación de áreas de influencia de las superpotencias a nivel mundial. La división entre el "bloque socialista" y el "mundo occidental y cristiano" fue alentada por el Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, quien llamó a luchar contra el comunismo en el mundo (48). En Latinoamérica, como parte del "área de influencia" de los Esta-

(39) Informe de R. Fonseca, en ES, 24 de mayo de 1947, p. 4.

(40) ES, 21 de junio de 1947, p. 3.

(41) ES, 3 de mayo de 1947, p. 1.

(42) ES, 17 de abril de 1947, p. 8; y 1 de junio de 1947, p. 1.

(43) ES, 13 de junio de 1947, p. 1.

(44) EM, 15 de junio de 1947, p. 1.

(45) *Ibid.*

(46) ES, 21 de junio de 1947, p. 1.

(47) ES, 24 de junio de 1947, p. 8.

(48) LO, 14 de marzo de 1947, p. 5.

dos Unidos, los comunistas pasaron a ser considerados como “espías” o “agentes de una potencia extranjera”. Es así como, en el curso de ese año, se ilegalizó al Partido Comunista Brasileño (49). El TIAR, por su parte, condicionó la ayuda económica a la represión del comunismo, y estableció una fuerte dependencia entre las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos y la de los Estados Unidos.

Luego de dieciocho días de gira, regresó al país Gabriel González Videla. Al día siguiente de su llegada se produjo la renuncia del Gabinete radical (50). El nuevo Gabinete mantuvo la exclusión del Partido Comunista, a la vez que integró a sectores de derecha (51). El Presidente González Videla resumió su posición señalando que los comunistas no sólo se mantendrían marginados del Gabinete, sino que deberían abandonar otros cargos ocupados en el gobierno interior del Estado:

No puedo aceptar la persecución contra ningún partido, pero es lógico que si se producen cambios en la política, los cargos que ocupa el Partido Comunista deberán ser abandonados, tales como Intendencias y Gobernaciones (52).

Como respuesta a tales medidas, los comunistas impulsaron concentraciones semanales en el centro y en los barrios de Santiago durante el mes de julio, para reforzar su línea de movilización en cumplimiento del programa de gobierno. Las declaraciones de González Videla, que calificaban las huelgas y mítines como subversivos, eran entendidas por el Partido Comunista como parte de un plan de la reacción destinado a terminar con la vida democrática en Chile. Así, una declaración de la Comisión Política de dicho partido evaluó del siguiente modo la situación:

El Partido Comunista (...) empeñará su esfuerzo en desbaratar las maniobras de los sediciosos (...) los comunistas no aceptamos ningún golpe de Estado (53).

Desafortunadamente para los objetivos del Partido Comunista, el golpe no iba dirigido contra el Estado, sino contra ellos mismos. Al día siguiente de esta declaración, el Congreso Nacional aprobó extrema urgencia para un proyecto de facultades extraordinarias, destinado a reprimir el comunismo (54).

(49) ES, 10 de mayo de 1947, p. 1.

(50) LO, 14 de julio de 1947, p. 1.

(51) LO, 21 de julio de 1947, p. 1.

(52) ES, 24 de julio de 1947, p. 1.

(53) ES, 20 de agosto de 1947, p. 1.

(54) ES, 21 de agosto de 1947, p. 1.

La acción institucional y la vivienda.

Hacia 1940 vivían en la comuna de Santiago unas 600.000 personas, que se distribuían en 3.065 há. edificables. De éstas, 47.6 por ciento se encontraba en estado insalubre (55); a su vez, la mayor parte de las habitaciones insalubres correspondía a viviendas colectivas del tipo conventillo o cité. En 1939, Carabineros de Chile realizó un censo de los conventillos en Santiago, cuyos resultados permitieron establecer que en ellos y las cités habitaba un total de 220.412 personas, distribuidas en 67.109 piezas (56). De lo anterior se desprende que uno de los grandes problemas de los conventillos era el hacinamiento, ya que se tenía un promedio de 3.4 habitantes por pieza. Según datos de la Inspección de Sanidad, las piezas rara vez superaban los 9 m² (57).

El problema de la vivienda era presentado en relación a los problemas sanitarios que enfrentaba el país, en especial la mortalidad y la morbilidad. Datos comparativos de mortalidad infantil permiten establecer que ésta era de 450 por mil en áreas de habitación insalubre, y de 250 por mil en áreas de habitación higiénica (58). Indudablemente, el conventillo era la realidad más expresiva de la situación de hacinamiento, insalubridad, muerte y miseria.

Años antes, la Asociación de Arquitectos había afirmado que un tercio de la población de Santiago vivía en habitaciones insanas, señalando la necesidad de construir al menos 300.000 viviendas higiénicas (59). A falta de mejores datos, y por la inexistencia de un censo nacional de la vivienda, los antecedentes aportados permiten hacerse un cuadro cuantitativo de la realidad del conventillo.

En términos cualitativos, cabe agregar alguna descripción de los aspectos relativos a la infraestructura de los conventillos. La siguiente muestra las difíciles condiciones sanitarias a que se veían enfrentados sus habitantes:

Existe solamente un WC para todos los inquilinos. Los moradores tienen que cocinar en los cuartos, porque no hay un galpón donde puedan instalar sus utensilios (60).

(55) Salvador Allende, "La realidad médico-social chilena" (Santiago: Imprenta Lautaro, 1939).

(56) Citado por S. Allende, op. cit.

(57) *Ibíd.*

(58) S. Allende, op. cit.

(59) Citado por S. Allende, op. cit.

(60) ES, 28 de noviembre de 1940, p. 6.

De todas formas, por esta época el arriendo había perdido su carácter central en el acceso a la vivienda, aunque continuaba teniendo importancia en el sector de los trabajadores. La propia consigna del Frente Popular, "Pan, techo y abrigo", privilegiaba el problema de la vivienda entre las preocupaciones gubernamentales. No obstante, la sensibilidad no siempre fue de la mano con las iniciativas. Incluso la Corporación de Fomento, que había realizado detallados planes para el crecimiento de la actividad económica (incluyendo servicios como el turismo), no contemplaba la construcción de vivienda (61). Las primeras acciones institucionales en este terreno se refieren al control de los cánones de arriendo, lo que vino a poner punto final al alquiler como negocio y como forma de producción de vivienda. De hecho, la construcción de habitación popular (citê) se encontraba paralizada desde 1930, y los constructores habían encaminado sus esfuerzos hacia los sectores de mayores ingresos.

a) El Comisariato de Subsistencias y Precios

Las instituciones políticas y estatales, pese a las fuertes tensiones descritas, se convirtieron en esta época en la gran referencia del sector popular. El amplio consenso democrático y el impulso dado por el gobierno a la industrialización y a las políticas sociales, llevó a muchos a buscar la integración a instituciones estatales como un camino de avance en la consolidación de las conquistas. Podría decirse que los sectores populares esperaban que el Estado actuara en su beneficio. Y así lo hizo en muchas oportunidades.

En el caso de los pobladores, principalmente los arrendatarios, su institución de referencia fue en primer término el Comisariato de Subsistencias y Precios. Este había sido creado por el D.L. 520, publicado en el Diario Oficial del 31 de agosto de 1932 con las firmas del entonces ministro de Hacienda Juan Bautista Rossetti, y del Presidente Carlos Dávila. El nuevo organismo poseía amplias facultades para controlar precios, clausurar las empresas que no respetaran los precios fijados y aun requisar bienes, todo ello con el fin de proteger a los sectores populares de la especulación en torno a los bienes de primera necesidad, entre los que se contaba la vivienda. El precio de los alquileres pasó así a ser susceptible de fijación y control. Los arrendatarios, con mayor o menor apoyo de otras instancias institucionales, comenzaron a respaldar su acción en el Comisariato, protegiéndose de la especulación en los arriendos.

La creación del Comisariato provocó un intenso debate, iniciado prácticamente con su fundación y agudizado desde 1938, ante el uso que de él comenzó a hacer el gobierno de Pedro Aguirre Cerda. El punto en discusión era el derecho de propiedad; para algunos, la operación de

(61) Véase CEDEM, op. cit., Capítulo I.

dicho organismo caía en abierta inconstitucionalidad, por cuanto atentaba contra la inviolabilidad del derecho de propiedad garantizado por la Constitución. Sus partidarios, en cambio, se basaban en la segunda parte del artículo constitucional correspondiente, el cual establecía:

El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública (62).

Terminado el período de Dávila, el Presidente de la Corte Suprema se encargó de señalar la conveniencia de terminar con las reparticiones “inútiles, inconstitucionales y costosas”, como el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Habitación Barata, la Dirección General de Cesantía y el Comisariato. El entonces vicepresidente de la República se refería al tema del Comisariato en particular en los siguientes términos:

Tanto el D.L. del Comisariato, como otros que reglamentan situaciones transitorias, en mi opinión personal carecen de existencia, porque otorgan facultades extraordinarias que no corresponden (63).

Dado el carácter transitorio de su gestión, poco más pudo hacer que señalar el riesgo de la existencia del Comisariato de Subsistencias y Precios, concebido en los marcos de una orientación “socialista”. De hecho, el D.L. 520 no fue derogado por el Parlamento en el período de Alessandri; éste optó por no llevar a la práctica sus disposiciones, resolviendo transitoriamente el problema por la vía administrativa (64). Esta forma de solución al problema, aunque dejaba pendiente el problema jurídico de fondo que era la existencia legal del Comisariato, entrabó la eficacia de este organismo:

Las condiciones sociales que dieron origen a entidades como el Comisariato se mantenían vigentes. Así resultaba dificultoso eliminar leyes de períodos anteriores ya que ello podía involucrar la reanimación de los conflictos sociales que les dieron origen. La solución administrativa no arriesgaba el resurgimiento del conflicto; respondía a las demandas de los opositores cuidando la apariencia frente a los interesados. Como recordaría años más tarde Alessandri en una Asamblea Liberal, optó por pagar

(62) Constitución Política de Chile, 1925, art. 10.

(63) Vicepresidente de la República y Presidente de la Corte Suprema en EM, 6 de octubre de 1932.

(64) Declaración del Comisariato General de Subsistencias y Precios ante la decisión del gobierno de no llevar a la práctica el D.L. 520; en EM, 14 de noviembre de 1932, p. 15.

a un funcionario para que no hiciera nada, ya que ello era mejor servicio que desarrollar la tarea para la cual el Comisariato había sido creado:

Durante mi gobierno, le ordené al señor Lawrence que se limitara a ganar su sueldo y no hiciera nada, limitándose a dar algunos puestos de pequeña renta a los demócratas pobres. Así lo hizo y nadie oyó hablar de ese organismo (65).

Pese a todo, los requerimientos de apoyo político o la necesidad de mostrar una actuación clara contra la especulación y la carestía, llevaron al gobierno a reactivar parcialmente el Comisariato (66), al que los comerciantes —considerando inconveniente la medida— calificaron de:

Un organismo burocrático, costoso y no sólo ineficaz, sino también dañoso (67).

Los propietarios, por su parte, reclamaron ante medidas como la limitación del precio de los arriendos y los impuestos a la propiedad urbana o agrícola (68), adoptadas por el gobierno de Alessandri. La Liga de Defensa de la Propiedad se planteaba en los siguientes términos:

Se quiere hacer lo posible por castigar al que quiera poseer algo como suyo, aunque constituya el fruto de una modesta herencia o el fruto de una vida dedicada al trabajo.

Buena culpa de ello tienen las personas de otras agrupaciones que coquetean con las ideas de avanzada y que imaginan sentar plaza de sujetos desprejuiciados, por el solo hecho de prestarse para medidas en que otros deben exclusivamente ganar (69).

b) El Comisariato y el Frente Popular

El ascenso del Frente Popular al gobierno significó un auge para el Comisariato. Generalmente se le recuerda por su tarea en cuanto a la fijación de precios y a la implementación de almacenes reguladores, que habían motivado desde un comienzo la protesta de comerciantes e industriales (70). Sin embargo, una nueva labor se sumó a aquéllas, con la fijación de aranceles máximos de arriendos. Al efecto, el programa del

(65) LO, 5 de julio de 1947, p. 1.

(66) EM, 10 de agosto de 1939, p. 17; y 1 de noviembre de 1939, p. 39.

(67) Declaración de la Cámara de Comercio e Industria, en EM, 16 de octubre de 1936, p. 17.

(68) EM, 8 de octubre de 1937 p. 3

(69) *Ibíd.*

(70) EM, 10 de agosto de 1939, p. 17 y 1 de noviembre 1939, p. 39

Frente Popular, en su Punto 4 - e, establecía la "intervención del Estado en las rentas de arrendamiento, de acuerdo al avalúo fiscal".

El 22 de noviembre de 1939, el Comisariato fijó los arriendos inferiores a 700 pesos al precio de septiembre de 1938 (71), lo que motivó la inmediata protesta de **El Mercurio**, que en editorial pidió la derogación de la medida por considerarla inconstitucional (72). La discusión acerca de si los arriendos cabían o no dentro del campo de atribuciones del Comisariato fue zanjada con la dictación del D.L. 218, que definía los cánones de arriendo como precio de un artículo de primera necesidad, la habitación. Finalmente, el Decreto 339 del 22 de abril de 1940 autorizó al Comisariato para requisar los inmuebles cuyos propietarios no acataran los decretos anteriores (73).

Ante el uso que el gobierno del Frente Popular comenzó a hacer de sus atribuciones, **El Mercurio** no dudó un instante en respaldar los planteamientos de los propietarios y, acompañando los alegatos de la Corte Suprema, mantuvo por muchos años una campaña destinada a suprimir el Comisariato de Subsistencias y Precios. De acuerdo con su visión, además de tratarse de un organismo inconstitucional que burlaba los dictados de la justicia, constituía una especie de Estado dentro del Estado. El siguiente editorial resume tal posición:

El Comisariato ha venido convirtiéndose en estos últimos tres años en un Estado dentro del Estado. Su constitución es el D.L. dictado de prisa que lo creó; sus leyes son los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno, con docilidad que extraña, sobre las más diversas materias y hasta contrariando el texto explícito de algunas leyes, como es el caso de la relativa al arrendamiento de bienes inmuebles, y sus decretos son medidas de irritante superficialidad, dictados en contra de establecimientos industriales y comerciales que han caído en la desgracia de los burócratas, nadie sabe por qué (...) Conviene estudiar a la brevedad la posible supresión lisa y llana del Comisariato (74).

Los conflictos planteados en torno a la actividad del Comisariato en materia de arriendos fueron siempre causa de tensión entre el Ejecutivo y los arrendatarios, por un lado, y los Tribunales de Justicia y los propietarios, por el otro. Así, por ejemplo, en la inauguración del Año Judicial de 1945, el Presidente de la Corte Suprema, reconociendo la necesidad de la función del Comisariato, censuraba su intervención en materia de arriendos:

(71) Decreto 366-A

(72) 24 de noviembre de 1939

(73) ES, 13 de noviembre de 1940, p.7.

(74) EM, 17 de abril de 1942, p. 3, Editorial.

Sus atribuciones (del Comisariato) responden a una verdadera necesidad pública (...) Esto, no obstante su intervención en los conflictos de arriendo, donde se ha desconocido la sentencia judicial, quebrantando claras disposiciones constitucionales y legales (...) Urge pues corregir este estado de cosas y creemos que ello podría alcanzarse fácilmente modificando las vetustas disposiciones del Código Civil dictadas cien años atrás, que están en disonancia con la realidad del presente (75).

El debate estaba centrado en lo que la Corte Suprema llamaba “cumplimiento aparente de la sentencia” (76). En los hechos, el Comisariato actuaba en favor de los arrendatarios que estaban al día en sus pagos y sobre los cuales pesaba una amenaza de desalojo. En caso de haber una sentencia judicial favorable al desalojo, éste se realizaba y el Comisariato procedía a requisar la propiedad; luego reponía en ella a los antiguos ocupantes, y se hacía cargo de la recepción del pago por el arriendo. Así lo manifiesta Humberto Martones, secretario general del Comisariato, en una declaración pública:

Esta intervención no entraba de manera alguna el cumplimiento de los fallos dictaminados por la justicia ordinaria y ella se concreta solamente a proceder al requisamiento de la propiedad desalojada, después de cumplidos los trámites judiciales (77).

Este mecanismo fue visto por los propietarios como modificación de sentencias judiciales, y calificado de “un escarnio que viola la Constitución” (78). El Comisariato, en cambio, fundaba su intervención en el Decreto Supremo 552, que refrendaba la calidad de artículo de primera necesidad que poseía la habitación. Los límites a estas disposiciones residían, por una parte, en el desconocimiento de su constitucionalidad por los Tribunales y, por la otra, en la voluntad del Comisario General para aplicarlas.

También es necesario considerar —desde el primer gobierno del Frente Popular— la inestabilidad orgánica del Comisariato, permanentemente sujeto a reestructuraciones y cambios de encargados. Entre 1938 y 1947 habían desfilado nada menos que catorce comisarios por su cabeza (79). Las reorganizaciones se debían al permanente desfinanciamiento de este organismo, que ocupaba alrededor de mil funcionarios en labores de fiscalización, mientras contaba sólo con 160 funcionarios de planta. El resto

(75) EM, 2 de marzo de 1945, p. 19.

(76) Discurso inaugural del Año Judicial de 1942; en EM, 2 de marzo de 1942, p. 3.

(77) EM, 11 de marzo de 1942, p. 9.

(78) “El Comisariato de Subsistencias y Precios y los Arriendos”, artículo de El Pretor en ES, 25 de abril de 1947, p. 3.

(79) El Pretor, op. cit.

era financiado con ingresos propios del Comisariato, provenientes de comisiones de control o distribución de la producción (80).

2. ACCION DE HECHO, SIN RESPALDO INSTITUCIONAL: EL PRIMER CASO

Requisición de viviendas

En mayo de 1940, el Comisariato inauguró el procedimiento de requisar viviendas. Se trataba de tres habitaciones correspondientes a tres familias desalojadas por resolución judicial, pese a estar al día en sus pagos al Comisariato; estas familias, luego del lanzamiento, fueron repuestas en sus viviendas (81). Tal acción motivó un indignado editorial de **El Mercurio**, en el cual calificaba a dicho organismo de ser "totalitario y recursista".

Por el procedimiento que se ha descubierto, las resoluciones de los Tribunales quedan en el aire un minuto después de haber sido simbólicamente cumplidas y el Comisariato, legislador y ejecutivo, pasa también a rever los dictados de la Justicia, como no se atrevería a hacerlo ninguno de los otros Poderes del Estado (82).

Los arrendatarios habían tenido, a través del Comisariato, acceso a una forma de resolver sus problemas de alquileres, la cual, en la medida en que pudo operar, los favorecía.

En octubre de 1940 asumió don Cayetano Vigar como comisario, ante la renuncia del anterior por razones de salud (83). Ya a su entrada pudo apreciarse que buscaba una reorganización profunda del servicio; una de las primeras medidas consistió en declarar interino a todo el personal (84). En general, la conducción de Vigar imprimió una orientación más moderada a la acción del Comisariato, lo cual se tradujo en una menor protección de los arrendatarios. De un lado, estableció mecanismos de información destinados a limitar la intervención a "casos especialísimos" de arriendos, vale decir, frente a alzas desmedidas de los cánones o desalojos de familias numerosas (85).

Para conocer los antecedentes de las situaciones de arriendo, estableció un plazo de seis días previos al desalojo, en el cual los interesados

(80) EM, 1 de junio de 1940.

(81) EM, 24 de junio de 1940, p. 3.

(82) LO, 2 de octubre de 1940, p. 1.

(83) LO, 24 de octubre de 1940, p. 3.

(84) Cartas al DI, 31 de octubre de 1940, p. 11.

(85) LO, 31 de octubre de 1940, p. 8.

debían aportar sus antecedentes al Comisariato (86). Asimismo, estableció el mecanismo del informe previo del fiscal (87). Según declaró, ello no involucraba falta de voluntad para aplicar el decreto respectivo, sino que se buscaba estudiar y establecer con justicia el tipo de situación en juego (88). Según denuncias de los arrendatarios, el comisario no aceptaba recibir de los arrendatarios el pago de los cánones, ni se mostraba dispuesto a requisar (89).

Si bien los mecanismos resultaban formalmente justos, vale la pena consignar que, en opinión del comisario, la mayor parte de los casos de arriendo conocidos correspondían a intentos de trampa por parte de los arrendatarios:

Se intevendrá en casos especialísimos, pues debe dejarse al propietario la libertad de seleccionar a sus arrendatarios.

La mayoría de las causas ingresadas al Comisariato, se refieren a inquilinos tramposos, que descuidan las casas y pasan en permanentes reyertas con los arrendatarios (90).

De otra parte, tampoco el nuevo comisario reconocía la validez de las organizaciones de arrendatarios, a las que calificaba de "incultas". En efecto, refiriéndose a una reunión solicitada por los dirigentes de la Junta Central de Arrendatarios, la describe en los siguientes términos:

Vinieron inopinadamente, sin solicitar audiencia previa, varias personas que se decían representantes de una Junta Central de Arrendatarios (...) formaron una algarabía impropia de gente culta (...) se les fijó audiencia para una semana después (91).

Cualquiera haya sido la verdadera voluntad del comisario, en los hechos se cuestionaba la situación de dos mil familias que se encontraban acogidas al Decreto 366-A, el cual había sido desconocido por los Tribunales de Justicia (92). Es así que, a principios de noviembre, se habían acumulado cien órdenes de lanzamiento en la Intendencia, según denunciara la Junta Central de Arrendatarios (93). El intendente, si bien prorrogó el plazo de los lanzamientos, no se atrevió a negar el uso de la fuerza pública, para no entrar en conflictos con el Poder Judicial (94).

(86) ES, 10 de noviembre de 1940, p. 11.

(87) LO, 5 de noviembre de 1940, p. 1.

(88) LO, 9 de noviembre de 1940, p. 1.

(89) ES, 8 de noviembre de 1940, p. 6.

(90) ES, 1 de noviembre de 1940, p. 7; y DI, 31 de octubre de 1940, p. 11.

(91) *Ibíd.*

(92) ES, 7 de noviembre de 1940, p. 15.

(93) ES, 5 de noviembre de 1940, p. 7.

(94) ES, 7 de noviembre de 1940, p. 15.

De esta forma, el primer lanzamiento de noviembre comprendió a 18 familias, y otros se siguieron produciendo sin que siquiera la lluvia pudiera detenerlos (95). Se llegó incluso a hablar de una "ola de lanzamientos" (96).

Dadas las orientaciones del comisario, poco podían esperar los arrendatarios en términos de defensa de sus intereses por esa vía. Alternativamente podían recurrir al intendente, a fin de que éste negara el uso de la fuerza pública para la ejecución de los lanzamientos. Así lo hizo una comisión conjunta de la Junta Central de Arrendatarios y el Frente Popular provincial, con lo que lograron la postergación por pocos días de algunos lanzamientos (97). No obstante, tal medida no podía ser sino transitoria, máxime cuando un año antes, fundamentándose en la sensibilidad social, el intendente había rehusado la fuerza pública, lo que llevó a que se planteara su desafuero en la Corte Suprema (98).

En estas circunstancias, los arrendatarios se veían sin un organismo de defensa y sin reconocimiento de sus organizaciones; se les ofrecían dos caminos posibles: la acción directa que repusiera a los desalojados, y la búsqueda de salida y reemplazo del comisario. Ambos fueron ensayados.

A fines de 1940, los arrendatarios comenzaron a protestar en contra del comisario con mítines y desfiles en sus propios sectores (99). Algunos desalojados optaron por ocupar con sus familias y enseres las oficinas del Comisariato (100). Por otra parte, la Junta Central de Arrendatarios y el Frente Popular provincial plantearon una concentración contra el Comisario (101), mientras la directiva provincial del Frente realizaba gestiones ante las autoridades de gobierno para poner fin a la situación creada con los arrendatarios (102). El Partido Radical Socialista también solidarizó con la campaña contra los lanzamientos (103), y la Liga de Defensa del Hombre ofreció asesoría jurídica a los arrendatarios (104). Algunas Ligas de Arrendatarios, por su parte, solicitaron entrevistarse directamente con el Presidente de la República para plantear sus problemas (105). Finalmente, el día 23 de noviembre, luego de sucesivos aplazamientos, se realizó el mitin de los arrendatarios en la plaza Bulnes de Santiago. Según las informaciones disponibles, se habrían reunido "miles

(95) ES, 12 de noviembre de 1940, p. 7.

(96) LO, 12 de noviembre de 1940, p. 1.

(97) LO, 6 de noviembre de 1940, p. 6.

(98) EM, 24 de noviembre de 1939, p. 3, Editorial.

(99) ES, 7 de noviembre de 1940, p. 15.

(100) ES, 1 de noviembre de 1940, p. 7.

(101) ES, 5 de noviembre de 1940, p. 7.

(102) ES, 9 de noviembre de 1940, p. 6.

(103) ES, 17 de noviembre de 1940, p. 4.

(104) ES, 18 de noviembre de 1940, p. 6.

(105) *Ibíd.*

de arrendatarios”, aunque tal afirmación no se acompaña de ninguna fotografía que la corrobore (106). Pocas eran, de todas maneras, las esperanzas inmediatas que este camino ofrecía a los arrendatarios.

En el marco anterior —el de una ola de lanzamientos en plena ejecución— debe entenderse el caso que se analiza a continuación, surgido por una reposición de arrendatarios realizada *de facto* por los mismos vecinos. El día 2 de diciembre de 1940 a las tres de la tarde, tres familias ocupantes de un cité en calle Manzano 1054 —las cuales se encontraban pagando sus arriendos en el Comisariato— fueron desalojadas (107). Durante la tarde se fueron congregando otras familias del sector que también corrían el riesgo de ser lanzadas, hasta llegar a unas 300 personas (108). Hacia la medianoche, los arrendatarios repusieron a las familias que habían sido lanzadas, sobrepasando la vigilancia de los carabineros (109). Cabe destacar en estos hechos la presencia de dirigentes de las Ligas de Arrendatarios, los cuales portaban un carnet firmado por el intendente, que desconcertó a la fuerza policial.

La reposición fue celebrada por los arrendatarios con una fiesta, mientras carabineros bloqueaban la entrada del cité y detenían a quien saliera de él. Posteriormente fueron detenidos los jefes de las familias repuestas y, a la mañana siguiente, nuevamente desalojados, en medio de las burlas del arrendador (110). Producto de gestiones de un diputado comunista se obtuvo un decreto de requisición del inmueble, luego de lo cual los desalojados fueron nuevamente repuestos, y los detenidos, dejados en libertad (111). La orden de requisición fue dada por el fiscal que en esos momentos subrogaba a Cayetano Vigar, de viaje por el sur del país (112).

El movimiento de los arrendatarios en ningún momento asumió un carácter violento. Carabineros sólo se limitó a montar guardia, sin desarrollar acciones represivas directas. De otro lado, cabe mencionar las amenazas recibidas por quienes organizaban comités contra los lanzamientos, de parte de elementos de civil que recorrieron los conventillos (113).

Puede apreciarse que la resolución de este caso fue bastante azarosa, y en caso alguno pareciera mostrar posibilidades de repetición. Sin embargo, para algunos sectores la reposición de hecho señalaba el camino

(106) ES, 24 de noviembre de 1940, p. 11.

(107) ES, 3 de diciembre de 1940, p. 1.

(108) *Ibíd.*

(109) FM, 4 de diciembre de 1940.

(110) ES, 4 de diciembre de 1940, p. 7.

(111) *Ibíd.*

(112) FM, 4 de diciembre de 1940.

(113) ES, 3 de diciembre de 1940, p. 6.

que debían seguir los arrendatarios ante el aparente agotamiento del mecanismo de pago de los cánones en el Comisariato. Así lo entendía, por ejemplo, **El Siglo**:

El pueblo halló un camino que obligará a los Vigar y a las autoridades pertinentes a tomar las medidas defensivas que impidan (los lanzamientos) (114).

Estos llamados no impidieron posteriores lanzamientos y, lo que es más, tampoco motivaron acciones en contra de ellas por parte de los arrendatarios (115). De todas formas, el nivel de lanzamientos decreció bastante en diciembre, probablemente debido a las expectativas de los propietarios en las modificaciones a la ley de arriendos, a punto de aprobarse en el Parlamento (116).

Respuesta de los propietarios

Tanto para los propietarios como para los productores o comerciantes —representados en las grandes asociaciones nacionales—, el Comisariato fue siempre una amenaza, ligada a la imposibilidad de cobrar precios más altos que los fijados por ese organismo. Por su parte, **El Mercurio**, que según propia declaración se ponía “al servicio de los propietarios” (117), tomando partido en los movimientos de defensa de la propiedad, veía la acción del Comisariato como una amenaza al derecho de propiedad y al Estado de Derecho. Llegó a preguntarse en un Editorial si existía el derecho de propiedad bajo la acción del Comisariato:

La garantía (respecto del derecho de propiedad) que otorga la Constitución Política del Estado a los ciudadanos del país que son propietarios, va cayendo triturada por los rodajes del Comisariato, organismo *sui géneris* que participa de las características del Parlamento en cuanto puede dictar leyes, con el seudónimo de resoluciones; que hace cumplir sus órdenes por medio de la fuerza pública, en lo que se parece al Ejecutivo; y que se financia por sí mismo, en lo que se asemeja a un Estado dentro del Estado.

Ha entrado, por la vía de las requisiciones de inmuebles (...) a ser un ente al margen de la ley y de toda garantía constitucional (118).

Tal declaración refleja la posición que calificaba de inconstitucional

(114) ES, 3 de diciembre de 1940, p. 1.

(115) ES, 7 de diciembre de 1940.

(116) ES, 28 de diciembre de 1940, p. 7.

(117) EM, 26 de octubre de 1937, p. 13.

(118) EM, 24 de junio de 1940, p. 3, Editorial.

al Comisariato. Los empresarios, en forma más práctica, decidieron desconocer la legalidad de los decretos emanados de esa instancia; como alternativa, pedían que el Congreso aprobara un proyecto de ley en trámite sobre arriendos. Respecto al Decreto 366-A en particular, en una declaración pública la Asociación de Propietarios sugería:

Desconocer la legalidad del citado Decreto, recurriendo a los Tribunales de Justicia en los casos de atraso en el pago de los alquileres, fundados en la intervención del Comisariato (119).

Lo anterior significa que los arrendadores se negarían a recibir el pago de arriendos de acuerdo a los criterios establecidos por el Comisariato. Posteriormente alegarían ante los Tribunales por atraso en los pagos, obteniendo el decreto de desalojo. Frente a esta situación, el Comisariato estableció la requisición de inmuebles, reponiendo de inmediato a los arrendatarios desalojados. Esa era la situación que **El Mercurio** calificaba de inconstitucional, y que le hacía dudar de la existencia del derecho de propiedad en Chile. Y fue la raíz del conflicto que se desató hacia fines de 1940.

La actitud del comisario Vigar en alguna manera favorecía los intereses de los propietarios, lo cual obligó a los arrendatarios a buscar otros caminos: la denuncia pública, la movilización y la acción directa. Los propietarios respondieron con un procedimiento judicial, pero también con medidas de hecho. Un propietario quería quedarse con los enseres de los desalojados para pagarse la diferencia respecto a lo recibido a través del Comisariato (120). Por otra parte, ante la campaña pública iniciada por los arrendatarios, los arrendadores amenazaban con lanzar a aquellos que habían participado en los mítines de denuncia (121).

Frente a la reposición de arrendatarios después del desalojo, otro vocero de los propietarios, **El Diario Ilustrado**, afirmó editorialmente que se estaba en una etapa previa al "golpe final" de los comunistas:

Se ha violado el derecho a la propiedad, se ha colocado la fuerza de milicias políticas frente a la autoridad (...) tratando de debilitar primero ciertas concepciones y normas hasta ahora rígidas, a fin de hacer más fácil el derrumbamiento final (122).

Reflejando el componente oligárquico de los sectores dominantes, se calificaba la acción de los arrendatarios, respaldada en el Comisariato,

(119) EM, 26 de noviembre de 1939, p. 29.

(120) LO, 17 de noviembre de 1940, p. 8.

(121) ES, 25 de noviembre de 1940, p. 6.

(122) DI, 4 de diciembre de 1940, p. 3.

como un ataque a la propiedad privada, que ponía a todo quien respaldara tal situación al margen de la Constitución, la ley y el Estado de Derecho.

La acción de los propietarios era defensiva y, en alguna medida, reactiva. Se enfrentaban a un bloque político controlado por el Ejecutivo, y capaz de neutralizar al Parlamento. En tal situación, recurrían al Poder Judicial, el cual por lo general daba cabida a sus peticiones en contra de los arrendatarios. Por esta razón, actitudes defensivas o reactivas como la protesta contra la rebaja de arriendos, podían transformarse en ofensivas, como la ola de desalojos.

Llama la atención la capacidad de acción corporativa de los propietarios. Despojados de incidencia en el Ejecutivo, se movían principalmente a través de la Asociación de Propietarios, utilizando los medios legales a su alcance y la propaganda que pudiera prestarles la prensa. Esta, junto a los Tribunales, eran los principales puntos de apoyo de la acción de los propietarios.

La situación descrita conectaba con un ámbito político más amplio, por cuanto las "amenazas a la propiedad" eran vistas como acción comunista en connivencia con el gobierno:

Con la sombra del favor oficial, los agentes comunistas han adquirido un creciente control sobre algunos servicios del Estado (123).

En el marco de la situación política descrita al comienzo del capítulo, este tipo de interpretaciones resultaban fácilmente creíbles por los propietarios, y formaban parte de una especie de "sentido común" de la Derecha y de los sectores dominantes en general.

Acción de los arrendatarios

Los objetivos de los arrendatarios eran bastante simples: querían evitar el lanzamiento. En la medida en que los mecanismos de protección que ofrecía el Comisariato dejaban de operar, el conflicto de los pobladores comenzó a definirse en relación a ese organismo, en particular su director, el comisario. Esto implicó una personalización de las tensiones, que derivó en una pugna contra un funcionario.

Las demandas que los arrendatarios habían planteado en su concentración, eran las siguientes:

1. Suspensión total de los lanzamientos;

(123) Declaración de la Acción Nacional Anticomunista; EM, 6 de diciembre de 1940, p. 14.

2. Salida del Comisario General y los emboscados de la derecha;
3. Reorganización total del Comisariato General de Subsistencias y Precios;
4. Aplicación íntegra del Decreto 366-A;
5. Mantener la vigencia de los decretos que favorecen a los arrendatarios (124).

Un primer aspecto que muestran estos objetivos es una referencia vaga a la identidad de los demandantes. Sin duda se trata de los arrendatarios, pero de un segmento particular de ellos, el afectado por las medidas de lanzamiento, que sumaba 1.071 casos, según el comisario, y cerca de 2.000 según otros. En todo caso era una cifra reducida, en comparación con las 240 mil personas que habitaban en los conventillos. Por otra parte, la referencia al Decreto 366-A permite suponer que se trataba del segmento más pobre, ya que esa disposición se refería a las habitaciones de menor costo.

A pesar de sus acciones y demandas, no había a la fecha organizaciones que expresaran a los arrendatarios en tanto tales. Si bien en algunos lugares subsistían las Ligas de Arrendatarios, su labor era bastante reducida, ya que los problemas de arriendos eran resueltos por cada interesado en forma particular ante el Comisariato. Tal tendencia dificultaba la conformación de una identidad colectiva capaz de expresarse organizadamente, lo que se suma a la ausencia de identificación de un oponente colectivo: ya no se trataba de los arrendadores, sino del organismo encargado de regular las relaciones entre propietarios y arrendatarios a través de los precios. Se produjo de esta manera una curiosa situación, en que el principal oponente era el Comisario General de Subsistencias y Precios. La personalización del conflicto llegó incluso al nivel de ataques personales al funcionario y discusión pública de aspectos de su vida familiar, lo que motivó un anuncio de querellas por injurias y calumnias en contra de dos medios de comunicación (125).

Pese a esta tendencia al subjetivismo en el análisis de los problemas habitacionales, el funcionario aludido fue descalificado no sólo por su conducta personal, sino por ser un "emboscado de derecha". Por esta vía es posible acercarse a la visión global que el movimiento de arrendatarios tenía de su situación. El calificativo de "emboscado" se utilizaba para designar a los funcionarios que no actuaban acorde a las orientaciones generales del Frente Popular. Ello es uno de los signos de que los objetivos de los arrendatarios estaban ligados a una estrategia política mayor, la de los partidos del Frente Popular. En el caso que analizamos,

(124) ES, 23 de noviembre de 1940, p. 7.

(125) ES, 9 de noviembre de 1940, p. 1.

por ejemplo, los arrendatarios lanzaban vivas al Frente Popular al reponer a los desalojados (126).

La tendencia más fuerte en el movimiento de arrendatarios era, sin embargo, la interpretación del problema habitacional en términos de las disposiciones legales destinadas a protegerlos. En otras palabras, el marco de referencia del movimiento era la institucionalidad como tal, pero no la situación que le daba origen. Se tomaba los decretos como hechos, sin análisis de la situación social que los había originado. Por tal razón, el conflicto era planteado en torno a la institucionalidad y no al problema de la propiedad o de la vivienda.

Este vacío, sumado a aquel representado por la tendencia a resolver cada caso en forma particular, dio gran preeminencia en el movimiento de arrendatarios a las organizaciones políticas, que asumieron el papel de sus verdaderos conductores. De hecho, para el manejo del conflicto en el plano institucional se recurrió principalmente al Frente Popular provincial, aunque en la parte especializada se encontraba la Junta Central de Arrendatarios. Esta era una organización de carácter funcional, a cuya orientación respondían las Ligas de Arrendatarios comunales. El Frente Popular provincial correspondía a una estructura directamente política que asumía problemas de diverso tipo. En términos orgánicos, poseía también una estructura comunal determinada por una división electoral y no político-administrativa.

En términos de su práctica, el Frente Popular provincial operaba como una estructura de comunicación y movilización dependiente de las estructuras centrales de los partidos que lo constituían. La Junta Central de Arrendatarios, por su parte, se había transformado en una organización dedicada principalmente a asesorar a los arrendatarios a fin de que se acogieran a las disposiciones que los beneficiaban. Así, por ejemplo, en octubre de 1940 se encontraba inscribiendo arrendatarios interesados en la rebaja de los cánones de arriendo determinada por el Decreto 366-A (127).

Además de las organizaciones señaladas, otros grupos realizaban agitación o prestaban algún tipo de servicio en relación a los arriendos. Así, por ejemplo, la IWW organizaba comicios sectoriales para solicitar la rebaja de los arriendos (128); el Partido Socialista de los Trabajadores, encabezado por César Godoy Urrutia, realizó una concentración sectorial referida al mismo tema (129); y la Liga Nacional Pro Abaratamiento de la Vida anunció diversas gestiones ante el Presidente de la República, a

(126) DI, 3 de diciembre de 1940, p. 6.

(127) LO, 7 de octubre de 1940, p. 7.

(128) LO, 1 de octubre de 1940, p. 7.

(129) LO, 14 de octubre de 1940, p. 8.

fin de exponer la situación de los arrendatarios. Todo esto refleja la sensibilidad de diversos sectores frente al problema, aunque, finalmente, su participación en el conflicto suscitado fuese bastante marginal.

La reacción de los sectores involucrados en el problema surgió a partir de una carta enviada por el Comisario General al **Diario Ilustrado**, la que se consideró favorable a los propietarios. La Junta Central de Arrendatarios respondió en la siguiente forma:

Eso que el Señor Comisario llama selección, no es otra cosa que los abusos cometidos por los propietarios de despedir a sus arrendatarios para atraer nuevos y subirles el canon, burlando así el Decreto 366-A (130).

Por su parte, un Frente Popular de base solicitó al provincial que se convocara a un acto público para dar a conocer la situación producida en relación al comisario:

Pedir al Frente Popular provincial que convoque a un comicio público con el fin de dar a conocer al pueblo las maniobras de este mal funcionario que desprestigia a su partido y al Frente Popular, y pedir el fiel cumplimiento del Decreto 366-A (131).

La idea del "comicio público" como medida de acción inmediata fue posteriormente acogida y promovida por la Junta Central de Arrendatarios (132). Las acusaciones contra el comisario también fueron asumidas por el Frente, el cual afirmaba en un comunicado:

La posición que ha adoptado el señor Vigar constituye una verdadera burla a los postulados frentistas, y viene a equivaler a un verdadero sabotaje a las intenciones de bien social del propio gobierno de Pedro Aguirre Cerda, puesto que fomenta el descontento popular, que nadie más que la reacción está interesada en fomentar, para desprestigiar y socavar el actual régimen (133).

El apoyo de las estructuras políticas de nivel provincial vino a reforzar las iniciativas de los arrendatarios. Hubo diversos mítines en los barrios, diariamente organizados en conjunto por la Junta Central de Arrendatarios y el Frente Popular local (134). Su objetivo era preparar un acto central, el que debió ser postergado en dos oportunidades (135).

(130) ES, 1 de noviembre de 1940, p. 7.

(131) *Ibíd.*

(132) ES, 11 de noviembre de 1940, p. 6.

(133) ES, 13 de noviembre de 1940, p. 6.

(134) ES, 15 de noviembre de 1940, p. 7.

(135) ES, 16 de noviembre de 1940, p. 7.

Desde el segundo aplazamiento, la convocatoria y movilización se hizo recurriendo al Frente Popular. De hecho, la organización pasó de manos de la Junta a la Comisión de Arriendos del Frente (136).

En este momento, la conducción de la campaña comenzó a depender directamente de la estructura del Frente Popular provincial, al parecer por su mayor capacidad orgánica para llevar a cabo el tipo de iniciativa acordado: el comicio. Es así que la distribución de las columnas de la marcha seguía el orden de comunas del Frente Popular, sin que aparecieran las Ligas de Arrendatarios en lugar destacado (137). Esto no refleja la existencia de conflictos entre el Frente Popular y la Junta de Arrendatarios, sino la integración activa de esta última a la organización del comicio y de la campaña en general (138).

Las coincidencias de la Junta Central de Arrendatarios con el Frente Popular no nacían sólo del reconocimiento de su debilidad orgánica, sino que se justificaban también en términos de contenidos. El secretario general de la Junta hizo declaraciones en las cuales manifestaba su respaldo al Frente por sus logros en materia de arriendos, y planteaba la necesidad de que los funcionarios del Comisariato fueran fehacientemente frentistas:

Una de las mayores conquistas del Frente Popular fue la legislación sobre el negocio de los arriendos. Esas conquistas hay que defenderlas a brazo partido.

Es necesario que los hombres que dirijan (el Comisariato) sean de una probada fe frentista.

Es necesario dar cumplimiento a la ley del Comisariato, que en una de sus disposiciones expone que deben constituirse Juntas de Vigilancia (139).

En esta declaración se plantea una relación con la institucionalidad afincada en el concepto de "conquista". Por una parte, se muestra satisfacción con las disposiciones legales que favorecen a los arrendatarios; por otra, se señala las condiciones para que esas disposiciones efectivamente operen: confianza en los funcionarios y defensa popular de esas conquistas. Este último punto plantea una línea de movilización distinta a la del comicio, cual es la defensa directa de los arrendatarios afectados por los lanzamientos:

Ante los lanzamientos ilegales, el pueblo se organizará para su propia defensa (...) al actuar los arrendatarios, se produ-

(136) ES, 19 de noviembre de 1940, p. 7.

(137) ES, 21 de noviembre de 1940, p. 6.

(138) ES, 20 de noviembre de 1940, p. 7.

(139) ES, 16 de noviembre de 1940, p. 7.

cirán consecuencias desgraciadas y dolorosas, de las cuales el culpable será Cayetano Vigar (140).

Tal orientación tuvo su origen en ciertos abusos cometidos por los arrendadores en los desalojos, a partir de noviembre. Ante esta situación, uno de los dirigentes de la Junta Central de Arrendatarios había llamado a la constitución de "Comités de Vigilancia" (141). Un artículo de *El Siglo* da cuenta de este proceso:

Ante los abusos que se están cometiendo con los arrendatarios que se encuentran acogidos a los decretos (...) una reacción violenta se ha producido entre los pobladores de los barrios populares, quienes se defenderán con todos los medios a su alcance en vista del desamparo en que se encuentran. Podemos afirmar que los arrendatarios se unirán férreamente para impedir que los lanzamientos continúen. Organizadamente, los vecinos no permitirán que se ejecute un solo lanzamiento más (142).

Mientras se constituían los Comités de Vigilancia como respuesta inmediata a los desalojos, también se trabajaba por llevar a cabo la manifestación central contra los "emboscados", en particular contra Cayetano Vigar. La lógica de esta concentración era provocar un impacto en la opinión pública y el gobierno, de forma tal que derivara en el cambio del comisario. Como se ha dicho, la responsabilidad de esta acción recaía principalmente en el comité provincial del Frente Popular:

El comité provincial ha impartido instrucciones a todos los comités comunales, para que desplieguen gran actividad en la preparación del acto del sábado (...) la CTCH por medio de sus delegados al comité provincial del Frente Popular, ha manifestado su amplio apoyo a la campaña de los arrendatarios (143).

El sentido del mitin de los arrendatarios era exigir que el Comisariato aplicara una política más cercana al programa del Frente Popular. Los oradores, sin embargo, antes que adoptar el tono legalista de las consignas que convocaban, hicieron llamados a la acción directa de los arrendatarios. Así, por ejemplo, el socialista Astolfo Tapia planteó la cuestión en los siguientes términos:

Si no se aplican los decretos, los arrendatarios deben ir directamente a la acción y mediante la fuerza impedir los desalojos, reponiendo a los desalojados (...) se debe ir a la

(140) *Ibíd.*

(141) *ES*, 11 de noviembre de 1940, p. 6.

(142) *ES*, 16 de noviembre de 1940, p. 7.

(143) *ES*, 20 de noviembre de 1940, p. 7.

huelga de pagos en defensa del cumplimiento de los derechos de los arrendatarios (144).

Por una parte, se estaba llamando al uso de la fuerza para impedir los desalojos. El representante del Partido Comunista, Guillermo Guevara, fue aún más radical, al plantearse que los lanzamientos y las alzas formaban parte del ambiente sedicioso que estaría buscando crear la oligarquía. En respuesta a esta situación, llamó no sólo a usar la fuerza para impedir los lanzamientos, sino a la organización de milicias populares:

Para evitar las represalias que necesariamente desencadenarán los propietarios, es necesario constituir en todos los barrios Milicias Populares para defenderse de todas las acechanzas que está tomando la reacción, que en estos momentos amenaza con la guerra civil (145).

Debido a lo anterior, la afirmación de algunos dirigentes respecto a que había llegado el momento de aplicar los acuerdos al mitin mencionado, implica una oposición de hecho a los lanzamientos (146). En este contexto debe entenderse la reposición por la fuerza de los arrendatarios de la calle Manzano, modo de acción especialmente valorizado por **El Siglo**:

El triunfo de la calle Manzano marca un nuevo camino para los arrendatarios de Santiago, sobre los que pende (...) la amenaza de que en cualquier momento sean botados a la calle porque los propietarios no están satisfechos con las ganancias que ahora obtienen (147).

Resulta difícil esclarecer quiénes condujeron la reposición de los arrendatarios de la calle Manzano. Inicialmente se responsabilizó a los comunistas en general; posteriormente se culpó a los dirigentes de la Junta Central de Arrendatarios, lo que motivó que **El Siglo** desmintiera la militancia comunista de dichos dirigentes y que ellos demostraran haberse encontrado en otro lugar al momento de los hechos, a lo que agregaron que en su organización participaba gente de todas las ideologías. Estas declaraciones no involucraban desconocer la validez de la acción emprendida por los arrendatarios. Más aún, se la calificó de "acción justiciera":

La acción justiciera del vecindario es producto de la indignación popular causada por las maniobras de los negreros

(144) ES, 24 de noviembre de 1940, p. 11.

(145) *Ibíd.*

(146) ES, 30 de noviembre de 1940, p. 7.

(147) ES, 4 de diciembre de 1940, p. 7.

dueños de propiedades, ayudados en su acción inhumana y antipatriota por el emboscado Vigar (148).

Con posterioridad a los sucesos de Manzano, los arrendatarios iniciaron una organización de comités contra los lanzamientos. Los dirigentes de nivel comunal del Frente Popular plantearon la necesidad de designar militantes de esa organización a cargo de los comités de defensa de cada conventillo (149). Un dirigente de base asoció la organización de los comités de defensa con la huelga de arriendos de 1925, señalando que debían aprovecharse las enseñanzas de esa época (150). Finalmente, un periodista resumió la situación de la siguiente manera:

Los arrendatarios han reaccionado organizándose en todos los barrios, en los cuales los vecinos empiezan a engrosar las filas de los comités frentistas (...) que detendrán la especulación e impedirán los desalojos (151).

Lo fundamental de la referencia anterior está en el hecho de que establece como ejes de los comités de defensa de los conventillos a los comités frentistas. En otras palabras, se le daba una organización política a una acción que no lo era directamente, lo que explica que el curso tomado por la acción de los arrendatarios estuviera en gran medida marcado por la orientación nacional del Frente Popular. En la práctica, pocos días después de señalar que la reposición de hecho era el camino, **El Siglo** volvió a poner el énfasis en “los emboscados que impiden cumplir el programa del Frente Popular” (152). El remache de esta orientación lo dio un artículo publicado en la página editorial, cuyo tema era el Comisariato y la labor de acompañamiento que le cabía al pueblo en la organización frentista:

El pueblo pide que sus problemas sean solucionados rápidamente y en forma satisfactoria, mientras el Comisariato se empeña en llevar una política personalista.

Ante esta situación (...) el Gobierno debe asumir una actitud enérgica y velar por que se cumpla el programa del Frente Popular. El pueblo ha demostrado que está dispuesto a secundarlo eficazmente en esta campaña.

Los arrendatarios se han organizado a través de todos los barrios y mediante sus comités frentistas están realizando una activa labor (153).

(148) ES, 4 de diciembre de 1940, p. 7.

(149) ES, 5 de diciembre de 1940, p. 7.

(150) *Ibíd.*

(151) ES, 6 de diciembre de 1940, p. 7.

(152) ES, 7 de diciembre de 1940, p. 7.

(153) ES, 9 de diciembre de 1940, p. 3.

Posteriormente, el presidente del Comité de Arriendos del Frente Popular provincial respaldó esta orientación (154). Así, cuando hacia fines de diciembre se planteó la necesidad de unificar a los arrendatarios de Santiago, se afirmó que las instancias comunales del Frente Popular debían ser las portadoras de la iniciativa (155).

Podemos apreciar en el conjunto de estos hechos uno de los dramas históricos de los pobladores: su dificultad para constituirse en actores con personalidad propia. Por buenas o malas razones, este proceso rara vez ha llegado a término. En el caso que se ha seleccionado, en nombre del programa del Frente Popular y su cumplimiento se pospuso la organización de los pobladores, para desplazarla hacia un papel explícitamente subordinado a las iniciativas del gobierno. Tal postergación de los pobladores parece haberse debido al carácter conflictivo de los Comités de Defensa que en esta ocasión organizaron, bastante cercanos a las milicias populares. Y en este aspecto era difícil su aceptación por estructuras políticas básicamente orgánicas, que otorgaban gran valor a la disciplina y ejercían un definido control sobre sus miembros. Así, los Comités de Defensa corrieron la misma suerte que las milicias populares; vale decir, fueron objeto de negociación política en función de objetivos tácticos o estratégicos.

3. BUSQUEDA DE RESPALDO A LA ACCION INSTITUCIONAL: EL SEGUNDO CASO

Desalijos y avenimientos

Por diversas razones, entre las cuales cabe destacar un decreto de reorganización del Comisariato de Subsistencias y Precios que dejaba interinos a todos los funcionarios (156), y un alza en los arriendos como consecuencia de un reavalúo de las propiedades (157), se anunciaba una ola de lanzamientos en Santiago. La Central Nacional de Defensa de los Consumidores (CENADECO) planteaba al Ministerio de Economía que alrededor de quince mil personas se verían afectadas por los desalijos (158). Días después se afirmaba que la cifra habría subido a 18.000 personas (159). Ante tal eventualidad, los arrendatarios formaron diversos comités (160) y el Comisariato continuó aplicando el mecanismo de la requisición (161), pero estas medidas no eran suficientes para detener los

(154) ES, 18 de diciembre de 1940, p. 6.

(155) ES, 28 de diciembre de 1940, p. 7.

(156) ES, 23 de abril de 1947, p. 1.

(157) LO, 2 de marzo de 1947, p. 3.

(158) ES, 12 de abril de 1947, p. 9.

(159) ES, 29 de abril de 1947, p. 8.

(160) ES, 17 de marzo de 1947, p. 8.

(161) ES, 26 de abril de 1947, p. 8.

desalojos. En esas condiciones, el intendente de Santiago, militante del Partido Comunista, inauguró un nuevo mecanismo: su mediación para el avenimiento entre arrendatarios y arrendadores (162).

Los lanzamientos, a pesar de todo, siguieron su curso tanto en los cités y conventillos (163) como en las poblaciones callampas (164). Según informaciones aportadas por el jefe del Departamento de Vivienda del Comisariato, entre el 2 de enero de 1947 y el 22 de abril del mismo año se habían cursado 795 órdenes de lanzamiento, vale decir, casi quince lanzamientos al día, que afectaban a 3.975 personas. De esas órdenes, 510 fueron despachadas con requisición indefinida o a plazo fijo (165).

Por su parte, ante la requisición y el desconocimiento de la fijación del monto de los arriendos por los Tribunales, los propietarios comenzaron a tomar medidas de hecho contra los arrendatarios, consistentes en cortar los servicios de luz y agua, sacar los servicios higiénicos, despojar de techos a las viviendas, aparte de la guerra de nervios sustentada en todo tipo de amenazas, según un grupo de mujeres afectadas (166). Cabe destacar que ninguna de estas acciones estaba sujeta a sanción, por haber sido realizadas por los propietarios de las viviendas (167).

En medio de este ambiente de tensión y conflicto, intervino el intendente de Santiago con el fin de lograr el avenimiento entre las partes y la reposición de los servicios básicos en aquellos casos en que los arrendadores hubieran privado de ellos a los habitantes de una vivienda (168). Su acción fue interpretada por los propietarios como denegación de la fuerza pública, lo que llevó a iniciar un juicio en su contra en la Corte Suprema, el 16 de noviembre de 1946 (169). Según el presidente de la Asociación de Abogados, por medio de tales mecanismos el intendente habría retenido alrededor de quince mil oficios de lanzamiento (170).

Los datos de este abogado inducen a una confusión. En efecto, los lanzamientos comprometían a alrededor de quince mil familias, pero no se trataba de quince mil órdenes de lanzamientos. Según información de **El Siglo**, durante su gestión el intendente habría impedido doscientos de trescientos lanzamientos (171), cifra que concuerda mejor con la cantidad de desalojos no requisados por el Comisariato, que era de 285. Baste

(162) ES, 24 de abril de 1947, p. 8.

(163) LO, 23 de julio de 1947, p. 4.

(164) ES, 25 de julio de 1947, pp. 1 y 8.

(165) LO, 27 de abril de 1947, p. 4.

(166) ES, 26 de abril de 1947, p. 8.

(167) ES, 9 de mayo de 1947, p. 3.

(168) ES, 18 de abril de 1947, p. 8.

(169) EM, 17 de junio de 1947, p. 3.

(170) EM, 19 de junio de 1947, p. 28.

(171) ES, 30 de marzo de 1947, p. 3.

la aclaración, de todas maneras, para ilustrar la magnitud del problema y la gestión del intendente Frías.

Un caso puede graficar la actuación del intendente. Ante una orden de desalojo para demoler, situación en que el Comisariato no podía intervenir, el intendente citó a ambas partes a su despacho. Escuchó sus diferentes puntos de vista, señaló el problema de déficit de viviendas que se vivía en el país, y luego, reconociendo que si aplicase rigurosamente la ley debería conceder la fuerza pública al propietario, pidió a éste un avenimiento "como deferencia a las autoridades del gobierno". De esta manera, se logró firmar un convenio que prorrogó por seis meses el plazo de desalojo (172). Aunque algunos veían este procedimiento como atentatorio a las prerrogativas de los Tribunales o, incluso, como francamente ilegal, para el intendente primaba el interés social de su gestión. De otra parte, tampoco se trataba de un procedimiento ilegal:

Reconozco y acato el deber de cumplir con la ley, pero a ese deber le doy un sentido humano y social y creo que toda persona sensible ante la miseria humana procedería de la misma forma (...) He actuado dentro del régimen jurídico vigente, sin apartarme de la línea que mi cargo exige (173).

Lo anterior, sin embargo, fue interpretado de manera diferente por la Corte Suprema, la cual dictaminó que la dilación de los plazos de lanzamiento que hacía el intendente constituía negación de la fuerza pública:

Por ningún motivo puede negarse a facilitar la fuerza pública que recaben los Tribunales (...) para la ejecución de sus resoluciones.

La simple invocación de la orientación del Gobierno y de su deber social como representante directo del Poder Ejecutivo, no pueden cohonestar esta intromisión indebida del Intendente de la Provincia en la ejecución de las sentencias judiciales (...) No le corresponde sino prestar el auxilio de la fuerza pública cuando lo requieran, sin entrar a calificar los fundamentos (174).

Esta sentencia de la Corte Suprema daría pie al inicio de un juicio contra el intendente por la firma Echeverría-Alessandri. El cargo ya no era denegar la fuerza pública, sino dilatar su entrega (175). Este juicio exigía el desafuero del intendente Frías, por lo cual el Senado de la República pasó a ocuparse del asunto. En su defensa ante este cuerpo, el

(172) ES, 9 de mayo de 1947, p. 8.

(173) EM, 17 de abril de 1947, p. 32.

(174) EM, 15 de abril de 1947, p. 3.

(175) ES, 20 de abril de 1947, p. 7.

intendente reforzó sus argumentaciones iniciales, aunque hizo notar que había aprovechado los “resquicios legales”:

Honorable Senado: No he faltado a las leyes que aprendí a respetar y prometí cumplir (...) Confieso que durante los cuatro meses que llevo en la Intendencia de Santiago, me he aprovechado de los pliegues y resquicios de la ley. Mis armas han sido las propias leyes. No me arrepiento de mi conducta (...) Mis procedimientos han merecido la aprobación de S.E. el Presidente de la República (176).

Pese a los argumentos del intendente, el Senado aprobó el desafuero por dieciocho votos contra doce, con la abstención de dos de sus miembros, por estar emparentados con el demandante (177). El senador Allende afirmó durante el debate:

En un país en que faltan 300.000 viviendas, se realizan maniobras políticas contra un Intendente que busca, inspirado en un elevado principio de justicia social, un poco de bienestar a la tragedia del pueblo (178).

Una vez privado de su fuero, se inició el juicio en el cual el intendente repitió los planteamientos hechos en el Senado (179). El caso se presentaba complicado, ya que como uno de los ministros de Corte lo reconoció, no había jurisprudencia al respecto (180). De todas formas, antes de que el caso llegara a su fin, el intendente debió hacer abandono de su cargo, no por su defensa de los arrendatarios, sino por una serie de protestas relativas al alza del pan, lo cual —a juicio del Presidente de la República— lo habría mostrado como incapaz de controlar la situación (181). En su reemplazo fue nombrado el general en retiro Ambrosio Viaux. El intendente Frías, al hacer entrega de su cargo, afirmó:

Salgo por defender los sagrados intereses del pueblo, lo que considero un orgullo (182).

La defensa de los propietarios

Los propietarios, para quienes el Comisariato siempre había constituido una amenaza, reaccionaron con vehemencia ante los procedimientos establecidos por el intendente Frías, considerados un intento de desconocer las sentencias judiciales y una violación al derecho de propie-

(176) ES, 27 de junio de 1947, p. 2.

(177) EM, 3 de julio de 1947, p. 27.

(178) ES, 3 de julio de 1947, p. 1.

(179) ES, 12 de julio de 1947, p. 7.

(180) ES, 18 de julio de 1947, p. 8.

(181) ES, 21 de agosto de 1947, p. 1.

(182) *Ibíd.*

dad establecido en la Constitución. En un editorial memorable, **El Mercurio** afirmaba que la sensibilidad social nada tenía que hacer frente al derecho de propiedad:

Aun cuando el Intendente de Santiago diga que no ha sido su intención desconocer el derecho de propiedad (...) en el hecho ha llegado a ello. Ninguna de las apelaciones que se hagan a la orientación social del Gobierno tienen nada que hacer con el problema. Los gobiernos no pueden tener otra orientación social que la que les den o les permitan las leyes

Estas actitudes sentimentales de la autoridad, alientan a los malos para hacerse pasar entre los buenos y sirven para envalentonar resistencias, intemperancias y agresividades que siguen poniendo en jaque el derecho de los propietarios a disponer de sus bienes (183).

En otros párrafos calificó la conducta del intendente como “claramente delictuosa”. La Corte Suprema, por su parte, aclaraba que ella sólo se limitaba a aplicar las leyes, sin que por ello pudiera acusársela de “insensibilidad”:

No es el menor de los inconvenientes que (...) los Tribunales aparezcan como insensibles ante hechos sociales de notoria realidad. Y esto no es justo, pues los jueces no pueden hacer otra cosa que aplicar la ley como el legislador la dicta (184).

No es el momento de entrar a discutir tan estrecha concepción del derecho. Baste retener que incluso los Tribunales reconocían la realidad del problema de la vivienda, aunque ello no se hiciera base suficiente para defender a los arrendatarios.

La Asociación de Abogados también manifestaba su protesta frente a los procedimientos del intendente, poniéndose del lado de los propietarios:

Por disposiciones administrativas que se tornan cada vez más peligrosas y que se apartan cada día más de la ley, se ha llegado prácticamente a la supresión del imperio de los Tribunales de Justicia (185).

Los propietarios, entonces, encontraban apoyo en diversas instancias: en **El Mercurio**, que declaraba la inconstitucionalidad del Comisariato; en

(183) EM, 18 de abril de 1947, p. 3.

(184) EM, 17 de junio de 1947, p. 3.

(185) A. Serani, Vicepresidente de la Asociación de Abogados. Carta en EM, 19 de junio de 1947, p. 28.

los Tribunales, que reconocían que las leyes no protegían a los arrendatarios; en la Asociación de Abogados, que censuraba los procedimientos del intendente. Como si esto no bastara, también conservadores y liberales se mostraban sus partidarios. Ante la carta en que el Presidente González Videla respaldaba al intendente, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador emitió la siguiente declaración:

Expresar la extrañeza de la Junta por los conceptos de esa comunicación, que importan desconocer la obligación constitucional del Poder Ejecutivo de dar cumplimiento a los fallos de los Tribunales de Justicia y desconocer, asimismo, los efectos de un acuerdo adoptado por el Senado de la República (186).

Las argumentaciones de los propietarios estuvieron dirigidas en primer término a minimizar el problema. Luego de afirmar que en Santiago existían 300.000 arrendatarios y subarrendatarios, sostuvieron que los lanzamientos eran mínimos, ya que 90 por ciento de los demandados terminaban por pagar, y similar situación se producía con los amenazados de lanzamiento. Continuaban afirmando que era el respaldo del intendente lo que llevaba a los arrendatarios a cesar en sus pagos, y finalizaban diciendo que el problema tampoco era tan grave en sí mismo, si no fuera porque afectaba el derecho de propiedad:

La acumulación durante largo tiempo de las órdenes de lanzamiento, creará, debido a la escasez de la vivienda, un problema de difícil solución, que servirá sin duda de pretexto para justificar un nuevo ataque al derecho de propiedad (187).

El derecho de propiedad está referido, en este caso, a los intentos por limitar la ganancia del rentista, lo que terminaría por reducir la inversión privada en vivienda (188). Tal fue el argumento más novedoso entregado por los propietarios. De otra parte, se sumaron a la defensa del Poder Judicial, señalando que si las autoridades sólo procedieran de acuerdo con su conciencia social, los Tribunales no tendrían razón de existir.

Aparte de los argumentos anteriores, los propietarios también desarrollaron una línea de defensa directa. Ya se han mencionado las maniobras destinadas a deteriorar sus propiedades de alquiler, a fin de obligar a los ocupantes a hacer abandono de ellas. Otra forma de hacer desalojar a los ocupantes era mediante la venta de los inmuebles, que dejaban fuera

(186) ES. 18 de julio de 1947, p. 1.

(187) Carta del Presidente de la Asociación de Propietarios de Chile: en EM, 1 de julio de 1947, p. 3.

del campo de acción al Comisariato. Finalmente, también se constituyeron diversos tipos de sociedades de bienes raíces que permitían elevar el avalúo de los inmuebles mediante diversos aportes de capital (189).

En suma, la acción de los propietarios estaba basada —en lo coyuntural— en la crítica a los procedimientos del intendente Frías y el respaldo a las sentencias del Poder Judicial y al Poder Judicial mismo. Con el respaldo de medios de prensa, partidos políticos, asociaciones gremiales y el propio Poder Judicial, intentaron consolidar lo que se llamó “defensa del derecho de propiedad”, que no era otra cosa que la acción del capital rentista sobre el suelo urbano. En cuanto a las alternativas de solución al problema urbano que respetaran el derecho de propiedad, parecían inalcanzables para los pobladores, por cuanto se basaban en la construcción de viviendas definitivas a cargo de la empresa privada, sin margen para la concepción de la vivienda de emergencia como paso hacia una solución más de fondo.

El arbitraje gubernamental

La actitud del gobierno frente a los conflictos en torno a la vivienda fue, por lo menos, ambigua: formalmente aceptaba el procedimiento adoptado por el intendente Frías, pero en los hechos, lo invalidaba. En una entrevista sostenida por el intendente con el Presidente de la República, este último le manifestó su confianza por la gestión que llevaba a cabo, incluidos los procedimientos por los cuales había sido cuestionado (190). No obstante, una declaración del Vicepresidente de la República invalidaría dichos procedimientos, aunque reconociéndolos como legales:

La gestión del Sr. Intendente en materia de lanzamientos, ha estado inspirada en la orientación de Gobierno, que no puede mirar impasible el agudo problema de la vivienda.

Sin embargo, atendiendo al respeto que siempre el Supremo Gobierno tiene por los demás poderes públicos, (...) se ha dispuesto que la Intendencia no interfiera en modo alguno, no obstante que nunca se ha violado la ley, en la tramitación de las peticiones de fuerza pública que recaben los Tribunales (191).

Apoyándose en esta declaración, fueron cursadas 1.800 órdenes de desalojo, a las cuales no se les podría negar el auxilio de la fuerza pública. Sin embargo, el respaldo al intendente se mantuvo durante el juicio al

(188) *Ibíd.*

(189) ES, 12 de mayo de 1947, p. 8.

(190) ES, 1 de mayo de 1947, p. 29.

(191) EM, 4 de julio de 1947, p. 31.

que fue sometido; el mismo Presidente González Videla hizo llegar una carta personal al ministro que sustanciaba el proceso:

El retener el oficio original sobre la concesión de fuerza pública, en vez de remitirlo materialmente a la respectiva repartición de Carabineros, lejos de constituir un hecho ilícito o delictuoso, es un acto legítimo de autoridad realizado dentro de la órbita de sus atribuciones (...) No ha habido, en consecuencia, infracción legal alguna. Asumo toda responsabilidad que pueda derivarse de la orden dada por el Intendente (192).

No obstante este apoyo explícito del Presidente, se mantuvo vigente el criterio expresado por el Vicepresidente, lo que llevó a que se iniciara una ola de desalojos que no pudo ser impedida por gestión alguna.

La movilización de los arrendatarios

En el primer caso revisado, los arrendatarios se movilizaron en forma bastante espontánea y sin respaldo institucional. Este segundo caso, en muchos sentidos, constituye el reverso de la medalla. Sobre la base de un problema grave, se hizo operar un mecanismo institucional y se buscó por todos los medios concitar una adhesión masiva a él. Ello no se logró, lo que lleva a apreciar la gran distancia existente entre la voluntad de los gestores del aparato público y la capacidad organizativa de los beneficiados por tales medidas. De otra parte, puede apreciarse que el centro de la movilización tendía a situarse más en los sectores sindicales y en habitantes de las poblaciones callampas que en los arrendatarios propiamente tales.

El problema de los lanzamientos puede ser definido como grave desde el momento en que —como ya hemos dicho— en los primeros cuatro meses del año se había producido un promedio de quince desalojos diarios. La Central Nacional de Defensa del Consumidor comenzó a movilizar a los arrendatarios (193), y durante algún tiempo mantuvo una campaña de denuncias relativas a familias amenazadas de lanzamientos (194). Finalmente organizó una concentración en el centro de la ciudad (195), la que no fue demasiado exitosa ni tuvo mayores repercusiones (196).

La separación que puede apreciarse entre las movilizaciones conducidas por agrupaciones de carácter central y el tipo de movilizaciones desa-

(192) Véase ES, 12 y 17 de julio de 1947, ambos p. 8.

(193) ES, 12 de abril de 1947, p. 9.

(194) ES, 18 de abril de 1947, p. 8.

(195) ES, 19 de abril de 1947, p. 8.

(196) ES, 24 de abril de 1947, p. 1.

rrolladas por los pobladores, es una característica de todo este proceso. Los arrendatarios a punto de ser lanzados organizaban comités de defensa, los cuales gestionaban ante el intendente (197). Obtenidó algún tipo de solución, quedaban los agradecimientos y la promesa de movilizarse en defensa de esa autoridad:

Queremos expresar nuestros agradecimientos al Sr. Intendente por su intervención en favor de los arrendatarios. Sin ella, nos hubieran lanzado.

Procesar al intendente por la acción que está desarrollando en favor de los pobladores, es una cosa intolerable. Todos los arrendatarios nos levantaremos para expresarle nuestro apoyo (198).

Aunque el secretario del intendente evaluara a los comités como organizaciones con perspectivas, ello no parece corresponder a la realidad (199). En efecto, por la carencia de una organización propia de los arrendatarios, la mayor parte de las gestiones se llevaban a cabo a través de los comités de CENADECO. Este, siendo un organismo que agrupaba principalmente entidades sindicales, centró su acción en el problema de las alzas en la locomoción colectiva y en los servicios de gas, electricidad y teléfono, incorporando el tema de los lanzamientos dentro de un petitorio más amplio, relacionado con el consumo y la defensa del intendente (200).

La situación anterior se expresó también en las diversas actividades centrales preparadas por CENADECO a nivel provincial. Así, por ejemplo, la marcha de los consumidores y arrendatarios de la ciudad tuvo como tema central el repudio a las alzas (201). En su intervención, el representante de CENADECO promovió la “movilización para cumplir el programa”, sin entrar en muchos detalles (202). Asimismo, en una carta que envió esa misma organización al Senado para apoyar al intendente Frías, no se encuentra más que la firma de los comités comunales de subsistencia como los más cercanos a una organización de arrendatarios (203). Posteriormente se anunció una movilización central de respaldo a ese funcionario, convocada por organismos sindicales, políticos, unos vagos “comités de pobladores” (204), y cuyo mayor peso correspondió a las entidades sindicales (205). En días posteriores, un “Comando Nacional

(197) Véase, por ejemplo, ES, 6 de mayo de 1947, p. 8.

(198) Declaración de un Comité de Arrendatarios, en ES, 9 de mayo de 1947, p. 8.

(199) ES, 26 de mayo de 1947, p. 3.

(200) ES, 27 de mayo de 1947, p. 8.

(201) ES, 7 de junio de 1947, p. 8.

(202) *Ibíd.*

(203) ES, 19 de junio de 1947, p. 8.

(204) ES, 6 de julio de 1947, p. 5.

(205) ES, 16 y 17 de julio de 1947, pp. 8 y 1.

contra los Lanzamientos” organizó un banquete en solidaridad con el intendente (206), pero tal organismo tampoco parece haber tenido mayor proyección.

La intención de desarrollar en los conventillos un movimiento de defensa del intendente terminó desdibujándose, para sumarse a un conjunto de reivindicaciones sindicales, relacionadas con las alzas o con planteamientos más directamente políticos. En verdad, en esta fase del desarrollo de Santiago ya el problema principal de la vivienda se había trasladado hacia las poblaciones callampas, y así lo entendían incluso los arrendatarios, un grupo de los cuales planteó al intendente:

La acción que está desarrollando el Sr. Intendente no tendrá los resultados favorables que él desea, si no lo acompañan otras autoridades y si el Gobierno no se preocupa de construir inmediatamente viviendas de emergencia (207).

Se desplazaba así el eje del problema desde los conventillos hacia las poblaciones. Por parte de estos sectores puede apreciarse también el apoyo al intendente, ya que sobre ellos de alguna manera pendía la amenaza de desalojo, al tratarse de ocupaciones ilegales. El intendente, por su lado, en algunas ocasiones negó el uso de la fuerza pública para ese tipo de desalojos (208), lo que llevó a que en algunas poblaciones se realizaran actos de apoyo hacia él (209). Sin embargo, el tipo de objetivos por los cuales se movilizaban estos sectores no se relaciona fundamentalmente con las amenazas de desalojo —que, si bien eran reales, no eran demasiado frecuentes—, sino con demandas por el mejoramiento en las condiciones de vida a través de la dotación de agua, servicios higiénicos, autoconstrucción de viviendas, etc. (210).

En definitiva, también en este caso los objetivos de una movilización en defensa del intendente terminaron siendo desplazados por otros más cercanos a los problemas inmediatos de los pobladores. No se trata de que los problemas específicos de los arrendatarios hubieran perdido importancia, sino que se estaba manifestando un nuevo sector entre los pobladores, caracterizado por haber accedido de alguna manera a la tierra. Esto marcaría la declinación de los arriendos como principal forma de solución de la necesidad habitacional, situación que comenzó a cristalizarse cuando el Presidente de la República prometió a los 500 arrendatarios del pasaje Santiago Concha, que no serían desalojados mientras no se les encontrara un terreno donde ser ubicados.

(206) ES, 19 de julio de 1947, p. 8.

(207) ES, 9 de mayo de 1947, p. 8.

(208) ES, 13 de junio de 1947, p. 8.

(209) ES, 16 de junio de 1947, p. 8.

(210) ES, 17 de junio de 1947, p. 8; 18 de junio, p. 3; 9 de julio, p. 4, etc.

Este desplazamiento en el eje de los sectores movilizados también había sido previsto por el propio intendente Frías, el cual estaba consciente de que su acción no podía resolver el problema de la vivienda de los sectores populares. Por esta razón, elaboró un proyecto de ley destinado a mejorar la legislación sobre arriendos, el cual fue dado a conocer a los directores de medios de comunicación en una reunión celebrada en su despacho (211), y entregado al Presidente de la República a fin de que lo incluyera en su mensaje al Congreso Nacional (212). Se llegó incluso a establecer un grupo de trabajo, bajo responsabilidad del Ministerio del Interior, para revisar el proyecto (213), no obstante lo cual días más tarde se informó que ni siquiera había sido estudiado (214). El Ejecutivo, por su parte, elaboró un proyecto de emergencia que no acogía la sugerencia fundamental del proyecto de Frías, esto es, ampliar a seis meses como mínimo los plazos de desahucio, vigentes desde 1857. El proyecto del Ejecutivo sólo planteaba la suspensión por un año de los lanzamientos en los inmuebles cuyo canon de arriendo estuviera bajo un cierto límite. El único efecto de este proyecto fue haber suspendido los juicios sólo mientras duró la discusión.

Como parte de la respuesta del gobierno, se realizó también la construcción de un conjunto de 110 viviendas de emergencia en las calles Tucapel con San Vicente (215). Esta población, bautizada como "Gabriel González Videla", por supuesto no resolvía el problema de la vivienda ni formaba parte de un plan mayor destinado a enfrentarlo; parece más bien haber sido la respuesta a una inquietud de la Primera Dama, Rosa Markmann, que, luego de una visita a los conventillos, manifestó su voluntad de ponerse a la cabeza de la construcción de viviendas de emergencia (216).

a) *Objetivos*

Resulta difícil referirse a los objetivos de las movilizaciones desarrolladas, por cuanto éstas en rara ocasión adquirieron una centralidad clara. Se trataba de grupos de familias con amenaza de desalojo, o grupos de pobladores que planteaban sus peticiones ante distintos organismos. El interlocutor puede ser identificado con el aparato estatal, pero ello no resuelve el problema de la dispersión, ya que en la época eran muy diversos tanto los organismos encargados de la solución del problema, como los que tenían capacidad de intervención paliativa. Los objetivos, entonces, se han reconstruido a través de la agrupación *ex post* de un conjunto de demandas planteadas en un mismo período.

(211) EM, 22 de abril de 1947, p. 21. El proyecto mismo fue publicado en ES, 3 de mayo de 1947, p. 2.

(212) ES, 1 de mayo de 1947, p. 29.

(213) ES, 3 de julio de 1947, p. 8.

(214) ES, 15 de julio de 1947, p. 3.

(215) ES, 21 de junio de 1947, p. 8.

(216) ES, 30 de abril de 1947, p. 8.

Un primer tipo de demanda de los arrendatarios se refiere a la prolongación del período de permanencia en las habitaciones:

Hemos considerado que el plazo fatal expedido por el Comisariato es demasiado corto, dado el caso de la escasez de habitaciones en el país (217).

La petición fundamental era poder permanecer más tiempo en el inmueble ocupado. En algunos casos se fijaba plazo, mientras que en otros se pedía requisición indefinida, hasta que se encontrara una alternativa de vivienda. Destaca entonces el carácter transitorio de la solución propuesta, lo cual implicaba en último término una mantención del *statu quo*. Así, el problema de la vivienda quedaba reducido a algo tan mínimo como plazos de permanencia en un conventillo o cité. De otra parte, llama la atención que este tipo de peticiones fuera hecha siempre por grupos relativamente reducidos de familias, sin acción centralizadora de ningún organismo. Esto hace suponer un tipo de identidad limitada a los habitantes de un conjunto de viviendas muy pequeño.

En similar sentido puede entenderse la acción de un grupo de 500 arrendatarios del pasaje Santiago Concha, que solicitaban seguir ocupando el inmueble, pero —a sabiendas de que se trataba de una situación transitoria— pedían a la vez ser incluidos en los planes del gobierno relativos a viviendas de emergencia:

Nos dirigimos a S.E. (...) y le pedimos que interponga su alta influencia para que la Caja de la Habitación Barata adquiera este inmueble y poder seguir ocupando este inmueble (sic).

Otra solución sería que se nos tomara en cuenta para ocupar las casas de emergencia que el gobierno proyecta construir (218).

El antagonista de este conflicto no queda muy claramente definido. Se puede pensar que era el Comisariato, el cual daba plazos de amparo muy cortos y que también era acusado de falta de preocupación por las organizaciones populares (219). Pero no se trataba de un real antagonista, porque en caso de no obtener de él respuesta adecuada, se recurría al Presidente de la República, cabeza de la institucionalidad, para que resolviera en virtud de su poder los problemas planteados.

(217) Petición al Presidente de la República, de un comité de 32 familias amenazadas de lanzamiento; FS, 13 de mayo de 1947, p. 7.

(218) FS, 18 de abril de 1947, p. 7.

(219) FS, 12 de abril de 1947, p. 9.

En términos de la visión de totalidad presente en el planteamiento de los pobladores, la referencia al déficit nacional de viviendas deja en claro que para ellos el conventillo no era solución. Desde la encrucijada de los arriendos se abrían entonces sólo dos posibles soluciones: o el recurso a los organismos fiscales encargados de resolver el problema de la habitación, o la población callampa. Dice un arrendatario:

Hace tres años que estoy inscrito en la Caja de la Habitación, sin poder conseguir nada. Aunque fuera un pedazo de suelo que nos diera para tener donde vivir, porque con los niños no nos quieren arrendar en ningún lado (220).

Esta experiencia ilustra respecto al camino seguido por muchos arrendatarios. Los pobladores de callampas, en cambio, a pesar de ser otro sector amenazado por los desalojos, aparecen afirmando una fuerte identidad y actitudes radicales contra un oponente definido vagamente como la amenaza de desalojo:

De aquí no salgo ni a bala, pues al primero que me quiera lanzar de mi rancho le meto un tiro (...) sólo de esa forma podemos defender nuestras cabañas (221).

Las peticiones de los habitantes de las poblaciones callampas tenían como eje la mantención en los terrenos. De todas formas, el interlocutor continuaba siendo el gobierno. La solicitud de permanencia muchas veces se expresaba bajo la forma de petición de expropiación del terreno. En esa perspectiva, se solicitaba apoyo para la autoconstrucción de viviendas de emergencia. Este tipo de peticiones queda claramente expresado en un memorial que los pobladores de la población Zañartu dirigieron al gobierno:

Expropiar los terrenos particulares (donde se encuentra parte de la población). Construcción de poblaciones de emergencia en los terrenos adyacentes. Ayuda efectiva del gobierno a la autoconstrucción (222).

En resumen, los objetivos planteados por los arrendatarios de viviendas eran, en este período, claramente de emergencia. Percibían como única alternativa a su situación, la posibilidad de prolongar al máximo la permanencia en el lugar en que se hallaban. El desalojo involucraba, en el más probable de los casos, el incremento de los asentamientos callampas, en los cuales se encontraban con otros pobladores también amenazados de desalojo, pero que ya estaban planteando soluciones más de fondo al

(220) ES, 9 de mayo de 1947, p. 8.

(221) Poblador de Mapocho Norte; en ES, 10 de junio de 1947, p. 5

(222) ES, 15 de junio de 1947, p. 12.

problema que los aquejaba. No obstante, pasarían años antes de que estas reivindicaciones se expresaran en un movimiento. Por el momento, la situación habitacional de los pobladores de Santiago transcurría sin indicación alguna de solución efectiva.

b) Conducción

Al cuestionarse los mecanismos utilizados por el intendente para resolver los problemas de lanzamientos, se abrieron dos problemas distintos: cómo impedir que ellos continuaran, y cómo defender al intendente en su puesto. Esta tarea fue realizada principalmente a través de concentraciones públicas, tanto a nivel de barrios como a nivel central, de las cuales se organizaron tres en el período considerado.

El pivote de estas movilizaciones o, al menos, la cara pública, era CENADECO. Aunque hubo otra organización del mismo nombre en los años 1942-1943, la de esta época fue fundada el mismo año 1947 como un organismo principalmente sindical que reunía a la CTCH (comunista), la Confederación Mutualista, la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Federación Independiente de Empleados Particulares, la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), y la Federación de Educadores de Chile:

Esta organización tenía por única finalidad, como lo indica su nombre, 'defender al pueblo de la especulación y de las alzas de precios', con abstracción total de cualquier problema de carácter 'político partidista' (...) Este organismo tuvo una corta vida (223).

En efecto, su acción estaba enfocada hacia la coordinación de diversas instancias sindicales. Algunas de sus actividades lograban concitar la adhesión de organizaciones sociales como el Movimiento pro Emancipación Mujeres de Chile (MEMCH), la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, el Comité Depurador del Comercio Minorista. Tal fue el caso de una concentración contra los lanzamientos realizada a fines de abril, en la cual hicieron uso de la palabra dirigentes sociales adheridos al comité organizador convocado por CENADECO (224). Llama la atención que, en esta ocasión, lo más cercano a dirigentes de arrendatarios o pobladores fueron los dirigentes de comités comunales de subsistencias (225). De estos últimos, dado el carácter de CENADECO, cabe suponer que se trataba principalmente de dirigentes sindicales.

A comienzos de junio se convocó a una marcha, la cual fue asumida

(223) Clotario Blest, "La escalada hacia la unidad de la clase trabajadora", Revista **Punto Final** (PF), marzo de 1973.

(224) ES, 23 de abril de 1947, p. 1.

(225) ES, 24 de abril de 1947, p. 1.

casi en su totalidad por la CTCH, adhiriendo a ella principalmente organizaciones sindicales (226). Por tal motivo, sus objetivos no se redujeron a los lanzamientos, sino que en ellos ocupó un lugar central la denuncia de las alzas. El rol dirigente que progresivamente había ido adquiriendo la CTCH respecto de los pobladores se ve reflejado en una entrevista que representantes de este organismo sostuvieron con el Vicepresidente de la República, en la cual plantearon a las autoridades —junto a sus propias reivindicaciones— la construcción de mil viviendas de emergencia en el sector de Población Nogales, así como el fin de los lanzamientos (227).

Luego de la marcha contra las alzas se convocó a los mismos participantes, para formar un comando de defensa del intendente (228). Esta iniciativa tomó cuerpo en los primeros días de julio, con los siguientes objetivos:

Defender a los arrendatarios amenazados por los dueños de propiedades e impulsar la campaña de construcción de casas de emergencia (...) Preparar una manifestación pública (229).

La convocatoria a este acto operó una vez más a través de las estructuras sindicales. En particular, la CTCH parece haber confiado en que su llamado bastaría para que los arrendatarios salieran en defensa del intendente (230). Llama la atención que a este acto adhirieron diversos gremios y partidos políticos, pero escasas organizaciones de pobladores, vagamente identificadas (231). En el acto mismo hicieron uso de la palabra desde el presidente del Partido Comunista hasta un miembro de la Asociación Nacional de las Fuerzas Armadas, pero ningún poblador (232).

Queda claro en esta acción que el “Comando Popular contra los Lanzamientos y de Defensa del Intendente” fue una organización que agrupó diversos sectores en defensa del intendente, pero donde no había una clara participación de los beneficiarios. Esto expresa un intento por asumir las reivindicaciones de los pobladores que no logró hacer participar a los afectados en las dinámicas centralizadoras. Pero, por otra parte, en los mismos cités, conventillos y poblaciones se constituyeron diversos comités de defensa.

Aparte de la acción que centralizó CENADECO, tuvo lugar otra rela-

(226) ES, 5 de junio de 1947, p. 1.

(227) ES, 9 de julio de 1947, p. 4.

(228) ES, 10 de junio de 1947, p. 5.

(229) ES, 7 de julio de 1947, p. 8.

(230) ES, 13 de julio de 1947, p. 1.

(231) ES, 9 de julio de 1947, p. 1.

(232) ES, 16 de julio de 1947, p. 1.

cionada con el problema de los lanzamientos, a cargo del Frente Nacional de la Vivienda. No obstante, las acciones de este comité no alcanzaron el nivel de repercusión que tuvieron las de CENADECO. En la práctica, esta agrupación se circunscribía a la comuna de Quinta Normal; el resto de sus afiliados estaba conformado en su mayoría por comités de poblaciones en situación irregular (233).

La acción del Frente Nacional de la Vivienda en materia de arriendos era, en primera instancia, la asesoría de los afectados ante los Tribunales y el Comisariato (234), pero por razones no suficientemente claras, decidió iniciar por su cuenta una campaña contra las alzas en los arriendos y por la suspensión de los lanzamientos, a la que invitó a representantes del gobierno (235). Tal campaña no pasó de un acto sectorial realizado en Quinta Normal, donde se planteó la modificación del Código Civil y de las leyes que afectaban a los arrendatarios (236). Por otra parte, el propio presidente del Frente Nacional de la Vivienda realizó gestiones ante las autoridades, a fin de lograr la reposición de algunos arrendatarios lanzados (237).

Esta orientación alternativa, aunque tenía pretensiones de alcanzar una estatura provincial, no llegó a sobrepasar la comuna. Sin embargo, parece haber respondido y movilizado más claramente a los pobladores que la convocatoria basada en la estructura sindical.

Aunque se afirmara que el CENADECO buscaba estar al margen de la actividad político-partidaria, en los hechos operaban en su interior orientaciones políticas. De ellas, la que más peso parece haber adquirido es la comunista, puesto que la CTCH, que llevaba la iniciativa y presidía el comité de defensa del intendente, estaba compuesta mayoritariamente por dirigentes del Partido Comunista. Para éste, el destino del funcionario en cuestión era de crucial importancia en el curso futuro de los acontecimientos políticos:

La eliminación de este funcionario es reclamada por elementos reaccionarios a fin de obtener el lanzamiento de miles de arrendatarios, a fin de agravar el descontento de las masas para minar la base social y política del gobierno (238).

En el centro de este planteamiento está la búsqueda de estabilidad

(233) ES, 22 de junio de 1947, p. 11.

(234) LO, 15 de abril de 1947, p. 4.

(235) LO, 15 de julio de 1947, p. 4.

(236) LO, 19 de julio de 1947, p. 4.

(237) ES, 30 de julio de 1947, p. 8.

(238) C. Contreras Labarca, en ES, 3 de julio de 1947, p. 2.

del gobierno, y su defensa frente a la reacción a través de la movilización de las más amplias masas:

La movilización del pueblo es el mejor apoyo que el gobierno tiene para el éxito de su gestión (...) mantenerse vigilantes contra los provocadores que intentan desviar esta lucha constructiva del pueblo y consumir sus crímenes para desprestigiar la democracia y el movimiento obrero (239).

Similares conceptos fueron expresados por Julieta Campusano, quien, al referirse en particular a la defensa del intendente, afirmó que sólo una "movilización constante del pueblo" sería capaz de defenderlo en su puesto (240). Ahora bien, el objetivo buscado no era exclusivamente mantener al intendente: su defensa tenía el sentido de reafirmación del cumplimiento del programa del gobierno (241). Lo anterior se conecta con el hecho de que el Partido Comunista, aun habiendo sido marginado del Gabinete, consideraba que la alianza con los radicales seguía siendo necesaria. Una declaración de su Comisión Política así lo deja ver:

Queremos serenamente llamar a la unidad de acción constructiva al Partido Radical, junto al cual el Partido Comunista tiene que librar durante un largo período grandes batallas por objetivos comunes que convergen al progreso de Chile y al desarrollo de nuestra democracia (242).

Un primer aspecto que llama la atención en la formulación del P.C. es que la defensa del régimen democrático era hecha principalmente como defensa de la institucionalidad vigente, expresada tanto en los funcionarios como en las leyes. En este sentido, los intereses del pueblo aparecen representados por el intendente, y las conquistas de la movilización son leyes o proyectos de ley (243). Las propias palabras del intendente en un banquete en su homenaje expresan con claridad la forma en que visualizaba su función:

Comprendo que la persecución de que somos objeto es la acción de intereses heridos. Es el agua furiosa de la pasión anticomunista que se estrella y despedaza ante la dura actitud de fidelidad de los funcionarios populares que, mientras cuentan con la confianza del Presidente de la República, están dispuestos a permanecer en sus cargos, cumpliendo las promesas del cuatro de septiembre (244).

(239) R. Fonseca, Secretario General del Partido Comunista, en ES, 19 de junio de 1947, p. 7.

(240) ES, 2 de junio de 1947, p. 5.

(241) ES, 16 de julio de 1947, p. 3, Editorial.

(242) ES, 18 de abril de 1947, p. 1.

(243) Una formulación de este tipo se encuentra en el Editorial de ES, 20 de julio de 1947, p. 7.

(244) ES, 21 de julio de 1947, p. 1.

Con este tipo de planteamientos, es comprensible que la movilización popular se expresara principalmente como manifestaciones de apoyo. De otra parte, los intentos por vitalizar una movilización en defensa de los intereses inmediatos de los pobladores se enfrentó a la contradicción entre las urgencias políticas del momento y los objetivos concretos de los pobladores. Particularmente gráfica resulta una gira hecha por el diario **El Siglo** en las poblaciones de Santiago. Mientras esperaba encontrar múltiples expresiones de apoyo al intendente, se encontró con que ellas existían, pero junto a una serie de reivindicaciones no directamente asumibles en el contexto político del momento (245).

No se logró, así, una movilización política de los pobladores tal cual los comunistas esperaban, vale decir, contra el conjunto de las maniobras reaccionarias, como expresó Elías Lafferte en el acto de defensa del intendente (246). De esta forma se vio, no sin una dosis de desesperación, cómo los acontecimientos se precipitaban en contra de la línea seguida por el Partido Comunista, con riesgo de golpe de Estado (247). Así, el P.C. mantuvo un discurso proclive a la colaboración con el gobierno prácticamente hasta el momento mismo de su ilegalización:

Al no apresurarse la construcción de viviendas de emergencia, al no apresurarse el despacho del proyecto de suspensión de los lanzamientos, al no instruirse terminantemente a los funcionarios encargados de impedir los desalojos, como al no resolverse ninguno de los problemas fundamentales que afectan al país, lo que se está haciendo es echar leña a la hoguera en que la oligarquía quiere quemar el régimen democrático y las conquistas del pueblo. Aún es tiempo de reaccionar. El pueblo (...) ofrece su poderoso concurso para la solución de los problemas (248).

El tema de la política de masas, en particular referido a la acción en barrios y poblaciones, no era ajeno a la discusión interna de los comunistas durante esta época. En el marco de la crítica a las posiciones "conciadoras u oportunistas" que habían sustentado en el período de la Segunda Guerra Mundial, los comunistas plantearon el desarrollo de un amplio movimiento de masas como una forma de hacer avanzar los planteamientos populares. Elías Lafferte se refirió a las tareas de acción inmediata de la siguiente manera:

Plan Mínimo de Realización Inmediata: Hay que organizar un poderoso movimiento de masas que logre detener la especulación, terminar con los lanzamientos y alza de

(245) ES, 18 de junio de 1947, p. 8; y todo julio.

(246) ES, 17 de julio de 1947, p. 1.

(247) ES, 4 de agosto de 1947, p. 2.

(248) ES, 14 de agosto de 1947, p. 3., Editorial.

arriendos, obligar al gobierno a tomar medidas efectivas en favor del progreso de Chile y del bienestar del pueblo (...) Deben constituirse comités en todos los barrios (249).

La lucha de masas impulsada en este período era definida como la forma en que los sectores populares se insertaban en la etapa de revolución democrático-burguesa que en ese momento se vivía. Esta fase suponía lograr el mayor número de mejoras posibles para los sectores populares, pero sin entrar aún en una "fase socialista". Se puede inferir entonces un despliegue de diversas luchas reivindicativas, lo cual diferencia esta etapa de la "tregua sindical", que expresaba la política de unión nacional a nivel sindical.

Algún tiempo después del Congreso, el secretario general del Partido Comunista, Galo González, definió la lucha de masas de la siguiente forma:

El movimiento de masas: la lucha organizada del pueblo por sus reivindicaciones, por sus mejores condiciones de vida, por la solución de sus problemas y también de los grandes problemas nacionales (250).

Esta versión de "lucha de masas" o "movimiento de masas" había reportado, según las evaluaciones hechas por el P.C., un enorme avance que los había llevado a convertirse en una de las principales fuerzas electorales. De esta forma, la lucha reivindicativa hacía crecer la presencia del P.C. en las diversas capas populares, lo cual le daba un peso mucho mayor en el cuadro de las fuerzas políticas y sociales nacionales. De una u otra forma, la aplicación de esta política de "línea de masas" era vista como causa del avance mostrado por el P.C. en las elecciones municipales de abril de 1947.

Ahora bien, el mismo uso de la palabra "masa", o también el "pueblo", remiten a una referencia distinta del uso del término "obrero" o "sindical". La formulación realizada en el congreso de 1946 ponía el acento en el cuerpo sindical, especialmente en la CTCH, como impulsor y organizador de las campañas reivindicativas del pueblo (251). Vale decir, se hacía presente un diseño que ponía a la clase obrera al centro y al frente de las luchas reivindicativas populares. Es lo que se puede apreciar en particular en el movimiento de arrendatarios de esta época, donde la CTCH asumió el grueso de la conducción.

(249) Elías Lafferte, intervención en el XII Congreso del Partido Comunista; en *Principios*, enero de 1946, pp. 5 y 6.

(250) G. González, "La conferencia del Partido y los últimos acontecimientos", en *Principios*, junio-julio de 1947, p. 7.

(251) E. Lafferte, op. cit.

El planteamiento de la lucha de masas fue haciendo descubrir otro tipo de organizaciones y sectores sociales; específicamente, los pobladores. Es así como, durante 1946, comenzó una preocupación mayor por ellos en el debate interno del P.C.:

Los comunistas, fieles discípulos de Marx y Lenin, tenemos que saber buscar las consignas y formas de organización más fáciles de ser comprendidas por las extensas capas de la población que permanecen al margen del movimiento democrático y popular (...) miles de ciudadanos que no se han incorporado a la organización política o sindical.

Existen, sin embargo, miles de ciudadanos que están organizados —o que será muy fácil organizar— en la lucha por (...) obtener mejoras en los barrios que habitan (...) Se han organizado espontáneamente y suman miles —comités de adelanto y Juntas Vecinales que (...) levantan muy en alto el estandarte de sus reivindicaciones de progreso urbanístico para las poblaciones y barrios populares (252).

No era muy fácil justificar este tipo de formulaciones dentro de la ortodoxia stalinista predominante en esos años. El artículo en cuestión venía precedido de una larga cita, donde se afirmaba que no existían reivindicaciones grandes o pequeñas. No obstante, no parece que haya habido intentos de implementar la proposición contenida en este artículo, la de fundar una central de pobladores.

Una de las formas más características de presencia del P.C. en el sector poblacional era a través de los representantes municipales. Esta tendencia puede diferenciarse de la señalada con anterioridad, aquella que llevaba a la acción a través de un organismo central, ya que se trataba de hacer presente al partido dentro de la institucionalidad local. En las declaraciones hechas al respecto, nunca queda muy claro cuál era el rol que les correspondía a las organizaciones populares en relación a la tarea emprendida por los representantes municipales:

Nuestros alcaldes no descansan un momento de trabajar por el adelanto de su comuna, apoyándose en el Partido y en la población y con su cooperación han intensificado el progreso de ellas (253).

El secretario nacional de la organización, Luis Reinoso, publicó algunos artículos que especificaban la visión organizativa que se desprendía

(252) R. Fernández, "Organicemos la lucha por el progreso de los barrios", *Principios*, julio de 1946, p. 38. El subrayado es posterior.

(253) G. González, "Política justa de cuadros", Intervención en el XII Congreso del Partido Comunista, en *Principios*, enero de 1946, p. 10.

de la concepción de "lucha de masas", en la cual se valorizaba específicamente la tarea que podían desarrollar los comités de barrio. En particular, llamaba a desarrollar comités de subsistencia y otros dedicados a los problemas de interés para el vecindario (254).

Este tipo de luchas, en la zona de Santiago, se refería particularmente a la reposición de las familias lanzadas. Destacan al respecto las medidas de prevención y defensa desarrolladas por diversos comités de conventillos (255). El hecho de que estas luchas u organizaciones no tuviesen un contenido directamente político, no parece haber preocupado a Reinoso. La tarea de los comunistas era ponerse al frente de las masas, asumiendo sus anhelos y ligándolos a la revolución democrático-burguesa. De allí que no fuera desvalorizada ninguna organización y que se las viera a todas como integrables a ese proyecto revolucionario:

Algunas organizaciones de viejo tipo, que sólo se dedicaban al deporte o a las actividades recreativas y culturales, sirven también para expresar los anhelos de la lucha de masas.

Son muchas y muy diversas formas de organización. En su conjunto representan el extraordinario despertar político y la combatividad de las masas, que es la característica del momento actual.

Cada una de las pequeñas organizaciones o de los débiles comités que se constituyen en el país para luchar por la solución de los problemas más sentidos por la población, tienen una enorme importancia (...) Es la suma de todas las organizaciones, de todos los comités y de todos los movimientos que se forman, desarrollan y consolidan a través de la lucha misma, lo que nos permite decir que está en marcha el reagrupamiento de las fuerzas democráticas y progresistas de Chile (256).

Como puede apreciarse, la lucha se asentaba en los barrios e integraba los anhelos de las masas, aunque ellos no siempre fueran directamente políticos. La forma de superar el nivel en que dichos anhelos eran planteados, haciéndolos más políticos, era a través de la organización:

Las organizaciones que se desarrollan sobre la base de las luchas de las masas adquieren solidez, se consolidan y llegan a resistir victoriosamente las maniobras y provocaciones del enemigo (257).

(254) Véase especialmente a L. Reinoso, "Solución de los problemas nacionales a través de la movilización de las masas", en **Principios**, febrero-marzo de 1946.

(255) *Ibid.*, p. 16.

(256) *Ibid.*, p. 15.

(257) *Ibid.*, p. 17.

De lo anterior se desprende que el rol que se proponía el Partido Comunista en relación a las masas era ser "portavoces fieles de sus aspiraciones" para encauzar la lucha "acertadamente" (258). Se trabajaba entonces con una idea de 'partido-vanguardia', conductor de la lucha de masas, en las cuales encontraría los contingentes necesarios para llevar a cabo su tarea:

Será a través de estas luchas como el partido tendrá que ir incorporando lo mejor del pueblo y la clase obrera a sus filas, como tendrá que ir capitalizando la abnegación y heroísmo de los comunistas en la lucha y arrastrar a los elementos sin partidos y sumarlos a la lucha activa de la vanguardia (259).

Líneas novedosas que buscaban dar cuenta de un sector popular no considerado con claridad hasta ese momento. Sólo años después, cuando se hizo imposible desconocer el peso de los pobladores, estas líneas tendrían significado en la acción política.

(258) *Ibíd.*, p. 19.

(259) *Ibíd.*, p. 19.

LA TOMA DE LA VICTORIA

La Feria y Lo Valledor: Para los del Zanjón.

1. INFLACION Y AGOTAMIENTO ECONOMICO

El entusiasmo con que se iniciaran los primeros años de gobiernos radicales se encontraba bastante diluido hacia comienzos de la década del cincuenta. No se trataba de una mera desazón política, producto de la exclusión de los comunistas o de la pérdida de peso de los partidos tradicionales. En muchos terrenos había la sensación de "haber tocado fondo". El dinamismo económico también exhibía señales evidentes de agotamiento. La inflación tendía a acelerarse, mientras que el desempleo aumentaba. A pesar de mejoramientos coyunturales, como la guerra de Corea, que elevó la demanda de cobre, o la entrada en funcionamiento de la Compañía de Aceros del Pacífico, el crecimiento económico también se había detenido. La industrialización había llevado a recuperar los niveles de crecimiento previos a la crisis, pero se había frenado. Se iniciaba la llamada "sustitución difícil".

Es necesario detenerse brevemente en la pérdida del dinamismo industrial, por las consecuencias que tuvo respecto de la fuerza de trabajo y del consenso en torno al modelo de desarrollo. En efecto, en los años siguientes se vería el crecimiento de los niveles de subempleo, principalmente en el sector terciario; el sindicalismo se plantearía en términos altamente conflictivos con respecto a la empresa en particular y el capital en general; los proyectos políticos serían formulados en términos de "modelos de sociedad".

El principal síntoma de la debilidad del dinamismo económico fue una persistente y creciente inflación, que en la década de 1920 y 1930 alcanzó a 30 por ciento. En la década siguiente se elevó a 94 por ciento, mientras que llegó a 412 y 2.089 por ciento en las décadas del cuarenta y cincuenta respectivamente. Las medidas arbitradas por las primeras administraciones frente a este fenómeno no fueron profundas, en la medida en que se lo consideraba el costo que se debía por el desarrollo

industrial. No obstante, el descontrol de la inflación llevó a adaptar un rígido programa antiinflacionario a mediados de la década de los 50.

La inflación se convirtió, desde el punto de vista de los diversos sectores populares, en un factor aglutinante que motivó diversas movilizaciones. La revisión de las políticas públicas adoptadas en la época, deja en claro que la piedra de toque en la discusión frente a la inflación era la contradicción entre capital y trabajo. Es así que, hacia fines de 1949, el entonces ministro de Hacienda Jorge Alessandri propuso un plan antiinflacionario, consistente en la congelación general de sueldos, salarios y precios, y la suspensión de todo tipo de reajustabilidad. Si bien en esta época se encontraban deportados los principales dirigentes sindicales y políticos en virtud de la Ley de Defensa de la Democracia, los empleados realizaron huelgas y manifestaciones callejeras de protesta (1). Ello llevó al abandono de esta política y a la adopción de una menos estrecha por parte del "Gabinete de Sensibilidad Social".

La inflación era expresión de la crisis del modelo de desarrollo adoptado. Este se caracterizaba por un fuerte intervencionismo estatal en el impulso del desarrollo económico, orientado a favorecer un patrón de acumulación industrialista y opuesto al esquema primario-exportador ya agotado. Tal tipo de acción elevó notablemente los niveles de empleo, lo que, junto a la dinamización del mercado interno, provocó un proceso de redistribución del ingreso y alza en los salarios. En tal sentido, su impacto fue progresista y antioligárquico.

El modelo de desarrollo industrial dinamizó ramas de producción de bienes de consumo esencial, con la aplicación de tecnología simple y baja intensidad de capital. Entre dichas ramas destacan las de alimentos, textiles, vestuario, cuero y calzado. En un primer período, estos sectores lograron absorber el crecimiento de la oferta de trabajo, generaron una adecuada demanda efectiva y no provocaron grandes desequilibrios en la balanza de pagos, dado que no exigían grandes importaciones ni de insumos ni de maquinarias. No obstante, la dinámica de este sector tendió a agotarse y se hizo necesaria una propuesta de desarrollo de la industria en sectores productores de bienes de consumo durable.

El desarrollo de la industrialización hacia ramas más 'pesadas' planteó la necesidad de una mayor cantidad de bienes de capital e insumos importados. Una primera consecuencia de ello fue la tendencia al desequilibrio de la balanza comercial. De otro lado, el tipo de demanda para estos bienes no era aquella masiva de los sectores obreros, sino que requería de

(1) La razón que tuvo el gobierno para tal represión fue precisamente otra manifestación antiinflacionaria en 1949, conocida como la "revolución de la chaucha". Esta se originó en el alza de la locomoción colectiva en veinte centavos, unidad de moneda conocida popularmente como "chaucha".

un mercado de altos ingresos. En tal medida se pueden entender las tendencias a la reversión en la distribución del ingreso, expresadas en las sucesivas congelaciones de salarios. La ganancia del capital se hizo contradictoria con el crecimiento del mercado interno.

Pasarían varios años antes de que las contradicciones anteriores fueran enfrentadas con un criterio global de desarrollo. Más bien tendieron a predominar los arreglos coyunturales y las medidas parciales. De hecho, la crisis que se mencionaba al comienzo de esta parte fue superada gracias a la guerra de Corea, que elevó las exportaciones de cobre. No obstante el modelo de industrialización enfrentaba una crisis que no podía ser ocultada.

El deterioro de la representación política

La crisis de comienzos de los cincuenta tuvo directas consecuencias políticas. De hecho, el quiebre de la alianza radical-comunista puede entenderse como resultado directo de dos visiones completamente opuestas en lo que respecta al desarrollo nacional. Si bien el Partido Comunista poseía la coherencia suficiente para continuar el desarrollo de la estrategia industrializadora, no fue capaz de superar la dura represión que se desató sobre él desde 1948. Los sectores socialistas se descompusieron en múltiples fracciones, perdiendo totalmente su relevancia política en medio de una línea pragmática, sin contenidos claros. Los radicales perdieron credibilidad ante los sectores populares, apareciendo más bien como un partido de derecha. La derecha misma, a estas alturas, aún no lograba reconstituirse políticamente como una fuerza capaz de pretender liderazgo.

En medio de esta crisis de representatividad del sistema político, puede entenderse la reaparición de un líder populista como Ibáñez, el cual se planteó como una alternativa por sobre los partidos y clases sociales. Su intento de renovar completamente las reglas del juego político ilusionó a la mayoría de los sectores socialistas, que prestaron apoyo a su candidatura y su gobierno. No obstante, el intento resultaría fallido, lo que llevó al Partido Socialista a una nueva y profunda crisis. Ibáñez, de su lado, se mostró incapaz de asumir los desafíos que había planteado. La proliferación de caudillos y pequeños partidos políticos sólo llevó a acentuar la tendencia a la descomposición del sistema político.

El gobierno de Ibáñez se mantuvo en medio de sucesivas crisis y movilizaciones de masas, ante la inexistencia de alternativas claras. Se inclinó claramente hacia la derecha, adoptando el programa antiinflacionario diseñado por la misión económica norteamericana conocida como la misión "Klein-Sacks". Como era de esperarse, el plan propuesto era estabilización económica a costa de la fuerza de trabajo, esto es, reducción del gasto público y congelación de los salarios.

En medio de esa gran crisis política, se gestaban las grandes alternativas políticas que serían ensayadas en el país durante los años posteriores. Ellas se enfrentaron en la coyuntura eleccionaria de 1958, a través de tres modelos de desarrollo que, en los años posteriores, tuvieron oportunidad de probarse en Chile a través de distintos gobiernos. En el de Jorge Alessandri, los sectores monopólicos de la industria y los oligarcas sureños elaboraron una estrategia cuyo centro residía en una concepción autoritaria del Estado, la búsqueda de privatización y concentración del capital y el control de los sectores populares. Este proyecto fue quizás el que alcanzó menor nivel de formulación.

De otro lado, comenzaron a plantearse alternativas desarrollistas para la superación de los problemas económicos. Estas opciones —con raigambre en la Democracia Cristiana, que surgió en esos años como una moderada fuerza política— contemplaban reformas antilatifundistas y una política social a favor de los sectores populares.

Por último, encontramos en los sectores de izquierda la conformación de una alianza socialista-comunista, conocida como el Frente de Acción Popular, línea que suponía una autocritica de las posturas anteriores de ambos partidos, que no plantearon la hegemonía obrera como condición de cualquier alianza. En términos de sus contenidos, proponía un programa de reformas no solamente contra el latifundio, sino contra los monopolios y el imperialismo, recuperando así la orientación socialista.

Movilización y descontento en la década de los cincuenta

Las postrimerías del gobierno de Ibáñez, cuando se produjo la toma de terrenos que dio origen a la población La Victoria, marcaron también la culminación de un proyecto populista fracasado. La ilegalización del Partido Comunista en 1948, que señaló el fin de la alianza radical-comunista que se prolongaba desde 1936, sacudió las estructuras de la representación política nacional. Ibáñez llegó a la presidencia de la República con la imagen de una figura fuerte, dispuesta a remecer la estructura estatal, criticando fuertemente las “componendas políticas”. Su votación, cercana a 47 por ciento, incluyó desde sectores de la derecha nacionalista, hasta un sector del Partido Socialista.

En su primer año de labor, Ibáñez intentó recuperar los niveles de vida de los asalariados, pero no favoreció la actividad sindical ni derogó la Ley de Defensa de la Democracia. Esta situación motivó el retiro del Partido Socialista Popular de la alianza de gobierno. En los años siguientes se agudizaron tanto la inflación como la represión del movimiento sindical, signo claro de que se derivaba hacia un populismo autoritario.

En los últimos tres años de su gobierno primó una orientación ligada

a la derecha tradicional, que alcanzó su punto máximo en 1956, con la entrada en escena de la misión Klein-Sacks.

El fracaso económico del gobierno de Ibáñez terminó de desacreditar su proyecto populista y revalorizó otras opciones políticas alternativas al gobierno. Desde 1953, el vacío de representación de los partidos políticos populares fue llenado en gran medida por la Central Unica de Trabajadores, verdadero motor de la oposición al gobierno ibañista. No obstante, en 1956 los partidos Comunista y Socialista dieron origen al Frente de Acción Popular (FRAP), iniciando con ello una nueva etapa en la historia de la izquierda chilena. De otro lado, en 1957 la antigua Falange Nacional se transformó en Democracia Cristiana, abriendo una alternativa modernizante que intentaba ubicarse en un justo medio entre capitalismo y socialismo. Finalmente, la derecha, a la luz de la operación de la misión Klein-Sacks, elaboró un nuevo proyecto económico que requería del autoritarismo para su implementación.

Las elecciones municipales de abril de 1956 marcaron la declinación de un número amplio de conglomerados políticos surgidos a la vera del populismo ibañista, y a costa de la crisis de representación de los partidos tradicionales. El cuadro político se reordenó con una izquierda caracterizada por la alianza comunista-socialista; los radicales fueron progresivamente desplazados por la Democracia Cristiana, en tanto que la derecha se reunió pragmáticamente en torno a la figura de Jorge Alessandri.

No obstante la recomposición del cuadro político, la institucionalidad resultaba aún muy débil para encauzar la representación de diversos sectores, en particular de los populares urbanos. Durante el gobierno ibañista tuvieron lugar fuertes movilizaciones de masas, que derivaron en dos paros nacionales exitosos y uno frustrado, convocados por la Central Unica de Trabajadores (CUT). El gobierno respondió estableciendo el Estado de Sitio. Punto crucial de estas movilizaciones fueron los sucesos vividos en abril de 1957, en un momento de reflujo del sindicalismo, que se encontraba debilitado luego del fracaso del paro general convocado en 1956.

En medio de un clima efervescente provocado por el alza en las tarifas de la locomoción colectiva, se produjo un movimiento general contra las alzas al cual se sumaron diversos sectores laborales, incluida la CUT. En Santiago se decretó el Estado de Emergencia. El día 2 de abril, las calles de Santiago, Valparaíso y Concepción estuvieron controladas por los manifestantes. En Santiago, los escasos tranvías que circulaban eran volcados por los manifestantes, los cuales atacaron el diario **El Mercurio** y se dirigieron a los Tribunales de Justicia, al Congreso Nacional y finalmente a La Moneda. Carabineros no logró controlar la situación y su personal fue reemplazado por patrullas del Ejército y la Aviación. A las 21 horas se ordenó toque de queda. El saldo de la jornada fue de siete

muerdos y casi 300 heridos. Pese al establecimiento del Estado de Sitio, las movilizaciones continuaron. El gobierno obtuvo facultades extraordinarias, e inició una ola represiva cuyos resultados fueron casi cien relegados, 19 muertos, censura a la prensa y clausura de los diarios **Mundo Libre**, **El Siglo** y **Ultima Hora**, así como la destrucción de la imprenta donde se producían los dos últimos. Luego de diez días de disturbios se derogó el alza de la locomoción colectiva y las actividades comenzaron a normalizarse.

Posteriormente el país comenzó a ser arrastrado por el clima preelectoral, ya que en 1958 debían realizarse elecciones presidenciales. En septiembre de 1957, la Convención Presidencial del Pueblo designó a Salvador Allende como candidato, proclamándolo el 25 de octubre en la plaza Bulnes. Para esta elección ya se encontraban nombrados Luis Bossay en representación de los radicales, Eduardo Frei por la Democracia Cristiana y Jorge Alessandri en representación de la derecha. Los esfuerzos del FRAP se concentraron en la lucha electoral, para lo cual promovió los comités electorales en un intento de inscribir a cien mil nuevos votantes.

La ciudad de la industrialización

Mirar el Santiago de los años cincuenta es mirar hacia una ciudad que se acercaba al millón y medio de habitantes, con el 40 por ciento de la población urbana del país. Ya hacia 1940 la población urbana había superado a la rural del país, y desde 1930 prácticamente Santiago había duplicado su población. En 1952, sólo dos de las 17 comunas que componían la provincia de Santiago conservaban su carácter de rurales.

La comuna de Santiago, a lo largo de esta época, prácticamente congeló el crecimiento absoluto de su población, disminuyendo su peso relativo de 60 por ciento a 44 por ciento en 1952. Las comunas adyacentes tendieron a absorber el crecimiento de la población de Santiago. En efecto, las comunas de Conchalí, Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, que en 1930 representaban 17 por ciento de la población de la provincia de Santiago, en 1940 representaban 22 por ciento, y en 1952 prácticamente un tercio (32 por ciento).

El dinamismo demográfico se encontraba concentrado en las comunas de San Miguel, Ñuñoa y Quinta Normal, que en los veinte años previos a 1952 quintuplicaron su población, llegando a esta fecha a acumular el 26 por ciento de la población de Santiago. Entre tanto, la comuna de Santiago detenía su crecimiento, y el resto de las comunas mostraba si no una congelación, al menos una tasa de crecimiento muy leve y un peso relativo aun menor. En suma, hasta esta época, Santiago muestra un crecimiento relativamente equilibrado —en términos de población— hacia

los cuatro puntos cardinales, con excepción del sector nororiental, donde aún no cedía la explotación agrícola. Sin embargo, sin contar la comuna de Santiago, todas las otras superaban la media de crecimiento.

El período revisado coincide con los grandes flujos migratorios que se dirigían hacia la capital. La crisis del modelo primario-exportador, unida a un modelo de desarrollo con hegemonía industrial, provocó un gran desmedro de la agricultura, principalmente por la persistencia del latifundio, aunque también por la fijación de precios a los bienes agrícolas (como forma de incrementar la capacidad adquisitiva de los salarios urbanos). Ello actuó como factor de expulsión de su población, la cual se dirigió a las ciudades.

Por otra parte, el predominio de la producción de bienes de consumo final incentivó la instalación de las industrias en las ciudades que representaban mayores ventajas en términos de mercado. Santiago, Valparaíso y Concepción, pero en especial el primero, fueron los grandes centros de localización industrial, actuando como focos de atracción para la población campesina migrante.

La migración campesina a Santiago cambió una pauta de crecimiento caracterizado por la densificación a través del conventillo, por el crecimiento en extensión, con uso de las comunas adyacentes al centro. Entre 1940 y 1952 el área residencial de Santiago creció casi en 40 por ciento, básicamente a través del sistema "loteos", consistente en la subdivisión para uso urbano de terrenos agrícolas periféricos. En forma simultánea a este proceso, puede apreciarse el desarrollo de ocupaciones ilegales bajo la forma de "callampas". De todas formas, la tendencia iniciada en esta época está marcada por la conversión del suelo agrícola en suelo urbano, y la consecuente extensión de la superficie de Santiago.

Los sectores de altos ingresos comenzaron a abandonar el centro para establecerse en el área oriental de la ciudad. Los de menos ingresos fueron víctimas de estafas en los "loteos brujos", mientras que para los más desposeídos la única posibilidad era la instalación ilegal en tierras de escaso valor comercial.

Las poblaciones callampas

Desde la década de 1940, el parque relativamente estable de viviendas existentes en Santiago debió enfrentar una demanda abultada, producto del proceso de migración campesina. En estas condiciones de escasez de habitación, y la consecuente carestía de los arriendos, la única solución para los sectores populares fue la ocupación de terrenos en forma de callampas, modo de acceso a la vivienda que desplazó progresivamente al conventillo.

Aunque la ubicación en 'tierras de nadie' para fines habitacionales es una práctica que encuentra antecedentes en la Colonia, en la década del cuarenta se vio acentuada; surgieron asentamientos humanos precarios en bordes de ríos y canales; cerca o encima de basurales; en terrenos desconectados del tejido urbano existente; en sitios eriazos fiscales o privados. Poblaciones en Mapocho Norte, Cerro Blanco, Cerro San Cristóbal, Zanjón de la Aguada, hacia el sur del Estadio Nacional; entre otras, éstas fueron las expresiones más características de las así llamadas "poblaciones callampas".

Las ocupaciones ilegales de terrenos no involucraban una concertación mayor previa a la instalación, aunque sí se daban formas de organización bastante desarrolladas en lugares ya asentados. Existen diversas versiones acerca de porqué fueron llamadas poblaciones "callampas". Una de ellas lo relaciona al hecho de que se ubicaran en sitios generalmente muy húmedos. Otra tiene que ver con la operación misma de instalación y la forma de crecimiento por agregación: la instalación de una callampa constituía una operación ilegal, la cual generalmente se realizaba al amparo de la noche. Una o más familias, habiendo elegido o encontrado un terreno, se trasladaban a él con sus enseres y armaban su mejora o "rancho". En días sucesivos, a veces a lo largo de varios años, otras familias se iban agregando al asentamiento, creciendo con extrema rapidez, abundancia y sin que nadie lo advirtiera ni lo hubiera planificado. En otras palabras, crecían como callampas.

Estas operaciones muchas veces intentaban ser impedidas por la fuerza pública (2). En otros casos, bastaba con notificar a Carabineros de la ocupación para que ésta pudiera mantenerse (3). El gobierno bien poco podía ofrecer frente a la realidad de las callampas. En la totalidad de los casos, ante la inexistencia de políticas adecuadas de vivienda, debió consentir este tipo de ocupación y, posteriormente, preocuparse de buscar alguna solución más definitiva para los grupos involucrados.

La mayor parte de estos asentamientos se ubicaban en terrenos fiscales. Aunque en la década de los 50 existían diversas instituciones fiscales dedicadas al problema de la vivienda (Corporación de la Vivienda -CORVI-, Viviendas de Emergencia, Corporación de Inversiones), ninguna de ellas había hecho un intento serio ni había tenido una política eficiente para resolver el problema de los callamperos.

El siguiente cuadro permite formarse una imagen de la magnitud que alcanzaba la ocupación ilegal callampa en Santiago:

(2) ES, 11 de julio de 1947, p. 8.

(3) ES, 22 de junio de 1947, p. 11.

FAMILIAS EN POBLACIONES CALLAMPAS (*)

Comuna	1952	1959
Santiago	3.250	7.642
Conchalí	1.600	2.683
Providencia	452	—
Nuñoa	2.169	2.405
San Miguel	4.001	8.203
Quinta Normal	1.119	4.316
Renca	591	1.820
Barrancas	323	—
Cisternas	1.106	87
Las Condes	1.296	3.926
La Florida	169	55
Puente Alto	426	1.180
Total	16.502	32.307

(*) Citado por Teresa Valdés *El problema de la vivienda. Políticas estatales y movilización popular*. Documento de Trabajo FLACSO, noviembre de 1983.

Las cifras del censo de vivienda de 1952 indican que en esa fecha 75.000 personas habitaban en callampas. Si se usa la misma proporción, puede suponerse que el año 1959 ese número se acercaba a 150.000. Estas cifras representan entre 5 y 8 por ciento de la población de Santiago; no se trataba de una situación en caso alguno mínima.

Resulta interesante destacar que las comunas que exhibían mayor cantidad de callampas, coinciden con aquellas donde se concentraba el crecimiento de la ciudad. Este antecedente refuerza las anteriores afirmaciones acerca del carácter popular de la expansión hacia la periferia.

Los casos de las comunas de Santiago y Las Condes aparecen como excepcionales dentro de los datos. El primero expresa la búsqueda de localizaciones centrales por parte de los trabajadores obligados a ocupar terrenos de forma ilegal ante la saturación de los conventillos. En el caso de Las Condes, las callampas parecen coincidir con las viviendas campesinas de los trabajadores de terrenos agrícolas del sector. De hecho, hasta comienzos de 1952 Las Condes era una comuna predominantemente rural.

Los datos anteriores pueden complementarse con algunos antecedentes de tipo cualitativo y de localización, los cuales completan un cuadro

más detallado de la situación de este tipo de asentamiento (4). En 1957, el Servicio de Auxilio Social identificaba 41 poblaciones callampas en los alrededores de Santiago, ubicadas en terrenos fiscales; seis en terrenos municipales y siete en terrenos de particulares. El grueso se ubicaba en la comuna misma de Santiago (veinte poblaciones), y otras en Ñuñoa (tres), Las Condes (dos) y Conchalí (dos). Del resto no fue posible establecer la ubicación. En términos de sus condiciones sanitarias, se pudo establecer que 26 no tenían luz eléctrica, 17 no poseían alcantarillado y 18 no tenían agua potable. De estas poblaciones, la más numerosa estaba constituida por el Zanjón de la Aguada, donde se reunían entre cinco y seis mil familias. La densidad del Zanjón puede estimarse en unos 640 habitantes por hectárea, y es de suponer que esto se repetía en otras poblaciones del mismo tipo.

Como puede apreciarse, se trataba de asentamientos densamente poblados, en condiciones sanitarias deficientes, que conformaban un cuadro de pobreza en cuanto a las condiciones de vida, a lo cual debían agregarse las frecuentes inundaciones, epidemias e incendios. Y siendo la callampa una de las principales formas que tenían los pobladores para resolver su acceso a una solución habitacional, esta situación se iría transformando en un conflicto latente de mucha explosividad que, pese a las promesas y a las iniciativas parciales, terminaría expresándose fuera de los mecanismos establecidos de solución habitacional.

2. LA TOMA DE LA VICTORIA

Las familias que dieron origen a la población La Victoria provenían de un asentamiento de tipo callampa; se trataba de grupos que habían ocupado los bordes del Zanjón de la Aguada aproximadamente desde 1945. En 1957, en una franja de cinco kilómetros de longitud y 125 metros de ancho, se hacinaban 35.000 personas, divididas en diez poblaciones (5).

La situación de los pobladores del Zanjón se mantuvo prácticamente estacionaria durante su permanencia en este sector, y si algún progreso se podía apreciar, se debía a los esfuerzos mancomunados de los propios pobladores. Algunas instituciones de beneficencia —o aun el propio gobierno— realizaban donaciones, pero ellas tenían un carácter ocasional y sumamente reducido, ya que no cubrían más de veinte o treinta familias. En la mayor parte de los casos eran motivadas por incendios, que

(4) Estadísticas del Servicio de Auxilio Social, publicadas en *La Voz*, 10 de noviembre de 1957, p. 5.

(5) *Ibid.*

ocurrían una o dos veces al año. En todo caso, el gobierno había autorizado la permanencia en el sector de gran parte de los pobladores, ce-diéndoles el uso gratuito del suelo por veinte años (6).

La nota dominante de la situación de los pobladores fue la reiteración de promesas de solución incumplidas. Un caso resulta particularmente gráfico: en un momento, el gobierno decidió comenzar a construir viviendas de emergencia. Se nombraron las comisiones respectivas, se recolectó el material, se establecieron los procedimientos administrativos del caso, e incluso se dio la fecha de inicio de las obras (7). Los pobladores, por supuesto, agradecieron la preocupación, pero también plantearon sus dudas:

Queremos que estas casitas empiecen ya a construirse, porque tantas promesas nos han hecho que ya desconfiamos de lo que nos dicen (8).

El resultado de las promesas aludidas vino a confirmar la experiencia del poblador. En momentos en que el propio Presidente de la República había llegado al terreno para dar por iniciadas las obras, funcionarios de la Caja de la Habitación declararon que el terreno era demasiado blando para la construcción de casas. Funcionarios de la municipalidad de San Miguel apoyaron tal aseveración y manifestaron a la vez haber planeado el desarrollo de parques y áreas verdes en el lugar. De esta forma, la visita del Presidente de la República para inaugurar la construcción de casas de emergencia desembocó en un cruel burla (9).

El anterior caso es expresivo de una situación que debe multiplicarse por años, por trámites, por desconocimiento, en fin, por toda la gama de la promesa incumplida. El hecho es que luego de diez años de gestiones, los pobladores del Zanjón de la Aguada aún permanecían en el lugar, aunque habían logrado la promesa de que se les asignaría unos sitios definitivos, los que incluso se hallaban identificados (10).

Uno de los problemas más frecuentes en el caso de este tipo de poblaciones, era el de los incendios. En el Zanjón de la Aguada ello se agravaba por la extrema polución de las aguas del Zanjón, que corrían a tajo abierto. De hecho, algunos incendios se originaron de la inflamación de materiales químicos que llevaba el agua (11). Entre 1947 y septiembre de 1957 se había producido un total de nueve incendios, que afectaron cerca de 600 casas.

(6) ES, 20 de mayo de 1947, p. 8.

(7) ES, 24 de abril de 1947, p. 8.

(8) ES, 27 de mayo de 1947, p. 1.

(9) ES, 31 de mayo de 1947, p. 1.

(10) ES, 2 de octubre de 1957, p. 8.

(11) ES, 17 de octubre de 1957, p. 6.

A mediados de octubre de 1957 se produjo otro, que dejó damnificadas a 32 familias y afectó a 16 viviendas (un indicador circunstancial de los niveles de hacinamiento). Este incendio motivó la formación de un comando de damnificados (12). Diversas acciones fueron realizadas en beneficio de los damnificados del Zanjón, tales como colectas internas y bailes, entre otros (13). La acción que alcanzó mayor repercusión fue un Cabildo Abierto convocado por los pobladores en la municipalidad, con el objetivo de plantear su demanda de una solución integral (14). Fueron invitadas a él diversas autoridades comunales, religiosas y políticas, incluidos los cuatro candidatos presidenciales (15).

El día anterior a la realización del cabildo, y como consecuencia de una explosión en una curtiembre, se produjo un incendio de gran magnitud que afectó a doscientas familias (16).

Asistieron al cabildo alrededor de mil personas, así como el diputado Mario Palestro, el alcalde y tres regidores de la comuna, y representantes del Hogar de Cristo (17). El tenor de la reunión fue la denuncia por los trámites a los que los habitantes del Zanjón habían sido sometidos durante largo tiempo, que expresaban incumplimiento de las promesas de ubicarlos en otro lugar (18). En cuanto a medidas más concretas, se solicitó aplicar fondos del 2 por ciento constitucional para catástrofes y un aporte a cada familia para la reconstrucción de sus habitaciones. Cada cual, en la medida de sus posibilidades, ofreció ayuda a los damnificados: el Hogar de Cristo, ropa y alimentos; el diputado Palestro, una entrevista con el Presidente de la República.

Los damnificados por el incendio del día 26 alcanzaban a 1.100 personas (19). Desde un comienzo contaron con apoyo en alimentos y ropa por parte de la Dirección de Auxilio Social y el Hogar de Cristo, así como de los comedores populares del gobierno (20). No obstante la necesaria ayuda anterior, el problema principal de estas familias era la reconstrucción de sus viviendas; de hecho, algunos habían encontrado refugio en la parroquia del sector, pero muchos se encontraban durmiendo a la intemperie, sobre los restos de sus anteriores habitaciones (21). Es así que **El Mercurio**, junto con solicitar materiales para reedificar la población, hacía notar que:

(12) *Ibid.*

(13) *FS*, 22 y 24 de octubre de 1957, p. 5, en ambos casos.

(14) *FS*, 23 de octubre de 1957, p. 2.

(15) *Ibid.*

(16) *FS*, 27 de octubre de 1957, p. 10.

(17) *FS*, 28 de octubre de 1957, p. 5.

(18) *Ibid.*

(19) *EM*, 1 de noviembre de 1957, p. 17.

(20) *EM*, 31 de octubre de 1957, p. 17.

(21) *La Última Hora* (UH), 30 de octubre de 1957, p. 8.

En un dramático abandono han quedado centenares de personas modestas, luego del incendio del Zanjón de la Aguada (22).

Pero una nueva idea iba surgiendo entre los damnificados. Ellos no querían reconstruir su población en el mismo sitio, sino trasladarse y reconstruir en los terrenos de Lo Valledor y La Feria que, según el gobierno, habían sido expropiados en su beneficio (23). Este mismo planteamiento encontró respaldo en el municipio, el cual, junto con hacer una donación en dinero para la reconstrucción, solicitó al gobierno el traslado de las familias a los terrenos antes mencionados (24).

Muchos factores se iban conjugando, de forma tal que derivarían en una acción con escasos precedentes: la toma organizada de terrenos.

La ocupación de los terrenos

Si se intentara ubicar el origen de las gestiones de los pobladores que con la toma de terrenos dieron origen a la población La Victoria, habría que rastrear desde la formación misma del asentamiento en el Zanjón de la Aguada. En los antecedentes de este mismo capítulo se ha encontrado cómo desde hacía mucho tiempo los pobladores poseían una experiencia de relación con el aparato público vinculado a la vivienda. Los avances logrados en este proceso constituirían la base del proceso de negociación iniciado luego de la ocupación de los terrenos.

Cuando se produjo el primer incendio en octubre, los pobladores sostuvieron una entrevista con el vicepresidente de la CORVI, acompañados por el diputado socialista Mario Palestro y la regidora Iris Figueroa. En ella se propuso el traslado del conjunto de los pobladores del Zanjón hacia San Gregorio, La Feria y Lo Valledor. La CORVI aceptó este planteamiento, aunque condicionándolo a la conexión de los terrenos a las redes de agua potable. Los pobladores manifestaron su disposición a instalarse en los terrenos sin agua potable, recordando que poblaciones como Germán Riesco y La Legua habían sido entregadas sin ella. De otra parte, la regidora afirmó que la municipalidad podía proporcionar agua a La Feria y Lo Valledor (25).

Los resultados de esta negociación, si bien no derivaron en una solución inmediata, sentaron las bases para llegar a una. De hecho, quedaban definidos los terrenos, y en cuanto al obstáculo que ponía la CORVI respecto a la carencia de agua potable, ello podía ser solucionado con el

(22) EM, 31 de octubre de 1957, p. 17.

(23) UH, 29 de octubre de 1957, p. 16.

(24) ES, 29 de octubre de 1957, p. 12.

(25) ES, 19 de octubre de 1957, p. 4.

aporte de la municipalidad. En esas condiciones, resultaba inmejorable la oportunidad de ocupar los terrenos.

El segundo incendio de octubre, dada su magnitud, se convirtió en el detonante de una fuerte reacción ante las promesas incumplidas. El gobierno ofreció a los damnificados albergues transitorios en el Estadio Municipal, y si bien algunos pobladores lo aceptaron, ello fue en general rechazado como solución al problema (26). Así, en dos días se organizó el traslado hacia los terrenos prometidos, que fueron ocupados en la madrugada del 30 de octubre.

La madrugada del 30 de octubre, pobladores del Zanjón de la Aguada ocuparon los terrenos de La Feria. A partir de la una y media de la mañana habían comenzado a desplazarse hacia ellos desde el sitio del incendio, desde la parroquia o los albergues municipales. En carretas con las ruedas forradas en trapos para evitar el ruido, o simplemente cargándolos ellos mismos, llevaban sus enseres. En bicicleta o a pie se acercaban a los terrenos (27). Entre los yuyos comenzaron a ubicarse las primeras familias, provenientes del sector Monte Carmelo; y la gente continuó llegando. Se calculaba en 1.200 familias el número hasta el mediodía (28). Se trataba de pobladores sin casa de La Legua y Germán Riesco (29). Los medios oficialistas intentaron reducir la magnitud de la toma. El periódico oficial afirmó que se trataba de "algunos centenares de familias" que, en todo caso, habrían abandonado el lugar (30). **El Mercurio** estimó en "alrededor de 140 familias" las participantes (31). La Dirección de Carabineros calculó en 1.400 los ocupantes, alrededor de 300 familias (32). A medida que los días avanzaban las cifras se abultaban, hasta que se llegó a reconocer la presencia de dos mil familias plegadas a la toma (33).

Una de las razones que pueden explicar el anterior desconocimiento es el bloqueo al cual estuvieron sometidos los ocupantes los primeros días. El Hogar de Cristo describe la situación de la siguiente manera:

La situación es desesperada. Ante el temor que se les prohiba la entrada, los moradores no abandonan el lugar. Por la misma razón, estos obreros han faltado a sus trabajos. Ni

(26) UH, 30 de octubre de 1957, p. 1.

(27) ES, 31 de octubre de 1957, p. 7.

(28) *Ibíd.*

(29) Testimonios en **El Portavoz**, No. 2, noviembre de 1981. Véase también UH, 31 de octubre de 1957, p. 8.

(30) LN, 31 de octubre de 1957, p. 2.

(31) EM, 31 de octubre de 1957, p. 17.

(32) DI, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(33) LU, 2 de noviembre de 1957, p. 6.

ños enfermos están sin atención. A los moradores les ha sido impedido el traslado de maderas y camas (34).

Como consecuencia de la situación de aislamiento, murieron una guagua y una señora de sesenta años, imposibilitados de obtener atención médica (35).

A través de diversas gestiones se intentó romper el aislamiento e impedir el desalojo. Destaca entre ellas la llevada a cabo personalmente por el Cardenal Caro ante el Presidente Ibáñez, la que, según propia declaración del gobierno habría sido decisiva para inclinar la balanza en favor de los pobladores. El gobierno pedía que no aumentara el número de pobladores dentro de la ocupación (36); la posterior formación de una junta de vigilancia destinada a controlar el ingreso al lugar, indica que los pobladores habrían aceptado tal petición (37).

Entretanto, la solidaridad con los ocupantes se manifestaba de las más diversas formas. Los estudiantes de arquitectura organizaban la distribución de las carpas; los de medicina instalaron un pequeño policlínico, iniciaron la construcción de letrinas y repartieron instructivos sanitarios (38). Los pobladores organizaron un amplio comité destinado a enfrentar problemas de vigilancia, aseo, sanidad (39).

A comienzos de noviembre, el intendente manifestó que, por instrucciones del Presidente de la República, el desalojo se suspendía, permitiéndoseles a las familias permanecer en el lugar. Los pobladores bautizaron su campamento como "La Victoria", nombre que conserva hasta nuestros días. Se había iniciado una nueva etapa en la historia de los pobladores.

Respuesta de las autoridades

En un primer momento, el gobierno intentó deslegitimar la ocupación reduciendo el número de ocupantes, así como atribuyendo la toma a la labor de agitadores políticos:

Es evidente que la actitud de los agitadores tiene como finalidad aprovechar este hecho para determinado candidato presidencial para 1958 (40).

No obstante, la actitud de la Intendencia era vacilante, ya que no

(34) Publicado en DI, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(35) UH, 2 de noviembre de 1957, p. 5.

(36) *Ibid.*

(37) UH, 4 de noviembre de 1957, p. 3.

(38) *La Gaceta* (G), 2 de noviembre de 1957, p. 5.

(39) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 12.

(40) Declaración del intendente de Santiago, en UH, 31 de octubre de 1957, p. 16.

estaba claro si sus intenciones eran o no desalojar la ocupación. De hecho, las fuerzas policiales llegaron a las pocas horas de haberse producido ésta, intentando impedir el paso de nuevos ocupantes (41). Los pobladores burlaron el bloqueo, y algunos carabineros "hicieron la vista gorda" ante el paso de los sin casa (42). Aunque la amenaza de desalojo fue repetida enérgicamente en diversas ocasiones, éste no se produjo esa noche. La relación entre pobladores y policía se mantuvo sin mayores incidentes, incluso durante los primeros días (43). En días posteriores, la fuerza de Carabineros incluso fue llamada al interior de la ocupación para resolver algunos problemas (44).

El desalojo de la ocupación era la medida legal que correspondía adoptar al gobierno en este caso. Aparentemente ésta era la voluntad inicial, como lo revela el hecho de que ni el intendente ni el ministro del Interior recibieron al alcalde de San Miguel, Julio Palestro, cuando fue a plantear el problema de los pobladores (45). Pero el mismo día 30, a las cinco de la tarde, acudió el Cardenal Caro a entrevistarse con el Presidente de la República, a fin de interceder por los pobladores (46). Luego de una entrevista de media hora, logro que se suspendiera el desalojo de los damnificados que ocupaban los terrenos de La Feria. Asimismo, el Presidente autorizó al Hogar de Cristo para que construyera viviendas de emergencia en los terrenos ocupados:

Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República (...) suspende el desalojo de las personas que ocuparon terrenos en Población La Feria.

Para formular esta petición, visitó esta tarde al primer mandatario el Cardenal Primado (...) quien pidió al Jefe de Estado interceder en favor de estas personas. El Presidente de la República expresó que había ordenado autorizar al Hogar de Cristo para que construya habitaciones provisionales para las 140 familias que continúan en esos terrenos (47).

El problema que se presentó luego fue la búsqueda de una solución más definitiva. Los pobladores planteaban que la única alternativa era mantenerse en los sitios ocupados:

Por ningún motivo nos moveremos de los terrenos que hemos ocupado. Es la única oportunidad que se nos atienda

(41) ES, 31 de octubre de 1957, p.7.

(42) *Ibíd.*

(43) Informe de la Prefectura de Carabineros, en ES, 31 de octubre de 1957, p. 16.

(44) G, 5 de noviembre de 1957, p. 7.

(45) UH, 31 de octubre de 1957, p. 16.

(46) EM, 31 de octubre de 1957, p. 17.

(47) Comunicado de la Dirección de Informaciones de Gobierno, publicado en LN, 31 de octubre de 1957, p. 2.

a nuestras justas peticiones, formuladas insistentemente, durante muchos años (48).

Acompañados del Cardenal Caro, los pobladores hicieron entrega al Presidente de la República de un memorándum que contenía sus puntos de vista (49). Pero fue en una reunión ampliada con el intendente donde se logró una solución definitiva al problema planteado.

Aunque la amenaza del desalojo se había conjurado, para los pobladores continuaba presente el problema del aislamiento, ya que Carabineros no dejaba entrar leche, alimentos ni frazadas. Por medio de gestiones de los diputados Palestro y Pedro Poblete ante el intendente de Santiago, se logró superar esta situación (50). Por su parte, el Hogar de Cristo hacía ver que era necesario buscar una solución más definitiva a la situación planteada:

El Hogar de Cristo se hace un deber moral declarar ante la opinión pública y las autoridades, la urgencia de encontrar una solución adecuada a esta situación (51).

El gobierno afirmó que no podía dar una solución inmediata al problema de los damnificados por carecer de recursos (52). El ministro de Obras Públicas, por su parte, agregó que no podían permanecer en tal sitio, por carecer éste de condiciones sanitarias (53). Desde la Intendencia ofrecieron el Estadio de San Miguel como refugio transitorio para evitar epidemias (54). El vicepresidente de la CORVI quedó encargado de ubicar terrenos en mejores condiciones sanitarias, donde alojar transitoriamente a los pobladores (55). Se acordó acelerar las obras en el sector "San Gregorio", que daría cabida a cinco mil familias (56).

No queda ninguna duda acerca de que el gobierno buscaba el "traslado" de estas familias, recurriendo a diversos argumentos que pudieran legitimar su acción: Entre éstos, el más socorrido resultó ser el sanitario, referido al hecho de que los terrenos no estaban aún urbanizados y, por lo tanto, resultaría peligrosa su ocupación. Nada garantizaba a los pobladores, sin embargo, una pronta urbanización de los terrenos. Lo más probable es que su experiencia los llevara a desconfiar de promesas como las hechas por el intendente:

(48) Presidente de los pobladores, en UH, 1 de noviembre de 1957, p. 12.

(49) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 12.

(50) G, 1 de noviembre de 1957, p. 16.

(51) DI, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(52) Declaración del subsecretario del Interior, en EM, 31 de octubre de 1957, p. 17.

(53) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 7.

(54) LN, 1 de noviembre de 1957, p. 3.

(55) EM, 1 de noviembre de 1957, p. 17.

(56) *Ibíd.*

Es de lamentar que con la acción de numerosas familias de apoderarse del sector La Feria (...) se retrasara enormemente la urbanización que allí estaba efectuando CORVI, con el objeto de entregarles estos terrenos urbanizados y listos para la autoconstrucción precisamente a estas mismas familias (57).

La solución planteada por el Hogar de Cristo era empezar desde ya a construir en los terrenos en forma definitiva, lo que resultaba complementario con la propuesta de autoconstrucción que hacían los pobladores. Ambas proposiciones eran contradictorias con la del gobierno, consistente en terminar la urbanización antes de proceder a la entrega de sitios. A la reunión con el intendente asistieron los dirigentes de los pobladores, los diputados Palestro y Poblete (del FRAP), el responsable del Hogar de Cristo junto al padre Morán, del Zanjón de la Aguada, y el arquitecto Carlos Venegas, asistieron también el vicepresidente de CORVI y algunos arquitectos de esa repartición, junto a oficiales de Carabineros, el presidente de la ASICH y el director del Servicio Nacional de Salud de San Miguel (58). En esta reunión se discutieron ambos planteamientos; el gobierno hizo notar que carecía de recursos para abordar rápidamente la solución del problema planteado, y el Hogar de Cristo se mostró dispuesto a asumir la responsabilidad de la construcción de viviendas (59). El intendente aceptó el planteamiento que se le presentó, comprometiéndose a instalar pilones de agua (60), y estableciendo como condición que no se aceptaran más ocupantes y no se extendiera la ocupación hacia los sitios aledaños, lo que fue aceptado por los pobladores (61).

De esta forma, quedó consolidada la ocupación y pasó a transformarse en un proyecto de población. Ese mismo día los pobladores la bautizaron como "La Victoria". El diario oficial de gobierno editorializó:

La escasez de recursos de que dispone el Gobierno (...) impide que al corto plazo se pudiera lograr un resultado altamente satisfactorio.

El problema, como es obvio, no puede resolverse por medio de una instalación sorpresiva en lugares determinados. Significaría esto violentar el Derecho y retrotraer al país a un período de franca anarquía.

(57) *Ibíd.*

(58) *ES*, 2 de noviembre de 1957, p. 5.

(59) *EM*, 3 de noviembre de 1957, p. 5.

(60) *LN*, 2 de noviembre de 1957, p. 1.

(61) *IU*, 2 de noviembre de 1957, p. 6.

La situación últimamente planteada (...) ha sido resuelta con medidas de emergencia. En el hecho, el problema subsiste y creemos que ha llegado la hora de que el Parlamento proporcione al Ejecutivo las herramientas necesarias para encarar la situación en su aspecto nacional (62).

Emergencias más o emergencias menos, recursos más o menos, la solución obtenida involucró un triunfo en las posiciones de los pobladores. Tal como lo señala el editorial, el problema subsistiría. En la medida en que los gobiernos no adoptaran políticas adecuadas, se seguirían produciendo este tipo de ocupaciones. En los años posteriores, la situación planteada a propósito de La Victoria volvería a enfrentar a los pobladores con el gobierno.

El cierre de este proceso de negociación está señalando una nueva fase en la operación del movimiento de pobladores. En primer lugar, el acceso a la vivienda comienza por el acceso a la tierra urbana. En segundo lugar, rompe el criterio de entrega de vivienda terminada, para basarse en la entrega de una mínima urbanización. En tercer lugar, destaca el rol jugado por la Iglesia Católica en el proceso de negociación. Esta intervino tanto en la negociación propiamente política a través del Cardenal, como en la discusión más especializada a través del Hogar de Cristo. Finalmente cabe destacar que si bien los parlamentarios del FRAP acompañaron todo el proceso, su rol no fue significativo en términos de los contenidos, pues los planteamientos corrieron por cuenta del gobierno y de la Iglesia Católica.

La solidaridad

La solidaridad de los más diversos sectores de la vida nacional con los ocupantes de los terrenos de La Feria fue un hecho nuevo, expresión de la vinculación práctica entre diversos sectores sociales. En este caso se estableció una diferencia entre la acción asistencial hacia los pobres y el apoyo activo a ellos en pro de una solución a su situación. Estas muestras solidarias, a la par que ponían el problema de los pobres de la ciudad en primer plano, legitimaban la ocupación de terrenos.

En términos políticos, destaca el inmediato apoyo que lograron por parte de los partidos políticos del FRAP, expresado no sólo en las declaraciones, sino en la asistencia jurídica, médica y arquitectónica a los pobladores. De similar manera colaboraron los médicos del Partido Radical (63). De otra parte, la CUT, que en esos días celebraba su primer Congreso, en su sesión inaugural aprobó un voto de apoyo y solidaridad

(62) LN, 5 de noviembre de 1957, p. 4.

(63) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 12.

a los ocupantes de La Feria, y una comisión se entrevistó con las autoridades para manifestar su oposición al desalojo (64).

Los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), también se movilizaron y llamaron a toda la colectividad en apoyo de los pobladores de La Victoria (65). Junto con los estudiantes de Servicio Social, la FECH organizó una recolección de ropa y alimentos, centralizada en su local, para ir en ayuda de los pobladores (66). Estudiantes de los últimos años de Medicina tomaron a su cargo la atención en el policlínico, mientras los de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Chile hacían el trazado de los terrenos y los planos de loteo (67).

Finalmente, cabe destacar el apoyo en alimentos realizado por la institución católica CARITAS, que también recibió el apoyo de misiones diplomáticas (68). Los embajadores de Costa Rica y Bolivia incluso realizaron una visita al terreno mismo (69).

No obstante el inmenso apoyo señalado, hay indicios de que los pobladores no fueron demasiado bien acogidos por los vecinos del sector (70). Pese a todo, los más diversos sectores sociales concurren en apoyo a la toma. Este hecho señala la situación de legitimidad que poseía la demanda de los pobladores sin casa al interior de la comunidad nacional: si bien todos coincidían en señalar que la toma no era la mejor forma de resolver el problema habitacional, nadie cuestionaba la legitimidad de la demanda por habitación.

“Nosotros ... los del Zanjón”

Los pobladores de Santiago llevaban largo tiempo enfrentando el problema habitacional y organizando en conjunto acciones y gestiones ante las autoridades. Sin embargo, sus demandas tendían a ser cada vez más específicas, lo que —más que revelar particularismos en la visión de la situación— parece reflejar especialización y delimitación en los campos de acción de las organizaciones populares. Es por ello que en este caso no resulta posible profundizar en los planteamientos más globalizantes de los pobladores, y sólo se puede realizar un análisis limitado de sus objetivos generales y particulares.

Los objetivos de los pobladores habitantes del Zanjón estaban referidos básicamente al mejoramiento de sus condiciones de vivienda. En

(64) ES, 2 de noviembre de 1957, p. 6.

(65) DI, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(66) UH, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(67) Testimonio en *El Portavoz*, op. cit.

(68) EM, 3 de noviembre de 1957, p. 31.

(69) *Ibíd.*

(70) LUN, 2 de noviembre de 1957, p. 6.

primer lugar, pedían el traslado a los terrenos de La Feria y Lo Valledor; rechazaban otros por considerar que quedaban demasiado lejos de la movilización. En cuanto a las condiciones en que podrían ocupar estos sitios, pedían una urbanización mínima, apoyo para la autoconstrucción y créditos para materiales de construcción. Finalmente, solicitaban ser trasladados como grupos (71). Un poblador resumiría los objetivos de una manera muy clara:

No queremos casas, porque son caras, sino terrenos en Lo Valledor y materiales para construir nuestras propias casas (72).

En realidad, el objetivo básico era tierra urbana y mejores condiciones de vida que las que debían enfrentar en el Zanjón. Al producirse los dos incendios de octubre, estos objetivos se hicieron presentes con mayor fuerza; los pobladores no querían reconstruir en los terrenos del incendio, sino en los que les habían sido prometidos (73). Una vez producida la ocupación, ambos objetivos ocuparon el centro de las negociaciones con el gobierno, en la demanda concreta por permanencia definitiva en los sitios y el préstamo de materiales de construcción (74).

La opción por la autoconstrucción constituye un primer rasgo definitorio de la identidad de los actores de esta toma. Es posible que se tratara de una opción puramente individual, pero ello debe ser matizado con el uso frecuente del "nosotros", que puede referirse a una unidad restringida, como la familia, pero las más de las veces apunta a la calidad de pobladores del Zanjón.

A esta primera identificación como habitantes del Zanjón, debiera agregarse una especificación más fina, referida a los sectores. Ella se hace notoria en el hecho de que, entre las condiciones puestas para el traslado, estaba el que fuera hecho por comités, los que tenían propiedad colectiva sobre alguna infraestructura, como postes de alumbrado, alambre eléctrico, cañerías de agua, etc. (75). Esto imponía de hecho un cierto tipo de identidad grupal, aunque básicamente tal identidad estuviera dada por el compartir la vivienda en el Zanjón de la Aguada, como lo refleja un memorándum al Presidente de la República, en el que se le pide sean trasladados a los terrenos de La Feria los restantes pobladores del Zanjón (76).

En resumen, la identidad expresada en esta acción tiene su funda-

(71) ES, 2 de octubre de de 1957, p. 8.

(72) Comité Quinto Sector del Zanjón de la Aguada, en ES, 13 de octubre de 1957.

(73) UH, 29 de octubre de 1957, p. 16.

(74) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 1.

(75) ES, 2 de octubre de 1957, p. 8.

(76) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 1.

mento en el hecho de compartir un determinado hábitat. Este imponía condiciones y circunstancias reconocidas como comunes. Si bien no se alcanzó mayor generalidad en esta formulación, ello puede deberse a la especialización antes mencionada. Lo que resulta interesante de destacar es que el entorno, el hábitat, se constituyó en una categoría de identidad: los pobladores se identificaban a sí mismos como habitantes pobres de una zona de Santiago.

Una pobladora, refiriéndose a la toma, afirmaba:

Creo que lo mejor que hemos hecho es buscar por nuestros propios medios la solución (77).

Esto nos pone en la pista para entender lo que en la conciencia de los pobladores aparecía como su oponente en el conflicto. En lo inmediato, el antagonista estaba representado por las autoridades y los organismos públicos —como la Caja de la Habitación— que hubieran debido abordar el problema de la vivienda, y en la práctica no ofrecían solución. Es lo que está tras el planteamiento de uno de los dirigentes de la toma:

No era posible que siguiéramos viviendo en el Zanjón, alimentándonos de promesas que jamás se cumplían (78).

En términos de totalidad, de un discurso capaz de globalizar los problemas que afectaban a los pobladores, es poco lo que se puede encontrar más allá de lo recogido en la prensa. Dos factores pueden contribuir a explicar tal ausencia: el primero es la ya señalada 'especialización' de las organizaciones; el segundo tiene que ver con la condición de ilegalidad en que se mantenía al Partido Comunista, el cual, antes de ser marginado de la vida pública, había mantenido una relativamente fuerte presencia en el Zanjón de la Aguada (79). El temor a la represión parece haber contribuido al ocultamiento, en el discurso de los pobladores, de todos aquellos elementos susceptibles de ser confundidos con planteamientos comunistas.

En síntesis, el grueso de los objetivos refleja una conciencia referida centralmente a la identidad. El "nosotros" era la principal categoría utilizada. En la delimitación del oponente, se contrastaba 'los propios medios' con los canales institucionales. La totalidad se expresaba como una esfera difusa y amenazante para la propia identidad. Puede decirse que la preservación de la identidad, y la dignidad que ello conlleva, son los elementos centrales que ordenaban la conciencia expresada de estos pobladores. Así, el siguiente planteamiento resulta muy ilustrativo:

(77) L. Orellana, ES, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(78) ES, 31 de octubre de 1957, p. 7.

(79) Véase, por ejemplo, ES, 4 de junio de 1947, p. 1.

Lo único que pedimos es que nos dejen tranquilos. Hemos esperado mucho tiempo y nadie se ha acordado de nosotros. Queremos demostrar que somos capaces de levantar con nuestro esfuerzo los hogares que siempre nos han prometido (80).

Podemos apreciar cómo, en la base de todo el planteamiento, hay una afirmación de la identidad: “pedimos (...) que nos dejen tranquilos”, “hemos esperado”, “nadie se ha acordado de nosotros”, “somos capaces”, “nuestro esfuerzo”. Lo que deseamos destacar es la relevancia que tiene la identidad como elemento ordenador de todo el planteamiento; y no se trata de una identidad autorreferida o ensimismada; por el contrario, es una identidad desafiante, que opone la propia capacidad y el propio esfuerzo a la ineficacia de los encargados de resolver el problema. Ello es lo que permite entender que la elección de la autoconstrucción como medio de paliar el problema habitacional, no era una manifestación de individualismo, sino expresión de la confianza que los pobladores tenían en su propia capacidad —en tanto grupo— para superar una situación negativa. Más aun, se contraponía tal proposición a la limosna. Vale decir, en la medida en que los encargados de resolver el problema no lo hacían, lo único que dignamente cabía hacer era autoconstruir:

No pedimos limosna (sino) ayuda técnica y materiales para la autoconstrucción de nuestra población (81).

En otro lugar, planteaba la disposición del grupo a pagar por los sitios ocupados. Finalmente, destaquemos que este poblador se refiere a “la autoconstrucción de nuestra población” y no a la autoconstrucción de “mi casa”. Esto refuerza lo que se venía planteando en cuanto a la preeminencia de la identidad colectiva por sobre los elementos individuales y los otros componentes de la conciencia.

3. PAPEL Y ACCION DE LOS AGENTES INSTITUCIONALES

En la conducción del proceso de toma de terrenos, debe tenerse en cuenta dos instancias fundamentales: por una parte, los pobladores, que habían desarrollado a lo largo de muchos años diversas organizaciones en pro del mejoramiento y la solución de su situación habitacional; por otra, una serie de agentes mediadores, entre los que destaca la Iglesia Católica a través del Hogar de Cristo, y los partidos políticos de izquierda, expresados en el FRAP. El eje de la movilización era la organización de los pobladores, pero es difícil entender su nivel de desarrollo sin hacer referencia al contexto de solidaridad, que prestaba coherencia a su acción

(80) R. Flores, en ES, 31 de octubre de 1957, p. 9.

(81) ES, 31 de octubre de 1957, p. 7. Subrayado posterior.

en relación con la respuesta estatal. Debido a ello, el punto central en el cual se juega la conducción de la toma de terrenos es en el proceso de mediación ante el Estado.

Los pobladores habían desarrollado un "Comité Relacionador del Zanjón de la Aguada", el cual agrupaba a quince comités de la zona comprendida entre Bascuñán Guerrero y Gran Avenida (82). Una instancia similar se había desarrollado en el sector que iba desde Gran Avenida a Vicuña Mackenna. De acuerdo a los antecedentes que se tienen, estos comités no se encontraban afiliados a ninguna organización de mayor nivel, pero su sola existencia permite entender que los pobladores no constituían una "masa" inorgánica que actuaba espontáneamente. La propia declaración del Hogar de Cristo señala que las habitaciones no se reconstruyeron en los sitios siniestrados "por objeción de los pobladores" (83).

La primera manifestación abierta de la idea de una toma de terrenos puede encontrarse en el cabildo realizado el día domingo 27 de octubre. En esa ocasión algunos oradores llamaron a ocupar los terrenos prometidos (84), y si bien puede concederse que los parlamentarios y regidores del FRAP que se encontraban presentes agitaron tal idea, no es menos cierto que ella cayó en un terreno abonado por años de carencia de una respuesta efectiva por parte de las autoridades. De ahí que la propuesta fuera rápidamente asumida por los pobladores, que se negaron a reconstruir en el Zanjón.

La ocupación fue planificada por los propios pobladores damnificados en el breve lapso de dos días. Con posterioridad, en el terreno mismo, se formaron comisiones de pobladores encargados de recabar aportes en casas comerciales, industrias e instituciones (85). También operaba un cuerpo de vigilancia nocturna, encargado de controlar borrachos e intrusos; su tarea se complementaba con la del comité femenino, que preparaba comida para los vigilantes, atendía el policlínico y se encargaba de hacer cumplir las normas que prohibían la venta de licor en el campamento (86). Todos estos antecedentes muestran un grupo de pobladores capaz de generar niveles de organización, de cohesionar y dar orden a la ocupación, de hacerla una acción colectiva y no una suma de acciones individuales.

Los pobladores parecían saber que si bien su propio esfuerzo podía resultar heroico, no necesariamente iría acompañado de un resultado positivo. Por esta razón, decidieron llamar a parlamentarios del FRAP,

(82) ES, 2 de octubre de 1957, p. 8.

(83) "Declaración Pública", Punto 4, en DI, 1 de noviembre de 1957, p. 6.

(84) UH, 31 de octubre de 1957, p. 16.

(85) G, 3 de noviembre de 1957, p. 6.

(86) G, 5 de noviembre de 1957, p. 7.

para "el caso de que ocurrieran incidentes". La misma madrugada de la ocupación, Mario Palestro, José Oyarce y José Cademártori llegaron hasta La Feria (87). Por otro lado, miembros del Hogar de Cristo llegaron en la madrugada con la intención de introducir mediaguas a los terrenos, pero fueron impedidos por carabineros (88).

Los problemas de la conducción en la toma de terrenos, a estas alturas, eran básicamente dos: evitar el desalojo y preservar la unidad interna del campamento. Como se ha visto, de lo segundo los pobladores se podían encargar perfectamente; en cuanto al desalojo, los pobladores confiaban acertadamente en la capacidad de los mediadores que habían buscado, como lo demostró la gestión del Cardenal Caro.

La presencia de agentes mediadores en el proceso de la toma de terrenos es de suma importancia, en términos de los resultados positivos que alcanzó este suceso. Sin embargo, su incidencia en cuanto a la conducción parece haber sido escasa: se trataba más bien de una presencia de solidaridad y servicio. Quizás haya influido en éste aspecto la brevedad del proceso de negociación, pero el hecho importante sigue siendo que los mediadores solidarizaron con una forma de lucha de los pobladores que no estaba presente en el repertorio tradicional, y que los objetivos de éstos se cumplieron en un ciento por ciento.

Dos fueron los agentes mediadores y solidarios principales con que contaron los pobladores en su movimiento: el Hogar de Cristo y el FRAP. El Hogar de Cristo, fundado en 1944, tenía como objetivo —en materia de vivienda— la construcción de soluciones habitacionales de emergencia con énfasis en la tierra urbana antes que en la construcción terminada, como era tradicional. El FRAP, por su lado, representaba la agrupación de los partidos Socialista y Comunista, lograda luego de un largo período de dispersión, provocada por la crisis y múltiples divisiones de los socialistas y por la obligada clandestinidad del Partido Comunista a raíz de su ilegalización en 1948.

Los objetivos del Hogar de Cristo con respecto a la ocupación eran bastante precisos:

El Hogar de Cristo (...) se propone construir las viviendas ofrecidas a los pobladores (y para ello) necesitamos permiso de las autoridades (89).

Estas declaraciones del Hogar de Cristo eran signo de una relación bastante estrecha con los pobladores, afianzada a través de los párrocos

(87) ES, 31 de octubre de 1957, p. 7.

(88) "Declaración ...", op. cit., Punto 7.

(89) "Declaración ...", op. cit.

del Zanjón de la Aguada y respaldada por la jerarquía. De hecho, el Cardenal Caro había llegado a visitar a los damnificados llevando una donación (90), y con posterioridad a la ocupación llamó a industriales y comerciantes para que colaboraran a fin de resolver la situación producida:

Nos alegramos muy de veras que esté en vías de arreglo el problema que les permita en forma estable disponer de terrenos para levantar sus viviendas (...) Después de haber pasado días y noches a la intemperie, es urgente que apenas dispongan de los terrenos, cuenten con los medios como levantar sus habitaciones (91).

Esta actitud de la Iglesia Católica manifestaba una opción en favor de los sectores populares y de respaldo al orden constitucional, hecha explícita desde la década de 1940 (el entonces Obispo Caro llamó a reconocer el triunfo del candidato popular Pedro Aguirre Cerda). Ella suponía, junto al acompañamiento de los pobres, el efectivo apoyo y colaboración en la solución de los problemas de los pobladores, desde el aporte material hasta la intercesión ante las autoridades. En palabras del Cardenal Caro:

Ante la aflictiva situación en que han quedado tantas familias obreras (...) las hemos acompañado con nuestro cordial afecto, elevando nuestras súplicas al Padre de los Cielos y dirigiéndonos a las autoridades para aliviar su situación (92).

Lo anterior involucraba una concertación de esfuerzos tendientes a mejorar la situación de vida de los sectores populares. El encargado de vivienda del Hogar de Cristo, Alejandro del Corro, S.J., lo expresó de la siguiente forma:

Tenemos material para entregar una serie de casas prefabricadas; tenemos ingenieros y arquitectos enrolados en el Hogar de Cristo para hacer una ciudad obrera en estos terrenos que la CORVI abandonó durante doce años; tenemos miles de simpatizantes a nuestra causa dispuestos a abrir sus bolsas y tenemos clara conciencia de que estamos en el buen camino de la reivindicación social (93).

Se buscaba superar la situación de injusticia que denunciaba la Iglesia a través de la propia acción eclesial, mancomunada al esfuerzo de los

(90) UH, 30 de octubre de 1957, p.9.

(91) Llamado del Cardenal Caro, en EM, 3 de noviembre de 1957, p. 31.

(92) Ibid.

(93) G, 5 de noviembre de 1957, p. 7.

pobladores; tal parece haber sido el "camino de la reivindicación social", capaz de contribuir a mejorar la situación. No había en ello referencias políticas; ante la pregunta de si era un cura "comunista", el padre Del Corro respondió:

Estas gentes están dispuestas a defender el suelo que han conquistado, incluso a costa de matar y morir. Los movimientos de masas populares son peligrosos, pero positivos. Creo en ellos y en la superación del hombre que siente dentro de sí el instinto de defender lo que considera justo (94).

"Peligroso, pero positivo". Esta frase puede resumir todos los temores e incertidumbres de una Iglesia que se acercaba a los sectores populares, con miedo de "matar o morir", pero sabiendo que no habría promoción humana ni justicia si no se asumía tal situación.

Desde el punto de vista del otro agente involucrado en la toma, el FRAP, el problema tenía un significado directamente político; vale decir, se culpaba al gobierno de la situación producida. En cuanto a las medidas más concretas para enfrentarla, se estableció un apoyo de emergencia a los pobladores, se representó ante el gobierno su situación, y se ofreció leyes de vivienda para el pueblo:

Este episodio, como tantos otros similares ocurridos últimamente, se ha producido por la lenidad e incapacidad gubernativa para resolver el problema habitacional.

Hemos resuelto otorgar toda la ayuda de emergencia que nos sea posible a estas familias; exigirle al Gobierno la rápida solución de sus problemas y elaborar e impulsar la aprobación de leyes adecuadas para darle vivienda al pueblo (95).

Llama la atención en esta declaración el que se pensara que este tipo de situaciones, a nivel global, debía resolverse legalmente. En la práctica, se reducía el problema de la vivienda al caso de La Victoria, sin pronunciamientos respecto de la validez de la toma de terrenos como forma de movilización popular. Aparentemente, en la medida en que la responsabilidad era atribuida al gobierno, la solución aparecía como posible a través del reemplazo del gobernante. De hecho, la candidatura presidencial de Salvador Allende para 1958 estaba en plena operación, y la primera actividad que realizó al regreso de una gira por Magallanes fue visitar a los pobladores en La Feria (96). Cinco mil personas se reunieron a escucharle. "Es una lección para el país", afirmó, refiriéndose a la toma.

(94) *Ibíd.*

(95) Declaración Pública del FRAP, en G, 2 de noviembre de 1957, p. 6.

(96) UH, 4 de noviembre de 1957, p. 3.

En términos de la emergencia, una comisión del FRAP se entrevistó con los pobladores, a fin de coordinar las posibilidades de apoyo inmediato a su acción (97). En particular, el arquitecto Miguel Lawner, a nombre del FRAP, ofreció apoyo en la construcción de viviendas (98). Igualmente, en días posteriores, los médicos del FRAP organizaron su ayuda a los pobladores (99).

Los criterios del FRAP parecen haber sido, entonces, acompañamiento y apoyo en la emergencia, así como promoción del candidato presidencial en la perspectiva de una solución más definitiva. Se delineaba así un tipo de relación con la base cuyo eje estaba constituido por la movilización en torno a los procesos eleccionarios. En efecto, se buscaba que las soluciones definitivas a los problemas de los sectores populares pudieran lograrse a través de un cambio político mediante elecciones. Así, por ejemplo, ocho de los nueve puntos del programa de vivienda del FRAP requerían de una situación favorable, ya sea en términos de la aprobación de nuevas leyes o bien de manejo del aparato estatal (100): centralización estatal en la construcción de poblaciones, construcción mecanizada, reforma de las leyes de vivienda, apoyo a las cooperativas de vivienda, rebaja de los dividendos, etc. Curiosamente, en términos de solución de emergencia, el programa del FRAP coincidía con las orientaciones del Hogar de Cristo. Al respecto se establecía:

Solución de emergencia: construcción de viviendas por el propio pueblo (con) cooperativas de autoconstrucción y (...) asistencia técnica y crediticia estatal (101).

De esta manera, se produjo un acercamiento notable, a nivel de equipos técnicos, entre el Hogar de Cristo y el FRAP. La Victoria, experiencia pionera de autoconstrucción masiva, se convertiría en tema de análisis para arquitectos de las más diversas orientaciones (102).

Ahora bien, desde el punto de vista político, resulta interesante revisar el debate que respecto de estos temas se llevaba a cabo al interior del Partido Comunista. Desde su situación de ilegalidad y clandestinidad, planteaba la formación de un Frente Democrático de Liberación Nacional. La clase obrera era considerada el eje de este Frente, en torno a la cual se movilizarían y agruparían las demás fuerzas "antiimperialistas y

(97) ES, 1 de noviembre de 1957, p. 12.

(98) *Ibid.*, p. 1.

(99) G, 4 de noviembre de 1957, p. 6.

(100) Programa de Vivienda del FRAP, en ES, 6 de octubre de 1957, p. 12.

(101) *Ibid.*, Punto 1.

(102) Véase, por ejemplo, Revista AUCA, No. 1, diciembre de 1965.

antifeudales". Estas fuerzas eran, por orden de relevancia, campesinos, burguesía nacional, mujeres y juventud (103).

Llama la atención que en la enumeración presentada no aparecieran los pobladores como grupo susceptible de ser organizado. Fragmentariamente estaban presentes en las referencias a las "mujeres dueñas de casa" y "jóvenes deportistas" (104), categorías subsumidas en los departamentos femeninos y juveniles de los sindicatos y la CUT. No obstante, se insistiría en que el trabajo con estos sectores debía ser "flexible", flexibilidad que expresaba, por un lado, vaguedad, pero que por otro permitía una presencia y un conocimiento empírico del sector poblacional. Una formulación característica de este tipo de trabajo es la siguiente, referida a los jóvenes:

Para vincularse a los jóvenes de las diversas poblaciones (...) es indispensable comenzar a preocuparse por las divisiones y actividades que les resulten a éstos más atrayentes (...) se han multiplicado los conjuntos artísticos de distinto tipo (...) la sana alegría es un estímulo al espíritu de combate de nuestro pueblo y nuestra juventud, pues impide en ellos la desmoralización (...) La aplicación de estos métodos juveniles, les ha permitido a los jóvenes comunistas de Barrancas reclutar a más de cien nuevos militantes (105).

Se trataba de un tipo de trabajo juvenil poblacional, que resulta bastante atípico en relación a lo que era el trabajo más corriente, a nivel obrero y sindical, del Partido Comunista, y que debía ser justificado por el número de militantes reclutados. En otra parte del informe, en relación a un trabajo en clubes deportivos, también se daba cuenta de la organización de células comunistas en una serie de clubes deportivos (106).

En términos políticos, el año 1957 aparecía como un año crucial, por cuanto en ese momento se estaban estableciendo los pesos relativos de las diversas fuerzas políticas nacionales. Indudablemente, la opción del Partido Comunista era a favor de la "clase obrera".

El problema político de fondo que enfrentamos hoy es qué clase se abre paso ejerciendo mayor influencia en la vida nacional. Nosotros creemos que es necesario y posible que la clase obrera se abra paso luchando por sus propias rei-

(103) Algunas cuestiones sobre la organización del Movimiento Democrático de Liberación Nacional, en *Principios*, enero-febrero de 1957, p. 13.

(104) *Ibíd.*, pp. 15 y 16.

(105) "Vida de Partido", en *Principios*, octubre de 1956, p. 29.

(106) *Ibíd.*, p. 30.

vindicaciones, por la democratización del país y cambios fundamentales (107).

El punto de partida de esa presencia gravitante que se esperaba lograr para la clase obrera, no era el mejor. En sus análisis, el P.C. constataba un peso menor de socialistas y comunistas en la política nacional —en comparación con la época del Frente Popular—, y la existencia de una enorme cantidad de leyes represivas que impidían a la “clase obrera y grupos más afines” una manifestación política en condiciones similares a las de otros grupos (108). Consecuentemente, una de las tareas primordiales era la superación de la situación represiva anotada:

Ha existido y existe una política destinada a embotellar a la clase obrera y al pueblo mediante una enmarañada y frondosa legislación antidemocrática (...) (de ahí) surge el claro deber de luchar ante todo por romper esta situación (...) por la derogación de todas las leyes represivas (109).

Una línea complementaria de tal planteamiento se encontraba en el diagnóstico de una transformación de la estructura social chilena, que planteaba exigencias políticas y organizativas diversas a las de la época del Frente Popular, fundamentalmente la necesidad de modernizar sus formas de acción:

Ya no somos el país de cuatro y medio millones de habitantes de la época del Frente Popular (...) Además, hay cambios más o menos importantes en su composición social. La población campesina ha bajado del 50 al 40 por ciento de la población total. Ha aumentado visiblemente el número de personas ocupadas en la industria y, sobre todo, en el comercio y servicios. Paralelamente a la creación de algunas nuevas grandes industrias, ha aumentado el número de pequeños empresarios.

Estos cambios que se han producido en la población chilena marcan un desarrollo más o menos importante de la burguesía y, paralelamente, del proletariado y sectores semiproletarios (110).

El año 1957, el Partido Comunista diagnosticó la presencia de un “nuevo escenario”, y se preparó para disponer sus fuerzas en forma acorde con el nuevo cuadro social que se visualizaba. En este mismo momento, en otras esferas, se comenzaría a hablar de “sectores marginales”:

(107) L. Collao, “Informe de la Comisión Política al XXIV Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile”; publicado en *Principios*, mayo de 1957, p. 10.

(108) *Ibíd.*

(109) *Ibíd.*

(110) *Ibíd.*

Masas atrasadas de los trabajadores campesinos o provenientes del campo, de las decenas de miles de mujeres incorporadas a la industria, de las decenas de miles de trabajadores jóvenes que eran niños hace diez o once años (...) y que no tienen suficiente claridad sobre los problemas, ni tradición de lucha, ni mayor experiencia. Estos nuevos trabajadores forman una inmensa masa popular, gran parte de la cual votó por Ibáñez (111).

Se trataba entonces de sectores con un comportamiento político inmaduro, proclives al liderazgo populista o a la explosión incontrolada al estilo de los sucesos de abril. De otra parte, eran trabajadores. La inmadurez de este grupo de trabajadores jóvenes motivó que una de las tareas principales consistiera en "elevar su nivel político"; en otras palabras, en llevarlos a las posiciones del FRAP o del Partido Comunista. No se reconocía la posibilidad de un proyecto político que emergiera de los considerados sectores marginales, ni de un sector distinto de la clase obrera.

En las luchas callejeras de los primeros días de abril, participaron muchos de estos trabajadores, jóvenes políticamente atrasados y que no pocos de ellos, sin suficiente claridad ni orientación, creyeron que actuaban bien, hicieron cosas que no debieron hacer (...) Los partidos obreros y populares somos los que tenemos la mayor responsabilidad (...) de educar y dirigir por buen camino a esta nueva masa que irrumpe en la vida social (112).

No parece necesario mayor abundamiento para entender el tipo de conducción que el principal partido del FRAP otorgaba a estos sectores. En la práctica, se traduciría en su participación electoral y en la movilización por la derogación de las leyes represivas que impedían la expresión institucional de los partidos obreros. Conjuntamente, se reconocía que, por su carácter atrasado, no eran susceptibles de ser movilizados directamente tras objetivos políticos. Se planteaba entonces la lucha reivindicativa como eje de la movilización:

Pero, claro está, no es posible, o, mejor dicho, es insuficiente movilizar a las masas exclusivamente tras reivindicaciones políticas. De ahí que sea preciso prestar la máxima atención a todas las reivindicaciones de las masas, y particularmente a la reivindicación económica (113).

A partir de lo anterior, es posible entender la presencia del FRAP en la movilización u organización de los sin casa de la época. El impulso de

(111) *Ibid.*

(112) *Ibid.*

(113) *Ibid.*

la lucha reivindicativa económica a nivel de masas establecía una línea de continuidad con la política planteada en el período previo a la ilegalización. Con tal base, la presencia de los partidos obreros se hizo fuerte en muchos sectores populares, donde orientó su acción hacia el reclutamiento de los jóvenes trabajadores o su adscripción a la lucha general de la clase obrera. En otras palabras, si bien había un reconocimiento empírico de un nuevo sector social, se subordinaba su actuación a la reivindicación económica en función de los intereses de la clase obrera.

TOMAS DE TERRENO Y CAMPAMENTOS

Yo soy, con todo respeto,
Doña Lucha por la Vida.
Marido ya no tengo
y me falta la comida.
Con los seis cabros chicos
con que usted me ve,
vivo en este sitio
desde que me lo tomé.
Y aunque el Grupo Móvil
nos trató de echar,
nosotros la peleamos
y aquí vamos a quedar.
Ni el barro ni las moscas
nos van a correr.
Nos tomamos estos sitios
y después el poder.

Payo Grondona

1. LOS AÑOS SESENTA

Contexto político

En 1964, luego de elegir a Eduardo Frei como Presidente de la República con la más amplia mayoría alcanzada por un solo partido, la Democracia Cristiana dio inicio a un gobierno unipartidario que se prolongaría con las mismas características hasta 1970. La DC, siendo un partido de centro, practicaba un estilo político claramente diferente al de su antecesor radical. No buscaba conciliar con otros sectores políticos por medio de prácticas 'pendulares' de oscilación entre los extremos. Muy por el contrario, antes que postularse como una posibilidad de conciliación entre derecha e izquierda, la DC se planteó por sobre ellas como una nueva alternativa.

Desde el punto de vista de sus contenidos políticos, el proyecto demócratacristiano tenía un claro tinte modernizador. Entre sus objeti-

vos estructurales principales estaban la nacionalización de las riquezas básicas, el ataque al atraso agrario y la búsqueda de una modernización industrial. Sobre la base de estas políticas, sustentó un amplio programa de mejoramiento de las condiciones de vida de las capas populares más empobrecidas, que contemplaba aspectos como la reforma educacional, los programas de vivienda popular y el desarrollo de una amplia red de organizaciones comunitarias.

En 1967, sin embargo, se comenzó a hacer evidente una crisis que involucraba tanto la práctica política como los límites del programa modernizador. A comienzos de ese año, el propio Presidente Frei se refería a la situación nacional como una "crisis institucional". Aludía con ello al conflicto producido entre el Senado y el Ejecutivo, donde el primero representaba el mayor freno a las iniciativas del segundo. Uno de los puntos cruciales en este conflicto fue la negativa del Congreso a autorizar el viaje del Presidente Frei a Estados Unidos (1).

La crisis institucional, desde la perspectiva del gobierno, sería la causa que retardaba el impulso a las políticas modernizadoras. Desde el punto de vista político, sin embargo, la mencionada crisis también tenía una particular expresión. En efecto, se había producido una curiosa alianza que reunía sectores de la derecha, la izquierda y el antiguo centro. El ministro del Interior, Bernardo Leighton, se preguntaba con extrañeza por qué razón no contaban con el apoyo ni de la derecha ni de los radicales (2).

Fueran sus raíces políticas o institucionales, el problema para el gobierno residía en cómo enfrentar tal crisis. El ministro del Interior dio por fracasadas sus conversaciones con distintos partidos a fin de lograr entendimientos. Todos los ministros presentaron su renuncia al Presidente, quien las dejó en suspenso. Algunos más avezados comenzaron a hablar de la necesidad de cambiar a una táctica política de línea más dura. Se llegó a hablar de la posibilidad de integrar militares al gabinete. De su lado, los sectores "rebeldes" de la DC manifestaron, a través de su boletín, su oposición a este cambio de táctica (3).

Un tal cambio de táctica requería una demostración de fuerza política por parte del gobierno. Las elecciones parlamentarias de 1965 les habían resultado ampliamente favorables; no obstante, no resultaba claro que tales condiciones se siguieran manteniendo. En tales circunstancias, las elecciones municipales que se realizarían en abril de 1967 se convirtieron en un punto clave para la evaluación de las futuras decisiones políti-

(1) ES, 18 de enero de 1967, p. 5.

(2) *Ibíd.*

(3) ES, 8 de febrero de 1967.

cas. El Presidente Frei, en una gira por el país, planteó que tales elecciones constituirían un verdadero plebiscito.

Para la oposición de izquierda —socialistas y comunistas— el principal punto de la crítica a la gestión DC era que el gobierno no estaría llevando adelante las reformas que había prometido. La consigna del Partido Comunista para las elecciones municipales de abril era: “Por Cambios de Verdad, Adelante con los Comunistas”; sin embargo, los comunistas no se limitaron a plantear opiniones radicales respecto del proceso de cambio, sino que también ofrecieron su apoyo a iniciativas del gobierno que consideraban favorables a los sectores populares. Es así que a comienzos de marzo, el secretario general del Partido Comunista, Luis Corvalán, ofreció apoyar siete proyectos del gobierno en el Parlamento, entre ellos la Ley de Juntas de Vecinos (4).

A fines de ese mes, el presidente de la Democracia Cristiana, Patricio Aylwin, respondió que el así llamado “desafío comunista” debía ser dirigido a los “socios radicales y socialistas” del PC, los cuales estarían bloqueando las iniciativas parlamentarias (5). Esta respuesta de la DC al planteamiento comunista sólo llevó a dilatar el período de decisiones políticas para después de las elecciones municipales.

Las elecciones municipales fueron bastante desfavorables en términos de apoyo a la DC. Los resultados principales se sintetizan en el siguiente cuadro:

**Elecciones Parlamentarias (1965) y Municipales (1967)
Resultados Nacionales (Porcentajes)**

Partidos	Parlamentarias 1965	Municipales 1967
D. Cristiana	42.5	33.8
P. Radical	13.2	16.5
P. Comunista	12.2	15.4
P. Nacional	12.5	14.2
P. Socialista	10.2	14.8

Fuente: Elecciones Parlamentarias, *Ultima Hora*, 3 de abril de 1967, p. 3. Elecciones Municipales, Datos del Ministerio del Interior, publicados en *Ultima Hora*, 4 de abril de 1967, p. 3.

La tendencia que exhiben estos datos resulta clara: de una parte, si bien el partido de gobierno seguía representando la mayor fuerza política en términos individuales, se aprecia una disminución notable en la

(4) ES, 12 de marzo de 1967, p. 23.

(5) LN, 26 de marzo de 1967, p. 14.

votación obtenida. De otra parte, hubo crecimiento de todos los partidos de la oposición política. Sin lugar a dudas, los resultados de esta elección representaron un cambio más que sustancial en el cuadro político, por cuanto la disminución en el peso individual de la DC la obligaría a tomar en consideración nuevos factores en su proceso de decisiones.

Desde 1967, el *elan* de la Revolución en Libertad comenzó a desvanecerse. No sólo fueron los decepcionantes resultados electorales: el crecimiento económico se estancó y la inflación amenazaba con recrudecer. Las políticas de austeridad se enfrentaban con una fuerte resistencia sindical. Sectores disidentes demócratacristianos comenzaban a plantear las tesis de la vía no capitalista de desarrollo. Por si esto fuera poco, los pobladores comenzaron un sostenido proceso de tomas de terreno.

Las postrimerías del gobierno DC se caracterizaron por un amplio despliegue de una movilización reivindicativa de los más diversos sectores populares. En el marco de una crisis estructural del modelo de desarrollo y la frustración de las promesas de Revolución en Libertad, pobladores, campesinos, estudiantes, obreros, empleados, etc., se movilizaron desbordando los cauces y posibilidades institucionales de la época. El gobierno se veía impedido de utilizar la represión, por cuanto su actuación había despertado un sentimiento contrario en la opinión pública, especialmente luego de los sucesos de Puerto Montt en marzo de 1969 (6).

El año 1970, en particular, estuvo marcado por las elecciones presidenciales. A comienzos de año ya la derecha había definido a Jorge Alessandri como su candidato, y Radomir Tomić se planteaba, con un programa progresista, como candidato de la Democracia Cristiana. Por su lado, los partidos de izquierda, agrupados en la Unidad Popular (UP), luego de una convención harían lo propio con Salvador Allende (7). Los diversos partidos políticos desplegaron una amplia campaña a través de sus comités electorales, propagando a sus candidatos e inscribiendo a sus potenciales electores.

La DC, pese a los diversos ensayos realizados, no encontró la fórmula que la llevara a la superación de la crisis política. La izquierda, por su parte, veía con optimismo las próximas elecciones presidenciales, las cuales, como es conocido, ganó por un estrecho margen. La derecha se esforzaba en renovarse programáticamente y esperaba ganar también las elecciones presidenciales.

Un aspecto novedoso en la historia política chilena, fue el surgimiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el cual —recha-

(6) J. Bengoa, "Pampa Irigoien", mimeo, CESO, 1970.

(7) *El Clarín* (C), 23 de enero de 1970, p. 3.

zando toda forma de acción institucional— planteó una superación de la crisis por medio de la lucha armada. Mientras los partidos tradicionales, de la izquierda a la derecha, iniciaban una ardua campaña electoral, el MIR proclamaba en todos los tonos su desconfianza respecto del proceso eleccionario, apostando a la derrota del candidato izquierdista. A raíz de asaltos bancarios realizados por este grupo en esos años, se desató en contra de ellos una enconada persecución policial. Sus principales dirigentes resultaron así encarcelados. El MIR introdujo nuevos elementos a la escena política, como balaceras en las calles y secuestros de aviones (8).

El descrédito de los mecanismos institucionales no sólo era privativo de sectores izquierdistas. En 1969, el general Roberto Viaux había tomado un regimiento de Santiago en lo que se llamó “un movimiento reivindicativo”. Esto desató una amplia movilización en defensa de la institucionalidad, en la que participó la Central Unica de Trabajadores (CUT). Pese a todo, los intentos golpistas no desaparecieron. A comienzos de 1970 el gobierno puso a disposición de los Tribunales al general en retiro Horacio Gamboa, bajo la acusación de sedición (9).

Las condiciones estructurales del país no se habían modificado demasiado en los diez años anteriores. La diferencia más significativa era el cambio en el cuadro político que, con una base social movilizada, resultaba favorable para la izquierda. Esta, sin mayores complicaciones, confiaba en que, de llevarse a cabo ciertas transformaciones estructurales, se podría subsanar los problemas de los sectores populares. Se puede decir que confiaban en su capacidad para realizar lo que la DC no había podido hacer por falta de consecuencia política, según se diagnosticaba.

Es en este cuadro que hay que entender el vasto proceso de tomas de terreno que cambiaría la fisonomía urbana de Santiago. Entre 1967 y 1972 se realizó un total de 312 tomas, que involucraban a 54.710 familias (10). Un 10 por ciento de la población de Santiago consiguió acceso a tierra urbana por medio de este expediente, que no sólo se concentró en Santiago, sino se extendió hacia las provincias. Terrenos intersticiales, así como terrenos agrícolas adyacentes, se vieron súbitamente invadidos por estos asentamientos denominados ‘campamentos’.

En 1969 se produjo un total de 73 tomas en el país, de las cuales 35 ocurrieron en Santiago. Estas ocupaciones no sólo eran organizadas por la izquierda, sino también por la DC, en la perspectiva de recuperar apoyo electoral (11). La particular situación política, dominada por la

(8) C, 7 de febrero de 1970, p. 7; y EM, 16 de marzo de 1970, p. 1.

(9) LUN, 26 de marzo de 1970, p. 1.

(10) J. Duque y E. Pastrana, “La movilización reivindicativa urbana de los sectores populares en Chile: 1964-1972”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, No. 4 (Santiago: FLACSO, diciembre de 1972), pp. 259-293.

(11) ES, 2,3,4 de febrero de 1970, p. 7.

coyuntura electoral, transformaría esta forma de acceso a la tierra por parte de los pobres urbanos en otro componente del proceso eleccionario de ese año.

Pese a que los Tribunales habían dictaminado sanciones contra aquellos que promovieran las tomas de terrenos, incluso si fueran regidores, ello no significó un límite al desarrollo de tales acciones (12). Los propios organismos públicos las legitimaron mediante expropiaciones o soluciones de emergencia que consolidaban la ocupación. Más allá de la transgresión jurídica que involucraba la toma de terrenos, se trataba de un proceso que, pese a su ilegalidad, alcanzaba una amplia institucionalización.

Lo anterior puede ilustrarse con un caso: ante la toma de un terreno de propiedad particular en el sector de Lo Franco, su propietario, antes que recurrir a los Tribunales de Justicia, ofreció sus terrenos en venta al Ministerio de la Vivienda (13). Las cien familias ocupantes, de su lado, afirmaron tener cuotas CORVI para vivienda y estar incluidos en programas de Operación Sitio.

Como puede verse, los pobladores buscaban acelerar el proceso de soluciones habitacionales, mientras que el propietario, en lugar de un tedioso juicio, prefirió la negociación comercial directa con el gobierno. Estas acciones, como componentes de un proceso de negociación, eran invariablemente acompañadas por representantes políticos que actuaban como mediadores (14). Se producía una negociación sobre la base de la ocupación de hecho de los terrenos.

Las negociaciones no siempre eran rápidas. Junto con las tomas de terreno, se podía producir también una movilización de los pobladores que ya habían ocupado sitios, hacia los organismos públicos en demanda de soluciones para su caso (15).

Una vez ocupado los terrenos y conjurados los intentos de desalojo, los pobladores debían presionar ante los organismos públicos para obtener una solución de carácter más definitivo. De esta forma, la consigna "Queremos Solución y no Tramitación" sería una de las principales de los pobladores en esta época (16).

Finalmente, cabe destacar que la movilización de los pobladores no se reducía solo a la vivienda. En sectores poblacionales ya establecidos

(12) EM, 19 de marzo de 1970, p. 3.

(13) ES, 5 de marzo de 1970, p. 12.

(14) ES, 31 de enero de 1970, p. 6.

(15) C, 4 de enero de 1970, p. 4.

(16) ES, 17 de marzo de 1970, p. 7.

puede apreciarse, en este mismo periodo, la toma de una farmacia que había sido clausurada. La Junta de Vecinos de los sectores E y F de la población José María Caro decidieron reabirla y expender medicamentos (17).

Antecedentes urbanos

En la década de los sesenta Santiago superó los dos millones de habitantes, acercándose a los tres millones en 1970. Sin embargo, su peso relativo en la población urbana del país se mantuvo alrededor de 41 por ciento. Cabe destacar también una mayor tasa de crecimiento en su población, la que, sin ser explosiva, superaba a la observada en la década anterior.

En los sesenta, la precariedad habitacional había aumentado en cuanto a las formas de asentamiento de los sectores populares. Según datos de DESAL (1970), en 1966 unas 300 mil personas —vale decir, 12 por ciento de la población de Santiago— vivía en conventillos, callampas o mejoras. Las cifras del censo de 1970 harían subir esta cifra a 16 por ciento de la población de Santiago.

La callampa y el conventillo representaban, desde la década de los cuarenta, la única alternativa clara de habitación para los sin casa de Santiago. La novedad de los setenta fue la masificación del proceso de tomas de terreno por parte de estos sin casa.

Las políticas públicas no habían logrado resolver el problema de la vivienda. Diversas leyes destinadas a ello sólo habían creado organismos y mecanismos de una baja eficiencia. Hasta 1959, el promedio anual de construcción de viviendas bordeó las siete mil (CORVI). Sólo hacia 1960 pudo apreciarse un alza sostenida, hasta llegar a alrededor de 20 mil unidades por año.

El incremento en la construcción de viviendas está asociado a la intervención estatal en ese terreno. A pesar de las diversas orientaciones ideológicas de los gobiernos entre 1958 y 1973, un rasgo común fue la importancia del gasto público en la actividad económica. Si bien algunos gobiernos se sustentaron en el sector privado y otros en el público como motor de la producción de vivienda, en todos los casos la intervención estatal se transformó en un elemento central para el fomento de esa actividad. Un aspecto institucional relevante fue la organización del Ministerio de la Vivienda en 1965, expresión de la importancia que daba el gobierno a ese problema.

(17) ES, 26 de abril de 1970, p. 7.

El gobierno de Jorge Alessandri inició una política de fomento a la construcción a través del Decreto con Fuerza de Ley No. 2 (DFL 2). En lo que se refiere a la construcción de vivienda para sectores populares, cabe destacar la concreción de programas masivos de vivienda pública, a través de procesos de erradicación de poblaciones callampa hacia localizaciones más definitivas. Ejemplos de estas políticas fueron las poblaciones José María Caro, Lo Valledor y João Goulart, que reunieron prácticamente el 20 por ciento de la población de Santiago en inmensas unidades residenciales.

En el caso del gobierno demócratacristiano, el principal programa referido a los sin casa fue la "Operación Sitio". Esta consistía en la entrega de un sitio semiurbanizado, pagadero en cuotas, sobre el cual se desarrollaba un programa de autoconstrucción de viviendas (18). La respuesta a este programa reflejó la magnitud del problema de la vivienda en el país: iniciadas las inscripciones, en sólo quince días se habían registrado 65 mil familias (19).

Una primera consideración que explica este tipo de política pública es la económica. La década de los sesenta aparece marcada por la persistencia de la crisis de la 'sustitución fácil' de importaciones. Una rebelde inflación sería la más notoria expresión de lo anterior. Los intentos por reducirla mediante restricciones al gasto público, usuales desde la misión norteamericana Klein-Sacks, por momentos lo lograron, aunque eran incapaces de reactivar la economía. En este contexto, el fomento a la construcción de viviendas apareció como uno de los principales mecanismos de intervención estatal en la activación económica.

La lógica económica de la intervención estatal era reducir el costo de la mano de obra urbana, haciéndose cargo de los costos derivados de la reproducción de la fuerza de trabajo (20). En efecto, el incremento del gasto público se aprecia no sólo en vivienda, sino en salud, educación, subsidio a los alimentos, etc. En general, en toda la amplia gama de políticas sociales cuya racionalidad económica es el subsidio al capital industrial.

Lo anterior se vincula a un segundo tipo de consideración, la de integración social. Tanto la inflación como su combate a través de la reducción del gasto público, provocaban un creciente descontento popular expresado en paros sindicales, algunos de carácter general. Para Alessandri, la integración se lograba en la medida en que los sin casa se transfor-

(18) Para una descripción más detallada, véase a E. Haramoto, "Políticas de vivienda social: Experiencia chilena de las tres últimas décadas", en J. MacDonald (ed.), *Vivienda social. Reflexiones y experiencias* (Santiago: Corporación de Promoción Universitaria, 1983).

(19) E. Haramoto, op. cit.; ES, 28 de marzo de 1967, Editorial.

(20) F. Sabatini, op. cit.

maban en propietarios. Posteriormente, el Presidente Frei asociaría estas políticas de vivienda con un amplio programa de "Promoción Popular".

Ciertamente, las políticas públicas del gobierno demócratacristiano fueron las que más énfasis pusieron en el aspecto de integración social (21). Las políticas de vivienda aparecieron así ligadas a un amplio programa de combate a la marginalidad. El acceso a la vivienda formaba parte de la 'participación pasiva', mientras que la organización comunitaria llenaba los requisitos de una 'participación activa'. En la Operación Sitio se mezclaron de esa forma tanto los criterios de solución habitacional a través del programa mismo, como los de promoción comunitaria a través de la autoconstrucción.

Las políticas de vivienda pretendían responder a múltiples problemas. De alguna manera, contribuían a reactivar la economía, con la consecuente baja de la inflación, lo que reducía los niveles de presión social tanto de asalariados como desempleados. También aparecía como un mecanismo de integración o participación en los beneficios del sistema para un sector empobrecido.

2. LOS CAMPAMENTOS Y EL PROBLEMA HABITACIONAL

La Operación Sitio apareció como la gran posibilidad de solución al problema de las familias sin casa en Chile. Sin embargo, en dos años de aplicación había alcanzado a poco más de 10 por ciento de las familias inscritas (22). Esta demora mostraba, en materia de vivienda, el desfase entre los ofrecimientos iniciales del gobierno y las expectativas de los afectados.

La presión por incrementar la producción de viviendas involucró algún nivel de ruptura entre el gobierno y los empresarios de la construcción. En un comienzo hubo participación de los empresarios en la implementación de los programas habitacionales; uno de ellos, Modesto Collados, llegó a ser ministro de la Vivienda. Sin embargo, en 1966 debió renunciar a su cargo ante la baja sostenida en los niveles de producción de vivienda para ese año: para 1967 se presupuestaba la construcción de no más de 10 mil. Collados fue reemplazado por Juan Hamilton, el que, si bien se encontraba ligado a la actividad de la construcción por ser abogado de empresas constructoras, se encontraba más cercano a los objetivos del gobierno por su militancia demócratacristiana.

(21) En el capítulo siguiente de este libro se abordan en detalle los supuestos teóricos e ideológicos de aquella formulación política.

(22) J. Hamilton, "Inserción del Ministerio de la Vivienda", EM, 3 de marzo de 1967, p. 21.

El gobierno atribuía las demoras en la implementación de la Operación Sitio a problemas legales atinentes a la expropiación de terrenos (23). Cabe considerar también las restricciones impuestas por la política económica al incremento del gasto público, las que impedían a CORHABIT (Corporación de Servicios Habitacionales) adquirir terrenos susceptibles de ser destinados al desarrollo de este programa. Este era el caso de las Chacras Santa Elena y La Bandera (24).

En el caso de Barrancas, se encontraban inscritas 2.500 familias para el programa de Operación Sitio. A comienzos de 1967, 900 habían recibido terrenos en las poblaciones Barrancas I y II, mientras el programa parecía haberse suspendido para el resto. Los restantes pobladores se encontraban en viviendas de emergencia, en lugares tales como los parques Lautaro y La Estrella, en una cancha deportiva de la población Santa Teresita o en el Cerro Navia. Otros se acomodaban en sitios particulares cedidos provisoriamente, como era el caso del Jardín Lo Prado (25). Debiera considerarse también que casi 70 por ciento de las familias de Barrancas mostraba un cuadro de hacinamiento, lo que agravaba el problema de los sin casa (26).

En Barrancas, el principal programa impulsado por el gobierno en esta época fue la erradicación de la población callampa Colo Colo, ubicada entre la línea del tren y el río Mapocho. Esta sería localizada en los terrenos de la chacra Lo Amor, donde se desarrollaría un programa de autoconstrucción con apoyo de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), de CORHABIT y de la Intendencia (27). Una cantidad de 390 familias serían las beneficiadas por este programa.

Los restantes pobladores enfrentaban una situación desesperada, sobre todo al anunciarse la ejecución de unos 500 lanzamientos de ocupantes de callampas para los primeros meses de 1967 (28). Reflejo de lo anterior fue el intento de toma de terrenos llevado a cabo por unas 20 familias en la noche del 4 al 5 de febrero en un sector de Barrancas (29). Se trataba de una iniciativa espontánea de estos pobladores, señal de su urgencia por conseguir un sitio para levantar una vivienda. La perspectiva de la toma de terrenos flotaba en el ambiente: pobladores del sector Blanqueado solicitaron protección policial a la Intendencia a fin de

(23) Hamilton, op. cit. En este período se aprobó en el parlamento la ley que saneaba los "loteos brujos" (LN, 8 de marzo de 1967, p. 1.). El hecho de que esta ley incorporase disposiciones que facilitaban la expropiación de terrenos, motivó duras críticas de EM, (10 de marzo de 1967, p. 3, Editorial), por la "arbitrariedad demagógica" que estas disposiciones involucraban.

(24) V. Vidal, "El problema de los sin casa", ES, 11 de enero de 1967, p. 2.

(25) ES, 8 de febrero de 1967, p. 5.

(26) ES, 26 de marzo de 1967, p. 28.

(27) ES, 11 de enero de 1967.

(28) ES, 3 de febrero de 1967, p. 4.

(29) ES, 6 de febrero de 1967, p. 5.

evitar ocupaciones de terrenos en ese sector. El alcalde de Barrancas negó estar respaldando tales tomas (30).

Los pobladores también ensayaban caminos más vinculados a la institucionalidad para resolver sus problemas. En esta misma época, la Junta Comunal de Pobladores Sin Casa de Quinta Normal realizaba una concentración para “denunciar la insensibilidad del gobierno al no llevar a cabo la operación sitio”. Entre los objetivos de estos pobladores se encontraba el impulso a un plan de autoconstrucción, mayores facilidades en el pago de cuotas y la petición de asesoría técnica. En esta misma reunión se acordó realizar una movilización a las oficinas de la Corporación de la Vivienda (CORVI), a fin de hacer presentes sus demandas (31). En Barrancas, la Agrupación Comunal de Pobladores manifestaba tener alrededor de mil familias organizadas, de las cuales la mayor parte se encontraba inscrita en los programas de Operación Sitio. Estas eran familias de las poblaciones Estrella II, Santa Ana, Jardín Lo Prado, Población San Pablo, Las Torres, Población Blanqueado, y allegados de las poblaciones Barrancas I y II (32).

La movilización acordada se realizó con el concurso de los pobladores de Quinta Normal y Barrancas, los cuales no se dirigieron a la CORVI, sino directamente al Ministerio de la Vivienda (33). No fueron recibidos en esa oportunidad por el ministro; éste adujo que “no tenían audiencia”, pero sí accedió a recibirlos algunos días más tarde, cuando acudieron acompañados de las diputadas Gladys Marín y Laura Allende (34). En esa oportunidad afirmó que se entregarían 1.500 sitios en Barrancas durante 1967 y accedió a la cancelación de una cuota mensual por los terrenos. Según otra versión, el ministro también anunció que serían excluidos de la Operación Sitio aquellos pobladores que tomaran terrenos (35). Su ofrecimiento puede sintetizarse en la promesa de acceso a un sitio durante 1967, hecha a todos los pobladores inscritos en 1965.

Las movilizaciones institucionales no se contraponían a la toma de terrenos. De hecho, uno de los puntos incluidos en la anterior entrevista era la solicitud de que no fueran desalojadas las 24 familias que habían ocupado terrenos a comienzos de febrero.

En resumen, el año 1967 inició para el gobierno un período de decisiones difíciles. Las intenciones de llevar a cabo un programa de reformas profundas se enfrentaban a las limitaciones de la base económica, al siste-

(30) LN, 9 de febrero de 1967, p. 11.

(31) ES, 6 de febrero de 1967, p. 5.

(32) ES, 8 de febrero de 1967, p. 5.

(33) ES, 8 de febrero de 1967, p. 1.

(34) LN, 11 de febrero de 1967, p. 4.

(35) ES, 10 de febrero de 1967, p. 4.

ma jurídico y a los agentes empresariales. Del otro lado, los sectores populares a quienes se les había ofrecido los mayores beneficios comenzaban a movilizarse por una solución rápida a sus apremiantes problemas. El año 1967 marcó el punto de quiebre en las aspiraciones de la DC por constituirse en una alternativa nacional. El gobierno se vio enfrentado a esta doble tensión.

La toma Herminda de la Victoria

La madrugada del 16 de marzo de 1967, desde las dos y quince minutos, un grupo de familias sin casa comenzó en calle San Pablo, a la altura del 6.600, la ocupación de lo que sería posteriormente la población Herminda de la Victoria (36). Se trataba de allegados y sin casa de poblaciones de Quinta Normal y Barrancas, como Las Casas, El Peumo, Zelada, Neptuno o El Sauce (37). La magnitud de la ocupación no quedó clara en un comienzo. Mientras **El Siglo** hablaba de 360 familias, la Intendencia de 400 y **El Mercurio** de 100, un empadronamiento municipal mostró que había cerca de 1.500 familias, compuestas por 4.700 adultos y 3.655 niños (38).

No era la primera toma de terrenos en Santiago, ni tampoco la única de esos años. No obstante, su magnitud reveló una capacidad organizativa y de movilización que pocos creían posible. Su principal significación, reside precisamente en este aspecto (39): los sectores organizadores de la toma de terrenos entraron a la disputa de la conducción democratacristiana en un terreno que se suponía privativo del gobierno, como eran los pobladores. La toma que dio origen a la población Herminda de la Victoria marca el punto de quiebre de tal hegemonía.

Utilizando los más diversos medios para transportar sus escasos enseres, tales como carretones de mano o carretelas con tracción animal, los pobladores abandonaron sigilosamente sus poblaciones. Fue un camino accidentado: Carabineros, advertidos por otros pobladores, habían bloqueado las salidas en varias poblaciones. Si bien algunos pobladores lograron eludir la vigilancia policial, al menos 38 resultaron detenidos en el camino a la toma (40).

La peculiar topografía del terreno, que era cortado de oriente a poniente por una acequia, obligó a los pobladores a improvisar un puen-

(36) ES, 17 de marzo de 1967, p. 7.

(37) ES, 19 de marzo de 1967.

(38) ES, 23 de marzo de 1967, p. 4. Lavín constató en mayo de ese año una disminución del número inicial de familias a 1.168. Esta fue la cifra utilizada por el comité dirigente durante las negociaciones con el Ministerio de la Vivienda (véase a H. Lavín Cerda, "Dos meses de toma de terrenos", UH, 21 de mayo de 1967, p. 7).

(39) Este punto se examinará en detalle más adelante, en el tratamiento analítico de la toma.

(40) ES, 17 de marzo de 1967, p. 7.

te, el cual facilitaba el acceso de las familias (41). Los pobladores que ingresaron al terreno encendieron fogatas a fin de protegerse del frío de la madrugada e iluminarse en su instalación (42). Todo ocurrió rápidamente:

Vimos nacer una población de 4.000 almas en quince minutos (...) Se sentía sólo el ruido de los martillos en la oscuridad; se golpeaban los clavos casi por instinto. Y de improviso, cuando fueron guarecidas las guaguas del intenso frío de la madrugada, comenzaron a encenderse las fogatas, las velas, los chonchones. En una larga extensión de casi dos kilómetros, diseminadas por los faldeos se veían las carpas, grandes y chicas en un hermoso bosque de tricolores. Eran las 2:30 de la madrugada de ayer, bajo una niebla cerrada y una tenue llovizna (43).

Alrededor de las tres de la mañana aparecieron radiopatrullas de Carabineros que intentaron ingresar a la toma, pero los pobladores retiraron el puente, impidiendo su entrada (44). Una hora más tarde, pelotones de carabineros se habían apostado en calle San Pablo, bloqueando tanto la entrada como la salida de la toma. Se movilizaron en 12 autobuses, dos radiopatrullas y siete camiones militares (45). Según la misma fuente, cada bus reunía alrededor de cuarenta carabineros, lo cual totalizaría cerca de quinientos efectivos. A las cinco de la mañana hizo ingreso a la toma una primera patrulla; sus integrantes, aparte de inspeccionar, interrogaron a los pobladores y los acusaron de estar haciendo política (46).

Aproximadamente a las cuatro de la mañana también se habían hecho presentes en el lugar diversos personeros políticos. Cabe destacar entre ellos a los diputados comunistas Gladys Marín, José Cademártori y María Maluenda, así como el regidor Luis Neira y el candidato a regidor Lorenzo de la Maza, ambos comunistas (47). La presencia de parlamentarios y regidores no logró impedir que carabineros intentara desalojar a los ocupantes. Esto fue solicitado por Eduardo Riveros, contratista de INVICA, corporación propietaria de los terrenos (48). Riveros afirmaba que se había "perpetrado un delito de usurpación".

(41) ES, 19 de marzo de 1967.

(42) LN, 17 de marzo de 1967, p. 2.

(43) R. Aguilar y J. Chamorro, "Reportaje a la toma de terrenos", ES, 17 de febrero de 1967, p. 7. Los periodistas Aguilar y Chamorro fueron testigos presenciales de esta toma de terrenos.

(44) *Ibíd.*

(45) UH, 16 de marzo de 1967, p. 16.

(46) Aguilar y Chamorro, *op. cit.*

(47) *Ibíd.*

(48) LN, 17 de marzo de 1967, p. 2.

A las 6:25 de la mañana, premunidos de armas disuasivas, un grupo de carabineros avanzó hacia la toma. Los pobladores comenzaron a entonar la Canción Nacional, se tendieron en el suelo, y por diversos medios lograron resistir el desalojo. Los diputados se vieron obligados a recurrir a los mismos medios que los pobladores, y es así como se dio un pugilato entre Gladys Marín y un carabinero, cuando ésta intentaba impedir el desalojo de una mujer. Carabineros, a las nueve de la mañana, había desalojado a sólo un pequeño grupo de los ocupantes (49). No habiendo fructificado el desalojo, fue momentáneamente suspendido.

Mientras Carabineros se disponía a un nuevo intento de desalojo, otros parlamentarios llegaban hasta la toma: los comunistas Volodia Teitelboim, Orlando Millas, Juan Acevedo, Jorge Montes y Víctor Galleguillos; los socialistas Laura Allende, Carlos Altamirano y Salvador Allende, este último Presidente del Senado de la República. Los parlamentarios agotaban las gestiones para impedir el desalojo. El senador Teitelboim partió a entrevistarse con el ministro del Interior. A las once de la mañana, mientras un oficial de Carabineros usaba del megáfono para hacer la "primera y última advertencia" de que se procedería a desalojar, el senador Allende pedía al coronel Rodríguez, encargado de las fuerzas policiales, que esperara el resultado de las gestiones que él haría ante el ministro del Interior. Al momento de retirarse, pidió que si debía actuar lo hiciera con raciocinio (50).

Las gestiones para suspender el desalojo fueron inútiles. A las 11:50 horas, el coronel Rodríguez dio la orden de iniciarlo. El diputado Jorge Montes, en medio del avance en tenazas de Carabineros, interpelaba al encargado:

Es impropio y criminal lo que ha ordenado, coronel.
Debieron esperar la gestión del Presidente del Senado.
Usted y el gobierno son responsables de lo que pase ... (51).

El intento de desalojo fue particularmente enérgico, no sólo porque se emplearan más de 400 carabineros en él, sino por el uso de gases lacrimógenos. Carabineros derribaron las carpas armadas por los pobladores y transportaron sus enseres hacia camiones militares ubicados en las inmediaciones (52). En medio del desalojo, uno de los carabineros que desarmaba una carpa a patadas, volcó un brasero donde se calentaba agua, quemando a una niña de dos años que dormía cerca de él (53). El operativo fue bastante rápido y los pobladores fueron desplazados desde

(49) ES, 17 de marzo de 1967, p. 7.

(50) ES, 17 de marzo de 1967, pp. 5 y 8.

(51) Aguilar y Chamorro, op. cit.

(52) EM, 17 de marzo de 1967, p. 23.

(53) LN, 17 de marzo de 1967, p. 2.

los terrenos de INVICA hacia una franja de terreno a un costado de San Pablo, que no pertenecía a nadie en particular.

Cumplido el desalojo desde los terrenos de INVICA, Carabineros suspendió su acción, pero mantuvo bloqueado el terreno donde quedaron ubicados los pobladores. La acción de parlamentarios logró romper con tal bloqueo, el cual impedía todo acceso hacia los terrenos tomados. El día 17 a las 7:30 de la mañana, los diputados Galleguillos y Acevedo se dirigían a comprar algunos alimentos para preparar un desayuno colectivo. Carabineros advirtió que si salían no podrían volver a ingresar al terreno. Los diputados tomaron el riesgo y volvieron con un fondo de té caliente. Luego de una disputa verbal con algunos carabineros pudieron reingresar, siendo recibidos en medio de la aclamación de los pobladores. Por la tarde de ese mismo día los pobladores salían a comprar pan, leche y agua (54).

Paulatinamente los pobladores iban ganando su derecho a permanecer en los terrenos ocupados. Esta consolidación llevó incluso al subsecretario del Interior a instruir al prefecto de Carabineros, a fin de que diera facilidades a los ocupantes mientras la Municipalidad de Barrancas buscaba una solución al problema (55). En efecto, el desalojo había sido postergado a fin de "no agravar la situación". Los pobladores podían estar un poco más tranquilos.

El campamento de Barrancas se iba consolidando, por el esfuerzo de los pobladores y la solidaridad de los más diversos sectores. Los bomberos de Barrancas aseguraban una dotación diaria de agua para la población y llevaban a los niños enfermos a la posta. Los obreros municipales de Renca hicieron llegar una colecta de dos escudos por persona. Algunas veces, hasta se vio al carro policial lanzagua, el "guanaco", repartiendo agua, pese al cerco en que se mantenía el campamento. Algunos vecinos contribuían preparando té y café. Delegaciones de poblaciones de diversos lugares llegaban con ropas, alimentos y flores (56).

Muchas veces esta ayuda fue más que nada simbólica, pero aun así ella contribuía al desarrollo del campamento. Es el caso de los estudiantes que colaboraron en tareas de trazado e instalación del campamento, participación que resultó más adecuada en la organización de otros trabajos:

Mientras un esforzado poblador reconstruye su carpa, derribada por los temporales de antenoche, alumnos de arquitectura interpretaban canciones folclóricas (57).

(54) ES, 18 de marzo de 1967, p. 7.

(55) EM, 18 de marzo de 1967, p. 35.

(56) ES, 18 de marzo de 1967, p. 7.

(57) ES, 20 de mayo de 1967, p. 4.

Los ocupantes, por su lado, habían organizado una junta de vigilancia para impedir incendios, riñas y hurtos, así como controlar el ingreso de ebrios y alcohol. Diversas colectas se realizaban para comprar medicamentos e instalar letrinas (58). En definitiva, se iba conformando una vida de población que consolidaba el camino elegido por estos sin casa para obtener su vivienda.

Las condiciones no eran, en todo caso, las mejores. El día 18 de marzo falleció la niña de diez días Herminda Álvarez Chávez, a causa de problemas respiratorios. Era hija de Adelina y Pedro, una pareja que anteriormente había vivido allegada. Pedro era carpintero y se encontraba cesante. El campamento fue bautizado Herminda de la Victoria en recuerdo de su hija (59). Aun a riesgo de no poder reingresar a los terrenos, la totalidad de los pobladores acompañó el funeral en marcha hacia el cementerio (60).

Aunque el acordonamiento de carabineros continuó por varias semanas, con altos y bajos en cuanto a la flexibilidad de entradas y salidas, ello no impidió que el campamento fuera adquiriendo las trazas de una población y se transformara en punto de partida para la solución habitacional definitiva de las más de mil familias que allí se encontraban. El 27 de marzo, ante la presencia de un oficial del Registro Civil de Barrancas, fueron celebrados cuatro matrimonios, para los que se organizó una fiesta en común (61). Era el signo de que la toma no era un lugar de paso: era una población con el nombre de una niña muerta en esos terrenos. Era también un lugar donde las parejas decidían convertirse en familias. Era la vida.

La demanda de los pobladores

La principal demanda de los pobladores involucrados en esta toma, de acuerdo con entrevistas periodísticas realizadas en el campamento, era la vivienda. Casa o sitio, no importaba mucho, con tal de resolver la apremiante situación que los afectaba. Una lavandera de 60 años lo resume así:

Yo sé que tengo que luchar de esta manera para tener un terreno, porque no tengo plata. No tengo dónde vivir; arriendo y mi marido está muy enfermo (62).

Los bajos salarios, la alta cantidad de hijos, entre otras, eran las

(58) ES, 18 de marzo de 1967, p. 7.

(59) ES, 19 de marzo de 1967, Segundo Cuerpo, p. 26.

(60) ES, 20 de marzo de 1967, p. 1.

(61) ES, 27 de marzo de 1967, p. 1.

(62) ES, 17 de marzo de 1967, p. 7.

causas más directas de participación en la toma. Para los pobladores que no podían comprar terrenos y a veces tampoco arrendar, por motivos económicos, la vivienda estatal subsidiada primero, y la Operación Sitio después, representaron una oportunidad de resolver al menos su problema habitacional. No obstante, esos mecanismos también habían revelado su ineficiencia. Dice un obrero participante en la toma:

Soy padre de nueve cabros, tengo 60 cuotas CORVI y no tengo para cuándo me den la casa (63).

Agrega otra pobladora:

Hemos buscado un sitio donde vivir, pero nadie nos arrienda con tantos niños (...) La CORVI me está tramitando hace seis años y el gobierno sigue con puras promesas (64).

Junto a la pobreza, la ineficacia de los procedimientos diseñados por el gobierno a fin de dar soluciones habitacionales —expresada en la CORVI— definía un cierto antagonismo político. En algunos casos, éste se expresaba claramente, como en las palabras del obrero metalúrgico Oscar Navarrete:

Que no empiece el gobierno a echarle la culpa de esto a los agitadores políticos (...) los que participamos en esta toma sabemos muy bien quiénes son los agitadores: los que nos prometieron 300 y tantas mil casas, barrios para personas, trabajo abundante ... (65).

Sin duda, la participación en la toma expresaba un desencanto con la dilatación de los ofrecimientos habitacionales del gobierno. No obstante, en la mayor parte de los casos reportados, la demanda por casa o sitio superaba con creces las demandas puramente políticas.

La motivación que llevaba a permanecer en el campamento era alta, a pesar de que las primeras lluvias de invierno lo habían dejado en una situación precaria. Esto llevó a que, luego de una visita al terreno, el ministro de la Vivienda ordenara el traslado preventivo de los niños y los pobladores más afectados hacia una escuela pública (66). En esta medida estuvieron de acuerdo tanto los dirigentes como los diputados que apoyaban la toma. Los que no lo estuvieron fueron los pobladores, que vieron en el traslado un peligro a su permanencia en la toma (67).

(63) *Ibíd.*

(64) ES, 19 de marzo de 1967.

(65) ES, 17 de marzo de 1967, p. 8.

(66) UH, 18 de mayo de 1967, p. 16.

(67) ES, 19 de mayo de 1967, p. 4.

El objetivo final de la ocupación no era la denuncia de la política de vivienda, sino simplemente, resolver una situación apremiante. Rosa Hernández, allegada de 22 años, expone transparentemente sus motivaciones:

No importa que ahora estemos sufriendo el frío, las trasnochadas, el hambre, el apaleo de los pacos, pero sabemos que todo esto lo hacemos por nuestros hijos y sabemos que vamos a ganar y tendremos una casa o un sitio (68).

La participación de los pobladores en un proceso de alto significado político no representaba un reemplazo de su demanda original por otra de tipo político. No cambiaron ni su demanda original ni su visión del gobierno como principal responsable por la solución de sus problemas. Incluso transcurridos dos meses en la precaria toma, los pobladores continuaban viendo al gobierno como el agente que debía proveer una solución. Dice una pobladora:

El gobierno se ha ido en promesas (...) y hasta la fecha no han cumplido los ofrecimientos (...) Tendrán que sacarnos, algo tendrán que hacer (69).

La conciencia de los participantes en la toma era expresada de una forma más sistemática por los dirigentes de ella. Estos no se apartaron del objetivo original, que era conseguir vivienda. En tal sentido, expresaban una conciencia donde incluso los rasgos de oposición se debilitaban. En efecto, en la medida en que la solución debía ser provista por el gobierno, esperaban que éste cambiara su actitud. Dice la dirigente Gladys Valderrama:

Deseamos que el gobierno se ablande y nos solucione definitivamente el problema. Llevamos dos meses de verdadero drama y seguiremos esperando (70).

Si los pobladores deseaban "ablandar" al gobierno, ciertamente no lo lograrían agudizando el conflicto. El haber mantenido la toma era suficiente desafío a la política del régimen como para agregar otros elementos de conflicto. Por el contrario, la disposición de estos dirigentes era lograr una solución "armoniosa" por medio de la negociación. El Comité Ejecutivo del campamento declaró luego de dos meses de ocupación:

(68) EM, 18 de marzo de 1967, p. 7.

(69) Lavín, op. cit.

(70) ES, 20 de mayo de 1967, p. 4.

Queda claro que la predisposición de las 1.168 familias sin casa para llegar a un acuerdo es evidente, dejando en claro el sano propósito de llegar a un acuerdo armonioso (71).

La confianza de los pobladores en la institucionalidad, el énfasis en la reivindicación y la carencia de oponentes claros, son rasgos que también se encontraron en diversas encuestas llevadas a cabo en esta época entre los pobladores. Vanderschueren comparó los resultados de dos encuestas donde cerca de 60 por ciento de los pobladores manifestaba confianza en su capacidad de influir para hacer cambiar una decisión desfavorable del gobierno. Más aún, confiaban en poder hacerlo por medios 'no conflictivos'. En el mismo sentido, los pobladores manifestaban una gran adhesión a la legalidad y un rechazo a las revoluciones por la violencia (72).

En términos más generales, Vanderschueren afirmó que el grueso de los pobladores poseía una conciencia 'dependiente'. Vale decir, se definía como trabajador, su antagonista era el 'rico', atribuía su situación a circunstancias personales y familiares, esperaba que las élites políticas realizaran los cambios, era puramente partidario de la legalidad y los medios pacíficos y se movía por una racionalidad de autoconservación. Similares resultados obtuvo Aldunate en su encuesta sobre conciencia política (73). Casi 70 por ciento de sus encuestados se ubicó en un rango 'de centro', compuesto por una ideología de afirmaciones matizadas de derecha e izquierda.

Este tipo de poblador y las estrategias dirigenciales que le acompañan, se acerca mucho al sindicalista clásico, pragmático, y que busca mejoras relativas sin pretender cambiar su situación de un día para otro. En efecto, los dirigentes negociaron con todo detalle ante el Ministerio de la Vivienda una solución que considerara la capacidad económica de sus afiliados. La analogía sindical llega bastante lejos, si se considera que estos pobladores incluyeron demandas relativas a eventuales futuras construcciones en el campamento. Dice una declaración del Comité Ejecutivo del campamento:

Los pobladores consideran por derecho propio que el Ministerio debe incorporarlos a los planes de construcción que en el futuro realice ese ministerio (74).

A los rasgos ya destacados de focalización en la demanda por vivien-

(71) UH, 29 de mayo de 1967, p. 7.

(72) F. Vanderschueren, "Pobladores y conciencia social", Revista EURE., Vol. 1, No. 3, octubre 1971.

(73) A. Aldunate, "Participación y actitud de los pobladores ante las organizaciones poblacionales. Una aproximación a la heterogeneidad popular" (Santiago: FLAS-FLACSO, mimeo).

(74) UH, 29 de mayo de 1967, p. 7.

da y preeminencia del acuerdo antes que el conflicto con el gobierno, cabe agregar por último la ausencia de una definición colectiva de identidad. Llama la atención en las entrevistas a pobladores que éstos presentan su situación como un caso individual. La directiva, lejos de cuestionar este aspecto, tendió a reforzarlo por medio de las prácticas organizativas. Ya desde el primer día se vio que el campamento no sería precisamente un ejemplo de innovación social:

No habrá ollas comunes. Preocupa mucho al comité organizador del campamento que cada hogar siga existiendo normalmente, que los jefes de hogar tengan la responsabilidad fundamental de sus hogares (75).

Las organizaciones colectivas desarrolladas en los primeros días del campamento fueron esencialmente transitorias. La directiva centralizó los reclamos, repartió tarjetas de identificación y salvoconductos, distribuyó algunos víveres que recibieron en solidaridad, organizó una enfermería, y posteriormente dirigió la instalación de letrinas y procedió a dar un orden a las carpas al interior del campamento (76). En lo sucesivo, su principal preocupación sería la negociación de una solución.

En el proceso de negociación con el Ministerio de la Vivienda, este énfasis en lo individual se haría presente una vez más. Las proposiciones de los pobladores descartaron la posibilidad de pago colectivo de los sitios; más aún, se pusieron en la eventualidad de tener que eliminar familias del campamento por falta de capacidad de pago. Dice la declaración del Comité Ejecutivo ya citada:

El pago de las cuotas propuestas por los pobladores debe ser individual y hacerse en una caja recaudadora designada por el Ministerio de la Vivienda o CORVI. Todos estos cálculos (de pago) se han hecho en base a mil familias, dejando un margen de 168 familias por posibles atrasos, por enfermedad, cesantía, etc.

Mirados de cerca, los pobladores eran mucho menos conflictivos de lo que aparentaban. La toma de terrenos era una acción ilegal, que representaba un recurso extremo al que llegaban empujados por una necesidad apremiante. El paso siguiente era la conciliación con el responsable de resolver esa situación: el gobierno.

Ahora bien, la base reivindicativa de la toma de terrenos planteaba un conflicto político. Más aún, requería de un especial sustento para poder llevar a cabo los procesos de negociación. Por ello, la toma adquiría

(75) ES, 18 de marzo de 1967, p. 5.

(76) Vidal, *op. cit.*

pleno sentido en el marco de una estrategia política global; estrategia que podía o no ser compartida por los pobladores, los cuales, en todo caso, no tenían sino esa alternativa para lograr respuestas a su demanda inmediata.

La toma, en tal sentido, resultaba igualmente ventajosa para los pobladores y los partidos políticos: para los pobladores, porque conseguían solución a su demanda; y para los partidos políticos, porque obtenían respaldo para su estrategia.

Dirección política y dirección reivindicativa

En la toma de terrenos que dio origen a la población Herminda de la Victoria participaron 15 comités sin casa de Barrancas y cuatro de Quinta Normal, dirigidos y organizados por la Agrupación Comunal de Pobladores de Quinta Normal y Barrancas (77). Esta organización había surgido en 1953, con el objetivo de enfrentar la situación producida a raíz de los loteos irregulares de terrenos; desde 1961 había enfocado su acción también hacia la situación de los sin casa, organizando al menos la toma de terrenos que dio origen a la Población Neptuno en Quinta Normal. Había desarrollado una labor de agitación constante entre los pobladores y de presencia ante los organismos públicos. Desde 1966 promovía el desarrollo de la Operación Sitio, planes de autoconstrucción, facilidades en el pago de cuotas y asesoría técnica. En los meses previos a la toma de terrenos organizó algunas concentraciones de pobladores, así como movilizaciones a la CORVI, destinadas a promover la anterior plataforma.

La Agrupación era una organización poco proclive al gobierno. Predominaban entre sus dirigentes los militantes del Partido Comunista, algunos de los cuales, al momento de la toma, eran candidatos a regidores. En sus mítines era habitual la presencia tanto de regidores como de diputados de dicho partido. Su presidente subrogante y principal dirigente de la toma de terrenos era Juan Araya Zuleta. Como organización, estuvo a cargo del proceso de negociación con el gobierno y, una vez logrado un convenio, quedó encargada de supervigilar el cumplimiento de éste. Parte del Convenio firmado entre los pobladores y el Ministerio de la Vivienda, es el siguiente:

Las personas que no cumplan con los convenios, sólo podrán ser cambiadas o sustituidas con el consentimiento de la Agrupación de Pobladores, organización que tendrá

(77) Para los antecedentes de la agrupación de pobladores que organizó la toma Herminda de la Victoria, véase: Vidal, op. cit.; ES, 6 de febrero de 1967, p. 5; 25 de marzo de 1967, p. 5; 27 de marzo de 1967, p. 5; y 29 de marzo de 1967, p. 7; UH, 29 de marzo de 1967, p. 2.

tuición única sobre la solución de los problemas domésticos de ellos (78).

El aspecto político, sin embargo, era un componente central en este proceso de toma de terrenos. En primer lugar, cabe considerar la coyuntura de elecciones municipales. En segundo lugar, la presencia de parlamentarios, como una constante durante todo el proceso. Finalmente, y en términos generales, esta toma de terrenos puede ubicarse en el contexto de la disputa por liderazgo popular entre la izquierda y la Democracia Cristiana.

Las elecciones municipales eran un elemento del contexto que favorecería la realización de la toma de terrenos, ya que el gobierno difícilmente arriesgaría su prestigio popular con una represión violenta. Aparte de ello, varios de los dirigentes poblacionales de este sector eran a su vez candidatos a regidores.

Entre los elementos que parecen haber contribuido a acelerar la decisión de realizar la toma, puede contarse el que el candidato demócrata-cristiano Fernando Quezada hubiera ya inscrito 800 familias para entrega de sitios, como parte de su campaña electoral (79). Los dirigentes-candidatos tuvieron una presencia constante en las actividades de la toma. El día de la elección se encargaron de organizar la ida de los pobladores hacia los lugares de votación (80).

Para algunos, como el diario **El Mercurio**, la explicación de la toma era puramente electoral. En un editorial calificó la ocupación de terrenos como una "propaganda electoral inhumana y vergonzosa" realizada por el FRAP (81). La ubicación cercana a una coyuntura electoral pudo avalar en el corto plazo esta tesis de manipulación de las necesidades de los pobres. En perspectiva, no obstante, el problema es cómo los partidos de izquierda pudieron seguir realizando tomas de terreno sin que los pobladores se sintieran engañados o manipulados. La respuesta, bastante simple, es que efectivamente las tomas de terrenos conseguían soluciones habitacionales para los pobladores.

Por lo anterior, la presencia de parlamentarios y regidores izquierdistas no parecía responder a un estrecho cálculo electoral. En diversas declaraciones, los parlamentarios que participaron directamente en esta toma rechazaron las acusaciones de ser instigadores y dirigentes (82). Destacaban, junto con las labores de auxilio inmediato, su permanente acompañamiento a las organizaciones de pobladores:

(78) ES, 1 de junio de 1967, p. 5.

(79) ES, 28 de marzo de 1967, p. 7.

(80) ES, 3 de abril de 1967, p. 6.

(81) EM, 18 de marzo de 1967, p. 3.

(82) ES, 18 de marzo de 1967, p. 3.

Hay plena consecuencia en nuestra actitud de acompañar a los dirigentes de pobladores ante las oficinas públicas para apoyar sus reivindicaciones, así como hacernos presentes en las acciones que éstos realizan, como las tomas de terrenos en las que hemos estado presentes con el objeto de impedir la violencia (83).

Sea cual fuere la motivación de los parlamentarios, el hecho es que estaban presentes en este tipo de acciones ilegales. No eran ellos los dirigentes, por lo que su presencia no puede asimilarse a las políticas clásicas de clientela. Por el contrario, se presentaban como mediadores entre las familias afectadas por diversos problemas urbanos (demolición, desalojo, hacinamiento) y las autoridades de gobierno (84). Curiosamente, planteaban que esta posición no pretendía imponer ideologías entre los afectados. María Maluenda y José Cademártori, participantes directos en la toma de terrenos, lo expresan así:

Nunca hemos pretendido imponer preferencias políticas (...) Nuestra permanente posición ha sido el exigir el cumplimiento de las promesas de este gobierno en orden a satisfacer las demandas de más de 50 mil familias que en Santiago fueron llamadas a inscribirse en la Operación Sitio sin que hasta el día de hoy, después de dos años de cerrarse el plazo de inscripción, hayan tenido acogida sus justas peticiones (85).

A primera vista resulta paradójal la actitud de estos parlamentarios que reclaman no estar haciendo política. Por los antecedentes que se tiene, no estaban lejos de la verdad. Su actividad durante la toma de terrenos, con visitas diarias y preocupación por problemas de salud, alimentación o vivienda, asumió características de servicio social. Los procesos de negociación fueron llevados a cabo por los pobladores directamente ante el Ministerio. Si bien la agrupación de pobladores era proclive a los intereses de los parlamentarios, esto no desmiente que su objetivo fuera la solución general del problema antes que el estrecho cálculo político.

La toma de terrenos y la estrategia de la izquierda tradicional

Una mirada al cuadro político general permite entender mejor esta situación como parte de la búsqueda de la izquierda por conseguir apoyo político entre los pobladores. Su estrategia se basaba en presionar por el cumplimiento de las promesas del gobierno. En tal sentido, la toma formaba parte de un enfrentamiento entre la Democracia Cristiana y la

(83) UH, 18 de marzo de 1967, p. 3.

(84) ES, 18 de marzo de 1967, p. 3.

(85) ES, 18 de marzo de 1967, p. 3.

izquierda por liderazgo entre los pobladores. En particular en Barrancas, la DC organizó una marcha de repudio a las tomas de terrenos, la que fue encabezada por dos regidores de esa agrupación(86).

La DC buscó crear una base de apoyo político popular para su proyecto modernizador. En la medida en que tal apoyo no podía ser proporcionado por el sindicalismo, claramente comprometido con partidos de izquierda, los pobladores junto a los campesinos se convirtieron en los símbolos de la base popular del gobierno DC. La acción gubernamental se expresó en un amplio proceso organizativo dirigido hacia esos sectores.

En las tesis teóricas que sustentaron el proyecto DC, los marginales no tenían acceso ni a la participación pasiva ni a la activa, debido a su incapacidad de 'autorrealización'. De aquí que su 'promoción' debiera ser realizada por un agente externo. La particular concreción de estas tesis en la práctica política, llevó a que las organizaciones de pobladores se constituyeran con bastante dependencia de la promoción estatal: en lo material, receptoras y distribuidoras de la asistencia estatal (participación pasiva); y en lo ideológico, correa de transmisión de la ideología democristiana (participación activa). Por ello el proceso de promoción se convirtió en un problema político central. De hecho, la participación pasiva era la capacidad del gobierno DC para resolver las demandas materiales de los sectores populares. La participación activa era la organización comunitaria de los pobladores por los funcionarios de ese mismo gobierno.

Este proceso incorporó a la vida social y política a sectores hasta entonces carentes de organización: los jóvenes, las mujeres y franjas de la fuerza de trabajo hasta donde la sindicalización no alcanzaba. El desarrollo organizativo de los pobladores, si bien tardío en comparación al de los sectores sindicales, resultó ser bastante masivo. Superó ampliamente el ámbito sindical en que los partidos de izquierda habían focalizado su acción, convencidos de que desde la fábrica se llegaba a la población. Esto se reflejaba en la inadecuación de los contenidos de la propaganda de izquierda, centrada en reajustes y antiimperialismo, temas que resultaban lejanos a los intereses de los pobladores (87). Más allá de lo que pudiera decirse, el esfuerzo organizativo de la izquierda entre los pobladores rara vez superaba la constitución de comités electorales. Si bien en determinadas coyunturas estas organizaciones exhibieron un carácter dinamizador, su génesis las hacía esfumarse una vez superada la coyuntura electoral.

La promoción comunitaria DC puso a la izquierda ante el riesgo de perder el apoyo de un sector que consideraba casi 'naturalmente' suyo.

(86) LN, 23 de marzo de 1967, p. 2.

(87) Vanderschueren, op. cit.

Durante los primeros años, el foco de su crítica fue la labor proselitista que desarrollaban los funcionarios demócratacristianos en la promoción de organizaciones. En verdad, era una reacción al riesgo de perder influencia en un importante sector popular. En otras palabras, era un reclamo por representación de este sector. Tuvo así que elaborar una estrategia adecuada para enfrentar el auge comunitario y su cooptación por los demócratacristianos. En líneas gruesas, esta estrategia correspondió con la 'oposición responsable' promovida por el Partido Comunista. A diferencia de los socialistas, los comunistas ofrecieron apoyar las iniciativas del gobierno demócratacristiano que fueran en favor de los sectores populares. La acción de los socialistas, aunque presentes en la toma, se centró en la crítica a la violencia y la miseria, sin formas de acción más concretas.

La implementación de una línea de "oposición responsable" tuvo como principal elemento la presión al gobierno para que hiciera más radicales sus programas. Entre los pobladores, el punto privilegiado de presión fue la organización de los sin casa. No era la primera vez que la izquierda llevaba a cabo esa tarea. Ahora tenía la ventaja de las expectativas creadas por el ofrecimiento de una amplia solución habitacional por parte del gobierno DC.

En la medida en que las políticas modernizadoras no fueron capaces de responder a las demandas de los sectores populares, la estrategia de la izquierda ganó legitimidad entre los sectores poblacionales. En concreto, la izquierda tomaba los ofrecimientos del gobierno y organizaba a los pobladores para que demandaran de él la realización de dichos proyectos. Tal fue el sentido político que dio el Partido Comunista a la toma Herminda de la Victoria (88). En la medida en que las políticas públicas no respondían a esta demanda, la izquierda ganaba legitimidad entre los pobladores.

El gobierno DC enfrentó grandes dificultades para llevar a cabo las transformaciones que había planteado. A dos años de iniciado el programa de vivienda, los funcionarios del régimen estaban convencidos de que tenía errores de diseño que impedían llevarlo a la práctica (89). La propia organización promovida desde el Estado representaba ahora una demanda tan formidable que ya no podía ser absorbida. Fue allí donde encontró un espacio la izquierda.

Sin duda, el proceso y las estrategias mencionados tienen como referencia el sistema político. Los pobladores se organizaron ante una

(88) ES, 17 de marzo de 1967.

(89) E. Palma y A. Sanfuentes, "Políticas estatales en condiciones de movilización social. Las políticas de vivienda en Chile, 1964-1973", Revista EURE, Vol. VI, No. 16, octubre de 1979.

oferta surgida desde el sistema institucional. En la medida en que ella no respondía a sus expectativas, buscaron en otros agentes del sistema institucional (los partidos de izquierda) el respaldo a sus demandas. Si se quiere, pueden ser también los partidos de izquierda los que buscaron el apoyo de los pobladores. En todo caso, lo relevante es la ubicación de la disputa por la representación de los sectores populares como un elemento central del conflicto en el sistema político. En efecto, para los políticos izquierdistas el punto crucial era mostrar que por medio de la "lucha de masas" podían obtener soluciones ventajosas para los problemas de los pobladores (90).

Junto con inaugurarse la vida organizativa de las comunidades de pobladores, y por el hecho de ser ello inseparable de la acción política del gobierno, se inauguró también la politización de la organización poblacional. En los pobladores se reproducen así las tensiones de la lucha política nacional. Desde un comienzo fueron objeto de la disputa por el liderazgo institucional entre las corrientes políticas de centro y de izquierda, y en esa situación buscaron obtener ventajas respecto al mejoramiento de sus condiciones de vida. En este aspecto, la negociación con el gobierno resultaba el elemento crucial de la estrategia.

La negociación como búsqueda de soluciones

Las movilizaciones por vivienda en el escenario social revela la presencia de un particular sector, los pobladores sin casa. El punto de partida de su acción era una carencia que, por medio de la organización, se transformó en demanda. Relata María Valdivia:

Nosotros estábamos inscritos en Operación Casa o en la CORVI (...) Durante mucho tiempo toda esta gente del campamento vivió como allegada. Yo también. Hasta que un día nos cansamos y decidimos tomarnos estos terrenos y ver la forma para que las autoridades alguna vez nos escuchan (91).

En la medida en que el gobierno era visto como responsable de los problemas habitacionales, se buscaba convertirlo en interlocutor de la demanda. De hecho, esta toma de terrenos fue planteada como 'respuesta' de los pobladores ante la "insensibilidad" del gobierno. Desde el mes de febrero, la Agrupación Comunal de Pobladores de Quinta Normal había acordado realizar movilizaciones a la CORVI a fin de presentar las demandas de los pobladores (92).

(90) ES, 19 de marzo de 1967, p. 28; y 20 de mayo de 1967, p. 2.

(91) Lavín, op. cit.

(92) ES, 6 de febrero de 1967, p. 5.

El punto culminante de los procesos de organización y gestión ante el gobierno fue la toma de terrenos, primer paso de un complejo proceso cuyo objetivo era generar una negociación. Sin embargo, el gobierno no estuvo dispuesto a negociar desde un comienzo. En efecto, al menos desde febrero de ese año, los pobladores, acompañados de diputados comunistas, habían intentado abrir las negociaciones con el ministro de la Vivienda. No obstante, el ministro se negó a recibir a los parlamentarios y postergó para fecha indefinida la entrevista con los pobladores (93). Respecto del hecho mismo, el intendente Saavedra afirmó:

Al pretender ocupar ilegalmente estos terrenos, no se infiere un daño al Estado, sino que lisa y llanamente se quiere despojar a 3.900 familias de pobladores que están esperando confiadas la solución de sus problemas habitacionales de acuerdo con los programas del Gobierno (94).

Siendo esta ocupación de terrenos una acción ilegal, el gobierno podía tratarla de acuerdo con los mecanismos convencionales de protección a la propiedad privada, y esto fue lo que se intentó a través del desalojo por medio de la fuerza pública. El gobierno, sin embargo, no buscó fundamentar su posición en el Código Civil, sino en la justicia de tal acto. Al respecto, criticó la acción por cuanto privaba de oportunidad a otras familias. En la lógica del intendente, los pobladores no actuaron contra el Estado o la propiedad privada, sino contra otros pobladores.

Esta argumentación no encontró mayor respaldo, puesto que los terrenos ocupados no eran aquellos de la chacra Lo Amor, destinados a la erradicación de la población Colo Colo, como se afirmara (95), ya que el predio Lo Amor estaba ubicado a tres kilómetros de la toma de terrenos (96). Más aún, 350 familias de la población Colo Colo fueron erradicadas hacia la chacra Lo Amor al día siguiente de la declaración del intendente (97).

De acuerdo al intendente, los pobladores habrían actuado incitados por "antipatriotas parlamentarios" que "sin afrontar los riesgos" promovían aventuras irresponsables (98). El Ministerio del Interior, en la misma línea, declaró que se trataba de un conflicto "artificialmente preparado" (99). La acusación se complementaba con la del "doble juego" de los parlamentarios, por cuanto ellos también promovían acciones legales (100). Un editorial del diario **La Nación** resume bien toda la batería inicial de argumentos del gobierno:

(93) ES, 8 de febrero de 1967, p. 5.

(94) LN, 17 de marzo de 1967, p. 2.

(95) EM, 17 de marzo de 1967, p. 23.

(96) ES, 29 de marzo de 1967, p. 2.

(97) LN, 24 de marzo de 1967, p. 5.

(98) EM, 17 de marzo de 1967, p. 23.

(99) *Ibíd.*

(100) LN, 17 de marzo de 1967, p. 2.

Los dirigentes comunistas y socialistas (...) organizaron la ocupación de (los) terrenos, incitando a otras familias modestas a lanzarse a la aventura irresponsable.

Los organizadores de la absurda invasión sabían que ella no podía resultar. Pero sabían (...) que así impedirían a su vez que se entregaran los sitios a las familias previamente seleccionadas.

(Los instigadores) lanzaron a las familias a la ocupación a sabiendas que tendrían que ser desalojadas; no escatimaron esfuerzos para lograr que la situación alcanzara un nivel de extrema gravedad y, finalmente, se presentaron una vez más en calidad de salvadores y mediadores, pretendiendo consumir todavía un último engaño (101).

La argumentación, en todo caso, se sustentaba en precarias bases. El propio ministro de la Vivienda había afirmado que idealmente se podría atender a 20 mil de las 50 mil familias inscritas para la Operación Sitio (102). En cuanto a que los pobladores hubieran sido desalojados, ello simplemente no era efectivo. En tales condiciones, el gobierno debió optar por otra línea para enfrentar este conflicto.

Desde el punto de vista del gobierno, su problema consistía en que, dado que su fortaleza política residía en su capacidad para integrar conflictos, no podía sustentar su respuesta en la represión de los sectores que buscaba precisamente integrar.

El apoyo parlamentario

Para los parlamentarios comprometidos en esta acción, ella no resultaba ser absurda, sino completamente lógica. Afirmó Salvador Allende, presidente del Senado:

Es un hecho perfectamente explicable. Se ha esperanzado a la gente con entrega de sitios y no se cumple. Aparte de eso, hay tantos sitios vacíos que es lógico que la gente, angustiada por la falta de un hogar, busque un lugar donde levantarlo (103).

En cuanto a la responsabilidad que les cupo como parlamentarios en la toma, los diputados comunistas emitieron una declaración colectiva en la que justificaban su accionar:

(101) I.N, 18 de marzo de 1967, p. 3.

(102) J. Hamilton, op. cit.

(103) ES, 17 de marzo de 1967, p. 3.

Los parlamentarios, al solicitar las entrevistas del caso, no hacen otra cosa que ejercer sus derechos de fiscalizadores de los que les ha investido la Constitución Política del Estado (104).

Puede apreciarse un desplazamiento desde un conflicto en torno a la vivienda, hacia un conflicto con rasgos más políticos. Esto involucraba, antes que una relación con la burocracia estatal, una relación más directa con el sistema político. Sin embargo, ello no ocurría tanto por opción de los pobladores, como porque habían pasado a ser un objeto en disputa —en lo que se refiere a su representación— entre la izquierda y la Democracia Cristiana.

Los parlamentarios izquierdistas se habían involucrado desde un comienzo en las diversas actividades relacionadas con la toma. Una vez producida ésta, contribuyeron a afrontar situaciones de emergencia, como la liberación de los pobladores detenidos o la búsqueda de una solución más definitiva (105). En tal sentido, la diputada Gladys Marín, junto al alcalde de Barrancas y un regidor, se entrevistaron con el subsecretario del Interior para proponerle el traslado de las familias hacia otros terrenos. Solicitaron asimismo que se dejara entrar alimentos y que, de acuerdo con un sistema de identificación, se permitiera entrar y salir de la toma a quienes debían dirigirse a sus trabajos (106).

El subsecretario del Interior accedió a las peticiones de los parlamentarios, a fin de “no agravar la situación” (107), y también a entrevistarse con dirigentes de los pobladores (108). A éstos hizo entrega directa de una autorización para ingresar materiales de cobijo y elementos de abrigo (109). Se había logrado relajar la vigilancia policial, aunque la posición del gobierno no había cambiado en lo sustantivo. El mismo subsecretario afirmó que los pobladores debían abandonar los terrenos que habían ocupado ilegalmente (110).

Esta ambivalente tolerancia puede entenderse por la proximidad de las elecciones municipales. La elección, dentro de las reglas del juego democrático, representaba una coyuntura bastante fluida para el sistema político. Las de abril, en particular tenían un importante significado político para el gobierno. Este debía, entonces, tener especial cuidado en no recurrir a medidas que le pudieran desprestigiar frente al electorado. La violenta represión de esta toma de terrenos era una de ellas.

(104) ES, 18 de marzo de 1967, p. 3.

(105) ES, 17 de marzo de 1967, p. 23.

(106) ES, 18 de marzo de 1967, p. 35.

(107) El texto con la autorización del subsecretario para entrar materiales es citado por Lavín, op. cit.

(108) ES, 19 de marzo de 1967, p. 26.

(109) H. Lavín, op. cit.

(110) ES, 21 de marzo de 1967, p. 5.

Con posterioridad a las elecciones municipales, las gestiones de los parlamentarios buscaron una solución más definitiva al problema. Volodia Teitelboim, Laura Allende y Gladys Marín se entrevistaron con el ministro del Interior, quien mostró disposición a resolver el problema. La Municipalidad de Barrancas, por su lado, ofrecía aportar cuatro terrenos a fin de ubicar a los pobladores (111).

La diputada Laura Allende se entrevistó con Angelo Sodano, encargado de negocios del Vaticano. Este, tomando en consideración que los pobladores estaban dispuestos a pagar por sus sitios, prometió mediar ante el Arzobispado (112). La misma Laura Allende, junto con Gladys Marín, se entrevistó con el Cardenal Raúl Silva, el cual habría afirmado:

Estudiaré una solución para el asunto, porque la Iglesia Católica no puede desentenderse y desoír el drama de los sin casa (113).

Laura Allende y Gladys Marín siguieron sus gestiones mediante una entrevista con el director de INVICA, corporación propietaria de los terrenos; sin embargo, este funcionario rechazó la propuesta que portaban las parlamentarias (114), consistente en la compra de terrenos por parte del gobierno para ubicar a las familias del campamento (115).

En este marco, la solidaridad de otros sectores sociales resultaba de gran importancia para el proceso de negociación. Los dirigentes de pobladores se hicieron presentes en diversas asambleas estudiantiles a fin de plantear su problema. Si bien en Periodismo, Ingeniería y Arquitectura tuvieron respuestas positivas, llegando estas últimas escuelas a acordar una huelga en solidaridad con los pobladores (116), en la Escuela de Derecho sus peticiones de asesoría legal desembocaron en un pugilato en el hall central (117). Los estudiantes del Liceo Victorino Lastarria llegaron a la realización de un paro en solidaridad con los pobladores de la toma (118). De otro lado, otros grupos —entre los que destacan la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica (119), la Unión de Mujeres de Chile (120), y una delegación de jóvenes soviéticos (121)— realizaron visitas al campamento.

(111) ES, 23 de marzo de 1967, p. 5.

(112) UH, 6 de abril de 1967, p. 16.

(113) Esta versión corresponde al periodista Augusto Olivares, en su columna periodística "La marcha de la política", UH, 7 de abril de 1967, p. 4.

(114) UH, 7 de abril de 1967, p. 4.

(115) ES, 15 de abril de 1967, p. 1.

(116) ES, 3 de mayo de 1967, p. 5.

(117) UH, 25 de abril de 1967, p. 7.

(118) UH, 11 de mayo de 1967, p. 16.

(119) ES, 13 de mayo de 1967, p. 4.

(120) ES, 4 de mayo de 1967, p. 4.

(121) ES, 14 de mayo de 1967, p. 27.

La solución final

Los dirigentes, por otro lado, desde el 25 de abril complementaban las gestiones parlamentarias y la solidaridad negociando directamente con el Ministerio de la Vivienda, lo que, según el ministro Hamilton, había sido promovido por el propio gobierno (122). El ministro no accedió a la compra y urbanización de sitios en el marco de la Operación Sitio, afirmando que ello involucraría postergar la oportunidad de otras familias (123). En cambio, ofreció avalar la compra de terrenos por parte de los propios pobladores (124). Luego de las primeras lluvias, en una visita al campamento prometió resolver el problema, tras lo cual hizo entrega de fondos a la municipalidad de Barrancas con el fin de comprar cuatro mil fonolitas (125).

La discusión con los pobladores se centraba en el monto de la cuota inicial y de las cuotas mensuales, así como de las cuotas de ahorro y plazos de pago. El gobierno proponía 50 escudos y los pobladores 15, que era la cuota de la Operación Sitio; igualmente, los pobladores rechazaban las proposiciones del gobierno en el sentido de formar una cooperativa (126). Si bien estas conversaciones atravesaron por altos y bajos, en un plazo relativamente breve se logró la firma de un convenio "completo y definitivo" que satisfizo a ambas partes (127).

El acuerdo final, firmado el 30 de mayo de 1967, se basó en un trato de compra de un sitio de 27 hectáreas, pagadero mediante cuotas individuales de 30 escudos, con un plazo de cuatro años, y que dejaba abierta la posible incorporación a planes estatales de vivienda (128). Una vez firmado el convenio, los pobladores fueron inmediatamente trasladados a los sitios comprados (129).

El proceso de negociación revisado en este caso muestra cómo una toma de terrenos, pese a ser un hecho ilegal, en la práctica se convirtió en un mecanismo tolerado dentro de los cauces institucionales. Este es quizás el más importante significado de la toma de Herminda de la Victoria, por cuanto éste sería el patrón de las tomas que ocurrirían en los años subsiguientes.

Dentro de la pauta establecida, tuvo gran relevancia la presencia de agentes políticos que actuaron como mediadores hacia el sistema institu-

(122) UH, 31 de mayo de 1967, p. 7.

(123) UH, 31 de mayo de 1967, p. 7.

(124) ES, 12 de mayo de 1967, p. 4.

(125) H. Lavín, op. cit.

(126) ES, 26 de mayo de 1967, p. 2.

(127) UH, 29 de mayo de 1967, p. 7.

(128) ES, 30 de mayo de 1967, p. 1.

(129) UH, 31 de mayo de 1967, p. 7.

cional. La toma de terrenos, aislada de soporte político, seguramente habría terminado en un desalojo de sus ocupantes. La mayor garantía de que una toma pudiera resultar exitosa, residía en la posibilidad de articulación con el sistema político. Ya no se trataba —como en La Victoria— de que los parlamentarios estuvieran presentes por si había problemas. En este caso, eran la garantía de que los problemas se resolverían.

En suma, la toma de terrenos era parte de un proceso de negociación con el gobierno, para el cual los pobladores estaban en desventaja respecto de los agentes del sistema político. Desde el momento mismo del desalojo, hasta la resolución definitiva del conflicto, la presencia de mediadores especializados hacia el sistema político fue la garantía para que el proceso reivindicativo pudiera llevarse a cabo de manera exitosa.

3. LOS CAMPAMENTOS COMO BASES REVOLUCIONARIAS

La toma “26 de enero”

El día 22 de enero de 1970, un grupo de 575 familias ocupó unos terrenos contiguos a la población La Bandera, pertenecientes a la CORVI, a la altura del paradero 28 de La Gran Avenida (130). Se trataba de familias provenientes de esa misma población y de otras aledañas, como Las Brisas, Venecia, Eduardo Frei y Yolanda Díaz, que llevaban entre tres y cuatro años esperando por la asignación de sitios. Esta ocupación inicial fue desalojada por la policía sin mayor complicación el día domingo 25. No obstante, al día siguiente los pobladores reocuparon los terrenos, resistiendo esta vez con éxito el intento de desalojo. Durante el enfrentamiento no fue detenido ningún poblador, pero sí el diputado socialista Mario Palestro (131). Luego de una conversación de los dirigentes de los pobladores con el encargado de Operación Sitio del Ministerio de la Vivienda, se llegó a un acuerdo para permanecer en el lugar, conjurándose así el peligro de desalojo (132).

Las condiciones de vida del campamento eran deplorables en términos de su sanidad. Los terrenos, como era habitual, no contaban con urbanización de ningún tipo, y el agua debía ser provista desde un grifo ubicado a dos cuadras de distancia. Por esta razón, se comenzaron a producir verdaderas epidemias de diarreas, tífus, enterocolitis y toxicosis, según denunciaron los propios pobladores (133).

(130) EM, 22 de marzo de 1967, p. 45.

(131) PF, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 30.

(132) Reportaje de C. Espinoza, C, 22 de marzo de 1970, p. 23.

(133) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

Las condiciones ambientales de este campamento no se diferenciaban demasiado de las existentes en otros asentamientos del mismo tipo. Llamaba la atención, en todo caso, que la distribución de las casas dejara sólo una entrada libre al campamento (134). Hubo, además, dos hechos claves que lo pusieron en el tapete del debate público: la presencia en él del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y la realización de un congreso de pobladores sin casa convocados por los dirigentes del campamento.

A fines de febrero de 1970, el supuesto dirigente Manuel Ibarra Rojas, del supuesto sindicato MALDECO, hizo llegar una donación de 5 mil escudos a Víctor Toro, responsable del campamento "26 de enero". A comienzos de marzo se descubrió que el nombre del dirigente era un acróstico del MIR, y que el tal sindicato no existía (135). El hecho alcanzó ribetes de escándalo al descubrirse que el dinero provenía de un asalto bancario, en que se habían sustraído 275 mil escudos. Posteriormente el MIR, a través de un comunicado, declaró:

El MIR ayuda sólo a quienes luchan activamente o se preparan para ello.

No podemos distribuir todo ahora (...) la mayor parte del dinero expropiado será para financiar la preparación y organización de los aparatos armados que defenderán la lucha de los trabajadores (136).

La elección de este campamento concordaba con los criterios del MIR respecto a la preparación activa para la lucha armada, en la medida en que en su interior se habían desarrollado las autodenominadas "Milicias Populares", plataforma de penetración hacia los sectores populares.

El segundo hecho que llevó al campamento "26 de enero" al primer plano —la realización en su interior del Congreso de Pobladores Sin Casa— se llevó a cabo entre los días 27 y 29 de marzo, con la asistencia de delegados de otros siete campamentos de Santiago y de 32 Comités Sin Casa; concurrieron también representantes de Puerto Montt, Talcahuano y Concepción. Aparte de estos delegados, destaca la presencia del sindicalista Clotario Blest y de Sergio Ruz, miembro del Comité Central de la Juventud Socialista; igualmente se recibió apoyo del MAPU, MIR, Vanguardia Revolucionaria Marxista y de un grupo disidente del Partido Comunista (137).

(134) Espinoza, op. cit.

(135) C, 2 de marzo de 1970.

(136) EM, 2 de marzo de 1970, p. 31.

(137) EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

En términos de contenidos, el aspecto más relevante de este congreso fue la afirmación de la lucha armada como única alternativa para Chile. La lucha de los sin casa quedaba integrada y hasta subordinada a ese objetivo.

Negociación y conflicto institucional

El desalojo del día 26 fue impedido merced a la intervención del encargado del área sur de CORAHABIT (138), y también a la presencia del parlamentario Mario Palestro. Los dos factores, unidos a la resistencia opuesta por los pobladores, contribuyeron a consolidar el campamento como una realidad.

Hasta ese momento, el campamento "26 de enero" no presenta mayores diferencias respecto de otras tomas, donde la mediación hacia las autoridades de gobierno para establecer una negociación era la norma. En efecto, luego de que estuvieron instalados en el sitio, los pobladores iniciaron una serie de entrevistas con el Ministerio de la Vivienda, CORVI y otras reparticiones de gobierno (139). Los resultados de estas gestiones fueron calificadas como mera "tramitación" por los dirigentes del campamento, los que consideraban que por tal camino difícilmente alcanzarían una solución:

Frente a toda esta tramitación burocrática y que sólo conduce a no solucionar nada, los pobladores han acordado llamar a todos los campamentos sin casa que hay en Santiago a lanzarse en una campaña de movilización permanente para lograr la solución a nuestros problemas (140).

Estos planteamientos se tradujeron en una proclama a los pobladores de Santiago y en un conato de marcha desde el campamento hacia el centro de la ciudad, que fue detenido a la altura de Franklin por las fuerzas del Grupo Móvil de Carabineros. Tal visión de la movilización de los pobladores como llave que abre la puerta a la solución no era, en todo caso, privativa de este grupo. En general se consideraba que cualquier poblador que quisiera obtener una solución debía realizar algunas actividades de presión ante la autoridad. Es así que un dirigente provincial de los pobladores, coincidiendo con los anteriores planteamientos, declaró:

Es cierto que son numerosas las familias que viven en condiciones inhumanas, producto de la tramitación del Gobierno y de su política de clase. Pero estamos seguros de que venceremos dicha intransigencia con la movilización de los pobladores (141).

(138) PF, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 30.

(139) *Ibíd.*

(140) Entrevista a Víctor Toro, jefe del campamento, en *Ibíd.*

(141) Entrevista a Juan Araya, Comando Provincial de los Sin Casa, en ES, 25 de marzo de 1970, p. 12.

El mismo Juan Araya se hizo presente en el campamento para plantear la solución que había negociado en el Ministerio de la Vivienda, pero las milicias impidieron su entrada. A este dirigente le resultaba por lo menos incomprensible que los pobladores del campamento no confiaran en la capacidad de solucionar los problemas a través de la negociación, y señalaba otros cinco campamentos en los cuales el comando había logrado obtener una solución adecuada.

El caso del campamento "26 de enero" presenta algunas particularidades. La misma población La Bandera junto a la cual se estableció, había nacido de una toma de terrenos en el fundo La Bandera a mediados de 1969. Posteriormente la CORVI adquirió el fundo y procedió a lotearlo. Hacia fines de ese año, se comenzaron a producir nuevas ocupaciones de terrenos, aledañas al loteo original, que elevaron el número de familias a cerca de 1.500 (142). En noviembre de 1969, los ocupantes, con el apoyo del Comando Comunal de Comités Sin Casa de La Granja, y acompañados de regidores, parlamentarios del distrito y el alcalde, llegaron a un acuerdo con el Ministerio de la Vivienda (143). El acuerdo, en todo caso, se había hecho sobre la base de 1.411 familias encuestadas por los ocupantes. Sin duda, agregar cerca de 600 nuevas familias complicaba o alargaba las posibilidades de solución. Debido a este hecho, se produjeron algunos conflictos con los asignatarios vecinos (144).

Lo que estaba en cuestión no parece haber sido la posibilidad de solución al problema planteado por la toma "26 de enero". Si bien ésta presentaba algunas complejidades, no se podría decir que representase un obstáculo de gran envergadura. Lo que se destaca respecto de las gestiones realizadas por los pobladores es la absoluta desconfianza tanto en lo que se refiere a los mediadores políticos o gremiales, como a las estructuras institucionales del gobierno. Frente al Comando Provincial de Sin Casa, por ejemplo, pudo haber una manera un tanto brusca de resolver la disputa en torno a la conducción del movimiento, pero ella expresa ante todo la voluntad de actuar en forma independiente de ese organismo. A ello debe agregarse la descalificación de la posible gestión mediadora de los representantes políticos que habían acudido a la toma:

(Los parlamentarios de distintos partidos) nos han hecho muchas visitas, pero nosotros no necesitamos visitadoras sociales, sino soluciones (145).

Lo anterior puede entenderse todavía como voluntad de resolver directamente los problemas planteados mediante una negociación con las autoridades. De hecho, los pobladores de este campamento llevaron a

(142) ES, 18 de marzo de 1970, p. 5.

(143) ES, 28 de enero de 1970, p. 12.

(144) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

(145) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

cabo diversas gestiones, pero las reuniones realizadas con personeros de gobierno no tenían el carácter de negociación, sino más bien de enfrentamiento, pleno de desconfianza y descalificaciones. La siguiente anécdota puede ilustrar el estilo de estas entrevistas:

(En un momento) nos largamos a reír (de los planteamientos del subsecretario de la Vivienda). Entonces se enojó, se paró de la silla y dijo que saliéramos de la oficina por insolentes (146).

No existen elementos como para aclarar si esta forma de llevar adelante las gestiones obedecía a una estrategia preconcebida o era la forma en la cual se expresaba la falta de socialización institucional de los pobladores. En la práctica, ello los llevó a una situación de aislamiento.

En relación a los mecanismos y mediadores más característicos —vale decir, oficinas públicas y dirigentes de partidos parlamentarios—, el campamento se convirtió en un punto de atracción para los políticos de la “izquierda revolucionaria”. En particular, el MIR logró una gran legitimidad a partir de su participación en esta toma de terrenos. Expresión de lo mismo fueron las muestras de solidaridad provenientes de dirigentes estudiantiles, “intelectuales de izquierda”, así como de diversos profesionales, cuya presencia contribuyó a aumentar la distancia entre el campamento y los circuitos institucionales. Por ejemplo, al negarse la atención gratuita a los enfermos en el hospital Barros Luco, el MIR aportó un equipo de médicos simpatizantes de ese movimiento. Similares acciones pueden encontrarse en lo que se refiere a ollas comunes, construcción de letrinas, etc. (147). Esta presencia de los “agentes externos” buscaba desarrollar la confianza de los pobladores en sus propias fuerzas; sin embargo, sea cual fuere el resultado, contribuyó a reforzar una práctica de aislamiento conflictivo respecto de los mecanismos institucionales establecidos.

Pese al estilo conflictivo con el cual se llevaron adelante las negociaciones, hacia fines de marzo se resolvió la situación planteada en torno al problema de los sitios (148). No se trataba de una solución definitiva, sino del ofrecimiento de tres terrenos con capacidad para contener a la población del campamento. Desde ese momento en adelante, y mientras quedaba pendiente la lucha por la urbanización, todo el peso de la acción se trasladó a la organización interna del campamento. Comenzó entonces a hacerse patente el contraste entre la práctica de los pobladores y las tesis relativas a la mantención de la movilización con posterioridad a la asignación de sitios.

(146) C. Espinoza, *op. cit.*

(147) PF, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 31.

(148) EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

Cabe notar que, según destacan los autores que se refieren al tema (149), los campamentos constituían una situación eminentemente transitoria. En un período inicial las demandas tendían a ser muy variadas, para luego 'normalizarse', esto es, adecuarse a la norma de las peticiones de cualquier población de Santiago. Estas usualmente se centraban en la realidad local y se referían a carencias en infraestructura y servicios urbanos (150). En el caso del campamento "26 de enero", lo que se buscaba era extender esas prácticas de innovación social más allá del período inicial. En tal sentido, el campamento fue concebido como una prefiguración de un tipo de comunidad socialista, la cual involucraba un dominio de todos los aspectos de la vida social.

Organización como búsqueda de innovación social: las Milicias Populares

Uno de los aspectos que más llamaba la atención a los visitantes del campamento, era el nivel de organización que había alcanzado. Para proveer de electricidad, se había establecido un tendido colgado ilegalmente al existente; en materia de alimentación funcionaba una olla común que repartía mil raciones diarias, con la colaboración de las ferias libres del sector, así como un sistema de abastecimiento colectivo de alimentación; existía también un policlínico, atendido permanentemente por un practicante y con apoyo de equipos médicos del MIR; finalmente, también funcionaba un centro cultural y un diario mural (151).

No eran estas organizaciones, sin embargo, lo más notable en ese momento, con grados diversos de eficacia y participación, también existían en otras tomas de terrenos. La diferencia principal con otros asentamientos era la existencia de las Milicias Populares. Desde la entrada se advertía su presencia, ya que controlaban el paso solicitando identificación (152). Portaban además un brazalete identificatorio y distintivos de grado; en una ocasión hasta habían logrado impedir el acceso de los detectives al campamento (153).

Las Milicias, si bien tenían un sistema de guardia durante las 24 horas del día a la entrada del campamento, no eran sólo un cuerpo de defensa. Parte de su tarea era hacer cumplir el reglamento interno del campamento, según lo afirmara el secretario de él, Germán Riesco:

Tienen como misión defender la integridad de cada poblador y los intereses comunes (...) conservar el orden, eliminar

(149) Equipo CIDU, "Reivindicación urbana y lucha política. Los campamentos de pobladores", Revista EURE, Vol. III, No. 6, Santiago.

(150) Vanderschueren, op. cit.

(151) C, 22 de marzo de 1970, p. 23; EM, 29 de marzo de 1970, p.34; y PF, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 31.

(152) C, 22 de marzo de 1970, p. 23.

(153) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

las lacras sociales, ya sea de nuestra propia clase como de la burguesía infiltrada (154).

En su práctica, las Milicias irían expresando el intento por resolver de manera innovadora una serie de problemas que se presentaban tanto en los campamentos como en el sector poblacional en su conjunto. De hecho, se convirtieron en la organización principal del campamento. A la vez, expresaban los anhelos de los sectores políticos involucrados en tales movilizaciones, para quienes —como dijimos— eran germen de un futuro régimen socialista y parte de la estrategia de destrucción del capitalismo:

En el futuro (...) las milicias de pobladores, obreros y campesinos (...) serán las que —junto con las organizaciones revolucionarias— tomarán finalmente el Poder y serán gobierno, pero no paso a paso, sino que cuando un Ejército Revolucionario del Pueblo destruya el aparato militar y de dominio de los patrones: el Estado Capitalista (155).

Toda una estrategia, como puede apreciarse. Pero siempre es bueno contrastar los deseos con la experiencia histórica. En este caso, vale la pena, antes de entrar en el análisis de los discursos **sobre** las Milicias, examinar su gestación y operatoria a la luz de los antecedentes disponibles (156).

Las Milicias Populares surgieron a raíz de los enfrentamientos con el Grupo Móvil de Carabineros, que en varias oportunidades pretendió desalojar, y de hecho desalojó, a los ocupantes de las tomas. Se estableció entonces un cuerpo de guardia permanente, destinado a evitar un desalojo sorpresivo. La Milicia surgió así como cuerpo de guardia, con objetivos principalmente de autodefensa.

Con el correr de los días, y al conjurarse el peligro de un desalojo inmediato, la necesidad de la guardia fue desapareciendo. Sin embargo, la Milicia continuó su acción, haciéndose cargo progresivamente de asuntos relativos al funcionamiento interno del campamento. En esto, paradójicamente, gran parte de la responsabilidad correspondió a Carabineros. En efecto, uno de los acontecimientos frecuentemente citado como desencadenante de este aspecto de las Milicias, fue un robo realizado en el campamento el día 29 de enero por un ladrón ajeno a él. Los guardias lograron capturarlo y procedieron a entregarlo a Carabineros, los cuales apalearon y llevaron presos tanto al ladrón como a sus captores. En otra

(154) *Ibíd.*

(155) "Qué son las milicias populares", Suplemento a la edición 102 de PF, 14 de abril de 1970, p. 2.

(156) Todos los datos acerca de las Milicias Populares que se presentan a continuación, provienen de la fuente citada en la nota anterior, *passim*.

ocasión, un grupo de carabineros intentó ingresar al campamento para detener una pelea. Los pobladores, creyendo que se trataba de un nuevo intento de desalojo, repelieron el ingreso, lo cual hizo a un policía disparar su arma de servicio.

Los conflictos con los representantes más inmediatos de la autoridad reforzaron en los pobladores un cierto espíritu autárquico. En esta línea, la formación de milicias resulta plenamente coherente con el aislamiento conflictivo practicado por los dirigentes del campamento. Se fueron integrando a dichos cuerpos principalmente los jóvenes cesantes, que asumían funciones de control de entrada; vigilancia a la prohibición de consumo de alcohol en el campamento; tareas de servicio, como construcción de letrinas, disposición de la basura, olla común, etc. Las Milicias Populares se convirtieron así en el principal referente organizacional del campamento. En el documento ya citado (pág. 4), se plantean sus objetivos:

La organización de los pobladores en Milicias Populares es para repeler la acción del Grupo Móvil, para el orden interno, para realizar tareas de sanidad y alimentación, para orientar a los jóvenes que de otro modo estarían ociosos. Debe realizarse en todo el campamento, aun en las poblaciones que tienen casas. Pueden obtenerse ventajas de su formación. Es ya conocida la ausencia de vigilancia policial en las poblaciones obreras; ello da lugar a cogoteos, asaltos, violaciones; ellos pueden ser impedidos por Milicias Populares.

La delincuencia juvenil que surge de muchachos en las poblaciones obreras, puede ser canalizada en las Milicias Populares y transformar a esos jóvenes en hombres que sirvan a la comunidad.

Los obreros y campesinos tendrán en las Milicias Populares un organismo que los reforzará en sus luchas, en las tomas de fábricas, en la lucha callejera y en tomas de tierras.

La extensión de la cita se justifica por cuanto permite apreciar la gran cantidad de expectativas —exigencias, por tanto— que se cifraba en las Milicias Populares. En el mismo documento se las llama “embrión del poder obrero”. Independientemente del éxito o fracaso de la experiencia en cuestión, comenzaban a prefigurarse en ella los elementos de lo que más tarde se conocería como “poder popular”.

La estructura de las Milicias correspondía a la de una organización piramidal, aunque con instancias deliberativas. Podían ingresar a ellas todos los pobladores mayores de quince años; el único requisito era ser recomendado por algún miliciano más antiguo. Cada miliciano pertenecía a una unidad de siete personas, a cargo de un jefe que debía tener

más de dieciocho años. Estos eran designados por la jefatura o "Estado Mayor" de las Milicias, la cual surgía de la asamblea de los milicianos, que se reunía cada quince días. Esta asamblea tenía además atribuciones para censurar a cualquiera de sus jefes.

El jefe de las Milicias, junto con el jefe del campamento y el "encargado zonal técnico" (157), conformaban el "mando supremo del campamento". Como puede apreciarse, su responsabilidad dentro del campamento era grande. En los hechos, se establecía una estructura vertical de conducción.

Una de las responsabilidades principales de los milicianos era supervisar que se cumpliera el reglamento del campamento, el cual establecía una serie de regulaciones atinentes a la vida comunitaria, incluso aspectos generalmente dejados de lado en la convivencia poblacional. Es destacable en dicho reglamento que, junto con las normas, se explicitaran las sanciones. Entre ellas, y dado que el campamento era concebido como "un pequeño modelo de comunidad socialista", predominaba el concepto de disciplina, lo cual llevó a reglamentar con mucho detalle la convivencia interna. En el cuadro siguiente se especifican las sanciones, sus causales y el encargado de administrarlas:

(157) Aunque no se aclara qué funciones estaban adscritas al rol de "encargado técnico", todo hace suponer que se trataba de algún tipo de responsabilidad política.

**REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPAMENTO
"26 DE ENERO"**

Sanciones	Causales	Administrador
Amonestación personal	– Peleas a golpes entre pobladores o cónyuges ("escándalo")	Jefe del campamento
Amonestación ante la asamblea	– No respetar los procedimientos de resolución de los conflictos establecidos por la asamblea – Negarse a hacer guardia sin justificación – Negarse a recolectar ayuda – Realización de juegos de azar – Llegar borracho al campamento	Jefe del campamento
Cooperación extra	– No aceptar los procedimientos en caso de peleas con los cónyuges – Reincidencia en desaseo, recolección de ayuda, borrachera, negarse a hacer guardia.	Jefe de Milicias
Confiscación de materiales	– No habitar dos días en el campamento – Intentar introducir bebidas alcohólicas – Realización de juegos de azar	Milicias
Expulsión	– Reincidencia en peleas entre pobladores o cónyuges – Reincidencia en juegos de azar – Abandono de guardia – Tres inasistencias consecutivas a reuniones de pobladores	Jefe del campamento
Expulsión violencia	– Robo entre pobladores	Jefe del campamento

Fuente: "Qué son las Milicias Populares", Suplemento Revista *Punto Final*, No. 102, 14 de abril de 1970.

Puede apreciarse una estructura de sanciones que va desde la amonestación personal hasta la expulsión del campamento. Las causales son bastante variadas y se refieren principalmente a los aspectos que inciden en la vida colectiva. Podía ser aplicado directamente por el jefe del campamento, el de las Milicias, o los mismos milicianos. El jefe del campamento se convertía en el centro de la estructura de sanciones. Como se señala en una parte del reglamento:

Los pobladores no están autorizados para hacerse justicia en forma individual; cualquier problema deberá ser denunciado al jefe del campamento.

En estricto sentido, había algunos procedimientos colectivos, los cuales estaban referidos a los casos de peleas entre pobladores o escándalos entre cónyuges. En estas situaciones, la asamblea debatía un mecanismo de superación del conflicto, el cual debía ser aceptado por los pobladores en cuestión. La no aceptación podía derivar en la expulsión del campamento..

El concepto de disciplina con sanción introducido a la acción poblacional viene a ser quizás la mayor novedad que aportaron los campamentos en términos de organización. Sin embargo, es necesario remitirse a la práctica para evaluar la eficacia de ciertas medidas. Unos meses después de establecido el campamento, ante un allanamiento realizado en la sede de la organización de los pobladores en busca de Víctor Toro, un grupo de mujeres hizo la siguiente constatación:

Después de la seis de la tarde no se puede mandar los niños a la calle, porque los policías los atajan, los interrogan y los insultan para saber dónde está Víctor Toro (158).

Cabe preguntarse, en este caso, qué pasó con las Milicias. Sin duda, este tipo de organización merece una evaluación más detallada. Anotemos por ahora sólo la enorme distancia que separa la voluntad del discurso respecto a la práctica que efectivamente se desarrollaba.

El proceso político en los campamentos

a) *Objetivos políticos*

La motivación primaria de los pobladores indudablemente era conseguir un sitio y, posteriormente, casa y urbanización. Pero a tal demanda básica se superpuso un discurso cuyo objetivo era ni más ni menos que la toma del poder. Este era el discurso de los dirigentes y, en última instancia, el del MIR. Por el tipo de material de que se dispone, a la vez que por su relevancia en este caso, se examinarán los objetivos planteados por los dirigentes, que se transformarían en toda una línea de acción poblacional.

El carácter externo del MIR respecto de los pobladores está reflejado en el tipo de identidad con que dicha organización los definía: se operaba con la idea de "sector en sí" y "clase para sí", y si bien en algunas oportunidades aparecen referencias a los pobladores en términos de

(158) Declaración del Comité de Mujeres Población "La Bandera", Sector "26 de enero"; en PF, No. 110, 4 de agosto de 1970, p. 21.

“hermanos pobladores sin casa” (159), la identificación usual que se hacía de ellos es la de un grupo disperso, con experiencia escasa en lo político y en lo organizativo. La constitución de los pobladores como ‘sector’ estaría dada por la toma de terrenos. El trabajo previo —en “comités sin casa”— constituía una fase preparatoria, sin mayor incidencia:

(La toma) se lleva a cabo normalmente con familias provenientes de distintas zonas, con pobladores que a veces hacen aquí su primera experiencia de organización y vida en comunidad y que durante las primeras etapas de la toma de terrenos sufren muchas privaciones, hacinamiento, vida en carpa y casas de cartón, sin agua ni mínimas condiciones higiénicas. Todo esto exige buscar formas que permitan la convivencia, el orden, la armonía y el bien común (160).

Puede apreciarse que, para el MIR, la identidad de los pobladores no se definía sino al momento de integrarse a la vida del campamento y por su pertenencia a él. Las fases previas parecen ser consideradas poco relevantes para la identificación de ese sector como actor social.

La identidad que se buscaba desarrollar al interior del campamento era la del poblador como un “combatiente por los derechos de sus hermanos de clase” (161). A través de esta segunda referencia de identidad, los pobladores se ponían en contacto y a la par de otros sectores sociales, como campesinos, obreros y estudiantes:

Nuestros objetivos sólo los logramos con la unión y acción conjunta de pobladores, campesinos y estudiantes, y con la claridad de quiénes son nuestros amigos y quiénes nuestros reales enemigos (162).

La constitución de identidad a partir de la toma de terrenos reconocía la existencia de un disperso sector de ‘sin casa’ para quienes “la toma de terrenos era la única alternativa”, y que percibían que sólo de esa forma podrían “exigir y obligar al gobierno que solucione nuestros problemas” (163). A pesar de ello, se calificó dicho procedimiento como “ilegal y violento”, en el sentido de que contravendría la institucionalidad. En realidad, esta visión de las tomas de terrenos implica un desconocimiento de su racionalidad, ya que, aunque constituía un hecho ilegal y a veces violento, no eran opuestas a la institucionalidad, sino más bien una forma de presión tolerable dentro de ella. En la percepción de los

(159) Declaración del Campamento “26 de enero”, en PE, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 30.

(160) “Qué son las Milicias...”, op. cit., p. 2.

(161) *Ibíd.*

(162) Declaración Campamento, op. cit.

(163) *Ibíd.*

pobladores, el mecanismo de la toma de terrenos amplió considerablemente el espectro de lo que consideraban "los reales enemigos".

(La toma ilegal y violenta) ha sido la única forma de lucha que ha dado resultados positivos. Ya hemos pasado muchos años confiando en la buena voluntad de los burócratas del gobierno y de los "parlamentarios de izquierda". Y hemos aprendido a no creer en sus promesas (...) Sólo confiamos en nuestra propia fuerza y en nuestra decisión de lucha (164).

La identificación del enemigo abarcaba desde el Grupo Móvil de Carabineros como oponente directo, a la izquierda tradicional, pasando por la burocracia de gobierno, lo que era coherente con los planteamientos de lucha armada que hacía el MIR:

La solución (a los pobladores sin casa) llegó gracias al empleo de la fuerza y la violencia de los trabajadores, rompiendo el marco establecido por las leyes que dictan la burguesía y sus servidores (...) los señores que tienen casa, comida y comodidades (165).

Este planteamiento contradecía el hecho de que, desde algunos años antes, la izquierda tradicional venía desarrollando amplios procesos de tomas de terrenos. Más aún, desde 1969 hasta los propios demócrata-cristianos se habían sumado a ese tipo de acciones. Pero, pese a que involucraban ruptura de la legalidad y hasta ciertas formas de autodefensa violenta, no se puede decir que, aparte del MIR, algunos de esos partidos estuviera realizando o preparando la lucha armada.

Los planteamientos surgidos desde el campamento "26 de enero" suponen que la lucha por la vivienda pondría en conflicto a los pobladores con el conjunto del aparato institucional. A partir de lo anterior es que se planteaba la necesidad de un poder alternativo y la lucha armada. Todo ello provendría de una cierta experiencia de los pobladores con la burocracia del gobierno, el Grupo Móvil y los parlamentarios de izquierda:

No hemos dejado puerta que no hemos golpeado (...) las del famoso Congreso Nacional, las oficinas de los parlamentarios, etc., y la respuesta es: Está en Viña, anda en gira, está en el extranjero o está durmiendo la siesta.

Después que hemos sido tramitados y apaleados por el famoso Grupo Móvil y también engañados por cuanto buró-

(164) Entrevista a Víctor Toro, PF, No. 98, 17 de febrero de 1970, p. 31.

(165) *Ibid.*

crata existe en el país, tenemos pleno derecho a dudar qué papel juegan los diputados, las elecciones y, por supuesto, los candidatos a la presidencia de la República.

Los pobladores no permitirán engaños ni manejos turbios en desmedro de sus legítimas aspiraciones (...). Queremos el poder para obreros y campesinos y lo defenderemos con la acción de las armas (166).

La idea tras tales planteamientos era que la lucha por la vivienda conduciría a un enfrentamiento "directo con los enemigos del pueblo" (167). Esta forma de entender la realidad se enfrentaba con la capacidad de integración al sistema. Del rechazo de tal posibilidad se pasaba a la intransigencia:

Los burócratas nos querían dar una solución, instalando unos aquí y otros allá. Pero la opinión de cada poblador es que en cada toma de sitio hay un proceso que va mucho más allá de una solución simple, ya que concluirá con la toma del poder (168).

Cuando la posibilidad de solución se veía cercana, era negada. Encontrar soluciones parecía entenderse como conciliación. Se puede estar de acuerdo en que la toma de terrenos era un proceso complejo; incluso en que fuera un proceso conducente a la toma del poder. Lo que no se puede dudar un instante es que las oficinas del Ministerio de la Vivienda no eran precisamente el lugar donde residía el poder, ni el mejor lugar para luchar por él. Más que "lucha hasta las últimas consecuencias", como proclamaba Víctor Toro, ésta parecía una lucha "hasta la última intransigencia". El reclamo por casa digna no evolucionó hasta un enfrentamiento con el sistema, como esperaban los dirigentes del campamento, sino que se encontró con una posible solución en los marcos de la institucionalidad. Pero como existía animadversión hacia todo lo que se aproximara a institucionalidad, la oposición se volvió intransigente y derivó a un aislamiento conflictivo y a una ampliación inusitada del espectro de enemigos.

Cuando se buscan elementos de una percepción e interpretación global de la coyuntura histórica en el planteamiento de estos pobladores, ellos resultan sumamente difíciles de encontrar. Tales elementos parecen reducidos a la mención del socialismo, concebido como la conquista del poder por la clase obrera luego de un enfrentamiento armado. El problema reside en saber cómo se logra tal objetivo a partir de la lucha por la

(166) Declaración del Campamento "26 de enero", PF, No. 100, 17 de marzo de 1970, p. 23.

(167) C, 17 de marzo de 1970, p. 8.

(168) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

vivienda. Una de las posibilidades propuestas es que ello se hiciera por la vía de la profundización reivindicativa:

La lucha por obtener un terreno donde vivir como seres humanos no permite resolver plenamente los problemas de los sin casa. Sigue subsistiendo el problema del agua, el del alcantarillado, las alzas, la represión, etc.

La experiencia nos ha enseñado que la solución definitiva de nuestros problemas pasa por la toma del poder por los trabajadores, la que sólo puede realizarse luego de la destrucción violenta de nuestros enemigos de clase (169).

Cabe preguntarse a cuál experiencia se refiere el entrevistado. Ya se ha visto que ante la posibilidad de solución, la respuesta era la intransigencia. El vínculo que se establece entre la profundización reivindicativa y la solución plena de los problemas, es puramente especulativo. No se basa en ninguna experiencia de los pobladores, sino en hipótesis respecto del comportamiento del sistema institucional. Se puede afirmar que lo central en este discurso, permanentemente traspasado por la idea del enfrentamiento, es más una particular visión de la estrategia política que un programa de acción respecto de los pobladores. Se insistirá en el socialismo como solución plena y en la inevitabilidad de la lucha armada, pero en ningún momento se especificará mayormente el socialismo que se busca o el que surge desde los pobladores.

Un gobierno popular sólo podemos realizarlo los trabajadores, obreros, campesinos y estudiantes. Que (...) nos solucione los problemas, que elimine el hambre (170).

Sólo existirá justicia y plena libertad para la clase trabajadora cuando el socialismo sea implantado en Chile (171).

Nuestros problemas terminarán con la toma del poder, que no se dará con discursos ni panfletos, sino dentro de un enfrentamiento con el aparato armado del imperialismo (172).

No apoyamos a viejos electoreros pasados de moda (...) la historia nos dice bien claro que en los países donde hoy los obreros son gobierno, ese gobierno se conquistó a través de una guerra revolucionaria (...) con la metralleta en la mano del obrero, campesino, poblador y estudiante revolucionario (173).

(169) Entrevista a Víctor Toro, op. cit.

(170) Declaración de Víctor Toro, EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

(171) C, 22 de marzo de 1970, p. 23.

(172) Víctor Toro, en EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

(173) Declaración del Campamento "26 de enero" y el MIR de "La Bandera", en PF, 23 de junio de 1970, p. 107.

Puede apreciarse entonces un discurso cuya finalidad es la toma del poder por medio de las armas. Lo que viniera después, no era muy claro; sólo una vaga sensación de que los problemas debieran resolverse. La referencia a otros países "donde los obreros son gobierno" lleva a pensar en los socialismos históricos, en especial el cubano. No obstante, el discurso es ahistórico respecto de los pobladores o, al menos, superpuesto, ya que sólo tendrían acceso a él a través de la militancia partidaria. Independientemente de lo acertado que pudieran ser los diferentes planteamientos políticos, la elaboración de un discurso totalizador de su realidad no era hecha por los pobladores en cuanto tales, sino en tanto militantes de uno u otro partido. Se cumplía de esta manera el objetivo planteado inicialmente con el trabajo poblacional: los pobladores se transformaban en "combatientes por los derechos del pueblo". Ahora, que en ese camino no se haya constituido una identidad de 'poblador', ese es otro problema.

b) El congreso provincial de pobladores

Los acuerdos del congreso provincial realizado a fines de marzo de 1970, no alteraron la línea de pensamiento que se ha presentado anteriormente. Por un lado, le agregaron elementos operativos; mientras, por el otro, le dieron un nivel de generalidad que desdibujó e hizo irrelevante el tema particular de los pobladores. El temario de este congreso contemplaba tres puntos: historia de los pobladores en los últimos diez años; intereses inmediatos e intereses de clase; organización y métodos de lucha (174).

En la versión de la historia reciente de los pobladores elaborada en este congreso, se insistió en el uso progresivo de la toma de terrenos como principal forma de lucha de los pobladores. En este sentido, se siguió la línea de los planteamientos anteriores relativos a la lucha violenta e ilegal expresada por la toma de terrenos. Quizás cabría agregar que se la ponía a la par de las luchas que "dan los revolucionarios de América y las luchas de los obreros en el mundo" (175).

En cuanto a la conexión entre los "intereses inmediatos e intereses de clase", surgieron algunos matices de diferencia con planteamientos anteriores. Básicamente, el énfasis fue puesto en los intereses generales de clase, y la discusión se orientó a la necesidad de definir las causas de la totalidad de los problemas de los trabajadores, entre los que se incluía el de la vivienda:

(174) EM, 28 de marzo de 1970, p. 21.

(175) Víctor Toro, Discurso de clausura, en "Qué son las Milicias...", p. 6.

La lucha de los trabajadores no debe terminar con la mera obtención de un sitio (...) sino con la definitiva destrucción de las causas que originan, entre otros, el problema habitacional (176).

Al remitir el problema de la habitación a sus causas últimas, conceptualizándolo a través de ellas, no se lo diferenciaba del resto de los problemas de los trabajadores, y se cancelaba la posibilidad de una conexión directa entre la lucha por la vivienda y el enfrentamiento del sistema. La consecuencia es bastante obvia: en este sistema de pensamiento, se impone la lucha conjunta de todos los afectados para suprimir las causas de los problemas que los aquejan. Dichas causas se ubican a nivel del "régimen capitalista", concebido como un sistema operante a escala mundial a través del "imperialismo yanqui". La lucha, entonces, queda planteada a escala continental y mundial:

Nosotros debemos ir discutiendo lo que son las leyes del régimen capitalista. Nosotros hablamos claro, no tapamos nada. Estamos dispuestos a enfrentarnos con las armas con el enemigo. Sabemos bien claro quiénes son los enemigos. El enemigo nuestro es la burguesía nacional y es el imperialismo yanqui.

Cuando triunfe el socialismo en Chile y la América Latina, pues entonces, si existimos, podemos recién respirar. Hoy, después de este Congreso, no podemos descansar un minuto, no podemos ir los revolucionarios a veranear a Viña o a Cartagena (177).

Ubicado el problema a nivel de las causas, se redefinen tanto la identidad de los afectados, como sus oponentes. Por un lado, los enemigos fundamentales son la burguesía y el imperialismo, y, en consecuencia, lo que identifica a los asistentes a este congreso no es precisamente su calidad de pobladores, sino de "revolucionarios". Por otro lado, ser revolucionario significa estar dispuesto a avalar y participar en una perspectiva de lucha armada: ésta es la línea que los separa de los "reformistas".

De acuerdo con esta particular conceptualización del problema de la vivienda, es poco importante la forma en que la lucha en torno a ella pueda evolucionar. Lo fundamental parece residir en la capacidad para reclutar revolucionarios. En esta perspectiva, las milicias eran un instrumento inmejorable: agrupaban a los más jóvenes y los socializaban en una disciplina militar; los "mejores" pasaban a formar parte de los aparatos partidarios; se producía el paso de poblador a revolucionario.

(176) Convocatoria al Congreso Provincial en EM, 28 de marzo de 1970, p. 21.

(177) Víctor Toro, Discurso de Clausura, op. cit., p. 7.

Tal era la línea de desarrollo, y tal parece haber sido el objetivo perseguido a través de las tomas de terrenos y la formación de campamentos.

El punto relativo a organización y métodos de lucha, provee del ajuste necesario entre el discurso de la voluntad y la realidad histórica. Como se ha visto, muchos de los planteamientos resultan ser incoherentes con la experiencia de los pobladores en esos años. De otro lado, plantear en esa época la lucha armada era ir contra el sentido común del grueso de la izquierda chilena, más acostumbrada al desarrollo por vías institucionales. La brecha entre los planteamientos y la realidad, como entre la "izquierda revolucionaria" y el resto de la izquierda, era llenada con voluntad expresada en organización. Se introduce así un último elemento al discurso, cual es la racionalidad organizativa, ligada a la organización militar, la que se supone eficaz en la lucha 'contra el sistema'.

Los métodos de lucha adoptados buscaban una organización centralizada de pobladores sin casa de Santiago. No se trataba en propiedad de una organización de pobladores, sino de un frente de izquierda revolucionaria dirigido hacia lo poblacional. De todas formas, el objetivo consistía en realizar una escalada de tomas de terrenos a nivel provincial:

Las tomas de terrenos no deben ser aisladas, sino a escala comunal, provincial e incluso nacional. Para eso necesitamos la organización que estamos formando (178).

La organización establecida fue la Junta Provincial Revolucionaria de Sin Casa (JPR), que presidía Víctor Toro, elegido por aclamación. Cabe destacar que muchos de los acuerdos de este congreso fueron mantenidos en secreto, por ser considerados "elementos estratégicos". No obstante, eran bastante predecibles. En una entrevista concedida meses después (179), Víctor Toro insistía en la toma de terrenos como acción opuesta a los burócratas; en la necesidad de formar milicias y en la solución integral de los problemas de los pobladores a través del socialismo. Tal vez si el aspecto más novedoso de esta entrevista fuera el señalar el potencial revolucionario de los pobladores:

A diferencia de otros países de América Latina, en Chile en las poblaciones se concentra una parte importante del potencial revolucionario de nuestro pueblo. Tarea de las organizaciones revolucionarias es encauzarlo con métodos nuevos.

La afirmación que se hacía era que los pobladores constituían la base para una estrategia de lucha armada. Los métodos nuevos pueden ser resumidos en las "enseñanzas" que la JPR extrajo de su experiencia

(178) Entrevista a Víctor Toro, EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

(179) PF, No. 109, 21 de julio de 1970, pp. 28 y 29.

de trabajo en los campamentos; evaluación que, a la vez, constituye un verdadero programa de acción y objetivos. La entrevista a Víctor Toro resume así transparentemente una línea de trabajo poblacional que había venido gestándose desde la toma "26 de enero" y se proyectaba en el tiempo como la línea "revolucionaria" respecto del sector poblacional:

a) Es posible movilizar a los pobladores para que exijan una solución al problema de la vivienda (...) Están cansados de burócratas y timoratos.

b) El grado de concientización que se alcanza en poco tiempo es elevado.

c) La formación de milicias populares es una línea aceptada y muy sentida por nuestro pueblo.

d) Es posible ir nutriendo con estas luchas el futuro ejército del pueblo (cuyo) solo nombre provoca pánico y terror a los burgueses.

e) La solidaridad de los demás sectores revolucionarios tiene un lugar preciso y tareas concretas en que manifestarse.

El camino es claro: de la toma de terrenos se pasaba a la milicia popular, de allí al ejército del pueblo y al despliegue de la lucha armada y a la toma del Poder (con mayúscula, como se usaba ponerlo en los documentos que hemos citado). Si bien posteriormente hubo autocritica respecto de algunos planteamientos, el eje se mantuvo y se consolidó como "línea revolucionaria". En términos similares se plantearía posteriormente el problema del poder popular, vale decir, como un poder alternativo y armado contra la institucionalidad.

c) Estrategia política: el partido de vanguardia

No se hace necesario ir demasiado lejos para descubrir que el MIR estaba conduciendo esta toma de terrenos. No obstante, hay algunos aspectos que se hacen presentes más allá de quien fuera efectivamente el que conducía. En primer lugar, ellos se vinculan a una cierta concepción de la responsabilidad que cabe al partido político. Se recurrirá, entonces, al concepto de "partido vanguardia". Un segundo aspecto se refiere al carácter de la conducción de la lucha reivindicativa. Se privilegiará aquí la conducción política sobre la conducción gremial. Finalmente, estará todo el campo de relaciones conflictivas con la izquierda tradicional, expresada en múltiples terrenos. Se descalificará a la izquierda tradicional por reformista, oponiendo el carácter revolucionario de la lucha armada.

El MIR, que había surgido ligado principalmente a los medios estu-

Tal era la línea de desarrollo, y tal parece haber sido el objetivo perseguido a través de las tomas de terrenos y la formación de campamentos.

El punto relativo a organización y métodos de lucha, provee del ajuste necesario entre el discurso de la voluntad y la realidad histórica. Como se ha visto, muchos de los planteamientos resultan ser incoherentes con la experiencia de los pobladores en esos años. De otro lado, plantear en esa época la lucha armada era ir contra el sentido común del grueso de la izquierda chilena, más acostumbrada al desarrollo por vías institucionales. La brecha entre los planteamientos y la realidad, como entre la "izquierda revolucionaria" y el resto de la izquierda, era llenada con voluntad expresada en organización. Se introduce así un último elemento al discurso, cual es la racionalidad organizativa, ligada a la organización militar, la que se supone eficaz en la lucha 'contra el sistema'.

Los métodos de lucha adoptados buscaban una organización centralizada de pobladores sin casa de Santiago. No se trataba en propiedad de una organización de pobladores, sino de un frente de izquierda revolucionaria dirigido hacia lo poblacional. De todas formas, el objetivo consistía en realizar una escalada de tomas de terrenos a nivel provincial:

Las tomas de terrenos no deben ser aisladas, sino a escala comunal, provincial e incluso nacional. Para eso necesitamos la organización que estamos formando (178).

La organización establecida fue la Junta Provincial Revolucionaria de Sin Casa (JPR), que presidía Víctor Toro, elegido por aclamación. Cabe destacar que muchos de los acuerdos de este congreso fueron mantenidos en secreto, por ser considerados "elementos estratégicos". No obstante, eran bastante predecibles. En una entrevista concedida meses después (179), Víctor Toro insistía en la toma de terrenos como acción opuesta a los burócratas; en la necesidad de formar milicias y en la solución integral de los problemas de los pobladores a través del socialismo. Tal vez si el aspecto más novedoso de esta entrevista fuera el señalar el potencial revolucionario de los pobladores:

A diferencia de otros países de América Latina, en Chile en las poblaciones se concentra una parte importante del potencial revolucionario de nuestro pueblo. Tarea de las organizaciones revolucionarias es encauzarlo con métodos nuevos.

La afirmación que se hacía era que los pobladores constituían la base para una estrategia de lucha armada. Los métodos nuevos pueden ser resumidos en las "enseñanzas" que la JPR extrajo de su experiencia

(178) Entrevista a Víctor Toro, EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

(179) PF, No. 109, 21 de julio de 1970, pp. 28 y 29.

de trabajo en los campamentos; evaluación que, a la vez, constituye un verdadero programa de acción y objetivos. La entrevista a Víctor Toro resume así transparentemente una línea de trabajo poblacional que había venido gestándose desde la toma "26 de enero" y se proyectaba en el tiempo como la línea "revolucionaria" respecto del sector poblacional:

- a) Es posible movilizar a los pobladores para que exijan una solución al problema de la vivienda (...) Están cansados de burócratas y timoratos.
- b) El grado de concientización que se alcanza en poco tiempo es elevado.
- c) La formación de milicias populares es una línea aceptada y muy sentida por nuestro pueblo.
- d) Es posible ir nutriendo con estas luchas el futuro ejército del pueblo (cuyo) solo nombre provoca pánico y terror a los burgueses.
- e) La solidaridad de los demás sectores revolucionarios tiene un lugar preciso y tareas concretas en que manifestarse.

El camino es claro: de la toma de terrenos se pasaba a la milicia popular, de allí al ejército del pueblo y al despliegue de la lucha armada y a la toma del Poder (con mayúscula, como se usaba ponerlo en los documentos que hemos citado). Si bien posteriormente hubo autocrítica respecto de algunos planteamientos, el eje se mantuvo y se consolidó como "línea revolucionaria". En términos similares se plantearía posteriormente el problema del poder popular, vale decir, como un poder alternativo y armado contra la institucionalidad.

c) Estrategia política: el partido de vanguardia

No se hace necesario ir demasiado lejos para descubrir que el MIR estaba conduciendo esta toma de terrenos. No obstante, hay algunos aspectos que se hacen presentes más allá de quien fuera efectivamente el que conducía. En primer lugar, ellos se vinculan a una cierta concepción de la responsabilidad que cabe al partido político. Se recurrirá, entonces, al concepto de "partido vanguardia". Un segundo aspecto se refiere al carácter de la conducción de la lucha reivindicativa. Se privilegiará aquí la conducción política sobre la conducción gremial. Finalmente, estará todo el campo de relaciones conflictivas con la izquierda tradicional, expresada en múltiples terrenos. Se descalificará a la izquierda tradicional por reformista, oponiendo el carácter revolucionario de la lucha armada.

El MIR, que había surgido ligado principalmente a los medios estu-

diantiles, inició en 1969 un trabajo destinado a afianzar su presencia en los sectores populares. En los años previos, su estrategia de lucha armada se había expresado en la realización de una serie de asaltos o "expropiaciones" bancarias, las cuales le habían otorgado una fuerte presencia pública nacional. El año 1970 inauguró su línea de relación con los sectores populares, conduciendo la toma de terrenos "26 de enero" en la población La Bandera. El jefe del campamento, Víctor Toro, era militante del MIR.

Un comunicado del MIR en febrero de 1970, anunciaba su voluntad de devolver al pueblo el dinero proveniente de una expropiación:

El MIR informa al pueblo que su comando Rigoberto Zamora expropió el Banco Nacional del Trabajo.

El MIR devolverá a todos los obreros y campesinos del país ese dinero, invirtiéndolo en armas y organizando los aparatos armados necesarios para devolver a todos los trabajadores lo que les han robado los patronos, o sea, para hacer un gobierno obrero y campesino que construya el socialismo en Chile (180).

La anterior voluntad se expresó en la entrega de una donación en dinero, hecha por el MIR al jefe del campamento "26 de enero". Pero no sólo a esa donación se reducía la presencia del MIR en la toma. Diversos militantes de esa organización colaboraron desde el inicio de ella, construyendo locales comunitarios, aportando médicos, donando harina y disponiendo sus aparatos armados para la defensa del campamento (181). Estas acciones solidarias provocaron simpatía entre los pobladores, los cuales se mostraban incluso un tanto sorprendidos de ser apoyados de esa manera (182). Algunos llegaron a plantear su disposición a ayudar al MIR en asaltos a bancos (183). Por sobre todo, como lo expresara el jefe del campamento, los pobladores se manifestaban "agradecidos":

Hasta este momento, la única organización política que ha colaborado directamente con los pobladores del campamento "26 de enero", ha sido el MIR.

Los pobladores estamos muy agradecidos a estos compañeros revolucionarios, quienes han planteado públicamente que estarán junto a nuestras luchas hasta las últimas consecuencias (184).

(180) Declaración del Secretario Nacional del MIR, 23 de febrero de 1970, en PF, No. 99, 3 de marzo de 1970, p. 5.

(181) Víctor Toro, Discurso de Clausura, op. cit., p. 7.

(182) C, 22 de marzo de 1970, p. 22.

(183) EM, 22 de marzo de 1970, p. 30.

(184) Entrevista a Víctor Toro, PF, No. 98, op. cit.

Un aspecto que destaca de la relación establecida, es el carácter externo del partido político respecto de los pobladores. Por razones históricas, el MIR llegaba de afuera a la lucha de los pobladores. Estos, por su parte, planteaban a las otras organizaciones revolucionarias que debían “hacer lo que está haciendo el MIR, e irse a las poblaciones obreras, irse adonde los campesinos“, porque así ellos harían la revolución (185).

Esta idea se iría precisando con el correr de los meses, para dar origen a la tesis de que la “vanguardia revolucionaria” nacería al unirse la acción de los militantes de diversas organizaciones revolucionarias con los sectores populares, incluidos los pobladores. Al momento de convocar al congreso provincial, tal posibilidad era señalada como una carencia. Se planteaba la necesidad de una dirección “dinámica y comprometida con métodos revolucionarios” (186). Meses después, la Jefatura Provincial Revolucionaria de los Sin Casa formularía la siguiente tesis al respecto:

Estas luchas (las tomas) son limitadas. Pero permiten en conjunto con otras luchas dadas por el pueblo, ir creando la organización de la vanguardia (...) vanguardia revolucionaria que conducirá al pueblo en las futuras batallas en el camino hacia la toma del poder (187).

El carácter de vanguardia asignado a la organización surgida de estas formas de lucha, consolidaba una cierta visión en la cual eran predominantes los elementos de la lucha política por sobre los elementos de lucha gremial. Como se ha visto, el Congreso de los Sin Casa se constituyó en un momento de encuentro y concertación entre “revolucionarios”. En tal sentido, se desarrollaba más bien una política de frente de masas, de coordinación de organizaciones políticas, antes que una coordinación de pobladores. Por ello, la JRP no se planteó como una organización gremial, sino como una vanguardia en la lucha contra el sistema:

Las directivas encargadas de llevar adelante estas acciones, no pueden ser simplemente organizaciones gremiales (...) esta Jefatura Popular Revolucionaria de los sin casa, se ha situado a la cabeza de esas luchas, planteándose claramente la sustitución del actual sistema como el único camino posible para dar solución total al problema de la vivienda en Chile (188).

Esta forma de entender el problema de la vivienda, antes que una visión totalizadora al respecto, expresa incapacidad para establecer una

(185) Víctor Toro, Discurso de Clausura, op. cit., p. 7.

(186) Convocatoria al Congreso Provincial, en EM, 28 de marzo de 1970, p. 21.

(187) PF, No. 109, 21 de julio de 1970, p. 28.

(188) *Ibíd.*

relación entre los aspectos corporativos y los políticos presentes en las luchas reivindicativas. Tal como se ha visto en los apartados anteriores, la toma de terrenos era vista como un enfrentamiento total con el sistema. En la medida en que la práctica mostraba la necesidad de incluir matices en los planteamientos, se optaba por privilegiar el componente político de la relación, a costa del corporativo, sin profundizar en las posibles formas de relación entre ambos.

En términos prácticos, esta visión determinó que la acción entre los pobladores se orientara principalmente al reclutamiento de militantes, ya sea para el frente de masas —JRP, y posteriormente MPR (Movimiento de Pobladores Revolucionarios)— o bien directamente para el partido. La conducción interna de los campamentos estaría dada en estos márgenes y dentro de la rigidez ya destacada de los reglamentos internos.

La conducción revolucionaria se definía en gran medida por la oposición a una conducción “reformista”, atribuida principalmente a los partidos de izquierda parlamentaria. Los dirigentes del campamento “26 de enero” consideraban que dichos partidos no podían resolver los conflictos surgidos a raíz de la toma de terrenos. En particular, se decía que los parlamentarios presentes en la toma de terrenos no pudieron impedir la violencia ejercida por la policía; que con posterioridad tampoco habían sido escuchados ni habían intercedido; y, por último, que había un boicot de la prensa de izquierda para no informar de la realidad del campamento (189).

Como se ha mostrado, la línea que separaba ambas posiciones era el respaldo a una perspectiva de lucha armada, o el rechazo a ella. De otra parte, también se criticaba la incomprensión de la Unidad Popular respecto de los métodos revolucionarios de “acción concreta y directa”. Claro que estos métodos revolucionarios negaban la posibilidad de acuerdos entre dirigentes como camino de acción. Así, la lucha armada se traducía en lo siguiente:

La unidad de los trabajadores se ha dado en la acción concreta, en el enfrentamiento contra nuestros enemigos de clase, contra los burócratas de todo tipo y no por medio de acuerdos entre dirigentes (190).

d) Mediación política

Puestas las cosas de esta manera, resultaba bastante comprensible que los partidos de izquierda tradicional no sólo no compartieran la perspectiva de lucha armada, sino tampoco la propuesta de movilización de

(189) Entrevista a Víctor Toro, PF, No. 98, p. 30.

(190) *Ibíd.*

masas implícita en los planteamientos anteriores. Este conflicto entre la izquierda tradicional y el MIR, se iba a expresar en la realización del Congreso Provincial de los Sin Casa. En los días previos a él, apareció una declaración del Comando Provincial de Familias Sin Casa (CPF), en la cual manifestaban desconocer la legitimidad de los pobladores del "26 de enero" para convocar al tal congreso:

Venimos luchando desde hacia varios años (...) y nos sentimos los únicos autorizados para llamar a un congreso ordinario o extraordinario de pobladores.

Negamos toda validez al campamento "26 de enero" para llamar a un congreso (...) porque sus dirigentes no asisten a las reuniones del CPF (191).

Este comando había surgido poco menos de un año antes, luego de la matanza de pobladores en Puerto Montt. Se inscribía dentro de la CUT y fue generado en cumplimiento de los acuerdos del Quinto Congreso de esa agrupación (192). Su presidente era Juan Araya, antiguo dirigente poblacional comunista. En el período anterior había organizado y dirigido diversas tomas de terrenos, con una orientación ligada a la solución por vía de la negociación y la mediación política. Precisamente en su relación con el campamento "26 de enero" había tenido este comando algunos conflictos, al ser rechazada su presencia en él. En esta ocasión, el comando calificó al congreso como una "maniobra irresponsable" de "elementos ultras". Se suponía que iba a debilitar el movimiento de pobladores, ya que se desprestigiaba a sus dirigentes y a la CUT (193).

Por su parte, el MIR también aportaba su cuota al conflicto: Juan Araya fue calificado por un asistente al congreso como un "momio vestido de comunista" (194). Respecto a la posibilidad de división, aunque Víctor Toro afirmaba no estar haciendo paralelismo, presentó los acuerdos como un hecho consumado:

Los acuerdos serán puestos a disposición de la CUT y el CPF, para que los analicen y resuelvan (195).

Es fácil detectar la presencia de un cuadro de polarización extrema, donde miristas y comunistas aparecen claramente diferenciados y antagónicos. Sin embargo, no es posible entender un cuadro de división tal, sin remitirse al contexto político de la época. El Partido Comunista se hallaba embarcado plenamente en la contienda electoral y veía que la acción

(191) ES, 23 de marzo de 1970, p. 6.

(192) ES, 25 de marzo de 1970.

(193) ES, 26 de marzo de 1970, p. 12.

(194) EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

(195) C, 29 de marzo de 1970, p. 10.

de los miristas comportaba el riesgo de impedir el proceso eleccionario (196). Los comunistas estaban lejos de oponerse a las tomas de terrenos, las cuales veían como “un síntoma de la lucha de clases que todo revolucionario tiene que apoyar y estimular” (197). La acción del MIR era vista en este contexto como “terrorismo individual” que le “hacía el juego al enemigo”:

¿No es conmovedor el entusiasmo de Agustín Edwards por las “milicias populares”?

De la misma manera alentaron al cura de Catapilco en 1958, como lo hacen ahora con los que proclaman “en vez de votos, revolución”. Atacan venenosamente a los comunistas, tratan de dividir a los pobladores y se oponen a la UP (198).

Los acontecimientos posteriores mostrarían que la institucionalidad chilena era bastante más compleja de lo que los miristas suponían. De hecho, el triunfo de Salvador Allende en las elecciones de 1970 hizo necesaria una autocrítica en la línea seguida por el MIR. No obstante, los planteamientos miristas tuvieron alguna acogida dentro del Partido Socialista, integrante de la UP: si bien el Departamento de Pobladores de ese partido acordó instruir a sus militantes para que no asistieran al congreso, algunos dirigentes no acataron la orden (199). Un miembro del Comité Central de la Federación Juvenil Socialista, Sergio Ruz, llevó más lejos la crítica, al plantear sus discrepancias con la dirección del partido. Al referirse al mencionado acuerdo del Departamento de Pobladores, afirmó:

La JS estima que la conducción actual del PS no es consecuentemente marxista-leninista. No es de lucha y sólo sirve para adormecer a las masas (200).

Estos acontecimientos prefigurarían un cuadro bastante típico en el futuro. Una oposición cerrada entre el PC y el MIR, y un PS tensionado entre ambos planteamientos. Para el MIR, la actitud del PS reforzaría su idea de construcción de una “vanguardia revolucionaria”. El PS, por su parte, sería incapaz de levantar con claridad una línea autónoma.

e) *Represión política*

Mientras el campamento parecía una toma de terrenos sin mayor trascendencia, la respuesta del gobierno fue la habitual: intentó desalojar,

(196) Véase “Ultras trabajan por impedir elecciones”, de E. Rojo, en ES, 4 de abril de 1970, p. 5.

(197) *Ibíd.*

(198) O. Millas, en ES, 8 de abril de 1970, p. 4.

(199) EM, 30 de marzo de 1970, p. 29.

(200) EM, 29 de marzo de 1970, p. 34.

sin que ello derivara en mayores incidentes (201). Una vez consolidada la ocupación, fue visitada por diversas autoridades, lo cual se tradujo en promesas, en la instalación de tres letrinas y la visita de una ambulancia (202). De otra parte, varios pobladores fueron despedidos de su trabajo al faltar por mantenerse en la toma (203). Sólo lo habitual.

La situación del campamento comenzó a hacerse más compleja al recibir el dinero del asalto efectuado por el MIR. Desde comienzos de marzo, Víctor Toro recibió diversas citaciones del ministro en Visita encargado de investigar los asaltos bancarios (204). Se trataba de que explicara cómo había recibido el dinero. Víctor Toro se negó a entregarse, afirmando que no era “un delincuente” y descalificando duramente a los funcionarios de Investigaciones:

Prefiero morir antes que entregarme a una tropa de incapaces que, sin considerar su condición de siervos asalariados, desahogan su sadismo arremetiendo contra la gente más pobre e impotente de su país (205).

Manifestó igualmente estar dispuesto a responder a balazos la acción de la policía, en caso de que ella hiciera uso de sus armas (206).

Desde ese momento, el campamento fue rodeado por detectives de punto fijo y circundado permanentemente por furgones de Carabineros e Investigaciones (207). En una carta en que daba cuenta de esta situación, Toro afirmó que las milicias habían sido declaradas en “estado de alerta” (208).

Hasta ese momento, Víctor Toro permanecía en el campamento. El día 17 por la noche, al salir de él, fue secuestrado por un grupo no identificado (209). Los hechos comenzaron al acercarse unas personas con apariencia de pobladores, a quienes Toro les reveló su identidad. Posteriormente fue golpeado, encapuchado y llevado hasta un recinto donde lo mantuvieron permanentemente con la vista vendada, mientras lo golpeaban (210). Durante su permanencia en ese recinto, fue interrogado acerca de sus relaciones con el MIR. El día 18 fue botado inconsciente en las cercanías del Regimiento Buin (211). Los pobladores, entretanto,

(201) ES, 27 de enero de 1970, p. 6.

(202) ES, 22 de marzo de 1970, p. 45.

(203) C, 22 de marzo de 1970, p. 23.

(204) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

(205) *Ibíd.*

(206) EM, 23 de marzo de 1970, p. 30.

(207) EM, 22 de marzo de 1970, p. 45.

(208) PF, No. 102, 14 de abril de 1970.

(209) C, 22 de marzo de 1970, p. 10.

(210) EM, 23 de marzo de 1970, p. 30.

(211) PF, 31 de marzo de 1970, p. 6.

habían realizado una marcha de protesta frente a la Corte de Apelaciones (212).

La identidad de los autores del secuestro no fue bien esclarecida. Investigaciones negò haber detenido a Toro, mientras que el ministro en Visita afirmó que tampoco había dado orden de detenerlo. Según afirmara el propio Víctor Toro, los hechos le manifestaron ser parte de un "Escuadrón de la Muerte" (213).

Pese a todo, Toro siguió en el campamento y asistió al Congreso Provincial de Pobladores Sin Casa. Días después sería declarado reo en rebeldía por el delito de encubrir las expropiaciones del MIR (214). Desde ese momento, pasó a la clandestinidad. Pese a todo, se presentó en un programa de televisión donde hizo pública opción por la insurrección armada (215). Al día siguiente fue puesto en la lista de los personajes más buscados por Investigaciones (216). Su esposa explicó la situación:

Mi compañero se ha entregado por completo a la lucha (...)
Hace seis meses nos separamos de común acuerdo para evitar problemas a mí y a mis tres hijos (...) les explico (a los hijos) que el papito está trabajando por los obreros (217).

Resulta interesante destacar que el mayor impacto de la persecución de Víctor Toro fue su neutralización como dirigente de masas. La situación de clandestinidad que se vio obligado a asumir lo transformó en un dirigente más bien de aparato que de nivel social.

La represión, en todo caso, no se dirigió exclusivamente contra el jefe del campamento. La realización del Congreso Provincial puso en la mira de la policía a todos los participantes. **El Mercurio** recomendó utilizar la Ley de Seguridad Interior contra los participantes en el mencionado congreso:

La reciente celebración de un congreso de pobladores marginales, evidencia que la ultraizquierda se orienta a tomar el control de esos grupos, azuzando en ellos el espíritu de rebeldía que surge de la necesidad y el desamparo.

Un alto dirigente de los pobladores ha manifestado que las milicias populares son las bases del futuro ejército del pue-

(212) C, 21 de marzo de 1970, p. 10.

(213) C, 22 de marzo de 1970, p. 10.

(214) LN, 5 de abril de 1970, p. 6.

(215) LN, 11 de abril de 1970, p. 8.

(216) LN, 12 de abril de 1970, p. 6.

(217) PF, No. 103, 28 de abril de 1970.

blo y no ha tenido inconveniente en reconocer que los cuerpos armados que empiezan a actuar, tienen funciones policiales y defensivas en reemplazo de las que desempeñan las autoridades del Estado.

La ley de Seguridad Interior es clara en cuanto a proscribir severamente estas milicias, pero todo aconseja que la aplicación de la ley vaya unida a la solución efectiva de los problemas de los pobladores (218).

Los consejos mercuriales, al menos en su primera parte, fueron asumidos rápidamente por las autoridades de gobierno, las cuales anunciaron que se aplicaría la Ley de Seguridad Interior a quienes intentaran llevar a la práctica los acuerdos del congreso. En efecto, hacia fines de abril fue detenido un grupo de diez pobladores del campamento "26 de enero", al suponerse que estaban impulsando tomas de terrenos (219).

(218) EM, 31 de marzo de 1970, p. 3, Editorial.

(219) ES, 28 de abril de 1970.

**DE LA MARGINALIDAD A LA INSTITUCIONALIDAD.
LA LEY DE JUNTAS DE VECINOS**

Luego de sesenta años, los pobladores volverían al centro del debate parlamentario. Esta vez no se iba a discutir un aspecto específico de sus condiciones de vida, sino la regulación institucional de su participación social y política. Los pobladores aparecían ligados a la profundización de la democracia en Chile. En este debate se enfrentarían dos posiciones: de un lado, el Partido Demócrata Cristiano que, sustentado en las tesis de la marginalidad, había tomado la iniciativa práctica y legal respecto de la participación de los pobladores. Del otro, la izquierda, que, con mucho menos sustento teórico, buscaría adecuar los anteriores planteamientos con su práctica histórica. La derecha mostraría en este debate que no estaba interesada en la profundización de la participación democrática.

Las tesis de la marginalidad, que fueron el sustento teórico de la Ley de Juntas de Vecinos debatida en esa oportunidad, habían adquirido gran importancia en la década de los sesenta. Tanto DESAL, la institución identificada con la formulación de estas tesis, como Roger Vekemans, su director, se habían convertido en referentes obligados del debate político nacional. Estas tesis tuvieron el mérito de poner en la categoría de actor social a un grupo hasta entonces ignorado, como eran los pobladores; su adecuación a la realidad histórica de Chile requería, sin embargo, mucho más trabajo del que les fue dedicado. Por esto, la operacionalización 'desaliana' de las tesis marginalistas jugó un rol principalmente ideológico.

Este capítulo examina en su primera parte las consecuencias políticas de las tesis de la marginalidad. Particular énfasis se pone a su incidencia en el debate político de la época. En tal sentido, se rescatan algunas formulaciones alternativas hechas por los partidos de izquierda en un nivel ideológico. En su segunda parte, se examina el proceso propiamente político involucrado en la producción de esta Ley de Juntas de Vecinos. Como se sabe, la "voluntad del legislador" o el "espíritu de las leyes", son productos específicamente históricos.

1. MODERNIZACION Y MARGINALIDAD

Resulta difícil referirse a la situación de los pobres urbanos sin mencionar la llamada 'teoría de la marginalidad'. Frecuentemente se confunde esta formulación teórica con la irrupción de los pobladores en la vida nacional. Sin embargo, los pobres urbanos han existido desde la fundación de la ciudad misma. La teoría de la marginalidad representa el intento de constituir teóricamente como un actor social, a un sector que se venía reconociendo empíricamente desde fines de la Segunda Guerra Mundial, expresado en los llamados "cinturones de miseria" en diversas ciudades latinoamericanas.

El punto de partida es, entonces, la miseria "que penetra todos los ámbitos de la vida humana" (1). Pero la miseria había estado desde siempre en la ciudad. Como lo reconoce el artículo citado, no era sólo la pobreza el problema, sino la frustración que ella había ido creando:

Lo que era pobreza inconsciente se ha convertido en consciente miseria, y la experiencia del hambre va dando lugar al sentimiento del fracaso. Se implantan así los gérmenes de la violencia (2).

La alusión a la revolución cubana está implícita en estas formulaciones, que apuntan a advertir que, antes que la miseria genere "situaciones de violencia", es preferible encararla a través de una política reformista. Tal es la base histórica de la formulación de los diversos estudios y políticas relativas al problema de la miseria en América latina.

Se diagnostica, entonces, que el problema principal de Latinoamérica es la "marginalidad". Esta forma de conceptualizar el problema se ubica en los marcos de las teorías del desarrollo, que suponen un continuo entre tradición y modernidad. El progreso se verificaría por el paso desde una situación "tradicional", asociada al campo, hacia una situación "moderna", asociada a la vida en las ciudades. Se formula así una forma de progreso caracterizada por la modernización y reforma de las estructuras sociales, destinadas a ensanchar el sector "moderno", para recibir a las masas "marginales".

En la base de la anterior formulación está la idea de una sociedad integrada, con altas posibilidades de movilidad social para sus miembros. Este ideal representa lo que se concibe como "sociedad moderna". La recomendación que surge de ello es bastante obvia: se trata de acercar las sociedades latinoamericanas a ese ideal de modernidad, teniendo como

(1) R. Vekemans y R. Venegas, "Marginalidad y Promoción Popular", Revista *Mensaje*, No. 149, 1966, p. 218.

(2) *Ibíd.*, p. 218.

punto de partida la existencia de una situación de marginalidad, vale decir, de un sector incapaz de movilidad y, más aún, imposibilitado de superar tal situación.

Las tesis desalianas

La situación de marginalidad, que se reconocía como una realidad extensa y en crecimiento, era concebida en dos dimensiones. Por un lado, se constataba que vastos sectores no participaban, ni siquiera receptivamente, de los beneficios o recursos sociales. Numerosos estudios revelan el bajo nivel de ingresos de dichos sectores, falta de empleo, ausencia de acceso a sistemas previsionales, etc.

Un segundo aspecto, considerado de más relevancia que el anterior, era la ausencia de participación activa o contributiva; esto es, la participación en la red de decisiones sociales:

La falta de participación es lo que más propiamente tipifica a la marginalidad, diferenciándola del resto de los sectores sociales. Los grupos marginales no contribuyen con sus decisiones y responsabilidad a la solución de los problemas sociales, aun ni siquiera de aquellos que les afectan directamente (3).

La introducción de esta dimensión en el análisis de la miseria permitía a los autores diferenciar a este sector de la "clase baja" o de otras conceptualizaciones de la pobreza. La novedad de esta formulación residía precisamente en ese intento de constituir teóricamente a un sector social, al cual se intentaba diferenciar de otros grupos sociales. En particular, es notable el intento de proponer tal planteamiento como alternativa a la conceptualización marxista de las clases sociales. No fueron escasos tampoco los esfuerzos hechos desde la vertiente marxista para integrar esta categoría social (4).

En los planteamientos desalianos, la marginalidad es vista como una realidad que incide en las más diversas facetas de la vida humana y de la acción social: en tal sentido, se hablará de un fenómeno global. A lo anterior debe agregarse que el diagnóstico hecho suponía en esa época a más de 60 por ciento de la población latinoamericana afectada por tal condición. De este aspecto cuantitativo se desprenderá la necesidad de encarar el problema como una emergencia. Se trataba, entonces, de desplegar con urgencia una política global destinada a la promoción de esos sectores.

(3) *Ibíd.*, p. 219.

(4) Una buena presentación del debate al respecto puede encontrarse en J. Bengoa, "Pampa Irigoin", *cit.*

Además de lo anterior, queda por agregar una tercera dimensión, relativa a los aspectos cualitativos de la situación de marginalidad, entre los que se constataba una cierta desintegración interna, expresada en la ausencia de organizaciones, falta de cohesión familiar o limitada solidaridad (5). Ello era asociado a una incapacidad de autoliberación de los sectores marginales; vale decir, se los describía no sólo como atomizados internamente, sino también como incapaces de superar por sí mismos su situación:

Abandonado a sus propios medios, el hombre marginal es incapaz de autorrealizarse y de autoorganizarse para asegurar, frente a la sociedad global, su participación a la vez activa y pasiva. Esta radicalidad se refleja en su resignación, abulia y apatía (6).

Tal situación es la que fue designada como la "radicalidad" del fenómeno. En suma, se trataba de una situación cuya solución debía ser encarada con rapidez, que requería de una solución integral, pero donde los afectados eran incapaces de aportar otra cosa que su miseria. La conclusión que se desprende de lo anterior es clara:

La radicalidad de la marginalidad, por una parte, postula la necesidad de agencias promotoras externas, ya que los afectados no son autosuficientes ni pueden llegar a serlo (7).

En las condiciones históricas en que esta formulación fue hecha, este agente externo no podía ser otro sino el Estado. Las consecuencias políticas que se desprendían de la teoría de la marginalidad fueron asumidas por el gobierno demócratacristiano de Frei. Tanto el sector poblacional como los campesinos, a quienes se intentaba beneficiar, podían rendir también dividendos en términos políticos, proporcionando así una base de apoyo popular que el gobierno demócratacristiano no encontraría en el sector sindical.

De esta forma, en la década de los sesenta, la teoría de la marginalidad contó en su implementación con el apoyo multiplicador del Estado. El proceso fue canalizado a través de la Consejería Nacional de Promoción Popular. Precisamente como "promoción popular" fue denominado el proceso de organización y desarrollo que cubrió vastos sectores a partir de ese momento. Gran parte de la organización poblacional se constituyó sobre la base política e ideológica de la teoría de la marginalidad y la Democracia Cristiana.

La labor de promoción se concentró en tres áreas. En primer lugar,

(5) Vekemans y Venegas, op. cit., p. 219.

(6) *Ibid.*, p. 220.

(7) *Ibid.*, p. 221.

en el desarrollo de una red de organizaciones de base tanto de carácter territorial como funcional, destinadas a contribuir en el proceso de "integración interna de los marginales". Este proceso se vio refrendado posteriormente a través de la dictación de la Ley de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias (8).

Un segundo campo de la tarea de promoción se relacionaba con el trabajo de "concientización y servicio". En este terreno se cayó fundamentalmente en el paternalismo, ya sea transmitiendo muchas veces ideología partidaria a través de la capacitación o, lo que es más importante, entregando ayuda estatal directa, lo cual tendió a reforzar la pasividad que se buscaba erradicar. Finalmente, se buscaba desarrollar la participación de los pobladores, objetivo que no fue logrado, aunque abrió a la vida organizada a un sector efectivamente marginado de ella durante largo tiempo. Sin embargo, el sesgo paternalista de la acción limitó en gran medida la autoconfianza de las organizaciones, las que se constituyeron muchas veces como canales de recepción y distribución de ayuda material.

La historia se encargó de hacer la crítica política a la teoría de la marginalidad. En efecto, el vasto proyecto de integración y participación requería de una modernización de las estructuras sociales. Sin esa adecuación, cualquier integración que se buscara desarrollar sólo contribuiría a desencadenar un proceso de frustración de expectativas. Ahora bien, luego de un período no demasiado largo, la base económica, y la voluntad política para transformarla, se mostraron incapaces de sustentar el proceso de integración que se había planteado. En esas condiciones, las demandas de los pobladores desbordaron con creces las posibilidades de absorberlas que tenía el sistema. Esta incapacidad se hizo estructural, en la medida en que el gobierno no logró remontar la crisis económica iniciada en 1967.

Por la brecha entre las demandas insatisfechas y la falta de voluntad para implementar una "vía no capitalista de desarrollo", se abrió paso a la acción de la izquierda entre los pobladores. Esto es particularmente claro en el caso de la vivienda, donde cundió la organización de los "comités sin casa". Más aún, se produjo una radicalización notable en las formas de lucha y movilización de los pobladores: la toma de terrenos se convirtió en la forma dominante de acción entre los pobladores, aunque ello no involucró una crítica a la tesis integracionista. Se trataba de seguir pidiendo al Estado que entregara los recursos correspondientes para resolver los problemas de los pobladores, especialmente en materia de vivienda. Por esto, la toma de terrenos fue tan usada por la izquierda

(8) Ley No. 16.880, del 7 de agosto de 1968, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (Diario Oficial), cuya gestación examinaremos en detalle más adelante.

como por la propia Democracia Cristiana. Puede decirse, incluso, que la tónica de la movilización de presión hacia el Estado siguió siendo dominante en el período del gobierno de la Unidad Popular.

¿Eran marginales los pobladores?

Frente a la tesis de la marginalidad, no sólo corresponde hacer una crítica política, sino también juzgar la validez de sus hipótesis. Si bien había un actor al que se constituyó o intentó constituir políticamente a través de la "promoción popular", él estaba definido teóricamente como "marginal". Resulta conveniente examinar los resultados de una amplia encuesta llevada a cabo por DESAL para caracterizar a este sector (9). En esta investigación se intentó verificar un conjunto de doce hipótesis, las cuales expresan —a un nivel de concreción mayor— la aproximación teórica respecto de la marginalidad. Cabe señalar que esta investigación toma la vivienda como principal expresión de una situación de miseria. En tal sentido, se trata de un estudio de los grupos habitantes de las poblaciones más deterioradas en la ciudad de Santiago, los cuales corresponden a los sectores definidos como "marginales". Aparte de las exigencias operacionales que involucró la investigación, es necesario señalar que en Chile se analogó el término 'marginal' con el término 'poblador'. De esta manera, 'poblador' pasó a constituirse casi en una categoría social del mismo nivel que 'obrero' o 'campesino'.

La primera de las hipótesis intenta establecer los asentamientos ecológicos en los cuales sea posible encontrar pobladores o marginales. Se distinguen tres estratos: áreas centrales en deterioro; poblaciones periféricas espontáneas; poblaciones suburbanas planificadas. Estos tipos representarían grados diversos de incorporación a la vida urbana. Al margen de la hipótesis, se viene abajo acá una imagen comúnmente difundida, en el sentido de que la marginalidad se asocia a cinturones ecológicos. La definición de la marginalidad no se basa en la ecología, sino en el reconocimiento de situaciones de miseria.

Ahora, señalar los tipos de asentamiento en que se ubica la población marginal, no deja de ser una descripción. Desde el punto de vista teórico, lo fundamental en las tesis desalianas resulta ser la explicación genética del sector. La respuesta a la pregunta acerca del origen de los sectores marginales es breve: se trata de migrantes. "Una alta proporción de la población marginal urbana estaría constituida por inmigrantes", dice la segunda hipótesis del estudio en cuestión. Dos hipótesis formuladas a continuación precisan la anterior afirmación: habría migrantes desde ciudades menores y desde zonas rurales propiamente tales, los que se ubicarían en el centro y zonas periféricas respectivamente.

(9) O. Mercado, P. De la Fuente, Uribe Echevarría, *La marginalidad urbana. Origen, proceso y modo* (Buenos Aires: DESAL-Troquel, 1970).

Este grupo de hipótesis, pero principalmente la segunda, son el núcleo del estudio, desde un punto de vista teórico. En él la situación de marginalidad es relacionada principalmente con un ambiente o cultura de tipo tradicional, ligado al campo. En las ciudades, este grupo constituiría una subcultura, con dificultades de adaptación a la vida urbana o moderna. De esta forma, se pretendía contrarrestar las interpretaciones que daban al deterioro en las condiciones de vida otras causales, como la ubicación en el aparato productivo.

El resto de las hipótesis predica acerca del comportamiento de los marginales y su situación estructural, que estarían condicionados por el hecho de ser en su mayoría migrantes. En términos de su posición ocupacional, se suponía que la proveniencia rural involucraba niveles educacionales más bajos, lo cual condicionaría una inserción incierta en la esfera productiva, principalmente en actividades de servicios que no requieren calificación y en actividades de la construcción. En otras palabras, lo que se está afirmando es que los pobladores no son obreros, sino trabajadores de otros sectores productivos.

Respecto del comportamiento de los marginales-migrantes, es visto en términos de los comportamientos conservadores y tradicionales que se suponen propios de una cultura campesina. Se plantea, entonces, un tipo de comportamiento predominantemente tradicional, caracterizado por el "conformismo, fatalismo y pasivismo, entre otros". Estas actitudes incidirían en una baja participación en las organizaciones de base, en comparación con la de los sectores "nativos", o propiamente urbanos.

Por último, la comparación con los "nativos" es vista en términos de aculturación, de asimilación de las pautas y comportamientos propios de la "cultura urbana". Las hipótesis se formulan en torno al acceso a medios de comunicación impresos y a los niveles de aspiración educacional, los que serían reflejo de los grados de inserción en el medio urbano. Como puede suponerse, se afirma que existirían diferencias entre los marginales migrantes y los nativos (10).

El conjunto de hipótesis señaladas constituía una especie de sentido común de quienes compartían las tesis marginalistas. Se suponía que su contrastación empírica no haría otra cosa que confirmarlas, aportándoles un mayor grado de precisión cuantitativa. La investigación fue realizada durante el año 1966, con un nivel de cobertura y rigurosidad desusado para la época; establecía una muestra estratificada, con submuestras para cada uno de los tres estratos definidos, que incluía 1.164 casos, de los cuales se realizaron 1.037 (11).

(10) *Ibíd.*, pp. 38 y 39.

(11) *Ibíd.*, p. 41.

Aunque tales hipótesis fueron dadas por verdaderas mucho tiempo antes de su verificación, este proceso mostró que aún quedaba mucho por decir e investigar en cuanto a los marginales urbanos. De entrada, se comprobó que la heterogeneidad de la población marginal poco tenía que ver con aspectos ecológicos. Se descubrió que en realidad existían sólo dos tipos de asentamiento ecológico marginal: áreas centrales en deterioro y poblaciones periféricas. Al interior de cada estrato no se apreciaban diferencias significativas en términos demográficos, ecológicos, educacionales, económicos o sociales. Contrariamente a lo que se suponía, el origen espontáneo o planificado de la población periférica no incidía mayormente en las características del asentamiento (12).

El núcleo de las hipótesis estaba constituido por aquella que afirmaba el predominio de los migrantes entre los sectores marginales. Los resultados obtenidos descartan esta hipótesis, por cuanto sólo alrededor de un tercio de los marginales era población migrante. Más aún, la cantidad de migrantes encontrados en los lugares donde se realizó la encuesta, no difería fundamentalmente de la cantidad de migrantes en el resto de Santiago. En otras palabras, la población migrante aparece distribuida en forma relativamente homogénea al interior de la ciudad (13).

Los datos de la encuesta desmoronan la imagen de las poblaciones marginales como una especie de hall de recepción de los marginales rurales. Lo que es más, aunque el resto de las hipótesis referidas a los sectores marginales pudieran comprobarse, su validez resulta dudosa, por cuanto están formuladas sobre la base de que el grueso de la población marginal estaba constituido por migrantes. Rechazada la hipótesis relativa a las migraciones, toda la teoría de la marginalidad comienza a tambalear. No se puede explicar ya desde dónde provienen los sectores marginales.

Otro aspecto que resultaba central dentro de las afirmaciones desalianas, se refería a la inserción productiva de los marginales. Se afirmaba que los migrantes —por lo tanto, los marginales—, dada la ausencia de capacitación profesional, se desempeñaban en actividades poco calificadas, ligadas principalmente a la construcción y al sector servicios. En otras palabras, se afirmaba que correspondían a un estrato ocupacional distinto del obrero. Los resultados de la encuesta muestran, en primer lugar, que no hay asociación entre el carácter de migrante y la posición ocupacional (14). Más aún, un análisis detallado de la información obtenida permite concluir que se trataba de sectores con gran predominio obrero, en el cual se diferencian claramente de la media del gran Santiago (15). La encuesta permite concluir que la mayor parte de los ocupados

(12) *Ibíd.*, p. 266.

(13) *Ibíd.*, p. 268.

(14) *Ibíd.*, p. 269.

(15) Un análisis detallado de este punto en M. Castells, "Movimiento de pobladores y lucha de clases", Cuadro No. 2; Revista EURE, abril de 1973.

eran obreros del sector secundario, empleados en el sector tradicional de la industria (vestuario, calzado, textiles) y en la construcción (16).

En cuanto a la asimilación de la cultura urbana, si bien pueden apreciarse diferencias en cuanto a los niveles educacionales entre nativos y migrantes, éstas no son tan grandes como para afectar la posición ocupacional. Tampoco se encuentra asociación entre el tiempo de permanencia en Santiago y el acceso a los medios de comunicación escritos (17). Los datos recogidos muestran lo contrario de lo planteado en la hipótesis; vale decir, que los migrantes recientes leían más que los antiguos. Finalmente, los atributos asociados a un comportamiento de tipo tradicional, tales como resignación, fatalismo, menor participación en las organizaciones de base, no muestran ninguna asociación significativa con la característica de migrante o no migrante que pudieran tener los marginales.

En suma, el sano trabajo de verificar las hipótesis, echa por tierra los postulados fundamentales de la teoría de la marginalidad. Luego de los resultados obtenidos, no se podía afirmar que los marginales fueran campesinos migrantes, poco asimilados a la cultura urbana y con una posición ocupacional incierta. Queda entonces sin respuesta adecuada la constatación inicial respecto de la situación de este sector que, a falta de refuerzo empírico, habría que seguir llamando "clase baja". No se responde, pues, a la pregunta acerca de la situación de vida tan desmedrada que muestran estos sectores. Los datos recopilados por la encuesta se convierten así en un excelente material empírico a la búsqueda de algún marco teórico (18).

Participación y marginalidad

Entre los muchos datos que se pueden rescatar de esta encuesta, interesa señalar el que se refiere a los niveles de participación sindical. La razón para hacerlo es que la predominancia obrera en la población encuestada puede llevar a concluir que la organización a nivel poblacional carecería de sentido, por la posibilidad de llegar "desde el sindicato a la población". Desgraciadamente, esta encuesta no precisa la inserción ocupacional de forma que permita distinguir de cuáles estratos obreros se trataba en realidad. También se ha destacado el peso del "proletariado en crisis" (36.5 por ciento de los ocupados), vale decir, de industrias medianas, pequeñas y de la construcción (19). Este dato resulta de relevancia en términos de las posibilidades de participación organizada del sector, sobre todo si recordamos que la legislación vigente en la época

(16) Mercado et al., op. cit., p. 258.

(17) Ibid., p. 270.

(18) No es el momento de entrar en discusiones respecto del "carácter de la marginalidad", donde se ha visto a los exégetas, las pedanterías y las trivialidades haciendo escuela.

(19) F. Vanderschueren, "Significado político de las Juntas de Vecinos en poblaciones de Santiago", Revista EURE, Vol. 1, No. 2, junio de 1971.

autorizaba la constitución de sindicatos en empresas mayores de 25 operarios. La anterior afirmación es ilustrada por el registro de los niveles de participación sindical o gremial de los trabajadores encuestados por DESAL.

**Participación sindical o gremial de la fuerza de trabajo
según estratos habitacionales**

	Sector secundario		Sector terciario		Total
	Obreros	Total	Obreros	Total	
Area central en deterioro					
Participa	8.8	7.6	12.1	8.4	8.2
No participa	91.2	92.4	87.9	91.6	91.8
Callampas					
Participa	16.4	16.0	6.4	10.6	13.2
No participa	83.6	84.0	93.6	89.4	86.8
Poblaciones					
Participa	18.8	16.2	12.5	13.5	15.0
No participa	81.2	83.8	87.5	86.5	95.0

Fuente: Mercado et al., op. cit., Cuadro N° 67.

Con el fin de destacar con mayor nitidez las tendencias de la participación en el sector, en este cuadro se ha omitido del total una parte de los encuestados que no contestó la pregunta. Como puede apreciarse, los niveles de participación en los tres estratos distan mucho de ser elevados. Se da más bien una alta tendencia a la no participación, visible particularmente en los obreros. Este hecho viene a agregar una nueva dimensión importante de considerar en el trabajo poblacional. Muchos de quienes se integran —o potencialmente se pueden integrar— a la organización de base poblacional, tienen en ella el único canal para hacer pesar sus intereses a nivel de la ciudad y la sociedad. Y esto considerando exclusivamente a los pobladores que constituyen fuerza de trabajo: además, es necesario tomar en cuenta a las mujeres y jóvenes que carecen de empleo, para los cuales la única posibilidad de integración social se da por la vía de la organización poblacional. Sin embargo, en la práctica de las orientaciones marginalistas, tal realidad no fue asumida. Ya se ha mostrado anteriormente cómo, en términos políticos, los intentos de integración entraron en contradicción con la capacidad de absorción de la base eco-

nómica. Por lo anterior, si bien se logró la promulgación de una ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, ello no garantizó que las organizaciones acogidas encontraran una efectiva recepción por parte de la 'sociedad global'. En este sentido, el problema que se detecta en la práctica es que la organización de los pobladores no garantiza por sí sola la incorporación de los "marginales" a los beneficios del sistema.

Participación, reivindicación y clase

Participar de la 'sociedad global' receptivamente involucraba la necesidad de transformar la base económica. Participar contributivamente, vale decir, en las estructuras de decisiones, involucraba transformar gran parte de la institucionalidad tradicional chilena. Ninguna de estas dos tareas fue desarrollada a fondo por el gobierno demócratacristiano, lo que abrió dos brechas a través de las cuales el trabajo de los sectores políticos de izquierda adquiriría un nuevo cuerpo entre los pobladores. Por un lado, las movilizaciones de los sin casa en tomas de terrenos; y, por el otro, las formulaciones de un "poder popular", que implicaba una institucionalidad donde el pueblo era gobierno.

La primera de las brechas señaladas se refiere a la incapacidad del sistema para resolver las demandas de los pobladores por mejores condiciones de vida. La formulación más precisa hecha a este respecto corresponde al Partido Comunista. Su visión acerca de la marginalidad privilegiaba las demandas económicas:

Los sociólogos reconocen que siempre la participación pasiva va seguida de la participación activa; es decir, que al significar la participación pasiva un deseo de mejoramiento de los niveles de vida, mayor preocupación por las necesidades de subsistencia y participación de las formas de cultura y educación, esto se traduce para los individuos en una mayor conciencia de sus deberes y derechos y en deseos y aspiraciones progresistas de intervenir en los asuntos que les conciernen o tienen interés para ellos. Por tanto, lo primero es la base económica indispensable para asegurar la superestructura de la sociedad (20).

Se establecía así una relación causal entre la participación y goce de los bienes que la sociedad produce, y la participación en las decisiones. Según esa relación de causalidad, se concebía como base de la situación de miseria de los pobladores, el carácter capitalista de la estructura económica. En este sentido, la población marginal o callampa es reconocida como expresión de la dinámica del capitalismo.

(20) F. Ehijo, "Alcances sobre el concepto de marginalidad", Seminario sobre Vivienda, organizado por el Partido Comunista, 1969. Tema: Urbanismo y Planificación Territorial (mimeo).

De lo anterior se desprende que la superación de la situación de marginalidad debía sustentarse en la superación de la raíz económica del problema. En el caso particular de los pobladores, se planteaba la necesidad de impulsar un amplio movimiento reivindicativo, referido específicamente a la vivienda. De esta manera, la lucha por una vivienda digna se convirtió en el contraataque del Partido Comunista a las tesis marginalistas utilizadas por el gobierno demócratacristiano, pero en el contexto de postulados que afirmaban que la lucha por mejores condiciones económicas no involucraba un pasaje automático hacia la participación activa o lucha política. Tal cual se reconocía en este mismo seminario:

Debe destacarse que el que se participe en organizaciones y se luche por problemas reivindicativos no significa necesariamente que los que así lo hagan posean conciencia de clase. La conciencia de clase no incluye sólo reivindicaciones económicas o de vivienda, sino aspectos políticos e ideológicos (21).

Se puede afirmar entonces que la "participación activa" era concebida en términos de "conciencia de clase". Se reconocía la especificidad de lo poblacional en la reivindicación en torno a las necesidades básicas, particularmente en torno a la vivienda. Esta lucha económica sería una base para desarrollar una participación política de los pobladores, aunque el paso entre ambas no fuera automático. En síntesis, la lucha reivindicativa no era entendida directamente como lucha política.

A lo anterior debe agregarse que los pobladores eran concebidos como uno de los frentes con mayor potencialidad de lucha a nivel nacional. De allí que fuera necesario asegurar de alguna forma el paso desde la reivindicación inmediata hacia una conciencia política e ideológica. Este paso se veía asegurado por la presencia de los comunistas en las organizaciones de los pobladores:

Uno de los más importantes frentes de masas en pleno y ascendente desarrollo y estructuración, es el movimiento de pobladores en nuestro país. Millones de chilenos viven agobiados en una u otra forma por dramáticos problemas urbanísticos, sociales y económicos. Una buena o mala orientación de los organismos representativos de estos sectores, puede retardar o acelerar el avance de nuestro pueblo hacia la conquista de un gobierno popular. Básico resulta que nuestro Partido esté presente en todos y cada uno de estos organismos de pobladores, a fin de darles contenido, altitud y profundidad a sus concepciones de lucha (22).

(21) J. Chuaqui, "Influencia de la vivienda en el hombre", Seminario de la Vivienda, cit.

(22) "Métodos de lucha de los comunistas en el frente poblacional", Seminario de la Vivienda, cit.

Se aclara en esta formulación lo que se entendía por una conciencia de clase: se trataba de avanzar a la conquista de un gobierno popular. De allí que se afirmara que los pobladores estaban “hegemonizados por fuerzas políticas regresivas de la burguesía”, con las cuales se debía disputar la conducción de ese frente. El trabajo político era planteado entonces como lucha ideológica contra la influencia de la burguesía entre los pobladores:

La ideología de la burguesía, cuyo principal mentor es la DC, pretende apartar a los pobladores de su espíritu de combatividad, los lleva a luchar por cosas pequeñas, caseras, sin mayor trascendencia; desea, en suma, adormecer el movimiento de pobladores (23).

En esta lucha ideológica, se atribuía a los dirigentes un papel de primera importancia. Vale decir, se trataba de afianzar la presencia orgánica comunista al interior del sector poblacional, con el fin de asegurar que estos sectores se incorporaran a la “lucha que libra el pueblo de Chile”. La lucha ideológica era planteada así en términos de la incorporación de los pobladores a las posiciones del Partido Comunista. En este proceso, la tarea de los dirigentes, como representantes orgánicos del partido en las estructuras de dirección, aparecía como de primordial importancia:

Habrá por lo menos un millón de dirigentes (vecinales)
¿Cuántos tendremos los comunistas de ellos? (24).

Las coordenadas del trabajo comunista entre pobladores pueden entenderse como un énfasis en la lucha reivindicativa o económica. En la medida en que ella no era considerada conciencia política, se buscaba —a través de la influencia que pudieran tener los dirigentes— conducir a los pobladores hacia los objetivos políticos del Partido Comunista.

Este tipo de posición era expresión de una concepción de la relación entre el partido y los organismos de base, según la cual el partido era el depositario de la ‘línea correcta’. Las posiciones de las bases —en este caso, poblacionales— serían incorrectas, en la medida en que estaban influidas por la ideología burguesa. Con esta descalificación, no se concebía que las bases pudieran tener más capacidad de decisión política que el partido. En otras palabras, la incorporación a los procesos de decisión política estaría mediada por el Partido Comunista. El resultado del anterior esquema fue un trabajo poblacional con énfasis en la reivindicación de los sin casa, el reclutamiento que pudiera lograrse a partir de tales movilizaciones, y el copamiento de las estructuras de dirección de las organizaciones poblacionales.

(23) *Ibíd.*

(24) *Ibíd.*

Participación y poder de la base

Una visión que matiza en otro sentido los objetivos de la organización poblacional se dio en la vertiente socialista. En este caso, el énfasis fue puesto en los aspectos más directamente políticos, en tanto 'línea de masas'. Se diferencia del anterior planteamiento en que reconocía en las bases una capacidad de decisión política. Más aún, ubicaba el problema de la organización poblacional precisamente en este punto. Frente a la cuestión del paso desde una participación pasiva a una activa, se planteaba la participación del pueblo en tanto poder como base de la democracia popular.

Es la masa la que, dentro del proceso de la evolución histórica, ha ido disponiendo de mejores recursos para hacerse presente en su lucha ascendente por conquistar su definitiva emancipación; nosotros, como vanguardia (...) dimos forma al anhelo popular de organización. Para ello se crearon los Comités Populares Allendistas, como una célula básica de la organización de masas (...) en esas ideas se encuentra lo básico de nuestros planteamientos sobre organización de masa (25).

Llama la atención en esta declaración que, si bien se utiliza el concepto de vanguardia, ésta no era percibida como la depositaria de la sabiduría, sino como una estructura orientada al servicio, vale decir, "que da forma al anhelo de la organización", y ligada directamente a lo político, bajo la forma de Comités Allendistas. Más aún, dado que usualmente la referencia de las organizaciones de masas era las elecciones presidenciales, dichos comités podían llegar a fundirse con comités electorales, como lo demuestra en la práctica su dedicación a tareas como inscripción de votantes, propaganda y mítines. En último término, esa tendencia solo al trabajo electoral constituyó su gran limitación.

Si bien la práctica de los Comités Allendistas —y de los comités electorales en general— no permite definirlos como organizaciones de masas propiamente tales, dada su restringida vigencia, en principio se buscaba ligarlos a una concepción de democracia popular, como signos y vehículos de participación política de las bases.

La perspectiva de organización política, entonces, no excluía la lucha reivindicativa: la novedad estaba en el vínculo establecido entre esta orientación de la organización de masas y una perspectiva de autogobierno o gobierno popular.

Se consideraba importante un adiestramiento de las masas para el ejercicio del poder en el Gobierno Popular, hacien-

(25) M. Palestro, Dip., 28 de junio de 1966, pp. 1382 y 1383.

do que ellas mismas resolvieran algunos problemas a través del trabajo colectivo, para ir preparando el autogobierno.

El pueblo debe persuadirse por su propia experiencia de que es capaz de gobernar, comenzando por implantar algunas medidas de gobierno local en el sector en que viva o trabaje.

En esos objetivos, había una clara noción y concepto de la democracia popular, porque en la propia raíz del pueblo se originaban los organismos de autoridad local, incorporados al sistema municipal (26).

Lo que en esta declaración se planteaba era una perspectiva de gobierno popular, con los pobladores organizados como gobierno local, ligado a las municipalidades. Sin descartar la educación política y social del pueblo, se pensaba en la posibilidad de que su organización tomara a su cargo una serie de problemas cotidianos de los pobladores, a través de brigadas de salud, construcción, alfabetización, abastecimiento, deportes, etc. No se descartaba la reivindicación, sino que se la situaba en otra perspectiva, vale decir, en la de gobierno local. Se ponía así en discusión el problema del poder popular en términos institucionales, al plantearse como un requisito para la participación política del pueblo, el que tuviera instancias institucionales —como los municipios— donde expresarse. Si bien se reconocía que una tendencia a la centralización había debilitado al municipio, se creía que su vinculación con organismos de participación popular podía contribuir a fortalecerlo. Se veía entonces a la municipalidad como base de un gobierno de democracia popular:

En esa coyuntura, la institución municipal, renovada, actualizada y dotada de cuantos medios sean necesarios, será llamada a cumplir su misión de piedra angular de la organización de masas para cimentar el verdadero gobierno de la democracia popular (27).

Este planteamiento aparece de sumo interés como posibilidad de democracia popular. Involucra una ampliación del concepto de democracia, por cuanto no la reduce a los procesos electorales, sino que la vincula a una idea de participación popular directa, ligada a la satisfacción de las necesidades básicas. En este caso, a diferencia del planteamiento comunista, hay una visión menos orgánica de la participación política, y un énfasis en los aspectos institucionales.

Desde la perspectiva socialista, el planteamiento del gobierno fue calificado derechamente de fascista. La crítica se dirigía tanto al intento de establecer una categoría social nueva —los marginales—, diferenciada

(26) *Ibíd.*, pp. 1383 y 1384.

(27) *Ibíd.*, p. 1385.

de los trabajadores, como a la estructura de control vertical de la organización vecinal. Cabe recordar que el proyecto de ley establecía el control y supervigilancia de la organización vecinal a través del Ministerio del Interior.

El proyecto en debate, bajo el disfraz de la organización de las masas, comienza por debilitar al municipio, y su desvarío fascizante desemboca en una conscripción regimentada del pueblo, para darle una organización estatal rígida, controlada, fiscalizada, dirigida y manejada por un todopoderoso organismo burocrático a nivel presidencial (28).

Estos argumentos le valieron a Palestro toda clase de insultos durante el debate parlamentario. No obstante, conviene mirar con perspectiva el fondo de su argumentación. Si bien en el corto plazo una organización corporativa, centralizada a nivel estatal, podía corresponder a una estrategia electoralista, ella también podría ser parte de una legislación utilizable sin mayores modificaciones por un gobierno fascista.

El núcleo de este planteamiento puede sintetizarse bajo la consigna del "poder de masas" o "poder popular". A través de él se dio forma a una visión de la organización poblacional que vinculaba los procesos de satisfacción de las necesidades básicas con la acción política. No obstante, durante algunos años no pasaron de ser buenas ideas, en parte porque muchas de ellas suponían las condiciones de gobierno popular. La práctica de la izquierda en esa época tampoco permitía pensar en la posibilidad de implementarlas en los marcos del gobierno demócratacristiano. En los hechos, el planteamiento socialista de este tiempo llegó a ser una de las orientaciones que asumiría el sector poblacional durante el gobierno de la Unidad Popular.

2. EL DEBATE SOBRE LA LEY DE JUNTAS DE VECINOS

Los enfoques desarrollados por los distintos sectores respecto a los pobladores, se reflejan en el debate parlamentario relativo a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias. Si bien se puede argumentar que ese debate no da cuenta exactamente de la dinámica de los movimientos de pobladores, es necesario matizar un tanto tal afirmación. Una de las características del movimiento de pobladores en la década de 1960 fue el alto grado de politización que alcanzó. La necesidad de una mediación política en los procesos reivindicativos en que se encontraban incorporados los pobladores, relevó notablemente la participación de los dirigentes políticos. En un primer momento su actitud fue fundamentalmente de servicio, pero durante los procesos de negociación, sobre todo

(28) *Ibíd.*

cuando éstos tendían a extenderse, pasaron a tener un peso considerable en las organizaciones. Por ello es que muchos de los procesos de lucha poblacional no pueden entenderse, sobre todo en esta época, si no es en referencia a los procesos de dirección política involucrados en ellos. El debate relativo a la Ley de Juntas de Vecinos resulta una buena instancia para conocer cuáles eran las orientaciones políticas de los partidos respecto a los pobladores.

El proyecto original

El debate relativo a la legalización de las Juntas de Vecinos se inició antes del ascenso del gobierno demócratacristiano. Una moción del senador Radomiro Tomic planteaba el reconocimiento legal de las Juntas de Vecinos, así como la expropiación de predios urbanos en los cuales los pobladores estuvieran asentados ilegalmente (29). El hecho de que este proyecto requiriese de una reforma constitucional hizo que no fuera posible legislar al respecto.

A mediados de 1964, un grupo de diputados demócratacristianos presentó una nueva moción, destinada a “incorporar plenamente a la vida institucional del país a estas organizaciones espontáneas” (30).

En lo operativo, el proyecto estaba centrado en el reconocimiento legal tanto de las organizaciones vecinales como de los lugares de asentamiento de las poblaciones ilegales. El fundamento de esta ley era el aumento de la población urbana y la incapacidad del sistema para absorber sus demandas.

Este proceso de migración social, por una parte, y de crecimiento demográfico por otra, ha tenido como obvio resultado el enorme aumento de la población urbana y la multiplicación y agravamiento de problemas sociales que se tornan angustiosos (...) los servicios de utilidad pública han sido incapaces de prestar una atención efectiva a esta enorme cantidad de familias que viven en las afueras de las ciudades (...) (En el caso de la vivienda) esto ha empujado a muchos ciudadanos a una solución extrema, a invadir terrenos ajenos (31).

Independientemente de que el reconocimiento legal de la organización de los pobladores pudiera resolver o no los problemas que la fundamentaban, esta iniciativa no tiene precedentes claros. La Ley N° 11.860, del 14 de septiembre de 1954, establecía Juntas de Vecinos, pero no en

(29) Sen., 22 de enero de 1963.

(30) Dip., 24 de junio de 1964, p. 738.

(31) *Ibíd.*, p. 737.

un sentido de organización vecinal comunitaria. El nuevo proyecto de ley venía a reconocer el enorme peso adquirido por los sectores populares urbanos y la necesidad de dar cauce institucional a sus demandas. Se trataba de una iniciativa pionera en términos legales.

El decantamiento de las tesis desalianas, la llegada al gobierno del candidato demócratacristiano y la misma práctica gubernativa en el terreno poblacional, llevaron al Ejecutivo a presentar diversas modificaciones al proyecto original de los diputados. Basándose en la necesidad de enriquecer la conexión entre la comunidad y las autoridades, en un oficio del Presidente de la República se planteaba la necesidad de organizaciones comunitarias distintas de las Juntas de Vecinos; además, se proponía ampliar las facultades de las Juntas de Vecinos; establecer su calidad de colaboradoras con la autoridad del Estado; centralizar en ellas a diversas organizaciones; extender la aplicación de la ley al ámbito rural; dar la posibilidad de coordinar las organizaciones vecinales hasta el nivel nacional; otorgar a la Consejería Nacional de Promoción Popular poder contralor sobre las Juntas de Vecinos; y establecer una serie de beneficios tributarios para las organizaciones comunitarias vecinales. El proyecto original, que constaba de 18 artículos, quedó ampliado de esta manera a 64 (32).

Dos aspectos merecen ser destacados de las modificaciones propuestas por el Ejecutivo. En primer lugar, el carácter que se le otorgaba a las Juntas de Vecinos como mecanismo de participación de los pobladores en las decisiones que los afectaban, más allá del mero derecho a voto. Se suponía que esto significaría una gran contribución al desarrollo nacional.

Una comunidad debidamente organizada representa una fuente de nuevas y sanas energías de la población, aún no utilizadas como factor dinámico en el proceso de desarrollo de las actividades nacionales (...) una eficaz garantía para el ejercicio de las actividades administrativas (...) y un sólido respaldo para la labor municipal (33).

Con este fin, se extendía la aplicación de la ley a otras organizaciones comunitarias centralizadas por las Juntas de Vecinos, que actuarían como representantes de un sector territorial denominado Unidad Vecinal. De otra parte, se daba facilidades para la constitución y reconocimiento de estos organismos, dejando abierta la posibilidad de su estructuración nacional. El informe señala que, en todo caso, el centro del proceso era la estructuración y fortalecimiento de la organización de base (34).

(32) Dip., 3 de febrero de 1966, p. 5295.

(33) Informe de la Comisión de Gobierno Interior, en Dip., 28 de junio de 1966, p. 1251.

(34) *Ibid.*, p. 1257.

La segunda modificación de importancia se refiere a la creación de la Consejería de Promoción Popular, organismo dependiente del Presidente de la República. Este punto suscitó grandes polémicas, por ser considerado contradictorio con el proceso de organización comunitaria en la base. La propia presentación del proyecto deja margen para ese tipo de dudas:

El desarrollo alcanzado por las organizaciones populares (...) hace imprescindible la creación de un organismo **coordinador y promotor** de estas actividades y capacitado para **relacionarse** con las instituciones del Estado (35).

Bajo el título de 'planificación del desarrollo social', el organismo al cual se buscaba dar reconocimiento legal —porque en los hechos ya se encontraba operando— adquiriría facultades realmente amplias. En efecto, la posibilidad de coordinar y promover podía convertirse en un reemplazo de las instancias nacionales de los pobladores. Si bien se veía la necesidad de consolidar la organización de base, la falta de claridad sobre cómo se estructuraría a nivel nacional dejaba toda esta responsabilidad en manos de la Consejería de Promoción Popular. A la vez, su rol de mediación hacia las instancias gubernamentales tendía a reemplazar la función que hasta ese momento cumplían los partidos políticos.

La dependencia que el proyecto intentó establecer entre las organizaciones vecinales y el Poder Ejecutivo fue el principal blanco de las críticas de la oposición al proyecto. Al efecto se citaba el Artículo 34 del mencionado proyecto, el cual decía:

Art. 34: La supervigilancia y fiscalización de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones Comunitarias en general, corresponderá al Ministerio del Interior (36).

Antes de que el diputado radical Naudon hubiese citado este artículo, el diputado demócratacristiano informante del proyecto había afirmado que éste no establecía dependencia de ninguna especie:

Es inútil discutir si los organismos populares dependen del Ministerio del Interior o de la Promoción Popular o de las Municipalidades. No deben depender de nadie, sino del pueblo mismo (...) Estoy afirmando en forma categórica que este proyecto no establece ningún tipo de tutelaje (37).

Luego que le fue recordado el Artículo 34, el mismo diputado sostuvo que no se trataba "de crear organizaciones totalmente anárquicas, que no tengan vínculos con nada" (38). La contradicción entre los dos

(35) *Ibíd.*, p. 1258.

(36) *Ibíd.*, p. 1331.

(37) Santibáñez, Dip., 28 de junio de 1966, p. 1331.

(38) *Ibíd.*

planteamientos resulta evidente, y expresa el gran problema del régimen democratacristiano: mientras por un lado postulaba la "participación plena", por otro veía la necesidad de controlarla para impedir "desbordes". De esta manera, en este caso como en muchos otros, la "revolución en libertad" se enfrentaría con las mismas acciones que había contribuido a desatar.

La contradicción detectada sólo podía resolverse en el discurso por un recurso a la demagogia. En la práctica política, se transformó en una contradicción insoluble, donde se enfrentaron un pueblo incentivado a la participación y el mismo promotor de tal participación en sus intentos por frenar la movilización. En esta forma, los pobladores se irían acercando progresivamente hacia las posiciones de la izquierda, cuya práctica parecía más consecuente con un discurso de participación popular.

La posición de la derecha

Durante el debate, la posición de la derecha fue favorable a la constitución de organizaciones vecinales, aunque ponía énfasis en su carácter apolítico y las reducía a un nivel exclusivamente de base. Sumándose a la crítica de la izquierda al control centralizado de las organizaciones vecinales, los parlamentarios de derecha plantearon críticas a la organización regional o nacional de los pobladores.

Los organismos de orden provincial y nacional no tienen en el proyecto ninguna atribución señalada ni parecen tener justificación (39).

Según tales postulados, las organizaciones vecinales quedaban entregadas al libre juego de su desarrollo, sin apoyo ni promoción de parte del Estado, que se limitaba a facilitar la consecución de personería jurídica a las que se habían constituido espontáneamente. Estas afirmaciones se hicieron aún más críticas, al señalarse que la personería jurídica podría constituirse un "estorbo" para las organizaciones:

(Las organizaciones vecinales) surgen como una creación espontánea de un grupo de amigos o vecinos. En la mayor parte de los casos, no se necesitan en la práctica de personalidad jurídica; por lo contrario, ésta pasaría a constituirse en un estorbo para esas pequeñas organizaciones (40).

Pese a la afirmación de que se trataría de organizaciones pequeñas, se reconocía que ellas podían servir como vehículo de socialización y participación política. La argumentación de la derecha, en este caso, volvía a

(39) G. Lorca, Dip., 28 de junio de 1966, p. 1350.

(40) F. Bulnes, Sen., 25 de abril de 1967, p. 228.

operar como reducción de los ámbitos de participación política. Se afirmaba a este respecto que el derecho a voto y la libre información garantizarían la participación política de los ciudadanos (41), lo que implica un desconocimiento de mecanismos de participación política que puedan ir más allá de los mecanismos formales de la democracia. La crítica a la posible manipulación centralizada de las organizaciones vecinales no derivó en una afirmación de mecanismos alternativos de participación política, sino —por el contrario— redujo ésta a lo establecido.

En suma, la posición de la derecha, que asumía parte de las críticas planteadas por la izquierda, no desarrolló un planteamiento creativo sobre la participación política popular. Por una parte, frente a la centralización afirmaba —con arreglo al liberalismo— que las organizaciones debían desarrollarse solas. Más aún, insistía en reducir las al solo nivel de base, sin proyección a ámbitos provinciales o nacionales. En cuanto al rol que pudiesen jugar como mecanismos de socialización política y participación, en lugar de reconocerlo positivamente, lo negaban para afirmar los mecanismos de participación formal que contempla la democracia representativa, vale decir, el derecho a voto.

La posición de la izquierda

La actitud de la izquierda frente al proyecto fue de aceptación de sus principios, pero de rechazo a algunos de sus mecanismos particulares, en especial a la legalización del la Consejería Nacional de Promoción Popular. En los hechos, al momento de discutirse el proyecto, dicho organismo llevaba ya dieciocho meses (desde comienzos de 1965) funcionando como una oficina de gobierno. La crítica a su legalización fue unánime por parte de los diputados socialistas, radicales y comunistas. No se oponían a la idea matriz del proyecto, la de legalizar las Juntas de Vecinos; más bien insistían en el papel que les había cabido a los partidos de izquierda en la promoción de ese tipo de organizaciones. Lo que se rechazaba era el carácter proselitista en favor del gobierno de la Consejería. Una argumentación característica en ese sentido es la siguiente:

No podríamos oponernos a un proyecto de esta naturaleza (...) porque hemos sido los padres y organizadores de las Juntas de Vecinos, de los centros de adelanto que existen en las diversas comunas del país; porque hemos participado en los clubes deportivos, centros culturales (...) porque conocemos los problemas de la comuna. De ninguna manera podríamos estar en contra de un proyecto de organización de las instituciones comunales (...) Pero no podemos dar atribuciones a funcionarios de este Gobierno que están procediendo en forma proselitista (...) como agentes que reparten favores o donaciones (42).

(41) *Ibíd.*, p. 231.

(42) C. Fuentealba, Dip., 28 de junio de 1966, pp. 1.346 y 1.347. Una argumentación muy similar entrega F. Agurto en *ibíd.*, 1369 y 1373.

Como puede apreciarse, los cálculos políticos y electorales estaban en la base de las anteriores argumentaciones. Los partidos de oposición al gobierno temían que tal ley y la Consejería pudieran transformarse en un poderoso instrumento favorable a los intereses de conservación del gobierno. Independientemente de los cálculos políticos, es necesario recalcar que la forma en la cual la Consejería de Promoción Popular era presentada, la dejaba prácticamente fuera de todo control que no fuera el del gobierno. Sin que se pueda entrar a presumir sobre la honorabilidad de sus funcionarios, resulta en principio aceptable la crítica de los parlamentarios de oposición.

Alternativamente, los parlamentarios de oposición planteaban la tutela de las Juntas de Vecinos por parte de las municipalidades (43). En todo caso, este planteamiento, tal cual lo reconocían sus sostenedores, era más que nada un buen deseo, ya que involucraría un cambio más de fondo en lo atingente a la relevancia del régimen municipal a nivel nacional.

En el fondo, el problema que estaba en discusión era la incorporación de los pobladores a la institucionalidad. Una respuesta estructurada era la ofrecida por el gobierno: un programa de integración a través del Estado para sectores definidos como marginales, que resultaba plenamente coherente con los elementos de verticalidad presentes en aquel proyecto. La respuesta de la oposición aparece poco concreta. Por una parte, un rechazo a la Consejería de Promoción Popular, sustentado en la suposición de que, en su accionar, sería un organismo que:

Con un torpe sectarismo, se preocupa de sembrar el divisionismo en las poblaciones, atendiendo a fines proselitistas, de baja politiquería (44).

Aunque en verdad se tratase de un organismo sectario, divisionista y politiquero, las alternativas que se presentaban resultan poco claras. De una parte, a nivel de principios hay una formulación suficientemente acabada, como ha podido verse en los planteamientos del diputado Palestro; pero estos planteamientos relativos al poder popular avanzan poco más allá de la creación de los comités electorales de barrio y población. De otra parte, también está claro el rechazo a la idea de marginalidad y promoción social que explícitamente sustentaba al proyecto de gobierno. Es común escuchar planteamientos del tipo “estimamos que el pueblo es capaz de promoverse a sí mismo, sin tutelaje de ninguna especie” (45). En este caso, las alternativas resultan más concretas, y remiten a una de

(43) A. Naudon, Dip., 28 de junio de 1966, p. 1340.

(44) Declaración del Partido Comunista sobre el proyecto de ley, en Dip., 28 de junio de 1966, p. 1375.

(45) Agurto, cit., p. 1375.

las características de la visión opositora sobre el problema de los pobladores: el economicismo. En efecto, tal cual se ha visto anteriormente, algunos sectores suponían que la integración económica precedía a la integración social y política. De esta forma, se dejaba de lado el problema institucional que involucraba esta integración, para plantear las exigencias económicas de ella:

La mejor medida que, en pos de su promoción (de los pobladores) podría adoptar el gobierno, es la realización de planes concretos de obras de urbanización en las poblaciones y barrios de todas las ciudades, sobre la base del financiamiento suficiente de los organismos encargados de ello (46)

La única alternativa concreta que se planteaba a la Consejería de Promoción Popular era la implementación de obras de infraestructura urbana. Aun tratándose de una tarea de fondo y de gran importancia, no enfrenta el tema que estaba planteado en la discusión, como era el de los mecanismos institucionales más adecuados para favorecer una integración social y política de los pobladores a la vida nacional, más allá del derecho a voto. Por eso, la oposición buscó sólo retirar esa parte del proyecto, sin plantear alternativas institucionales, aparte del fortalecimiento de las municipalidades. Esto, en cuanto involucraba una reorganización y reorientación de las funciones estatales y su administración, no parece haber sido factible.

Los pobladores, en verdad, constituyeron una sorpresa para la izquierda. Acostumbrados como estaban a trabajar con grupos ocupacionales —obreros, empleados, funcionarios, profesores— y, a lo sumo, con “frentes” —jóvenes, mujeres, estudiantes—, la introducción de la categoría “poblador” descolocaba los términos en que tradicionalmente habían planteado el trabajo político. La novedad de la Democracia Cristiana está precisamente en haber globalizado a todo un sector popular bajo el rótulo de “pobladores”, planteando su integración social y política. Frente a ello, las formulaciones de la izquierda resultan claramente insuficientes, ya sea por un nivel de generalidad demasiado grande, ya sea por inaplicabilidad, o por reducirse al problema económico, en la consideración de que la participación económica era el preludio de la participación política. De esta forma, se afirmaba lo siguiente:

Si se quiere incorporar a las Juntas de Vecinos a la vida política y social, ¿por qué no se invierte este dinero (asignado a la Consejería de Promoción Popular) en operación sitio, por la que claman miles de familias sin casa y sin sitio en el país (...) eso sería beneficiar realmente al pueblo para incorporarlo a la vida social y política del país (...). El

(46) *Ibid.*, p. 1374.

camino para incorporar (a los pobladores a la vida social y política del país) es elevando su estándar de vida, llevando a las poblaciones el progreso y la organización (47).

Los planteamientos anteriores están revelando el predominio de una visión de los pobladores como “pobres” o carentes de recursos, para cuya integración era necesario una previa elevación de sus condiciones de vida. En cuanto a los aspectos institucionales, que los demócratacristianos destacaban como un avance hacia una democracia más sustantiva, ellos no fueron acogidos positivamente por la izquierda, en particular por el Partido Comunista.

La aprobación del proyecto

En los años en que se discutió este proyecto, el partido de gobierno —la Democracia Cristiana— poseía mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, lo que permitió aprobarlo sin posibilidad de incidencia de las críticas formuladas por los partidos de la oposición. En cambio, en el Senado el gobierno no era mayoría, por lo cual el debate no estuvo marcado por consideraciones ideológicas, sino por procesos de negociación política. Se inició con un informe desfavorable de la comisión encargada de estudiarlo, la cual recomendó rechazarlo (48). La proposición de la oposición fue legislar separadamente respecto a Juntas de Vecinos y Promoción Popular (49), y la discusión se centró en este punto.

No obstante, un elemento nuevo —que no aparece explícito en el debate— entró a incidir en la discusión. El ministro del Interior de la época, Bernardo Leighton, dio a conocer la existencia de entendimientos extraoficiales en relación a posibles modificaciones del proyecto, en particular con el Partido Radical (50). Estas iniciativas deben entenderse en el marco de un gobierno que buscaba aprobar un proyecto que resultaba clave para los objetivos que se había propuesto, como también en el marco de una pérdida de base electoral, lo cual lo ponía en una relación distinta respecto del resto de las fuerzas políticas. En efecto, los resultados de las elecciones municipales realizadas el 2 de abril de 1967 indicaban una baja de la cuota electoral de la Democracia Cristiana desde porcentajes superiores al 50 por ciento, a 35 por ciento.

La existencia de las conversaciones mencionadas se convirtió en el más poderoso de los argumentos para terciar en el debate. De esta forma, luego de varias sesiones, el ministro del Interior contestó a un senador en la siguiente forma:

(47) Palestro, cit., p. 1385.

(48) Informe de la Comisión de Gobierno del Senado, en Sen., 29 de noviembre de 1966, p. 1748.

(49) A. Rodríguez, Sen., 11 de abril de 1967, p. 113.

(50) B. Leighton, Sen., 19 de abril de 1967, pp. 276 y 277.

El Sr. Senador ha formulado observaciones (...) pero no sabe que se han sostenido conversaciones entre senadores de Gobierno y de los partidos de oposición para modificarlo (51).

Planteadas las cosas de esta manera, poco sentido tenía seguir debatiendo en la Cámara respecto de los problemas de fondo, como no fuera con el fin de ganar el tiempo suficiente para desarrollar las negociaciones con mayor calma.

Las conversaciones se tradujeron en un oficio del Presidente de la República al Senado, en el cual aceptaba retirar del proyecto todo aquello referido a la Promoción Popular (52). Los partidos Radical y Socialista manifestaron su desconfianza frente a la oferta (53). Los senadores socialistas pidieron la garantía de la Democracia Cristiana como partido, en el sentido de que se respetaría el ofrecimiento y no se repondrían los puntos relativos a Promoción Popular en la Cámara de Diputados. El ministro del Interior ofreció tal garantía, pero diversos senadores continuaron manifestando su desconfianza, frente a lo cual el ministro, junto con lamentar la situación, afirmó que ya no habría cómo entenderse (54).

La impasse anterior fue rota tiempo después por los parlamentarios comunistas. Si bien radicales y socialistas siguieron manteniendo su suspicacia, los comunistas declararon:

Votaremos por la aprobación en general de la iniciativa, convencidos de que se respetará la palabra dada por el comité Demócrata Cristiano (55).

Así lo hicieron, no sólo en lo que se refiere a la aprobación en general, sino también respecto a la mayor parte de las disposiciones particulares, aun entrando a discrepar en algunos puntos con el resto de la oposición de izquierda. Fue el caso de la distinción entre organismos vecinales y funcionales. Radicales y socialistas se mostraban partidarios de legislar solamente en lo que se refería a Juntas de Vecinos, excluyendo lo que estuviera referido a organizaciones funcionales; los comunistas, en cambio, compartiendo el criterio del partido de gobierno, votaron a favor de legislar para las organizaciones territoriales y funcionales.

La rediscusión del proyecto en la Cámara de Diputados muestra que los acuerdos se respetaron. Asimismo, la izquierda modificó su criterio

(51) B. Leighton, Sen., 25 de abril de 1967, p. 303.

(52) Sen., 30 de mayo de 1967, p. 97.

(53) *Ibíd.*, pp. 100 y 103.

(54) *Ibíd.*, p. 105.

(55) J. Campusano, Sen., 4 de julio de 1967, p. 643.

en lo referido a las organizaciones funcionales, llegando a aceptar la legislación respecto a ellas. No obstante, se repuso el control del Ministerio del Interior sobre estos organismos, proposición que había sido eliminada por los senadores. De otra parte, se retiraron las disposiciones referidas a la estructuración comunal, provincial y nacional de las organizaciones de pobladores (56).

El Senado acordó no insistir y aprobar el proyecto tal cual lo había dejado la Cámara de Diputados (57), pero el Presidente de la República lo vetó, intentando reincorporar la Promoción Popular y limitando algunas facultades establecidas para las Juntas de Vecinos a nivel municipal. El veto referido a la Promoción Popular fue rechazado, así como varios de los otros propuestos por el Ejecutivo.

Finalmente, el 7 de Agosto de 1968 la ley fue publicada en el **Diario Oficial**, cristalizando así una antigua aspiración de las organizaciones de pobladores: la de constituirse legalmente.

* * *

La aprobación de la Ley de Juntas de Vecinos vino a cerrar el período abierto en 1906 con la promulgación de la ley de Habitaciones Obreras. En un comienzo se supuso que bastaba convertir en propietarios a los obreros para resolver la apremiante "cuestión social". La experiencia de más de sesenta años mostró que tal integración económica no se producía, a la vez que los pobladores reclamaban una participación que requería de aperturas institucionales.

La cuestión de la vivienda ciertamente cambió al correr del siglo. La pequeña propiedad urbana se convirtió en el principal mecanismo de acceso a la vivienda para los habitantes de Santiago. El negocio de la habitación pasó desde un pasivo sistema de renta, a la producción masiva de viviendas. El gobierno abandonó el rol absentista que lo caracterizara la mayor parte del siglo, para intervenir abiertamente tanto las condiciones institucionales del negocio urbano como los mercados de tierra y la industria de la construcción.

A lo largo del siglo los pobres urbanos desplegaron una estrategia que insistió en la participación institucional como el mecanismo adecuado

(56) Dip., 17 de enero de 1968, pp. 2853 a 2875; e Informe de la Comisión de Gobierno Interior del Senado, en Sen., 8 de febrero de 1968, p. 2215.

(57) Dip., 13 de febrero de 1968, p. 3685.

para mejorar sus condiciones de vida. Permanentemente reclamaron leyes, mecanismos u organizaciones destinados a su protección. El repertorio de los pobladores urbanos variaba con las condiciones: hicieron uso de la manifestación generalizada, la huelga de pagos, la crítica pública, hicieron **lobby**, se acogieron a mecanismos de protección, ocuparon terrenos.

En esta historia, pese a la apariencia antiinstitucional de las acciones de los pobres urbanos, ellas siempre expresaron el reclamo de integración al sistema de decisiones. Por eso la política estuvo presente desde siempre en la historia de los pobladores. De seguro la motivación inmediata era la resolución de los problemas de habitación; pero al reconstruir la historia se hace evidente que, trascendiendo motivaciones individuales, hay pautas recurrentes en la acción colectiva. La principal de ellas, por cierto, es la búsqueda de participación institucional.

Los pobres urbanos se organizaron a partir de sus problemas inmediatos y desarrollaron estrategias racionales tendientes a su participación institucional. Su principal problema fue la falta de continuidad orgánica en la movilizaciones. Ello se debe más a la ausencia de condiciones de integración institucional que a la inconsistencia de los pobres urbanos como grupo. La ley de Juntas de Vecinos, entonces, fue sensible a esta pauta histórica y buscó abrir los espacios institucionales que los pobladores reclamaron por más de sesenta años.

Las poblaciones y sus habitantes entraron masivamente a la vida institucional chilena. Al corto andar, las organizaciones de la comunidad llegaban hasta ámbitos insospechados: la salud, la distribución, la vigilancia, el empleo, etc. Los pobladores se veían cerca de su conformación como movimiento social. Se abriría entonces el debate acerca de la implementación o ampliación de los mecanismos de participación establecidos, el poder popular, el desarrollo local y la autonomía del movimiento de pobladores. Estos temas dominaron el debate en la reconstrucción del movimiento de pobladores bajo la dictadura militar. No debiera extrañar, pues el presente también es historia.

SIGLAS UTILIZADAS PARA PUBLICACIONES PERIODICAS

A	Agitación
AC	Acción Comunal , Organó Oficial del Frente Nacional de la Vivienda (de 1936 a 1937).
AD	Acción Directa
DI	Diario Ilustrado
DO	La Defensa Obrera
EA	El Arrendatario
ECh	El Chileno
EM	El Mercurio
ES	El Siglo
FO	La Federación Obrera
G	La Gaceta
H	La Habitación , Organó Oficial del Frente Nacional de Afectos a la Ley 33 (de 1933 a 1937).
J	Justicia
LC	La Crónica
LN	La Nación
LO	La Opinión
LU	La Unión
LUN	Las Últimas Noticias
P	El Proletario
PF	Revista Punto Final
RH	Revista de la Habitación
UH	Última Hora
V	La Vivienda , Organó de la Liga de Arrendatarios (marzo y abril de 1931).

INTRODUCCION	9
 CAPITULO PRIMERO	
ORIGENES DEL MOVIMIENTO POPULAR URBANO: AGITACION SOCIAL Y LEGISLACION URBANA	13
1. Santiago en la red urbana nacional a comienzos de siglo	13
2. El contexto de agitación social y la Ley de Habitaciones Obreras	22
Valparaíso, 1903	23
La "semana roja"	24
3. La cuestión social y la vivienda	32
El problema habitacional según diagnóstico de la época	33
El Estado y la acción privada frente al problema habitacional. . .	37
4. La Ley de Habitaciones Obreras	39
Aplicación de la Ley de Habitaciones Obreras	41
La Ley 1.838 y la protección de la salubridad	44
El conflicto con los propietarios	45
 CAPITULO SEGUNDO	
EL SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ARRENDATARIOS	47
1. La decadencia del ciclo salitrero: crisis económica y política . . .	48
2. Organización y movilización de los arrendatarios	54
Los mítines de 1914	55
Las huelgas de 1922	62
 CAPITULO TERCERO	
LA HUELGA DE ARRENDATARIOS DE 1925	79
1. Proyecto reformista e intervención militar	80
2. Las organizaciones de arrendatarios en 1925	83
Los objetivos del movimiento de arrendatarios	85
De la huelga de arriendos al paro general	89
3. Proyecciones políticas	94
4. La desmovilización	98

5.	Estrategias políticas y movimiento de arrendatarios	103
	Los comunistas el año 1925	104
	Los planteamientos anarquistas.	107
	Acción política en las organizaciones de arrendatarios	109
	Los anarquistas, ¿eran alternativa?	114

CAPITULO CUARTO

LA CASA NO EN ARRIENDO, SINO EN PROPIEDAD

1.	La década de 1930: institucionalidad y propiedad	121
	El contexto urbano	123
	El marco jurídico del problema habitacional.	125
	La acción gubernamental.	129
	La actitud de los propietarios	134
2.	Organización y acción de los pobladores	136
	Propiedad, orden y progreso	137
	Una organización central de los pobladores.	141
	Estrategias gremiales	142
3.	Actitud política de los pobladores propietarios.	155
	Los antagonismos de los pobladores	156
	La búsqueda de protección sin política	161
	El proceso de radicalización ideológica	165
4.	Los límites del apoliticismo.	173

CAPITULO QUINTO

EL COMISARIATO 185

1.	El Frente Popular y la institucionalidad urbana.	186
	La acción institucional y la vivienda	192
2.	Acción de hecho, sin respaldo institucional: el primer caso.	203
	Requisición de viviendas	203
	Respuesta de los propietarios.	207
	Acción de los arrendatarios	209
3.	Búsqueda de respaldo a la acción institucional: el segundo caso	217
	Desalojos y avenimientos.	217
	La defensa de los propietarios	220
	El arbitraje gubernamental	223
	La movilización de los arrendatarios	224

CAPITULO SEXTO

LA TOMA DE LA VICTORIA 239

1.	Inflación y agotamiento económico	239
	El deterioro de la representación política	241
	Movilización y descontento en la década de los cincuenta.	241
	La ciudad de la industrialización	244
	Las poblaciones callampas.	245
2.	La toma de La Victoria	248
	La ocupación de los terrenos.	251

Respuesta de las autoridades	253
La solidaridad	257
“Nosotros... los del Zanjón”	258
3. Papel y acción de los agentes institucionales	261

CAPITULO SEPTIMO

TOMAS DE TERRENO Y CAMPAMENTOS	271
1. Los años sesenta	271
Contexto político	271
Antecedentes urbanos	277
2. Los campamentos y el problema habitacional	279
La toma Hermina de la Victoria	282
La demanda de los pobladores	286
Dirección política y dirección reivindicativa	291
La toma de terrenos y la estrategia de la izquierda tradicional	293
La negociación como búsqueda de soluciones	296
El apoyo parlamentario	298
La solución final	301
3. Los campamentos como bases revolucionarias	302
La toma “26 de enero”	302
Negociación y conflicto institucional	304
Organización como búsqueda de innovación social:	
las Milicias Populares	307
El proceso político en los campamentos	312

CAPITULO OCTAVO

DE LA MARGINALIDAD A LA INSTITUCIONALIDAD. LA LEY DE JUNTAS DE VECINOS	329
1. Modernización y marginalidad	330
Las tesis desalianas	331
¿Eran marginales los pobladores?	334
Participación y marginalidad	337
Participación, reivindicación y clase	339
Participación y poder de la base	342
2. El debate sobre la Ley de Juntas de Vecinos	344
El proyecto original	345
La posición de la derecha	348
La posición de la izquierda	349
La aprobación del proyecto	352

SIGLAS UTILIZADAS PARA PUBLICACIONES PERIODICAS	356
---	-----

**EDICIONES SUR
COLECCION ESTUDIOS
HISTORICOS**

Gabriel Salazar
*Labradores, peones y proletarios
(Siglo XIX)*

José Bengoa
*Historia del pueblo mapuche (Siglos
XIX y XX)*

Crisóstomo Pizarro
La huelga obrera en Chile

Vicente Espinoza
*Para una historia de los pobres de la
ciudad*

José Bengoa
**HISTORIA SOCIAL DE LA AGRI-
CULTURA CHILENA**
TOMO I: *El poder y la subordina-
ción*
TOMO II: *Hacienda y sociedad re-
gional*
TOMO III: *La protesta*
(en preparación)

En 1906 se aprobó la ley de Habitaciones Obreras como respuesta a la creciente agitación popular de principios de siglo. En 1968 se aprobó la ley de Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias, que buscó abrir el espacio institucional a un sector calificado de marginal. En el período que media ambas leyes, los pobres urbanos desplegaron su acción en variados conflictos y reclamaron su integración en el espacio urbano.

Los ricos y los poderosos gustan dejar testimonio y registro de sus hazañas y su participación en ellas; los pobres, comparativamente, se quedan sin voz en la historia. Este libro se propone un objetivo simple: reconstruir la historia de los pobres de Santiago durante el siglo XX. Es una historia hecha a partir de fragmentos, de tentativas del pobre urbano por crear su espacio y convertirse en movimiento social. Los pobladores tienen una historia con que contar, pues no sólo están, sino que vienen construyendo ciudad desde hace tiempo ya.